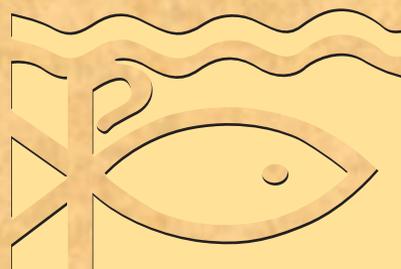


**Pensamiento Social**

**Desafíos y propuestas  
para combatir  
la corrupción**



**Nº 6 / 2019**







# PENSAMIENTO SOCIAL

Nº 6

Lima / 2019

## **Pensamiento Social**

**Revista del Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC)**

Año 6 N° 6

Lima, diciembre de 2019

Publicación Anual

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-20355

## **IESC**

### **Presidente**

Armando Borda Herrada

### **Vice Presidente**

José Luis Pérez Guadalupe

### **Directores**

Francisco Belaunde Matossian

Mauricio Zeballos Velarde

## **REVISTA PENSAMIENTO SOCIAL**

### **Director**

Juan Ponce Alcántara

### **Consejo Editorial**

Mons. Norberto Strotmann, MSC

Luis Bacigalupo Cavero Egúsuiza

Alberto Ferrand Noriega

Sebastian Grundberger

Nadia Iriarte Pamo

Manuel Monteagudo Valdéz

Jaime Montoya Ugarte

José Luis Pérez Guadalupe

© Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

Av. Larco 109, 2° Piso, Lima 18 – Perú

Email: [kasperu@kas.de](mailto:kasperu@kas.de)

URL: [www.kas.de/peru/es](http://www.kas.de/peru/es)

Telf.: (51-1) 416-6100

[www.facebook.com/kasenperu](http://www.facebook.com/kasenperu)

© Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC)

Bolívar 298, Of. 301 - Lima 18 - Perú

E-mail: [iescperu@gmail.com](mailto:iescperu@gmail.com)

URL: <http://www.iesc.org.pe/>

Telf.: (51-1) 242-1698

El contenido de esta publicación es responsabilidad del autor y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Konrad Adenauer-Stiftung e.V. o del Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC).

### **Diseño y Diagramación**

**Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USMP**

Luis Cabellos, Oficina de Diseño y Multimedia ODM

**Impresión** - Tarea Asociación Gráfica Educativa

RUC: 20125831410

Pse. María Auxiliadora Nro. 156, Lima 5 – Perú

Publicado en diciembre de 2019

**Impreso en Perú-Printed in Perú**

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
---------------------------	---

## **I DOSSIER: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Prólogo

<i>Luis Bacigalupo</i> .....	11
------------------------------	----

Quo vadis lucha contra la corrupción

<i>Antonio Maldonado Paredes</i> .....	15
--	----

Financiamiento político con ganancias delictivas: desafío para la lucha  
contra la corrupción y el lavado de activos

<i>Janet Briones Muñoz</i> .....	35
----------------------------------	----

La corrupción importa y la lucha contra la corrupción más.  
Reforma política: políticas de integridad

<i>Milagros Campos Ramos</i> .....	49
------------------------------------	----

Corrupción y pecado.

Algunas reflexiones en torno al tema de la corrupción

<i>Jorge Mario Bergoglio, SJ</i> .....	59
--	----

The beauty of ethics: towards re-establishing trust in the financial sector

<i>William Blair y Clara Barbiani</i> .....	79
---	----

## **II TEMAS COMPLEMENTARIOS: PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO**

La Iglesia frente a la política

<i>Cardenal Baltazar Enrique Porras Cardozo</i> .....	107
---	-----

Sínodo, ecología y pobreza: los “signos de los tiempos”

<i>Jaime Montoya Ugarte</i> .....	127
-----------------------------------	-----

De Medellín a Puebla

<i>Eloy Mealla</i> .....	143
--------------------------	-----

### III DOCUMENTOS

Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral  
*Documento final* ..... 155

“Varón y mujer los creó”  
Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación  
*Congregación para la Educación Católica*..... 201

### ANEXO

45 Aniversario de fundación del Instituto de Estudios Social Cristianos  
*Armando Borda Herrada* ..... 227

# PRESENTACIÓN

*«La corrupción: cuánto mal le hace a nuestros pueblos latinoamericanos y a las democracias de este bendito continente ese “virus” social, un fenómeno que lo infecta todo, siendo los pobres y la madre tierra los más perjudicados»*

*(Papa Francisco, Lima 2018)*

La realidad de la corrupción, se ha convertido en nuestro país y en nuestra región Latinoamericana como en el resto del planeta en un tema de estudio e investigación. Desde diversas perspectivas se aborda dicha problemática y ante tanta información de casos delictivos a todo nivel de la sociedad y el Estado, los ciudadanos vienen conociendo cada vez más lo que ha sucedido y sucede en estos últimos años.

Nuestro Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC), fiel a sus principios y valores, no puede dejar de reflexionar sobre los desafíos y propuestas para combatir la corrupción. Desafíos porque se necesita enfrentar estos problemas con decisión ya que siempre está ahí, nos interpela y nos urge responder; propuestas, porque invitamos a la reflexión para descubrir las causas de la corrupción ya que no podemos claudicar y dejar de luchar ante esta amenaza que deteriora nuestra sociedad.

Por tal motivo, el Consejo Editorial de la revista Pensamiento Social decidió, para el presente año, tratar sobre el tema de la “Corrupción” e invitó a varios especialistas, tanto del país como del extranjero y respondieron decididos a esclarecer el tema, cada uno desde su especialidad y ámbito donde se desenvuelven.

Es de considerar que la vida y la amistad es un don, y por tanto un presente y esto provoca gratitud. Por ello, agradecemos a todos los colaboradores de la presente edición de Pensamiento Social. En la sección *Dossier* a Antonio Maldonado Paredes, Janet Briones Muñoz y Milagros Campos Ramos quienes desde la realidad peruana muestran su preocupación por la lucha contra la

corrupción. Asimismo, agradecemos la generosidad de William Blair y Clara Barbiani, que desde Inglaterra nos han escrito y gracias a la gestión de Manuel Montegudo, miembro del Consejo Editorial, logró que este aporte nos llegue a la redacción. Todos ellos prologados por Luis Bacigalupo, también miembro del Consejo Editorial. En la misma sección incluimos unas reflexiones del entonces P. Jorge Mario Bergoglio SJ, antes de ser obispo y papa Francisco, de gran actualidad para nuestra realidad peruana.

Como los números anteriores de la revista, tenemos una sección de *Temas Complementarios*, en esta ocasión el aporte generoso del cardenal Baltazar Enrique Porras Cardozo, que dejó una conferencia escrita expuesta en el marco del 45 Aniversario de fundación del Instituto de Estudios Social Cristianos, el tema es *La Iglesia frente a la política*; en seguida Jaime Montoya Ugarte, docente y miembro del IESC, trata sobre el *Sínodo, ecología y pobreza: los “signos de los tiempos”*; desde Argentina un interesante aporte de Eloy Mealla: *De Medellín a Puebla, por los 40 años de la Conferencia de Puebla (1979)*.

En la sección *Documentos*, se incluyen dos importantes documentos de la Iglesia y muy actuales por la problemática sociopolítica que enfrenta la región y el mundo: uno de la Asamblea especial para la región Panamazónica, cuyo tema es *Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*; la otra de la Congregación para la Educación Católica: *“Varón y mujer los creó”. Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*.

Y en el *Anexo*, incluimos el Discurso inaugural por el 45 Aniversario de fundación del Instituto de Estudios Social Cristianos, por el Presidente de nuestra institución: Armando Borda Herrada.

Finalmente, nuestra especial gratitud a la Fundación Konrad Adenauer, por hacer posible esta publicación anual, y por su gran sensibilidad para promover la Enseñanza Social de la Iglesia y el Socialcristianismo.

Juan Ponce Alcántara

*Director*

- I -

**DOSSIER:**  
**LUCHA CONTRA**  
**LA CORRUPCIÓN**



---

# PRÓLOGO

---

## **Luis Bacigalupo**

*Filósofo y miembro del Consejo Editorial*

Los cinco artículos de esta sección pueden ser leídos bajo una misma hipótesis: hay en los humanos el gen de la corrupción. Grandes pensadores del cristianismo partieron de la misma asunción. Agustín de Hipona la asoció directamente a la pérdida del paraíso, una caída que corrompió la naturaleza al punto de hacer imposible que se regenerara por sí misma. Tan dañados quedaron los humanos a causa del pecado de Adán —creía Agustín— que, sin la ayuda de la gracia divina, no tenían posibilidad de salvación. El franciscano Escoto, varios siglos después, quiso darle una lectura menos dramática a esa condición caída, y con una mirada más filosófica y menos peyorativa de la debilidad humana, la leyó como una pulsión, como una tendencia de la voluntad, en sí misma irrefrenable, a la realización de sus deseos más arraigados. Escoto comprendió que esos deseos podían ser subsumidos en el concepto de comodidad, que tiene como factores al dinero y al poder sobre los demás.

Soportados en esta comprensión de base, para los pensadores afines a esta tradición quedaba claro que la única posibilidad de una vida social justa y pacífica la ofrecía el control de esas voluntades. La ley, la moral y luego el Estado fueron las herramientas que los humanos idearon para acotar la pulsión de comodidad, pero desde muy temprano se supo que solo podían cumplir parcial y deficientemente con la otra pulsión concurrente: la aspiración, por lo general desfalleciente, a una vida en la que la justicia, la libertad y la paz fueran los principios de la convivencia humana. Escoto llamó a estas dos pulsiones contrarias el apetito de la comodidad y el apetito de la justicia.

El pensamiento cristiano siempre ha asumido que la posibilidad de la justicia sólo se podría realizar plenamente en la otra vida. Esto quiere decir, si lo leemos en clave secular, que no será nunca posible erradicar completamente la corrupción porque es parte de la naturaleza humana. Tanto el gen altruista

---

como el gen corrupto están ahí, como apetitos de los que no nos podemos desprender; pero que estamos obligados a moderar el gen de la corrupción si aspiramos a una convivencia social justa y pacífica. De modo que el problema de la corrupción es, en el fondo, un problema de eficacia en los mecanismos legales y éticos de control. Léida de esta manera, la tradición brinda un marco lógico para comprender el fenómeno de la corrupción en nuestro país, y nos invita a pensar que nuestra tarea como agentes racionales consiste en refinar permanentemente los mecanismos mediante los cuales se puede encauzar el apetito de comodidad en función del bien común.

En esa perspectiva, Antonio Maldonado, en su artículo “Quo vadis? Lucha contra la corrupción”, hace una descripción detallada del *modus operandi* de las organizaciones criminales a las que califica como “delincuencia del poder” y la contrapone al trabajo que vienen realizando la fiscalía y la sociedad civil para contrarrestar la corrupción. Algunos efectos de este apetito de justicia ya son, por fin, visibles en el país, pero aún alarmantemente precarios.

Por su parte, Milagros Campos, en “La corrupción importa y la lucha contra la corrupción más. Reforma política: Políticas de integridad,” no solo pide que se priorice el interés público sobre el interés privado, que en eso consiste la aspiración de la justicia, sino sobre todo que se comprenda que la corrupción en el Perú es un fenómeno transversal. Si bien es cierto que la percepción es que los políticos son más corruptos que otros actores sociales, las reformas que se requieren deben cubrir todos los ámbitos en los que está activa esta pulsión para que sean eficaces.

Desde una perspectiva legal, en “Financiamiento político con ganancias delictivas: Desafío para la lucha contra la corrupción y el lavado de activos,” Janet Briones ofrece desde la doctrina penal una minuciosa tipificación del delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas y del delito de lavado de activos, y reclama, como desafío de la lucha contra la corrupción en el Perú, que se sienten precedentes que conduzcan a una sanción eficaz basada en la confluencia de ambos tipos penales.

Junto a las contribuciones de estos destacados profesionales peruanos, este número de la revista incluye dos artículos de colaboradores extranjeros. Uno de ellos es del papa Francisco. Firmado por Jorge Mario Bergoglio, SJ, el artículo titulado “Corrupción y Pecado. Algunas reflexiones sobre el tema de la corrupción,” se centra en la metáfora del corazón corrupto. En el lenguaje simbólico de la tradición, el corazón es la fuente de los propósitos y, a la lar-

---

ga, de las acciones que esos propósitos persiguen. Lo que el corazón desea se define en ese mismo lenguaje como aquello que atesora. El tesoro del corazón corrupto está puesto en su propio beneficio, que es otra manera de describir la pulsión de comodidad. Lo que Bergoglio añade es que una persona corrupta es la que se cansa de pedir perdón. El cinismo se apodera de su alma y pierde toda esperanza de regeneración. Factores determinantes de esta condición corrupta son la complicidad del entorno y la adulación, que producen una “defachatez práctica”. El interés de Bergoglio es confrontar esta descripción del corazón del corrupto con el corazón del pecador, que no ha perdido aún la esperanza y todavía es capaz de pedir perdón por sus faltas. Si el resultado de este contrapunto es convincente, lo juzgará el lector.

Los otros colaboradores extranjeros son William Blair y Clara Barbiani, autores del artículo “The beauty of ethics: towards re-establishing trust in the financial sector,” en el que destacan una importante relación entre corrupción y exclusión. Esto nos hace ver que las medidas de control de la pulsión de comodidad no deben descuidar el hecho de que, dejada a su propia dinámica, el incremento de la comodidad de unos es directamente proporcional a la privación de comodidad, es decir, a la exclusión de otros de los beneficios de la vida social. En ese sentido los estándares de las prácticas de mercado, bien entendidos, deben ajustarse a códigos éticos de inclusión, que en opinión de los autores son siempre muy difíciles de calibrar en medios altamente competitivos. Frente a la precariedad de las medidas de regulación, que es una amenaza consustancial a la ética, y luego de hacer una breve comparación de los avances logrados en el Perú y en la India, Blair y Barbiani hacen un minucioso análisis del papel que pueden cumplir los códigos de ética y las tradiciones religiosas en la complementación de las regulaciones. Las conclusiones que proponen pueden, sin duda, aplicarse más allá del ámbito financiero que los autores analizan.

El lector tiene en sus manos un número de la revista que se ofrece como una herramienta para el debate acerca de la condición humana, enriquecida por el análisis del contexto actual del Perú, un país que ve surgir esfuerzos aún precarios por librarse de una tendencia que se ha dejado sin control durante demasiado tiempo.



---

# QUO VADIS LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

---

## Antonio Maldonado Paredes

*Abogado, Consultor internacional. Exprocurador Ad Hoc Anticorrupción Caso Fujimori Montesinos.*

### Excursus: Perú, entre la verdad y la impunidad

Del guion de: “**Otros se venden, yo no**”; y, “**Demuéstrenlo pues, imbéciles**” (a propósito de las revelaciones de Luis Nava y otros casos emblemáticos ocurridos en octubre, mes de los milagros), la lucha contra la corrupción en el Perú ha alcanzado otro nivel, un escalón al que no habríamos podido subir de haberse logrado el golpe de Estado perpetrado por el fujimorismo y sus aliados desde el ahora disuelto Congreso<sup>1</sup>.

#### “Los Intocables Ediles”

Así, ha salido a la luz pública, la investigación que conduce la Fiscalía, con el apoyo de la DIVIAC, en contra de una organización criminal original del Distrito de La Victoria, pero con ramificaciones en el ámbito nacional, conocida como “**Los Intocables Ediles**”, donde también ha resultado investigada la congresista León y su entorno más cercano, su hermano Rómulo León Romero, su asesora Betsy Matos Franco y su chófer, y escolta, de apellido Barturén.

“**Los Intocables Ediles**” es una organización criminal surgida en el citado Distrito y que fue creada por el anterior alcalde, Elías Cuba

---

<sup>1</sup> Perú y la voluntad popular, Carlos Fernández Fontenoy, “**El masivo apoyo del 87% de la población al cierre del Congreso reflejado en la encuesta del IEP, ratifica los resultados expresados por el voto popular en el reciente referéndum, en el cual, también, cerca del 90% del pueblo peruano respaldó con su voto las propuestas de reforma del presidente Vizcarra. Hay que resaltar, que estas manifestaciones de enorme apoyo popular, son la expresión del triunfo del gran frente anticorrupción -encarnado coyunturalmente por Vizcarra- y al mismo tiempo, una aplastante derrota de la alianza del aprofujimorismo...**”

Bustamante. Integrada por su hijo y un traficante de terrenos, Alexander Peña Quispe, vendían espacios públicos a comerciantes, en un área de alto tráfico comercial. Por tanto, el negocio criminal era un banco de oro para sus integrantes.

Los hechos imputados a la congresista se refieren a que se habría puesto al servicio de “**Los Intocables Ediles**”, brindándoles sus contactos y capacidades de gestión, relaciones e influencias<sup>2</sup>. En dicha virtud, la referida congresista habría intercedido ante altos funcionarios del Estado, incluyendo el Ministro de Economía de entonces<sup>3</sup>, para lograr que éstos atiendan los requerimientos de la mencionada organización criminal, la que a su vez se servía de la Municipalidad de La Victoria, específicamente, haciendo uso ilegal de las partidas económicas aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, la congresista León, junto a su equipo cercano, habría puesto al servicio de esta organización criminal sus contactos para permitir y favorecer la penetración de ella en la Municipalidad Provincial de Trujillo e, inclusive, en el Ejército peruano<sup>4</sup>.

Los negocios proyectados por esta organización criminal en la Municipalidad de Trujillo incluían la instalación de una fábrica de ladrillos con una inversión de 5 millones de soles, y la creación de un mercado.

Los negocios de la organización criminal con el Ejército develan coordinaciones entre el referido Alexander Peña Quispe, y la asesora de León, Betsy Matos, nada menos que en El Pentagonito, el cuartel general del Ejército<sup>5</sup>.

El Área de Enriquecimiento Ilícito de la Fiscalía de la Nación investiga a la Congresista y su círculo íntimo por los delitos de tráfico de influencias agravado y cohecho pasivo.

---

2 La congresista León es integrante de la Comisión Permanente del disuelto Congreso.

3 Alfredo Thorne, quien ha negado cualquier vinculación con estos hechos o de haber sostenido conversaciones con la Congresista León con dicho propósito criminal.

4 La República, 26 de octubre de 2019, pág.10.

5 Audio del 20 de junio de 2017. En el Audio 1, publicado por La República, 29.10.2019, la asesora de Luciana León, Betsy Matos, gestiona una reunión de Alex Peña con un coronel Iván Rojas. Al finalizar dicho Audio, Peña dice a Matos que le dejará un “cariño” (dinero), en un sobre. Según consta en el Audio referido, el mencionado coronel Rojas es “mano derecha” del Comandante General del Ejército.

El acto de investigación más reciente llevado a cabo por la Fiscalía y la Policía (DIVIAC), ha sido el allanamiento del Departamento de León con el objetivo de buscar e incautar documentos y otros medios de prueba y elementos de convicción. En este allanamiento, la Fiscalía y la Policía encontró dinero en efectivo (7 mil soles) y un sobre con el nombre de “**Alex Peña**”, uno de los integrantes y líderes de la referida organización criminal<sup>6</sup>.

Esta investigación se sustenta -además- en testimonios, audios, colaboraciones eficaces<sup>7</sup>, documentos, entre otros medios de investigación.

El caso descrito no sólo es paradigmático de un tipo de delincuencia de poder asociada a la gran corrupción empresarial y de otras redes ilícitas, muy recurrente en el escenario criminal peruano en los últimos años, sino que es grotesco en el sentido de mostrar sospechas muy serias de involucramiento de una integrante de la Comisión Permanente del disuelto Congreso con una organización criminal, lo que vuelve a poner en cuestión y debate político y jurídico el tema de la inmunidad parlamentaria, tan venida a menos por las prácticas deslucidas de todo decoro y moral pública por parte de integrantes y fuerzas políticas mayoritarias del ahora Congreso disuelto.

Esta instancia regulada en el Art. 93 de la Constitución Política, preceptúa en su tercer párrafo que “**(los congresistas) no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por delito flagrante**”<sup>8</sup>.

---

6 Lamula.pe. 26 de octubre de 2019. Fiscalía halla dinero en efectivo y sobre a nombre de “Alex Peña” en casa de Luciana León.

7 CEN 05-2019.

8 La inviolabilidad parlamentaria aquí no aplica, porque el Congreso ha sido disuelto y porque los hechos materia de la intervención de la Fiscalía no tienen naturaleza política ni ocultan una finalidad de persecución política. La inviolabilidad parlamentaria no conlleva a la impunidad del congresista cuya conducta se investiga bajo supuestos delictivos alejados del ejercicio de sus funciones, sea por delitos por la presunta comisión de delitos comunes o especiales. Finalmente, la prerrogativa enunciada no es un derecho subjetivo del miembro del Congreso, sino una atribución reconocida constitucionalmente al Congreso como poder del Estado. De ser una atribución subjetiva, tampoco podría esgrimirse como impedimento para la acción de la justicia, pues, si como señala con estupor y dramatismo, la congresista mencionada es ajena a todos estos graves y grotescos sucesos de contenido penal, León podría renunciar a ella, en ánimo de transparencia y de colaboración con las investigaciones, tal como lo ha hecho respecto de su militancia aprista.

Los antecedentes de comportamiento por lo menos irregular de la congresista León son remotos, a este respecto recordemos que fue investigada tanto por el entonces Contralor General de la República, Fuad Elías Khoury Zarzar como por el Ministerio Público, cuando el entonces Fiscal de la Nación Pablo Sánchez archivó en el año 2016, una investigación por Enriquecimiento Ilícito, al no haber encontrado desbalance patrimonial<sup>9</sup>.

Conforme van avanzando las actuales investigaciones de la Fiscalía, aparecen hilos que vincularían a otros excongresistas con esta red criminal de “**Los Intocables Ediles**”. En la lista de nuevos personajes se encontrarían también nombres de otros Congresistas y ex Congresistas. Así lo sostuvo en declaraciones al dominical Panorama, el fiscal anticorrupción **Reynaldo Abia**<sup>10</sup>.

### **Nava, el hombre de confianza de García**

Pero otros sucesos, ocurridos en el marco del desarrollo de las investigaciones y colaboraciones eficaces de los jefes de las empresas brasileñas, surgieron las revelaciones de **Luis Nava**<sup>11</sup>.

Luis Nava, exsecretario personal y personaje cercano del expresidente Alan García, ha hecho revelaciones inesperadas<sup>12</sup> y de vital trascendencia para esclarecer la responsabilidad que le cupo al expresidente García en la trama Lava Jato. Aunque la muerte de García obviamente ha extinguido la acción penal contra éste, abre líneas de investigación que permitirán identificar a otros perpetradores y sus cómplices, así como abre la posibilidad de recuperar bienes y activos que hubiesen sido obtenidos ilícitamente, respecto de los cuales el Estado peruano debe ejercer las acciones legales que correspondan<sup>13</sup>.

---

9 Caso 257-2014.

10 La República, 29 de octubre de 2019.

11 Exsecretario personal de Alan García. Nombrado ministro de la Producción de su gobierno. Su hijo es dueño de una boyante empresa de transportes “Transportes Don Reyna”, surgida gracias al dinero de Odebrecht.

12 García gastó en lujos las coimas de Odebrecht, según Nava. La República, 19 de octubre de 2019.

13 Entre las opciones jurídicas están el Decomiso, y la Extinción de Dominio, entre otras.

Nava ha señalado con contundente claridad que Barata le entregaba sobornos a Alan García en Palacio de Gobierno de diferentes formas, entre ellas, ¡loncheras y maletines! Las revelaciones son una bomba nuclear para el partido de la estrella, cuyos líderes, secundando y escudando a García han señalado innumerables veces que **“otros se venden, pero no García”**<sup>14</sup>.

Las declaraciones de Nava coinciden con las brindadas en su oportunidad por Miguel Atala Herrera y el propio hijo de Luis Nava, José Nava Mendiola<sup>15</sup>.

Esta declaración, lograda en el marco de un Pre-Acuerdo de Colaboración Eficaz, una vez sea corroborada, demostrará el patrón criminal observado en otros casos, donde se aprecia la entrega del dinero, y el soborno -el Quid Pro Quo- el que se verifica mediante el Acuerdo, mismo que se realiza en secreto, y la definición de esquema de compromisos no necesariamente verificables en el mismo marco temporal.

Recientemente, el abogado de Luis Nava, **Raúl Noblecilla**, recordando en forma irónica las palabras de Alan García<sup>16</sup>, ha declarado que “en un sentido figurativo **podríamos decir que ‘llegó la hora del imbécil’**. Y ese imbécil ha empezado a decir las cosas como deben ser”<sup>17</sup>.

Noblecilla no solo aseguró que las declaraciones de Nava, quien como ha sido referido fue el hombre de confianza del fallecido presidente García «recién empiezan» sino que él tiene las pruebas de lo que ha declarado al Equipo Especial Lava Jato.

Además, Noblecilla señaló que “todo lo que el señor Nava haya podido conocer, todo lo que el señor Nava haya podido experimentar, en esta suerte de haber convivido con el doctor Alan García en más 35 años, se va a saber. **Se va a saber porque lo que se quiere encontrar es justicia**”.

---

14 Cuenta Twitter de Alan García: “**Mis compañeros pueden tener confianza. Nunca he pedido dinero ni vendido obras públicas. Los que me acusaron fueron los verdaderos corruptos. Yo creo en la historia. Otros se venden, yo no**”.

15 Atala dijo que el 1 millón 300 mil que Odebrecht depositó en esa cuenta (Andorra), era para Alan García, y que éste le pedía cierta cantidad de dinero mensualmente, Nava ha corroborado. La República, 19 de octubre de 2019. pág. 3.

16 Cuenta Twitter de Alan García: Ibid.

17 Revista Caretas, 24 de octubre de 2019, Abogado de Luis Nava: “**Llegó la hora el imbécil**”.

Incluso Nava ha revelado que Barata le decía a Alan García cómo redactar decretos de urgencia<sup>18</sup>. **“Tengo conocimiento que Jorge Barata fue quien ideó y le planteó primero al presidente Alan García para que la obra del tren eléctrico se efectúe por la modalidad de obra pública. En el viaje al Cusco que efectuaron ambos, Jorge Barata y Alan García, en el avión presidencial, el 19 de febrero de 2019, a la inauguración del mirador y parador Ausangate Hatun Pucaran, y 40 kilómetros de la carretera Interoceánica Sur Tramo II”**<sup>19</sup>.

Así, Alan García habría favorecido a la empresa Odebrecht, a pesar de la prohibición que tenía ésta para contratar con el Estado por juicios por obras no ejecutadas. Este favorecimiento se debió al pago de sobornos.

Según declaró Nava:

**“Enrique Cornejo en su condición de ministro suscribió con el presidente García los decretos de urgencia 32, 34, 42,63, 107, y 117 del 2019, para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tuviera el control sobre el proyecto del tren eléctrico y lo sustrajera de la fiscalización del SNIP. García se reunía con Cornejo, Jorge Menacho Pérez, Jorge Cuna Hidalgo, César Zavala Hernández, Oswaldo Plasencia Contreras de manera conjunta o por separado”**<sup>20</sup>.

Lo novedoso de esta declaración es que contradice lo que el presidente García sostuvo con ahínco y con reiteración, que jamás recibió sobornos de Odebrecht, y es de esa línea de negaciones que hemos extraído sus famosas frases, citadas Supra.

Estos hallazgos también ponen al descubierto las acciones dirigidas (principalmente desde el Congreso disuelto, entre otras) a otorgar y garantizar la impunidad de García, mediante artilugios más o menos elaborados, como la investigación llevada a cabo, después de su segundo gobierno, por el ex Fiscal Supremo José Antonio Peláez Bardales, quien archivó los hallazgos de propiedades descubiertas por la Mega Comisión presidida por el congresista Sergio Tejada.

---

18 La República, 20 de octubre de 2019, pág. 10.

19 Ibid.

20 Ibid.

Un intento más grave de blindar a García (y también a Keiko Fujimori), se produjo cuando la Comisión Lava Jato del Congreso, cuya última presidenta fue la conspicua **fujimorista Rosa Bartra** publicó su informe final, desvinculando a ambos de participación en la trama corrupta de Odebrecht<sup>21</sup>:

a. **KEIKO FUJIMORI HIGUCHI**, presuntamente por formar parte del círculo de sujetos que fueron apoyados por **Marcelo Odebrecht** con ocasión de aporte de campaña para el año 2011. En efecto, no aparece en el informe entre las conclusiones y recomendaciones.

b. **ALAN GARCÍA PÉREZ**, presuntamente por formar parte de los principales responsables en el **PROYECTO TREN ELÉCTRICO** junto con Enrique Cornejo, Jorge Cuba y otros. Cabe precisar que el delito que los responsables de la elaboración del Informe habían concluido era de colusión, cohecho y negociación incompatible previstos en el Código Penal Peruano. Sin embargo, por decisión de mayoría en la Comisión Investigadora se consideró excluirlo de las conclusiones sobre responsabilidad constitucional, penal o civil contra su persona quedando fuera de los investigados recomendados para la Fiscalía de la Nación<sup>22</sup>.

Los antecedentes de García van más allá del Caso Lava Jato. Pedro Cateriano en su libro “**El Caso García**”, tiene su expresión más dramática, cuando según testimonio brindado ante el Poder Judicial por el empresario peruano Alfredo Zanatti, “**contó en la televisión (La Revista Dominical, de América Televisión), a los periodistas Nicolas Lúcar y Mauricio Aguirre que en esa oportunidad García Pérez insinuó un soborno preguntando: ¿Cómo es la mía?**”<sup>23</sup>.

De esta manera, también, en este caso, se confirma el patrón observado por lo menos, en los 10 países de la región donde esta empresa pagó sobornos a presidentes de la República, a altos funcionarios, incluyendo

---

21 La Comisión Lava Jato, un mecanismo de impunidad, disfrazado de investigación congresal, le ha costado al Estado peruano más de 6 millones de Soles. Estos fondos habrían sido de gran utilidad para fortalecer al Equipo Especial Lava Jato del Ministerio Público que es el especializado e idóneo para realizar este tipo de complejas investigaciones, que, además, era el única capaz de garantizar un enfoque objetivo e imparcial.

22 Resumen del Informe de la Comisión Investigadora Multipartidaria LAVA JATO, pág. 16.

23 Pág. 16.

Ministros de Estado, y políticos en general. Ante esta situación, los fiscales del Equipo Especial Lava Jato han solicitado a la Fiscalía de Extinción de Dominio decidir sobre los bienes y propiedades del expresidente García<sup>24</sup>.

### **El allanamiento a Castañeda y la universidad privada TELESUP de propiedad del excongresista José Luna**

Otro caso que ha visto desarrollo en esta coyuntura ha sido el allanamiento de las viviendas de Castañeda y de José Luna.

De acuerdo con la declaración de un colaborador eficaz, las empresas Odebrecht y OAS habrían aportado 980,000 Dólares a la campaña municipal de Castañeda el 2014<sup>25</sup>. Odebrecht habría entregado 500,000 mil Dólares y OAS 480,000.

De acuerdo con la UIF, Castañeda entre el 2011 y el 2016, tuvo ingresos por más de 1 millón 750,000 mil Dólares, a través de su cuenta del BCP.

### **Las colaboraciones eficaces de las empresas privadas**

OAS y Cosapi se acogieron a la colaboración eficaz en la investigación que el Equipo Especial Lava Jato les sigue por el caso “**El Club de la Construcción**”. En esta investigación hay otras 18 empresas constructoras investigadas. La materia de la investigación se refiere a los más de 4,264 millones de Soles en 18 obras que este cartel de constructoras se confabuló para adjudicarse mediante sobornos a funcionarios de Proviás Nacional. La Fiscalía cree que hay más de 35 ilícitas licitaciones<sup>26</sup>.

Recientemente, CAPECO, la Cámara Peruana de la Construcción, ha expulsado definitivamente a **Graña y Montero**<sup>27</sup>. Dicho gremio informó que separó definitivamente de la asociación a la citada empresa, en

---

24 Dirigido a la titular de la Sexta Fiscalía Provincial transitoria de Extinción de Dominio, Marita Rengifo Kanashiro, para que proceda con arreglo a sus legales atribuciones en relación con los bienes de Alan García en Las Casuarinas en Surco, balneario Los Cocos en Asia y el embarcadero del muelle 1, espacio 32, de la avenida Costa Verde en la playa Los Yuyos, Barranco (La República, 19 de octubre de 2019, pág. 4).

25 Diario Gestión, miércoles 16 de octubre del 2019, pág.26.

26 Diario Gestión, miércoles 16 de octubre de 2019, pág. 26.

27 ANDINA, 28 de octubre de 2019.

virtud de la resolución de la Junta de Ética del gremio (Nº. 009/2019) y de acuerdo con su Código de Ética<sup>28</sup>.

Según el art. 36 del Código de Ética del gremio, la Junta o Tribunal Ético podrán aplicar a los asociados, de acuerdo con la gravedad de la infracción, una de las siguientes medidas disciplinarias: amonestación privada, suspensión temporal de uno a 12 meses, con difusión en la publicidad de la entidad, y, la separación definitiva.

Según Humberto Martínez<sup>29</sup>, presidente de CAPECO, los contratistas más grandes que forman parte de los procesos de investigación, hoy, ya no están en CAPECO. Varias renunciaron apenas estalló el escándalo en Brasil y Marcelo Odebrecht hizo su confesión en público<sup>30</sup>,

La decisión sobreviene luego que, en abril del presente año, Jorge Barata declaró que Graña y Montero conocía del pago de sobornos por la línea 1 del Metro de Lima.

En agosto, el Equipo Especial Lava Jato había solicitado la prisión preventiva de José Alejandro Graña y Hernando Constancio Graña, investigados por delitos contra la administración pública, y lavado de activos agravado por participación en organización criminal.

Luego, ambos empresarios, se acogieron a la colaboración eficaz y a la renuncia de la reserva de su identidad, ante lo cual, la Fiscalía desistió de solicitar la medida cautelar de la prisión preventiva.

### **Conectando "Árbitros" y "Los Cuellos Blancos del Puerto". "Había un juez en una ciudad que ni temía a Dios ni respetaba a los hombres" (Parábola de Jesús, Evangelio según San Lucas 18, 1-8)**

Las recientes investigaciones en el caso "Árbitros", demuestra la conexión entre éstos y la organización criminal "Los Cuellos Blancos del Puerto".

Según El Comercio, **"El fiscal Germán Juárez del equipo especial Lava Jato ha pedido al juez Jorge Chávez Tamariz que ordene**

---

28 Diario Gestión, martes 29 de octubre de 2019, pág. 12.

29 Diario Gestión, miércoles 30 de octubre de 2019, pág. 15.

30 Obrainsa, Cosapi, OAS, Camargo Correa, Queiroz Galvao, Andrade Gutiérrez, ICSSA y JJC.

**36 meses de prisión preventiva para los árbitros que presuntamente emitieron laudos a favor de Odebrecht a cambio de sobornos, entre ellos Humberto Abanto, abogado de Jaime Yoshiyama en el proceso que involucra también a Keiko Fujimori. En el requerimiento de 486 páginas al que accedió El Comercio, Juárez considera que existe “peligro de obstaculización en su conducta” y se basa en información proporcionada por la Fiscalía de Crimen Organizado del Callao. Es decir, el equipo especial a cargo del Caso "Los Cuellos Blancos del Puerto" <sup>31</sup>.**

Según la Fiscalía, los arbitrajes a favor de Odebrecht dejaron perjuicio por más de 281 millones de Dólares. Odebrecht habría pagado con fondos de la Caja 2 a 16 árbitros quienes están actualmente investigados por los delitos de asociación ilícita, lavado y cohecho <sup>32</sup>.

Según la hipótesis de la Fiscalía, Odebrecht constituyó un equipo técnico para estructurar las demandas arbitrales y sobornar árbitros en procesos con el MTC y otras entidades, que habría operado entre 2008 hasta el 2016. Siendo Jorge Barata parte de la estructura más alta de la pirámide criminal y Horacio Cánepa, el principal operador.

Según El Comercio, que toma como fuente el pedido de la Fiscalía: **“Se desprende que Abanto Verástegui, clandestinamente, habría visitado al procesado Walter Ríos Montalvo (en la investigación de la C.F. N°5-2018), con la finalidad de influenciar y presionar para que este a fin de que cambie de testimonio (presuntamente presionando a dicho investigado para que señale que “Pepe Lucho” es el abogado José Luis Castillo Alva y no José Luis Cavassa Roncalla)”, indica el fiscal de lavado de activos en su pedido ante el juez Chávez Tamariz <sup>33</sup>.**

---

31 Según El Comercio, El fiscal Juárez consideró esta posibilidad respecto a **Humberto Abanto** en base al oficio N° 686-2019-FS, remitido por el equipo de investiga el caso de la organización criminal ‘**Los Cuellos Blancos del Puerto**’. El documento, remitido al despacho del fiscal Juárez el pasado 23 de setiembre, echa luces sobre una visita “clandestina” de Humberto Abanto al ex juez superior Walter Ríos, otrora presidente de la Corte del Callao, quien es sindicado como uno de los cabecillas de la organización criminal y que, ahora, postula para convertirse en colaborador del **Ministerio Público** tras acogerse a la confesión sincera.

32 Diario Gestión, miércoles 30 de octubre de 2019, pág. 27.

33 Según publicó El Comercio, “José Luis Cavassa, quien cumple una orden de prisión preventiva en el penal de Piedras Gordas, junto a Ríos, es considerado por la fiscalía como integrante de la presunta red criminal ‘Los Cuellos Blancos del Puerto’. De acuerdo con la imputación del Ministerio Público, el ex gerente de Gestión Electoral de la ONPE fue el operador político y el gestor de los intereses de la organización fuera del Callao. Además, está procesado por el caso

“**Los Cuellos Blancos del Puerto**” son la expresión de corrupción en el sistema de justicia penal, por medio de infiltración y captura del aparato de justicia, empezando con la infiltración en la Corte Suprema de la República.

Ésta ha tenido manifestaciones graves y serias, como, por ejemplo, lo demostraron en su oportunidad los llamados “**audios de la vergüenza**”, cuando el exmagistrado supremo César Hinostroza Pariachi negociaba la sentencia condenatoria de una persona condenada por la violación de una niña. O cuando, Hinostroza era la carta de salvación de un famoso exfutbolista que se niega a pagar una pensión alimenticia a su esposa e hija<sup>34</sup>.

Según testimonio de Johanna Cubillas, hija de Teófilo Cubillas, “**El Nene**”<sup>35</sup>, “su padre estaba tranquilo pese a la sentencia del **Poder Judicial** en su contra, ya que tenía una relación de amistad con el exjuez Supremo César Hinostroza, quien es sindicado como cabecilla de ‘Los Cuellos Blancos del Puerto’ y sobre quien pesan órdenes de prisión preventiva por este caso y por haber salido del país pese a que tenía una orden de impedimento para abandonar el Perú.

Así de grotesca y grave eran las relaciones y las influencias de esta organización criminal, protegida por Fuerza Popular y el APRA desde el Congreso ahora disuelto.

---

La Centralita junto al exgobernador regional de Áncash César Álvarez. La fiscalía ha pedido para él 30 años de cárcel. Hasta el 19 de marzo pasado, Abanto fue su abogado”.

- 34 Lamula.pe, 19 de octubre de 2018. El Poder Judicial aporta un Prófugo. César Hinostroza Pariachi inaugura, pues, un nuevo capítulo en la historia de la judicatura peruana que, pese a sus muchos episodios oscuros, no había llegado a esto. De allí que llame la atención que la huida del exjuez haya desatado un debate encendido solo en torno a quién es responsable de ella, si el Congreso que tramitó remolonamente el envío del caso al Ministerio Público o el Poder Ejecutivo que dejó a Hinostroza pasar entre las piernas de Migraciones. En los remolinos de esa discusión, no se ha reparado suficientemente en lo que el episodio nos dice acerca de quiénes son jueces en el Perú y de qué son capaces. Y no un juez de paz, sino un juez de la Corte Suprema.
- 35 PERU21, 29 de octubre de 2019, “Estoy segura que mi papá nunca imaginó que Hinostroza iba a salir del Poder Judicial. Por eso, él estaba tan seguro que no me iba a pagar un sol nunca. No entiendo cómo puede estar tan tranquilo”, aseveró Johanna Cubillas. El año pasado, IDL-Reporteros difundió un audio en el que Cubillas conversaba con Hinostroza buscando interceder en beneficio del prófugo exalcalde de San Juan de Lurigancho, Carlos Burgos.

Una captura criminal de la justicia penal se hace con tres objetivos fundamentales:

- Desviar, interferir obstruir los procesos penales alterando el curso procesal de una causa;
- Desnaturalizar procesos de transparencia y de rendición de cuentas en la administración de justicia;
- Minar la capacidad de actuación integral de los magistrados y de los jueces, mediante la afectación de los procesos de selección, méritos, y de rendición de cuentas.

El Congreso disuelto extendió una mano de impunidad a esta organización criminal enquistada en el corazón del aparato de justicia, impidiendo que Hinojosa, la cabeza más visible de esta red fuese extraditado por dicho delito por la justicia española.

Hace más de 1500 años San Agustín escribió “*remota itaque iustitia quid sunt regna nisi magna latrocinia*” - “**si de los gobiernos (monarquías) quitamos a la justicia, ¿en qué se convierten sino en una banda de ladrones a gran escala?**”<sup>36</sup>.

Agregó San Agustín:

**“Cuando a la banda de ladrones, se le van sumando nuevos grupos de bandidos, y, éstos, luego, al haber crecido...con toda naturalidad, se autodenominan como “Estado” (“Reyno”), este título no se les concede por haber dejado de ser codiciosos, sino por la impunidad lograda”.**

### **Un Congreso (ahora disuelto) capturado por la corrupción y la delincuencia de poder.**

Sin la disolución del Congreso, capturado por la corrupción y la delincuencia de poder, los avances arriba descritos simplemente, no habrían podido darse.

El escenario que hoy estaríamos enfrentando sería de un gran retroceso en la lucha contra la corrupción. El Equipo Especial Lava Jato habría sido desarticulado, el Ministerio Público habría sido ampliamente

---

36 De Civitate Dei, De la Ciudad de Dios, Libro Cuarto.

capturado por los remanentes en la Junta de Fiscales Supremos de "Los Cuellos Blancos del Puerto" y estaríamos siendo gobernados por un Ejecutivo títere -o directamente expresión- del Fujimorismo y de sus aliados, entre ellos, el principal, el APRA, entre otros.

La disolución del Congreso recogió un amplio reclamo de la ciudadanía que en su mayoría aprobó esta medida y rechazó la actuación de un Congreso, que al haber desnaturalizado sus funciones, al haberse convertido en un instrumento de organización criminales, al haber extendido groseramente la institución de la inmunidad parlamentaria para toda clase de hechos delictivos desde robos de gasolina hasta ataques a mujeres indefensas, había quebrantado su deber de representación popular ("**Desde mañana excongresistas pierden inmunidad y pueden ser procesados**"<sup>37</sup>, ver **Anexo 1**).

Recientemente, el Equipo Especial Lava Jato ha solicitado la suspensión de Fuerza Popular y la disolución del Partido Nacionalista<sup>38</sup>, en el marco de los aportes recibidos por los líderes de ambos partidos, pedido que será evaluado por el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria.

Todos los avances descritos no habrían podido ser logrados de no ser por los siguientes factores esenciales:

### **1. El Equipo Especial Lava Jato**

Las acciones de los Fiscales del Equipo Especial Lava Jato, pese a la estigmatización, constantes ataques internos (desde la propia Junta de Fiscales Supremos) y externos (sobre todo por parte del disuelto Congreso de la República), los límites presupuestarios, institucionales y financieros, ha sido, en general, encomiable.

En una visión comparada con los demás países de la región (diez contando al Perú) y dos del África, la acción proactiva, rigurosa y estratégica el citado Equipo ha puesto al Perú a la vanguardia

---

37 La República, 30 de octubre de 2019, Henry Cotos, Ante la justicia. 31 congresistas con investigaciones pasan al llano, a excepción de los miembros de la Comisión Permanente y los que tienen acusaciones por delitos de función. Los que cometieron delitos comunes serán sometidos automáticamente a la justicia.

38 Diario Gestión, 29 de octubre de 2019, pág. 28.

de los avances desplegados en las investigaciones de la trama Lava Jato, (**ver Anexo 2**).

Desde que el 17 de marzo del 2014, en el Brasil, se realizó la primera detención por el Caso Lava Jato, hasta que, en el Perú, se produjo la primera condena ocurrida en el caso de César Álvarez, por corrupción y lavado de activos, caso de trascendencia internacional, este equipo de Fiscales, sin contar con los recursos ni el apoyo suficiente de su propia institución ha hecho un esfuerzo superlativo para avanzar en las investigaciones.

El equipo de Fiscales no cuenta con un mecanismo de apoyo internacional como en su momento contó la Fiscalía General de Guatemala, mediante la CICIG, la hoy desaparecida Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala, que fuera auspiciada por la ONU, o en el caso de Honduras, a través de la MACCIH, la Misión de Apoyo contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras, auspiciada por la OEA.

El Equipo Especial ha tenido que aprender desde la práctica. Aprender haciendo las cosas, así ha ocurrido desde la declaración del sentenciado Marcelo Bahía Odebrecht. Desde que el 22 de diciembre del 2016 se celebró **el Plea Agreement** entre una Corte de Nueva York y la Empresa Odebrecht. Entendiendo cómo funciona una empresa corrupta. Entendiendo que el objetivo del financiamiento de campañas políticas (Castañeda, Supra) era tener acceso a la obra pública.

## **2. La Colaboración Eficaz como instrumento idóneo para la investigación de casos complejos**

La mayor parte de los criminales procuran cometer el crimen sin otros testigos que sus cómplices, y cuando no los tienen, su conciencia.

Como dice Santiago López Moreno<sup>39</sup>, **“Sin embargo, nunca puede prescindir el criminal, por mucho que se afane, de estas cuatro cosas: del tiempo, del espacio, del medio de la acción y del cuerpo sobre el que ha de obrar. Son estos cuatro**

---

39 “Prueba de Indicios”, Madrid 1897.

**elementos indispensables como cuatro testigos incorruptibles, dispuestos a publicar y dar testimonio de nuestras buenas o malas acciones”.**

Estos crímenes complejos no podrían ser develados porque fueron diseñados para no ser jamás descubiertos. Por ello, se creó el Departamento de Operaciones Estructuradas, la Caja 2 y se usaron los softwares Drousys y May Web Day.

De allí la trascendencia y la idoneidad de recurrir a las Delaciones Premiadas (Brasil) y las Colaboraciones eficaces (Perú), como instrumento eficaz de investigaciones complejas. Hay que recordar que 50 procesos se iniciaron como consecuencia de solicitudes de Colaboración Eficaz y más de 5 personas jurídicas, entre extranjeras y nacionales, se han acogida a esta forma valiosa, legítima y necesaria de obtener información.

### **3. Las investigaciones aportadas por el periodismo independiente y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**

Es de destacar que como suele ocurrir en crímenes complejos, crímenes de Estado como graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, en términos de las dificultades para encontrar información, lo mismo suele observarse en casos de gran corrupción, especialmente si ésta está asociada a la delincuencia de poder, pues es precisamente éste último factor el que garantiza que estos hechos jamás alcancen la luz y se mantengan en la sombra de la impunidad.

En este escenario, muchas veces las primeras instituciones capturadas por esta forma de criminalidad no convencional son las encargadas de hacer prevalecer el imperio de la ley y de ejercer la titularidad de la acción penal pública y de aportar la carga de la prueba, es por ello, que son las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el periodismo independiente<sup>40</sup> el que parta valiosa información, actual y oportuna que es un gran valor y utilidad para las investigaciones.

---

40 Asesinato e la periodista de Malta, Daphne Caruana Galizia, asesinada con una bomba.

Esto ha ocurrido en el Perú con el caso Odebrecht y su trama “Lava Jato”, junto a su expresión “Lava Juez”, donde **IDE-ELE REPORTEROS**<sup>41</sup>, **CONVOCA**, **OJO PÚBLICO**, entre otras plataformas de investigación independiente, han aportado y continúan aportando hacia el descubrimiento de la verdad, el procesamiento de los responsables y su eventual condena por los aparatos de justicia.

#### **4. Consecuencias de la corrupción, de todo tipo de corrupción**

Quiroz escribió que la corrupción en el Perú no era un fenómeno aislado, sino el resultado de muchas generaciones de redes de corrupción, endémica vulneración de reglas ineficientes, con conexiones internacionales son los factores que conectan las prácticas corruptas en las esferas públicas y privadas.

Quiroz demostró que la corrupción tiene profundas raíces, tan lejanas en la historia como las raíces que se encarnan en los gobiernos coloniales y su sistemática corrupción administrativa, la corrupción heredada de la colonia pero enraizada en las instituciones de la independencia, no particular, bajo el dominio de los caudillos, redes patronales corruptas que inclusive se proyectó a los primeros tiempos de la modernización de la República, bajo Leguía, a través de múltiples medios de corrupción en la política, los negocios y los medios de prensa.

**Héctor Vargas Haya** en su magnífica obra “**Perú: 184 años de corrupción e impunidad**” da cuenta del mismo fenómeno, al preguntarse si vivimos en un país enfermo<sup>42</sup>, y recordando la lapidaria y admonitoria frase del patricio Manuel Gonzales Prada: “**El Perú es un organismo enfermo, donde se pone el dedo brota pus**”.

Recientemente, el Contralor General de la República, Nelson Shack, ha dicho que “**En la última década, el Estado recuperó sólo el 1% de lo pedido en demandas por casos de corrupción**”<sup>43</sup>.

---

41 Premiado recientemente con el “Global Shining Light Abroad”.

42 Héctor Vargas Haya, Perú: 184 años de corrupción e impunidad, “¿Vivimos en un país enfermo?”, Alberto Soler Peña y Antonio de la Puente Uceda-Editores.

43 Diario Gestión, martes 29 de octubre de 2019, pág. 16.

El Contralor afirmó que entre 2009 y el 2018, de los más de 1600 municipios distritales hay 1200 que nunca recibieron auditoría. Esta afirmación con relación a las dificultades de prevenir la corrupción, mediante la acción del sistema nacional de control, en los citados años el sistema nacional de control envió al sistema de justicia a más de 9500 funcionarios con indicios de responsabilidad penal. De este número sólo 78 fueron procesados y sólo 20 cumplieron condena y han vuelto a trabajar en el sector público.

En cuanto a las recuperaciones a través de procesos civiles, concretamente, se la suma de más de 1,400 millones de dólares perdidos en actos de corrupción, no incluidos en grandes obras emblemáticas, sino como parte de proyectos ejecutados a nivel de gobiernos regionales y locales, el Estado sólo ha recuperado 14 millones de dólares, lo que significa el 1% del total de la demanda.

A ello se añaden cifras gravísimas, como, por ejemplo, que el 77% de las entidades no tiene sistema de denuncias, en los gobiernos locales esta cifra sube a 89 %. Según la Contraloría el 70% de entidades no capacitó a su personal en control interno y el 60 % de entidades no informó de la ejecución presupuestal a la ciudadanía<sup>44</sup>.

Recientemente, el Perú ingresó en la lista de los 50 países del mundo con mayor grado de corrupción. Según el Ranking Global de Competitividad 2019, elaborado por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum -WEF-), el Perú retrocedió cuatro puestos en el pilar de las instituciones, pasando de la posición 90 a la 94 de 1141 economías evaluadas<sup>45</sup>.

El Perú se ubicó en el puesto 91, retrocediendo 11 puestos respecto del reporte de Transparencia del año pasado.

De esta forma, el Perú se colocó entre los 50 países más corruptos del mundo, junto a Argelia, Armenia, Brasil, Costa de Marfil, Egipto, El Salvador y Zambia<sup>46</sup>.

---

44 Ibid.

45 Diario Gestión, 11 de octubre de 2019, Whitney Miñán.

46 Ibid.

A la estrategia del Contralor General de la República de fortalecer y cambiar el foco de la fiscalización, poniendo énfasis en el control concurrente, que a diferencia del que se hacía anteriormente, de manera posterior, no arrojaba los resultados esperados, se suma las medidas adoptadas por la UIF<sup>47</sup> de poner en la mira a contadores y abogados por no reportar sobre lavado de dinero<sup>48</sup>, mecanismo diseñado para evitar y combatir las situaciones donde estos son requeridos para construir estructuras dirigidas a ocultar dinero.

Según la UIF, 3,263 millones de dólares están bajo sospecha de blanqueo de dinero, suma detectada entre agosto del 2018 a julio del 2019, siendo el 68% de ese monto que provendría de la minería ilegal.

## **5. ¿Cuánto contribuye la gran corrupción y la delincuencia de poder a la desigualdad social?**

La gran corrupción y su asociada principal, la delincuencia de poder, más allá de los proyectos específicos y las obras por cuya obtención pagaron sobornos para obtener pingues ganancias, por su extensión, profundidad y gravedad, no se limita al daño económico producido a dichos proyectos de desarrollo, sino que afecta directamente la gobernabilidad de un país y más grave aún, su expectativa de desarrollo.

Así, en estructuras sociales caracterizadas por un crecimiento económico desigual, este tipo de corrupción contribuye con la desigualdad social y la discriminación en forma significativa.

Alfonso Quiroz, describió que los costos de la corrupción pueden conceptualizarse de dos formas: el valor monetario de los fondos públicos que no alcanzaron su objetivo de desarrollo porque fueron desviados con corruptos intereses; y, el daño causado a las instituciones cruciales y centrales a cargo de facilitar la estabilidad y la inversión<sup>49</sup>.

---

47 Unidad de Inteligencia Financiera.

48 Diario Gestión, martes 29 de octubre de 2019.

49 Appendix, Estimates of Historical Costs of Corruption in Peru, page. 435, Corrupt Circles, A History of Unbound Graft in Peru, Alfonso W. Quiroz, Woodrow Wilson Center Press/The Johns Hopkins University Press. 2008.

Así, la gran corrupción se suma a los obstáculos que el modelo económico imperante en las Américas impone a sus sociedades, contribuyendo con la desigualdad económica, atentando contra la cohesión social<sup>50</sup>.

Anexo 1

**Congresistas con investigaciones pendientes**

	<b>Néstor Becerra</b> Asociación ilícita para delinquir. Investigación preliminar.
	<b>Karina Beteta</b> Peculado coloso y falsedad ideológica. Investigación preliminar.
	<b>Micolás Mamari</b> Tramitación indebida, lavado de activos, falsedad ideológica. Investigación con impedimento de salida del país.
	<b>Joaquín Díaz</b> Colusión. Sembrado a 5 años.
	<b>Graciela Letona</b> Tráfico de influencias y cohecho activo genérico. Investigación preliminar.
	<b>Segundo Tapia</b> Peculado coloso y falsedad ideológica. Investigación preliminar.
	<b>Betty Anaculi</b> Falsedad genérica. Corte Suprema pidió levantar inmunidad.
	<b>Víctor Albrecht</b> Peculado de uso y colusión. Investigación preliminar.
	<b>César Campos</b> Colusión. Investigación preliminar.
	<b>Giles Ramírez</b> Lavado de activos. Investigación preliminar.
	<b>César Segura</b> Peculado coloso y falsedad ideológica. Investigación preliminar.
	<b>Freddy Sarmiento</b> Peculado coloso y falsedad ideológica. Investigación preliminar.
	<b>Mario Mantilla</b> Peculado coloso y falsedad ideológica. Investigación preliminar.
	<b>Richard Acuña</b> Fraude procesal y patrimonio legal. En Corte Suprema e investigación.
	<b>César Vilasquet</b> Cohecho y tráfico de influencias. Investigación preliminar.
	<b>César Villanueva</b> Cohecho. Investigación preliminar.
	<b>Marvin Palma</b> Cohecho pasivo impropio y tráfico de influencias. Investigación preliminar.
	<b>Lilibeth Robles</b> Colusión. Investigación preliminar.
	<b>Roberto Vieira</b> Tráfico de influencias. Investigación preliminar con impedimento de salida por 9 meses.
	<b>Edilberto Cerro</b> Falsedad genérica. Corte Suprema pidió levantar su inmunidad.
	<b>Wilbert Rozas</b> Peculado. Corte Suprema pidió levantar su inmunidad.
	<b>Zacarías Lape</b> Investigación incompatible en agravio del Estado. Condenado a 4 años y 8 meses de prisión.
	<b>Javier Velásquez</b> Cohecho pasivo impropio y tráfico de influencias. Investigación preliminar.
	<b>Luciana León</b> Tráfico de influencias agravado y cohecho pasivo propio. Investigación preliminar.
	<b>Nelly Cuadros</b> Peculado de uso. Investigación preliminar.
	<b>Marita Herrera</b> Tráfico de influencias. Investigación preliminar.
	<b>Gilbert Violeta</b> Cobro de cupos a candidatos. Investigación preliminar.
	<b>Jorge Castro</b> Rescate de salario a trabajadora. Investigación preliminar.
	<b>Dionisio Flores</b> Cohecho pasivo impropio y tráfico de influencias. Investigación preliminar.
	<b>Yessenia Ponce</b> Falsedad genérica. Investigación preliminar.
	<b>Yoshy Lescano</b> Acoso sexual. Investigación preliminar.

50 José Gabriel Palma, Do Nations Just Get the Inequality They Deserve? The “Palma-Ratio” Re-examined. Cambridge Working Paper Economics. 03 May 2016.



---

# FINANCIAMIENTO POLÍTICO CON GANANCIAS DELICTIVAS: DESAFÍO PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO DE ACTIVOS

---

**Janet Briones Muñoz**

*Abogada, Exprocuradora Adjunta Especializada en Delito de Lavado de Activos y  
Proceso de Perdida de Dominio.*

## **Tipificación penal del financiamiento prohibido de organizaciones políticas**

El 26 de agosto fue publicada en el diario oficial El Peruano la Ley 30997 “Ley que modifica el Código Penal e incorpora el delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas”. Por primera vez en el Perú se sanciona penalmente el financiamiento ilegal en el ámbito político, agregando el Capítulo II “Delitos contra la participación democrática” en el Título XVII, “Delitos contra la voluntad popular”, del Libro Segundo del Código Penal (Decreto Legislativo N° 635), en el cual se incorporan los artículos 359-A, 359-B y 359-C y se tipifica el delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas con expresa precisión de las fuentes de financiamiento prohibidas y el delito de falseamiento de la información sobre aportaciones, ingresos y gastos de organizaciones políticas.

### **Artículo 359-A.- Financiamiento prohibido de organizaciones políticas**

El que, de manera directa o indirecta, solicita, acepta, entrega o recibe aportes, donaciones, contribuciones o cualquier otro tipo de beneficio proveniente de fuente de financiamiento legalmente prohibida, conociendo o debiendo conocer

su origen, en beneficio de una organización política o alianza electoral, registrada o en proceso de registro, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años y con sesenta a ciento ochenta días multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1, 2, 3 y 4, del Código Penal.

La pena privativa de libertad será no menor de cuatro ni mayor de seis años y con cien a trescientos días multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1, 2, 3 y 4, del Código Penal, si el delito es cometido por el candidato, tesorero, responsable de campaña o administrador de hecho o derecho de los recursos de una organización política, siempre que conozca o deba conocer la fuente de financiamiento legalmente prohibida.

La pena privativa de libertad será no menor de cinco ni mayor de ocho años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1, 2, 3 y 4, del Código Penal, si:

- a) El valor del aporte, donación o financiamiento involucrado es superior a cincuenta (50) unidades impositivas tributarias (UIT).
- b) El agente comete el delito como integrante de una organización criminal o persona vinculada a ella o actúe por encargo de la misma.

La tipificación del delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas (artículo 359-A), formó parte de las reformas electorales que fueron impulsadas por organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas y el Poder Ejecutivo ante el Congreso que ha sido recientemente disuelto<sup>1</sup> por el Presidente de la República. El legislador recoge parte del Proyecto de Ley 4189/2018 que fue presentado, precisamente, por este Poder del Estado respecto a la tipificación del citado delito.

De acuerdo al dictamen emitido en conjunto por la Comisión de Constitución y Reglamento y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso disuelto, en el que se analizó los Proyectos de Ley que proponían modificaciones al Código Penal respecto al financiamiento de los partidos políticos y propuso el texto que fue aprobado, con la tipificación del delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas se llena un vacío en nuestra legislación siguiendo la tendencia internacional; se cumple con la disposición establecida en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado

---

1 El Presidente de la República Martín Vizcarra amparándose en el artículo 134° de la Constitución Política, mediante Decreto Supremo N° 165-2019-PCM del 30 de septiembre de 2019 disolvió el Congreso por considerar que había negado “fácticamente” la cuestión de confianza que presentó el Presidente del Consejo de Ministros.

en donde se establece que el financiamiento ilegal de las organizaciones políticas genera sanción penal, además de sanciones administrativas y civiles; y se protege el bien jurídico constituido por “el principio de transparencia en el manejo de sus recursos económicos, el pluralismo político, el principio-derecho de igualdad y el adecuado funcionamiento del sistema de partidos e, incluso, que la voluntad popular no se vea alterada”<sup>2</sup>.

La ubicación sistemática que el legislador le ha dado al tipo penal de financiamiento prohibido, ubicándolo en el Título XVII del Código Penal dentro de los “Delitos contra la voluntad popular” y específicamente en el Capítulo II como “Delito contra la participación democrática”, delimita el objeto de tutela del nuevo tipo penal.

En los sistemas democráticos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos. La participación política está reconocida en nuestra Constitución Política en el inc. 17 del artículo 2 como un derecho fundamental complejo que se puede manifestar de diferentes formas<sup>3</sup>; una de sus manifestaciones es el derecho de sufragio, mediante el cual los ciudadanos a través de la libre elección de representantes y en igualdad de oportunidades expresan la voluntad popular; y los partidos políticos tienen la función de contribuir a la realización de este derecho y a la formación y manifestación de la voluntad

---

2 Dictamen conjunto de la Comisión de Constitución y Reglamento y de la Comisión Justicia y Derechos Humanos recaído en los Proyectos de Ley 1866/2017-CR; 2653/2017-CR 2750/2017-CR; 2792/2017-CR; 3641 /2018-CR; 3963/2018-CR; 4189/2018-PE; 4199/2018-CR y 4468/2018-CR, que proponen modificar el Código Penal.

3 La participación ciudadana es un derecho fundamental pluridimensional que se manifiesta de diferentes formas, las cuales son detalladas en la Constitución Política en el artículo 31 como derechos y formas de participación política ciudadana en asuntos públicos como: el derecho de sufragio, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum:

*Artículo 31.-* Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.

La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.

Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente.

*El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana. Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.*

popular, así también está establecido en el 35° de la Carta Fundamental: “Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.”

En un Estado democrático como es el Perú, la representación es un elemento esencial de la participación política; y, el instrumento fundamental para su materialización son los partidos políticos, así como para la formación y expresión de la voluntad popular. De allí la necesidad de la constitucionalización de sus funciones y de garantizar el correcto ejercicio de estas estableciendo responsabilidades civiles, administrativas o penales para garantizar una participación política libre de interferencias, en igualdad de oportunidades y la expresión de una voluntad popular que realmente refleje los intereses de la ciudadanía. Al respecto, resulta pertinente lo señalado por el jurista español Francisco J. Bastida Freijedo quien sostiene que:

La representación es, sobre todo, un medio de participación y de aproximación de los ciudadanos a los órganos y decisiones del Estado, cuya legitimidad deriva precisamente de su referencia de un modo u otro a la voluntad popular. En el Estado democrático aquella participación y esta voluntad se organizan y manifiestan con la imprescindible concurrencia de los partidos políticos, cuyas funciones, por esta razón, se hallan constitucionalizadas en el título preliminar de nuestra Constitución.<sup>4</sup>

## **Similitudes entre el delito de financiamiento prohibido y el delito de lavado de activos**

No obstante, que —como hemos visto— está delimitado el objeto de tutela del delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas, su redacción presenta similitudes con el delito de lavado de activos que podrían generar confusión en su aplicación, ya que contiene algunos elementos típicos que también integran este delito previsto en sus diferentes modalidades en los

---

4 Bastida Freijedo, Francisco J. 1987, “*Derecho de participación a través de representantes y función constitucional de los partidos políticos: Comentario sobre la idea de representación política en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*”, Revista Española de Derecho Constitucional Año 7, núm. 21, p. 210 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/79355.pdf>

artículos 1 y 2 del Decreto Legislativo N° 1106<sup>5</sup>, sancionados, además, con penas muy superiores a las previstas en el nuevo delito.

En el delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas se han incluido como comportamientos típicos que implican el ingreso de fondos (aportes, donaciones, contribuciones u otros beneficios) en financiamiento político las acciones de “entregar” o “recibir”. Comportamientos similares han sido previstos en el delito de lavado de activos en las modalidades de transferencia y ocultamiento previstos en los artículos 1° y 2° del Decreto Legislativo N° 1106.

Los “beneficios” que son objeto del delito de financiamiento prohibido, que tuvieren carácter económico o patrimonial, pueden provenir de actividades criminales de igual manera que en el delito de lavado de activos, dado a que se considera que son fuentes legalmente prohibidas de dicho financiamiento<sup>6</sup>

---

5 Artículo 1°.-Actos de conversión y transferencia

El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.

Artículo 2°.-Actas de ocultamiento y tenencia

El que adquiere, utiliza, guarda, administra, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.

6 Artículo 359-C.- Fuentes de financiamiento legalmente prohibidas

Son fuentes de financiamiento legalmente prohibidas aquellas que provengan de:

1. Cualquier entidad de derecho público o empresa de propiedad del Estado o con participación de este, distintas del financiamiento público directo o indirecto a las organizaciones políticas.
2. Los aportes anónimos dinerarios superiores a dos (2) unidades impositivas tributarias.
3. Personas naturales condenadas con sentencia consentida o ejecutoriada, o con mandato de prisión preventiva vigente por delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, lavado de activos o terrorismo, según información obtenida a través del procedimiento de la ley sobre la Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral, en lo que resulte aplicable. La prohibición se extiende hasta diez (10) años después de cumplida la condena.
4. Los que provengan de personas jurídicas nacionales o extranjeras sancionadas penal o administrativamente en el país o en el extranjero por la comisión de un delito, o que se les haya sancionado conforme a lo señalado en la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o se les haya aplicado las consecuencias accesorias previstas en el presente código.”

(Ley 30997 “Ley que modifica el Código Penal e incorpora el delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas” publicada en el diario oficial El Peruano el 27 de agosto de 2019)

cuando este proviene de personas naturales condenadas con sentencia consentida o ejecutoriada, o con mandato de prisión preventiva vigente por delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, lavado de activos o terrorismo, así como personas jurídicas nacionales o extranjeras igualmente sancionadas penal o administrativamente en el país o en el extranjero por la comisión de un delito.

La vinculación del financiamiento político prohibido con dichas actividades criminales, generalmente vinculadas al crimen organizado, no ha sido considerada por el legislador como circunstancia agravante. El delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas, en su modalidad simple se sanciona con pena privativa de libertad no menor de 02 ni mayor de 05 años y con 60 a 180 días multa, e inhabilitación.

Sin embargo, los delitos de tráfico ilícito de drogas, de minería ilegal, de trata de personas y de terrorismo si han sido considerados —como delitos precedentes— elementos agravantes del delito de lavado de activos por su gravedad y vinculación con el crimen organizado. Esta modalidad agravada es sancionada con pena privativa de la libertad no menor de 25 años.

También, como en el delito de lavado de activos, en el delito de financiamiento prohibido si se ha establecido como circunstancia agravante que el sujeto activo actúe como miembro de una organización criminal, se entiende que se trataría de una organización criminal dedicada al financiamiento prohibido de organizaciones políticas; esta modalidad agravada se sanciona con pena privativa de libertad no menor de 05 ni mayor de 08 años y con 120 a 350 días multa, e inhabilitación. En cambio, el delito de lavado de activos en su forma agravada por actuar el agente en calidad de integrante de una organización criminal dedicada a la comisión de este delito es sancionado con pena privativa de la libertad no menor de 10 ni mayor de 20 años y 365 a 730 días multa.

Otra similitud que presentan es que son delitos dolosos. Admiten el dolo directo y el dolo eventual; en ambos ilícitos penales no se le exige al agente un conocimiento preciso del origen de los “bienes” o “beneficios”, es suficiente que hubiere actuado a pesar de que pudo presumir en base a circunstancias objetivas la procedencia prohibida o ilícita.

## **Desafío: sanción eficaz de la infiltración de ganancias delictivas en el financiamiento político**

Debido a las similitudes existentes entre ambos delitos han surgido opiniones en el sentido de que la infiltración de dinero de origen delictivo en el financiamiento de las organizaciones políticas no configuraría delito de lavado de activos y solo debería sancionarse penalmente como delito de financiamiento prohibido de organizaciones política. Esta posición ha sido vehementemente apoyada, principalmente, por personajes políticos como ex congresistas a quienes se les ha imputado, precisamente, la comisión del delito de lavado de activos o pertenecen a partidos políticos que estarían involucrados en esta actividad criminal y han sido comprendidos en investigaciones y/o procesos penales. Contrariamente, también existen opiniones que sostienen que se tratan de delitos diferentes que protegen distintos bienes jurídicos, posición que compartimos.

Lo cierto es que el diseño del nuevo delito y las similitudes que presenta con el delito de lavado de activos podrían generar situaciones de conflicto en la determinación del tipo penal a aplicarse a comportamientos que comprendan infiltración de dinero u otros bienes (“entregar” o “recibir”) que provengan de actividades criminales en el financiamiento de las organizaciones políticas.

En un contexto como el que enfrenta nuestro país, al igual que otros países de la región, en donde la corrupción es generalizada, enraizada en instituciones centrales del Estado y en todos los niveles de la administración pública, la persecución y sanción eficaz del financiamiento político<sup>7</sup> con fondos de procedencia delictiva constituye un gran desafío, principalmente cuando están involucradas complejas organizaciones criminales con gran poder económico e influencia en la política. Cuando las organizaciones criminales han alcanzado este nivel de poder, señala el experto Daniel Sansó-Rubert, es el peor escenario para enfrentar, puesto que, siguiendo la clasificación de Lupsha,

---

7 “En términos generales, financiamiento político hace referencia a todo el dinero existente en el proceso político. (...)Por tanto, definimos financiamiento político como el financiamiento (legal e ilegal) de las actividades en curso de los partidos políticos y de las campañas electorales (en concreto, las campañas de candidatos y partidos políticos, aunque también de terceros)” Magnus, Ohman 2015, “*Introducción al financiamiento político*”, en Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “*El financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales Manual sobre financiamiento político*”, p.2 <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/el-financiamiento-de-los-partidos-politicos-y-las-campanas-electorales.pdf>.

sostiene que es la “etapa simbiótica” de “cúspide evolutiva del poder criminal” en donde los sectores políticos y económicos dependen de las redes criminales:

El desarrollo por parte de la delincuencia organizada de una interacción corruptora con los sectores legítimos de poder le permite además, amasar recursos, capitales, información y conocimiento empresarial, hasta alcanzar, siguiendo la clasificación de Lupsha (desarrollada en su trabajo *Transnational Organized Crime Versus the Nation-State*), la etapa simbiótica. Estadio en el que los sectores políticos y económicos se hacen dependientes de los monopolios y redes delictuales. **En esta cúspide evolutiva del poder criminal, es ilusorio discernir las disimilitudes entre Estado y crimen organizado, entre economía legal e ilícita. Representa el peor escenario posible, el que más preocupa y el más difícil de atajar, habida cuenta de la vinculación entre la economía criminal y los poderes públicos.** Lo que Roy Godson identifica como el “nexo político-criminal”. Por consiguiente, toda medida adoptada para limitar los efectos de la corrupción es el primer paso para constreñir la capacidad expansiva de la economía criminal.<sup>8</sup>

Precisamente a este desafío se viene enfrentando nuestro país desde que se descubrió que una de las más grandes redes de corrupción en contrataciones públicas y estructuración de blanqueo que ha operado en varios países de América Latina y en otros lugares del mundo, instaurada por el grupo empresarial Odebrecht, accedió a contrataciones millonarias y aseguró la continuación de sus actividades criminales en el Perú mediante sobornos a funcionarios públicos de todos los niveles y financiamientos para campañas electorales, lo que le permitió desenvolverse con “comodidad” como describe el sociólogo Francisco Durand:

En el Perú, como hemos visto, Odebrecht se instaló cómodamente, al punto de sentirse en casa. La destacada empresa constructora había realizado más de sesenta obras entre proyectos privados y estatales en nuestro territorio, convirtiéndose en uno de los grupos de poder económico más importantes del país. El Perú destacó por ser el primer lugar donde inició obras fuera de las fronteras del Brasil, y porque ahí tuvo una presencia permanente y creciente desde 1990, relacionándose con todos los gobiernos de forma íntima, colusiva y muchas veces corrupta, tejiendo redes que empezaban con la presidencia<sup>9</sup>.

---

8 Sansó-Rubert Pascual, Daniel 2016, “*Crimen organizado y economía ilegal*”, RVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, No. 18, p. 125

9 Durand Francisco 2019, “*Odebrecht la empresa que capturaba gobiernos*”, 1a ed., 1a reimpr. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial: Oxfam (Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa), p. 31 <https://peru.oxfam.org/latest/policy-paper/odebrecht-la-empresa-que-capturaba-gobiernos>

Determinar si la introducción de fondos de procedencia delictiva —entregando o recibiendo— en el financiamiento político, constituye delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas o delito de lavado de activos el cual acarrea, también, sanciones a las personas jurídicas por responsabilidad administrativa<sup>10</sup>, no solo es importante para establecer un marco penal. La aplicación de sanciones que valoren en toda su magnitud las acciones dirigidas a la infiltración de ganancias de origen delictivo requiere que sean proporcionales, acordes con la gravedad de dichos comportamientos, evitando situaciones de impunidad y tratos no igualitarios a fin de que las normas penales tengan el poder disuasivo que se espera para desalentar estos comportamientos. En ese sentido, Ohman Magnus sostiene que la aplicación inadecuada de normas mal diseñadas agrava la filtración de fondos ilícitos (se refiere a fondos generados por el crimen organizado) en la política y de redes criminales.

Hoy en día, el financiamiento político plantea muchos desafíos en todo el mundo. En un intento de hacer frente a estos retos, actualmente todos los países cuentan al menos con alguna regulación relativa al financiamiento político. Sin embargo, en muchas ocasiones, el cumplimiento eficaz de esta regulación ha resultado ser un gran desafío. Muchos problemas —como la penetración de fondos ilícitos y de redes criminales en la política, los elevados costos de la política electoral o la influencia indebida de los intereses empresariales— se ven agravados por normativas mal diseñadas y que no se aplican adecuadamente.<sup>11</sup>

Por otro lado, las decisiones que se emitan al respecto evidenciarán el nivel de compromiso y respeto con los estándares internacionales que son vinculantes para el Perú<sup>12</sup> y con los objetivos políticos plasmados en Políticas

---

10 Las sanciones administrativas están previstas en la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, ampliada mediante el Decreto Legislativo N° 1352.

11 Magnus, op.cit., 2015, p. 2 y 3

12 Son tratados ratificados por el Perú en materia de lavado de activos, por tanto vinculantes:

En el marco de la ONU son los siguientes:

- Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas — Viena 1990.
- Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo 2002.
- Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional – Palermo 2003.
- Convención contra la Corrupción – Mérida 2005.

En el marco de la OEA:

- La Convención Interamericana contra la Corrupción 1997.
- La Convención Interamericana contra el Terrorismo 2003.

Nacionales dirigidas a combatir la corrupción y el lavado de activos, las cuales se elaboraron en procesos participativos en donde han intervenido, precisamente, representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y el Ministerio Público, entre otras instituciones involucradas en estos temas.

En el Decreto Supremo N° 092-2017-JUS “Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción” se establece como objetivo general: “Contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; **y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local**, con la participación activa de la ciudadanía.” También se reconoce que la debilidad del sistema político por la falta de sanciones eficaces favorece la filtración de redes criminales en este sector, debido a que encuentran en este ámbito de la vida pública el terreno propicio para manipular la política y utilizarla a favor de sus intereses.

(...) el sistema político en el Perú presenta una suma de debilidades que vienen dadas por la ausencia de reglas claras, de exigencias mínimas relevantes, de transparencia en el financiamiento de las organizaciones políticas y de sanciones efectivas que desincentiven el desarrollo de conductas contrarias al ordenamiento vigente. Esta situación hace posible que el crimen organizado y la corrupción busquen intervenir en la política con la gravedad que eso supone en el debilitamiento institucional de un país (Zovatto: 2004). [Negritas y subrayado es nuestro].

En cuanto a la lucha contra el lavado de activos en el Decreto Supremo N° 018-2017-PCM “Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo” se reconoce que esta forma de criminalidad afecta la estabilidad económica, política y social del Perú, por lo que se establece como objetivo general:

Prevenir, detectar, investigar y **sancionar de manera eficiente, eficaz y articulada el lavado de activos** y el financiamiento del terrorismo **para contribuir a la estabilidad económica, política y social en el Perú**. Este objetivo plantea que, en el marco del Estado democrático y social de derecho<sup>13</sup> que nos rige (artículos 3 y 43 de la Constitución Política del Perú); y, a partir de la participación activa y coordinada de todos los actores competentes, el Perú logre consolidar un sistema nacional de lucha contra el LA/FT adecuado. [Negritas y subrayado es nuestro]

---

Como miembro fundador del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica - GAFISUD (Hoy Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica - GAFILAT) el Perú se comprometió a aplicar la 40 Recomendaciones del GAFI actualizadas en el año 2012.

## **Financiamiento político con ganancias delictivas: invertir para obtener poder y permanencia de actividad criminal**

La realidad muestra que las organizaciones criminales buscan colocar sus ingentes ganancias en áreas legales. En el desarrollo de su proceso evolutivo tienden a la búsqueda de poder político para alcanzar un status y legitimarse ante la sociedad, a ello destinan gran parte de sus ganancias delictivas. Daniel Sansó-Rupert señala que **«La tendencia apunta a que los dirigentes de estas organizaciones criminales traducen la riqueza acumulada en demandas políticas, sociales y económicas. Aspiran a convertirse en miembros de la “élite social y política”, destinando parte de su poder económico a la obtención de legitimidad social. Así se termina produciendo una asimilación social de los dirigentes criminales, entremezclándose con las esferas de poder.»**<sup>13</sup> [Negritas es nuestra]

El financiamiento político es para la delincuencia organizada el ámbito propicio —por las debilidades del sistema— para alcanzar el poder político, legitimarse socialmente; y, además controlar las decisiones de políticos e instituciones en favor de sus intereses; con estos fines instrumentalizan partidos políticos a cambio de proporcionarles recursos económicos que forman parte de las sobre ganancias de sus actividades criminales. Debido a su origen ilícito, estos recursos tienen que ser canalizados mediante actos de blanqueamiento para darles apariencia de legalidad, los que pueden consistir en donaciones de dinero u otros bienes con intermediación de testaferros o financiamiento de gastos de publicidad de campañas políticas, entre otros.

El sistema electoral tampoco escapa a su esfera de influencia. De facto, en no pocas ocasiones recurren a la manipulación del proceso electivo mediante la postulación de candidatos propios, hacia los que canalizan ingentes recursos económicos e informativos procedentes de sus negocios ilícitos o, en regiones donde el clientelismo es una característica endémica, pueden poner al servicio del candidato “predilecto” el electorado indispensable para la victoria. **Su poder económico les permite, llegado el caso, subordinar a partidos políticos preexistentes o crear los suyos propios, para así tener un mejor control sobre toda la estructura de decisiones en las instituciones de representación política.** Con ello contribuyen a la deformación y el descrédito de la democracia, reemplazando la auténtica representatividad electa por la mercantilización instrumental de candidatos y electores.<sup>14</sup>

---

13 Sansó-Rupert, op.cit., 2016, p. 129

14 Sansó-Rupert, op.cit., 2016, p. 130

En nuestro país, el corporativo Odebrech es una muestra de la delincuencia organizada, de empresa criminal<sup>15</sup> específicamente, en un estadio máximo de evolución. A cambio de inversiones en el financiamiento político, en el marco de complejos esquemas de blanqueamiento y redes de corrupción, sus líderes obtuvieron poder, e influenciando en políticos y autoridades de todos los niveles aseguraron la continuidad de sus actividades criminales productivas:

**La corporación buscaba imperar, reinar o ser hegemónica, manejando todas las cuerdas del poder en todos los ámbitos de la sociedad.** Era un modelo heliocéntrico, que no es propio de Odebrecht pues es la manera como las grandes corporaciones se presentan en el Foro Davos. Están en el centro del universo, donde tanto Estado como sociedad son solo parte de un entorno que ellos manejan. **Sus objetivos, como hemos visto, se lograban gracias a la concentración de recursos materiales del grupo, sobreganancias e «inversión política» legal e ilegal para tejer redes de colusión y corrupción, armando reuniones y arreglando decisiones con políticos y funcionarios de varios niveles que Odebrecht terminaba manejando, así como redes amplias de apoyo en la economía y la sociedad, aprovechando al máximo las debilidades institucionales públicas y de la sociedad civil.** Por lo tanto, esta relación se explica mejor como una interdependencia asimétrica entre firma y Estado, lo que corresponde a una situación de captura corporativa del Estado.<sup>16</sup> [Negritas es nuestra]

Por tanto, la introducción de fondos de procedencia delictiva en el financiamiento político vendría a constituir —en sentido general— inversiones<sup>17</sup> del crimen organizado en un esquema de lavado de activos, destinados a preservar la permanencia de sus actividades criminales productivas; no siendo necesario que le genere réditos económicos inmediatos. De esta forma, los actos de blanqueamiento en el ámbito del financiamiento político, también, cumplen para la organización criminal la función de “preservar la permanencia del

---

15 “Se le considera la verdadera expresión de la criminalidad organizada contemporánea. Posee una estructura compleja que les permite desarrollar un conglomerado de actividades ilícitas y lícitas. Su operatividad se materializa mediante una eficiente red de agencias que le otorgan poder y presencia transnacional. Estas organizaciones criminales han logrado ejercer consolidada influencia en su entorno lo que les brinda control sobre los riesgos, a la vez que les asegura permanencia y cuantiosas ganancias. Para esto último las empresas criminales recurren a sofisticados servicios de legitimación de sus ingresos ilícitos.” Prado Saldarriaga, Víctor 2013, “*Criminalidad Organizada y Lavado de Activos*”, Editorial Moreno. Primera edición. P. 69

16 Durand Francisco 2019, , op.cit., p. 98

17 La Real Academia Española define invertir como “Emplear, gastar, colocar un caudal.”

ciclo delictivo”, función que el jurista Eduardo Fabián Caparrós define como función de primer orden:

En otro orden de cosas, **la legalización de capitales desempeña una función de primer orden en el seno de la organización criminal que excede con mucho a la mera finalidad encubridora de la que partíamos para pasar a convertirse en un importante factor destinado a preservar la permanencia del ciclo delictivo.** Tal y como apuntan FERRACUTI y BRUNO, el blanqueo debería ser incluido dentro de la categoría de comportamientos que ellos mismos califican “de segundo nivel”, dado que, si bien carece de un rendimiento financiero inmediato para el grupo, está vinculado al control de sus actividades y al mantenimiento del poder.<sup>18</sup> [Negritas es nuestra]

En este orden de ideas, el financiamiento de organizaciones políticas con fondos de procedencia delictiva no solo afecta valores democráticos como el derecho a la participación política y la inalterabilidad de la voluntad popular. A fin de alcanzar poder y continuar con las actividades criminales, las organizaciones criminales directamente o mediante otras organizaciones criminales especializadas en blanqueo financian a organizaciones políticas a través de acciones disfrazadas de legalidad para impedir la identificación del origen de sus ganancias.

Así, también, afectan la eficacia de la administración de justicia y los objetivos de las políticas nacionales e internacionales de la lucha contra el lavado de activos, bienes jurídicos que son tutelados por el delito de lavado de activos cuyo carácter pluriofensivo ha sido reconocido por un sector de la doctrina y por nuestra jurisprudencia.

“(…) consideramos que en el delito de lavado de activos, ahora tipificado en el Decreto Legislativo 1106, concurren varios bienes jurídicos, cuya afectación o puesta en peligro sucesiva o paralela, se va generando y haciendo preeminente en cada etapa o estación del proceso que siguen las operaciones delictivas que ejecuta el agente. En ese contexto dinámico, por ejemplo, los actos de las etapas de colocación e intercalación comprometen la estabilidad, transparencia y legitimidad del sistema económico-financiero. Además, en lo concerniente a actos vinculados con el contrabando de dinero o valores negociables (ingreso o egreso subrepticio de estas especies al país) el régimen contralor aduanero resulta tam-

---

18 Fabián Caparrós, Eduardo A. 2014, “*Fenomenología del lavado de dinero*. En “Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial.” Tercera Edición, para el Perú, Organización de los Estados Americanos – OEA Consejo Interamericanos para el Control del Abuso de Drogas - CICAD, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Tercer Edición, p. 66

bién lesionado. En cambio, los actos propios de la fase de integración afectan la eficacia del sistema de justicia penal frente al crimen organizado, al impedir la identificación de los activos que ya adquirieron una apariencia legal frustrando su incautación y decomiso. Simultáneamente, todas estas acciones y etapas vulneran los objetivos, políticas y estrategias fundamentales del régimen internacional y nacional de prevención del lavado de activos. Esta percepción plural e integrable sobre el objeto de tutela penal que sostenemos, es también compatible con las finalidades principales que persigue el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.”<sup>19</sup>

Entonces, de ejecutarse un comportamiento que se adecuaría a los tipos penales de lavado de activos y de financiamiento prohibido de organizaciones políticas, se estaría frente a lo que en doctrina penal se denomina concurso ideal. Esta forma de concurso se presenta cuando un comportamiento se adecua a varios tipos penales y se requiere de la aplicación conjunta de estos para su completa valoración. De acuerdo a nuestra normatividad penal se sanciona hasta con el máximo de la pena más grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Código Penal: “Cuando varias disposiciones son aplicables al mismo hecho se reprimirá hasta con el máximo de la pena más grave, pudiendo incrementarse esta hasta en una cuarta parte, sin que en ningún caso pueda exceder de treinta y cinco años”.

Consideramos que en esos casos la figura del concurso ideal permitiría aplicar una sanción adecuada, puesto que los dos delitos tutelan bienes jurídicos diferentes; ambos tendrían que ser aplicados para la valoración completa del comportamiento.

Como hemos señalado la sanción eficaz del financiamiento político con fondos delictivos tiene como desafío la aplicación adecuada de la normatividad, en tal sentido se requiere de la aplicación de sanciones acordes con la gravedad de dichos comportamientos. Serán los operadores de la administración de justicia quienes en los casos concretos, considerando las particularidades que se podrían presentar, tendrán la gran responsabilidad de generar los precedentes que permitan solucionar en forma justa y adecuada los conflictos que se generen en la aplicación de los citados tipos penales.

---

19 Prado Victor, op.cit., 2013, p. 211

---

# LA CORRUPCIÓN IMPORTA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN MÁS. REFORMA POLÍTICA: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

---

## Milagros Campos Ramos

*Profesora de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad San Martín de Porres. Fue miembro de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política del Perú.*

¿Cuál es el lugar de la lucha contra la corrupción en el ámbito de las políticas públicas? ¿Pueden abordarse políticas públicas sin entender que la lucha contra la corrupción es transversal? Para responder a esa pregunta revisamos el Barómetro Global de Corrupción, correspondientes a América Latina y el Caribe. Vemos que la corrupción es un tema que importa a los peruanos. Mientras la percepción de corrupción en los parlamentos es de 52%, en el Perú, la percepción de que la mayoría o todos los miembros del congreso son corruptos sube a 80% de los encuestados. En el caso del ejecutivo, el valor llega a 59%, mayor al promedio de 53%. Perú y Colombia registran el porcentaje más alto de ciudadanos que consideran que la corrupción en el gobierno es un problema grave en su país (96 % y 94 %, respectivamente).

Estos resultados deben llamar la atención de todas las instituciones estatales, de los partidos políticos, gremios y ciudadanía en general. La preocupación es mayor cuando la percepción de corrupción involucra a los tres poderes del Estado y tiene como consecuencia inmediata la desconfianza de los ciudadanos en sus instituciones. La paradoja es que ambas instituciones se conforman a partir del voto ciudadano.

La lucha contra la corrupción es una política de Estado. Así lo entendieron quienes participaron en el Acuerdo Nacional incorporando en la política

vigésimo sexta la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas. También es una política cooperativa: Perú firmó como otros 153 países la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), aprobada en Mérida en 2005, siendo el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante contra la corrupción.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el estudio sobre integridad en el Perú, define a la integridad pública como “el posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados”. Algunas de las preocupaciones y recomendaciones del estudio se incorporaron en el informe de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política-en adelante la Comisión<sup>1</sup>.

Como hemos comentado en esta misma revista, la Comisión presentó su informe el pasado 4 de marzo. En el diagnóstico sobre la política en el Perú, identificó cuatro ejes de problemas, la existencia: de partidos políticos y movimientos regionales precarios y poco representativos; de una política altamente vulnerable a prácticas de corrupción, con escasa rendición de cuentas; de una democracia con problemas de gobernabilidad y de control político; y de problemas referidos a diversas limitaciones a la participación electoral y política de los ciudadanos. Alrededor de esos cuatro ejes y abordando tanto el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos, se plantearon diversas iniciativas de solución, que se expresaron en doce proyectos de ley, de los cuales siete plantearon medidas vinculadas a la política de lucha contra la corrupción.

---

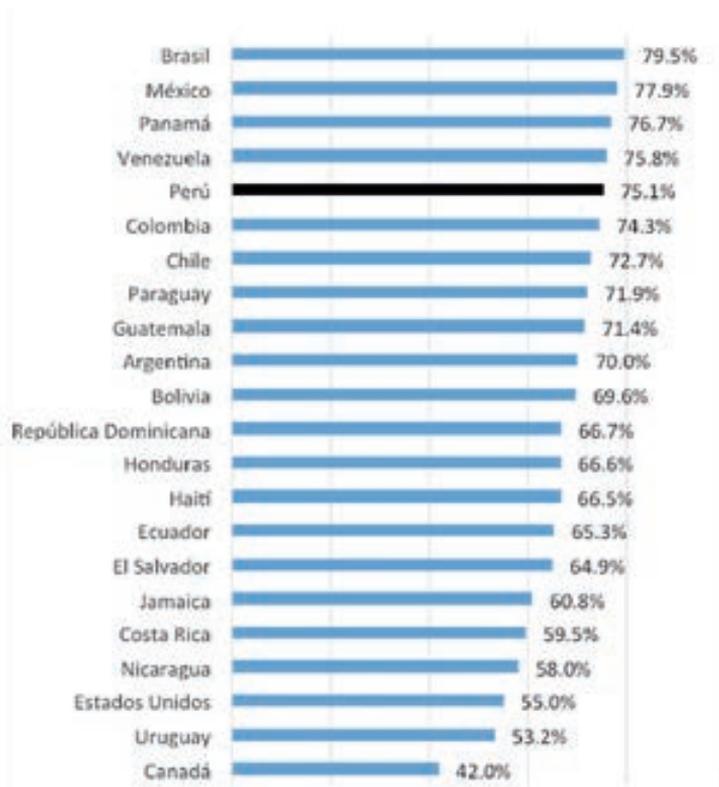
1 El informe completo al que referimos puede encontrarse en <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/267698-informe-final-de-la-comision-de-alto-nivel-para-la-reforma-politica> o <https://www.kas.de/documents/269552/0/Hacia+la+democracia+del+bicentenario.+Comisi%C3%B3n+de+Alto+Nivel+para+la+Reforma+Pol%C3%ADtica.pdf/6a345bbf-3ae5-2e11-0334-72ac7e7549b6?version=1.0&t=1558625980890>.

**Cuadro: proyectos presentados por la comisión de reforma política con medidas para la política de lucha contra la corrupción**

	<b>Proyecto</b>	<b>Estado</b>
1	Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas y la Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas e incorpora artículos en el Código Penal, sobre el financiamiento de organizaciones políticas	Presentado por el Poder Ejecutivo. Aprobado con otro texto legal. Ley N° 30997
2	Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, la Ley de Elecciones Regionales, la Ley de Elecciones Municipales y la Ley Orgánica de Elecciones, sobre inscripción y cancelación de partidos políticos y organizaciones políticas regionales	Presentado por el Poder Ejecutivo. Aprobado con similar texto legal. Ley N° 30995
3	Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 34 de la Constitución sobre impedimentos para ser candidato	Presentado por el Poder Ejecutivo. Aprobado con similar texto legal Pendiente de segunda votación
4	Ley que modifica la legislación electoral sobre impedimentos para ser candidato presentación en declaración jurada de vida y de intereses	Presentado por el Poder Ejecutivo.
5	Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución sobre inmunidad parlamentaria	Presentado por el Poder Ejecutivo. Aprobado con otro texto Pendiente de segunda votación
6	Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones para establecer facilidades para el sufragio de la población en condiciones especiales, precisar el principio de neutralidad y garantizar una mejor gestión del proceso electoral	Presentado por el Poder Ejecutivo.
7	Ley que modifica las leyes orgánicas de gobiernos regionales y locales para fortalecer la fiscalización y control por los consejos regionales y concejos municipales	Presentado por el Poder Ejecutivo.

La Comisión encontró que la difundida percepción de corrupción en la política se fundamentaba en prácticas que van desde el recojo de firmas para inscribir partidos políticos, la mercantilización de las campañas electorales, el ingreso de dinero de origen dudoso en la política hasta la elección de personajes con problemas judiciales. En este contexto, no llama la atención que Perú sea uno de los países con mayor percepción de involucramiento de los políticos en corrupción, como puede observarse el gráfico siguiente.

## Gráfico: Percepción del involucramiento de los políticos en la corrupción



Fuente: Barómetro de las Américas 2016-2017

Para abordar este problema se plantearon medidas específicas que podemos agrupar en las referidas a las organizaciones políticas, el financiamiento de las campañas electorales y en torno a la idoneidad de los candidatos que postulan a cargos de elección popular.

### Reformas en torno a las organizaciones políticas

El sistema de partidos en el Perú es uno de los que posee menores niveles de institucionalización de América Latina. Con 24 partidos inscritos ante el Registro de Organizaciones Políticas, solo seis alcanzaron representación parlamentaria. Muchos han mantenido su registro vigente a pesar de no contar con apoyo electoral, mediante diversos mecanismos, principalmente a través

de alianzas electorales o absteniéndose de participar en procesos electorales. “Contar con muchos partidos y movimientos regionales, pero sin mayor representatividad hace que muchos de ellos funcionen como “franquicias electorales”, que generan dinámicas como la personalización de la política, la pérdida de identidades ideológicas y programáticas, la mercantilización de la posibilidad de participar en procesos electorales”.

El alto número de firmas que se exigía no sólo era una fuente de denuncias por los mecanismos utilizados para conseguirlas, sino que era un requisito burocrático ineficiente porque no garantizaba la representatividad de la agrupación. Este requisito dificultaba el ingreso de nuevas agrupaciones las que terminaban recurriendo en muchos casos a los partidos ya inscritos que no contaban con militantes que postularan como candidatos. Así se construyó la expresión “vientres de alquiler” o “franquicias electorales”, para graficar el uso de estos partidos por quienes querían postular y no habían inscrito un partido. Estos arreglos no fueron siempre transparentes generando motivadas suspicacias. Es por esta razón que se planteó cambiar la legislación vigente, en el sentido de establecer requisitos para la inscripción que permitan abrir el sistema a la participación de nuevas fuerzas políticas. Al mismo tiempo, establecer causales para la cancelación del registro de organizaciones políticas que permitan depurar el sistema político de organizaciones sin respaldo ciudadano. El objetivo es menos partidos pero más estables, fuertes y representativos, dentro de una dinámica pluralista y moderada.

A nivel sub nacional, según explica el estudio de Paula Muñoz, el Estado central tiene poco poder y capacidad real para investigar y sancionar la corrupción. No hay un marco normativo que facilite la fiscalización efectiva y la rendición de cuentas a través de los Concejos Municipales y Consejos Regionales. El problema debe abordarse con el concurso de otras instituciones como la Contraloría General de la República, con algunas medidas pueden contribuir a instituir prácticas de rendición de cuentas entre los políticos y representantes, así como medidas que disuadan a candidatos y autoridades electas a recurrir a prácticas corruptas y aseguren a estos que, en caso de incumplimiento, tendrán una sanción efectiva. Otra medida no menos importante es fortalecer la capacidad de fiscalización legislativa en los gobiernos regionales y locales, donde abundan los procesos penales por imputaciones de corrupción, así como viabilizar mecanismos de sanción política en los mismos.

## Reformas en torno al financiamiento de campañas

La política cuesta y las campañas cuestan más. Sin estructuras partidarias, la política, especialmente durante las campañas electorales, “tiende a mercantilizarse”. “Los partidos políticos tienen serios problemas para autofinanciarse a través del dinero de sus afiliados u otras actividades que organizan, por lo que recurren al financiamiento privado”. En los últimos años el acceso a medios de comunicación y estrategias de marketing político han encarecido las campañas electorales.

Se cuestiona que, a falta de un sistema de partidos políticos, estructura y organización interna, las candidaturas no provienen de militantes con vocación y carrera política. Con el voto preferencial que individualiza las campañas, los partidos políticos tampoco logran controlar el origen de los aportes. Mientras más costosas se vuelven las campañas mayor es el riesgo de que penetren capitales que representan intereses particularistas e incluso vinculados a actividades ilícitas dispuestos a financiarlos. “Además de sesgar la representación política a favor de los que tienen más dinero o contactos para conseguirlo, los altos costos de campañas sumados a la precariedad política vuelven el sistema político muy vulnerable a la corrupción y al privilegio de intereses específicos en contra del interés general”.

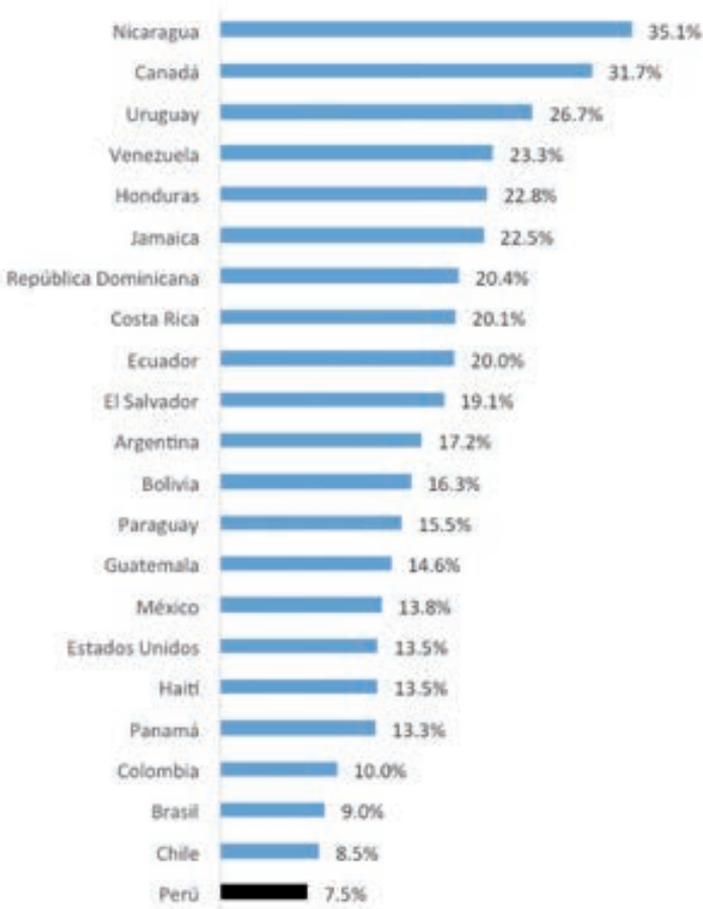
Mucho se ha escrito sobre la necesidad de reducir los riesgos de la vulnerabilidad de los partidos políticos ante las fuentes de dinero ilícito. El Congreso había aprobado normas para regular el financiamiento de la política y por referéndum se prohibió la compra de espacios publicitarios en radio y televisión. La Comisión sugirió complementar esa regulación, propuso crear mecanismos más efectivos para la supervisión de fondos partidarios, incrementando y ampliando las sanciones contra las organizaciones que violan la ley; regular mejor los topes de recaudación de fuente privada, el acceso al financiamiento público indirecto (franja electoral) entre los contendientes, así como la distribución y el gasto del financiamiento público directo que los partidos políticos con representación nacional.

En este contexto, las sanciones tienen mayor relevancia. La omisión y alteración de información sobre origen y gastos de los aportes a organizaciones políticas deben ser severamente sancionados, con penalidades económicas y políticas que deben ir desde la suspensión del financiamiento directo hasta la cancelación de la inscripción cuando se trata de falta grave, como el caso del ingreso del dinero mal habido. Para eso se debe dotar a los organismos electorales de capacidades sancionadoras y efectivas, sobre todo para cobrar multas, que hasta ahora han sido incumplidas por las organizaciones políticas.

## Reformas en torno a la idoneidad de candidatos

En los últimos procesos electorales se ha podido observar un creciente número de candidatos, tanto al Congreso como a cargos municipales y regionales, que contaban con procesos penales o inclusive sentencias por delitos dolosos. Estos hechos preocupan mucho a la ciudadanía pues socavan la confianza en la política y debilitan la democracia. Así, observamos en el gráfico siguiente que el Perú es el país que menos confía en los partidos políticos.

**Gráfico: Porcentaje que confía en los partidos políticos por país**



Fuente: Barómetro de las Américas, 2017

Por estas razones, la Comisión consideró como medida urgente que se legisle sobre medidas que funcionen como un filtro a fin de contar con candidatos más idóneos, así como con información y herramientas para detectar y sancionar a políticos en ejercicio de su función.

En esa línea el Congreso, a través de la Ley N° 30717 estableció como impedimentos la postulación de personas condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión de delito doloso. En el caso de las personas condenadas en calidad de autoras por la comisión de los tipos penales referidos al terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación de la libertad sexual; el impedimento resulta aplicable aun cuando hubieran sido rehabilitadas. Así también, a las personas que, por su condición de funcionarios y servidores públicos son condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión, en calidad de autoras, de delitos dolosos de colusión, peculado o corrupción de funcionarios; aun cuando hubieran sido rehabilitadas. Ya en la encuesta de Proética, más de 40% de entrevistados consideran que no deben postular quienes son investigados por corrupción.

Si bien esta propuesta constituye una limitación al ejercicio del derecho de ser elegido, debe ser evaluada en el marco de una interpretación sistémica de nuestra Constitución, ya que ningún derecho es absoluto. Al respecto, el Tribunal Constitucional ha señalado que los derechos fundamentales pueden ser limitados, restringidos o intervenidos en alguna medida cuando dicha limitación, restricción o intervención resulten justificadas en la protección proporcional y razonable de otros derechos fundamentales.

Al evitar la postulación de candidatos con procesos pendientes por delitos dolosos graves y sentencia en primera instancia, se trata de contribuir a la oferta de candidatos idóneos. Muchas veces los ciudadanos desconocen de estos procesos judiciales cuando votan y sólo toman conocimiento de ellos cuando el candidato es electo. La autoridad así elegida puede utilizar el poder para dilatar el proceso judicial.

Ante la gravedad de la crisis política en curso, que distancia cada vez más a la ciudadanía de sus representantes, es imperativo adoptar medidas que acrecienten también la transparencia y acceso de información a la ciudadanía en relación a la trayectoria de los candidatos y representantes electos. En particular, contar con información sobre conflictos de intereses procesos y penales en trámite de aspirantes a puestos de elección popular puede ser clave tanto

para que los ciudadanos tomen una decisión informada como para detectar y sancionar a políticos en ejercicio de su función. En este sentido, otra de las propuestas del proyecto de ley se refiere a la Declaración Jurada de Hoja de Vida del candidato. Sobre este punto, se establece la obligación de los candidatos de consignar en esta declaración información sobre los procesos penales seguidos en su contra por delitos dolosos y de todas las sentencias condenatorias en su contra (sean firmes o no). Esta propuesta tiene como finalidad transparentar la información de los candidatos que quieren ocupar un cargo público, a fin de que los ciudadanos puedan votar de manera informada y conociendo los problemas legales que podrían afrontar sus futuras autoridades. De igual modo, se propuso agregar la obligación de los candidatos de declarar sus intereses, en forma pública, equiparando esta exigencia a la que hoy existe para los funcionarios, consultores y trabajadores del Poder Ejecutivo.

A la luz de la información disponible, la Comisión encontró razones suficientes para sostener que representantes con cuestionamientos se escudan en la inmunidad parlamentaria para no rendir cuentas ante la justicia. Por estas razones, hay una percepción ciudadana muy extendida respecto a que la inmunidad parlamentaria no ha contribuido a optimizar el funcionamiento del Congreso, sino muy por el contrario, a deslegitimar –social y políticamente- a este poder del Estado. De acuerdo con la décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción elaborada por Ipsos Opinión y Mercado S.A., por encargo de Proética en 2017, 26% consideró que la principal medida para luchar contra la corrupción era eliminar la inmunidad parlamentaria. En diciembre de 2018, 80% de encuestados considera que los legisladores no deben tener inmunidad en caso de posibles delitos comunes cometidos antes de ser electos congresistas. El 77 % señala que no debe existir inmunidad ante posibles delitos comunes cometidos durante su periodo de congresista y un 75 % tampoco cree que deba aplicarse esa prerrogativa sobre faltas cometidas como consecuencia del ejercicio de su función.

La inmunidad parlamentaria es una prerrogativa procesal destinada a proteger a los congresistas de acusaciones penales y detenciones sin fundamento motivadas por persecución política, para obstaculizar el ejercicio de las funciones parlamentarias. La prerrogativa constituye una excepción al principio de igualdad ante la ley y se fundamenta en la necesidad de garantizar el funcionamiento del Congreso, así como la actuación de sus miembros con plena libertad e independencia. La inmunidad tiene un origen temprano en Inglaterra y Francia. La propuesta precisó los alcances de la prerrogativa constitucional que tienen los parlamentarios y estableció la competencia de la

Corte Suprema de Justicia para evaluar la ausencia de persecución política en las denuncias penales que afronten.

Como puede observarse en el cuadro siguiente son varios los países que han eliminado la inmunidad parlamentaria.

**Tabla 2: La inmunidad parlamentaria en la experiencia comparada**

País	Inmunidad		Órgano competente para pronunciarse sobre su levantamiento
	Proceso	Arresto	
Argentina	-	X	Congreso
Alemania	X	X	Parlamento Federal
Australia	-	-	-
Bolivia	-	-	-
Canadá	-	-	-
Chile	X	X	Corte Suprema
Colombia	-	-	-
Costa Rica	X	X	Asamblea Legislativa
Ecuador	X	X	Asamblea Nacional
España	X	X	La Cámara correspondiente
Estados Unidos	-	X	-
Italia	-	X	La Cámara correspondiente
México	X	X	Cámara de Diputados
Panamá	-	-	-
Reino Unido	-	-	-

Fuente: Constituciones de los países analizados  
(Elaboración: Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política)

## Conclusión:

A manera de conclusión, uno de los aspectos que juzgo pertinente destacar es que el problema de la corrupción como un asunto transversal y que excede al ámbito de la elaboración y aplicación de normas jurídicas, excede a la política y a la ética pública. Los conflictos de interés, la relación de empresas, política y Estado, la necesidad de mayor transparencia. A nivel empresarial, el creciente interés en establecer programas de cumplimiento corporativo para identificar riesgos muestra que la corrupción es un tema que debe abordarse tanto desde el sector público como privado. El gran reto que se nos plantea es lograr una cultura con altos estándares de ética pública que se traduzca en la actuación cotidiana de ciudadanos, funcionarios, corporaciones e instituciones públicas.

---

# CORRUPCIÓN Y PECADO. ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL TEMA DE LA CORRUPCIÓN<sup>1</sup>

---

**Jorge Mario Bergoglio, SJ**

*(Papa Francisco)*

## Prólogo

“Sólo ante Dios o un niño debemos ponernos de rodillas”

En nuestras sociedades, y en todos los medios de comunicación, aparece con frecuencia, casi constantemente, el tema de la corrupción como una de las realidades habituales de la vida. Se habla de personas e instituciones aparentemente corruptas que han entrado en un proceso de descomposición y han perdido su entidad, su capacidad de ser, de crecer, de tender hacia la plenitud, de servir a la sociedad entera. No es una novedad: desde que el hombre es hombre siempre se ha dado este fenómeno que, obviamente, es un proceso de muerte: cuando la vida muere, hay corrupción. Con frecuencia noto que se identifica corrupción con pecado. En realidad, no es tan así. Situación de pecado y estado de corrupción son dos realidades distintas, aunque íntimamente entrelazadas entre sí.

---

1 Estas reflexiones las hizo el sacerdote jesuita Mario Jorge Bergoglio en 1991 (antes de ser obispo y 22 años antes de ser papa Francisco) frente a un caso de violencia e impunidad en la localidad de Catamarca, Argentina. En este escrito nunca se mete al caso, es una reflexión sobre la actitud del corrupto. Escrito que conserva toda actualidad para todo país o sociedad que sufre el cáncer de la corrupción.

Dado que el tema es siempre actual, me ha parecido oportuno volver a escribir sobre ello. Sucede que, en muchos lugares, se polariza la atención sobre ello y muchos se asombran de que puedan suceder cosas de este estilo. No quiero pormenorizar en ejemplos: los diarios están llenos de ello.

No podemos obviar el tema pues es un asunto recurrente en muchas de nuestras charlas y reuniones. Nos hará bien reflexionar juntos sobre este problema y también sobre su relación con el pecado. Nos hará bien sacudirnos el alma con la fuerza profética del Evangelio que nos sitúa en la verdad de las cosas removiendo la hojarasca de la debilidad humana, para la corrupción. Nos hará mucho bien, a la luz de la palabra de Dios, aprender a discernir los diversos estados de corrupción que nos circundan y amenazan con seducirnos. Nos hará bien volver a decirnos unos a otros: “¡pecador sí, corrupto no!”, y decirlo con miedo, no sea que aceptemos el estado de corrupción como un pecado más.

‘Pecador, sí’. Qué lindo es poder sentir y decir esto y, en ese momento, abismarnos en la misericordia del Padre que nos ama y en todo momento nos espera.

“Pecador, sí”, como lo decía el publicano en el templo (“¡Dios mío, ten piedad de mí, que soy un pecador!”, Lc 18,13); como lo sintió y lo dijo Pedro, primero con palabras (“Aléjate de mí, Señor, que soy un pecador”, Lc 5,8) y luego con lágrimas al oír aquella noche el canto del gallo, momento éste que la genialidad de J. S. Bach plasmó en la sublime aria *Erbarme dich, mein Gott* (Ten piedad de mí, Señor).

“Pecador, sí” tal como Jesús nos enseña que lo dijo el hijo pródigo: “He pecado contra el cielo y contra ti” (Lc 15,21) y luego no pudo seguir hablando pues quedó enmudecido por el cálido abrazo del padre que lo esperaba.

“Pecador, sí” como nos lo hace decir la Iglesia al comenzar la Misa y cada vez que miramos al Señor crucificado.

“Pecador, sí” como lo dijo David cuando el Profeta Natán le abrió los ojos con la fuerza de la profecía (2 Sm 12,13).

¡Pero qué difícil es que el vigor profético resquebraje un corazón corrupto! Está tan parapetado en la satisfacción de su autosuficiencia que no permite ningún cuestionamiento. “Acumula riquezas para sí y no es rico a los ojos de Dios” (Lc 12,21). Se siente cómodo y feliz como aquel hombre que planeaba construir nuevos graneros (Lc 12,16-21), y si la situación se le pone difícil conoce todas las coartadas para escabullirse como lo hizo el administrador astuto (Lc 16,1-8) que adelantó la filosofía de ‘tonto el que no robe’.

El corrupto ha construido una autoestima basada precisamente en este tipo de actitudes tramposas; camina por la vida por los atajos del ventajismo a precio de su propia dignidad y la de los demás. El corrupto tiene cara de yo no fui, “cara de estampita” como decía mi abuela. Merecería un doctorado honoris causa en cosmetología social. Y lo peor es que termina creyéndose. ¡Y qué difícil es que allí entre la profecía! Por ello, aunque digamos “pecador, sí”, gritemos con fuerza “¡pero corrupto, no!

Una de las características del corrupto frente a la profecía es un cierto complejo de incuestionabilidad. Ante cualquier crítica se pone mal, descalifica a la persona o institución que la hace, procura descabezar toda autoridad moral que pueda cuestionarlo, recurre al sofisma y al equilibrismo nominalista-ideológico para justificarse, desvaloriza a los demás y arremete con el insulto a quienes piensan distinto (cf. Jn 9,34).

El corrupto suele perseguirse de manera inconsciente, y es tal la irritación que le produce esta autopersecución que la proyecta hacia los demás y, de autoperseguido, se transforma en perseguidor. San Lucas muestra la furia de estos hombres (cf. Lc 6,11) ante la verdad profética de Jesús: “pues ellos se enfurecieron, y deliberaban entre sí para ver qué podrían hacer contra Jesús”. Persiguen imponiendo un régimen de terror a todos aquellos que los contradicen (cf. Jn 9,22) y se vengan expulsándolos de la vida social (cf. Jn 9,34-35). Le tienen miedo a la luz porque su alma ha adquirido características de lombriz: en tinieblas y bajo tierra.

El corrupto aparece en el Evangelio jugando con la verdad: poniéndole trampas a Jesús (cf. Jn 8,1-11; Mt 22,15-22; Lc 20,1-8), intrigando para sacarlo de en medio (cf. Jn 11,45-57; Mt 12,14), sobornando a quien tiene capacidad de traicionar (cf. Mt 26,14-16) o a los funcionarios de turno (cf. Mt 28,11-15). San Juan los engloba en una sola frase:

“la luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la percibieron” (Jn 1,5). Hombres que no perciben la luz. Podemos releer los evangelios buscando los rasgos típicos de estos personajes y su reacción ante la luz que trae el Señor.

Al presentar este escrito quisiera que resultara de utilidad para ayudarnos a comprender el peligro de desmoronamiento personal y social que entraña la corrupción; y ayudarnos también en la vigilancia, pues un estado cotidiano de complicidad con el pecado nos puede conducir a la corrupción.

Buenos Aires, ocho de diciembre de 2005, Solemnidad de la Inmaculada.

## Corrupción y pecado

### Algunas reflexiones en torno al tema de la corrupción

Hoy día se habla bastante de corrupción, sobre todo en lo que concierne a la actividad política<sup>2</sup>. En diversos ambientes sociales se denuncia el hecho. Varios obispos han señalado la “crisis moral” por la que pasan muchas Instituciones. Por otra parte, la reacción general frente a ciertos hechos que indicarían corrupción ha sido creciente y, en algunos casos, como en el de Catamarca, ante la impotencia de generar una solución de los problemas, el actuar del pueblo ha producido manifestaciones que *orillan* una nueva Fuenteovejuna. Se trata de un momento en el que *emerge* de una manera especial la realidad de la corrupción.

Y, sin embargo, toda corrupción social no es sino la consecuencia de un corazón corrupto... No habría corrupción social sin corazones corruptos: “Lo que sale del hombre es lo que lo hace impuro. Porque es del interior, del corazón de los hombres, de donde provienen las malas intenciones, las fornicaciones, los robos, los homicidios, los adulterios, la avaricia, la maldad, los engaños, las deshonestidades, la envidia, la difamación, el orgullo, el desatino. Todas estas cosas malas proceden del interior y son las que *contaminan* al hombre” (Mc 7, 20-23).

Un corazón corrupto: aquí está el asunto. ¿Por qué un corazón se corrompe? El corazón *no es una última instancia* del hombre, cerrada en sí misma; allí no acaba la relación (y por lo tanto la relación moral tampoco). El corazón humano es corazón en la medida en que es capaz de referirse a otra cosa, en la medida en que es *capaz de adherirse*, en la medida en que es capaz de amar o negar el amor (odiar). Por ello Jesús, cuando invita a conocer el corazón como fuente de nuestras acciones, nos llama la atención sobre esta adhesión finalística de nuestro corazón inquieto. “Donde esté tu tesoro allí estará también tu corazón” (Mt 6, 21). Conocer el corazón del hombre, su estado, entraña necesariamente conocer el tesoro al que ese corazón está referido, el tesoro que lo libera y plenifica o que lo destruye y esclaviza; en este último caso el tesoro que lo corrompe. De tal modo que del hecho de la corrupción (personal o social) se pasa al corazón como autor y conservador de esa corrupción, y del corazón se pasa al tesoro al que está adherido ese corazón.

---

2 FRIGERIO, OCTAVIO, “Corrupción, un problema político”, *La Nación*, año 122, no. 42,863, lunes 4 de marzo de 1991, p. 7.

## Método

Quisiera reflexionar sobre este hecho, para comprenderlo mejor y también para ayudar a evitar que la *corrupción* se convierta en un *lugar común* de referencia o en *una palabra más* de las que se usan en el engranaje nominalista de la cultura gnóstica y de valores transversales, esa cultura que tiende a asfixiar la fuerza de la Única palabra. Pienso que, en primer lugar, puede ayudar a adentrarse en la estructura interna del estado de corrupción “ponderando la fealdad y malicia que... tiene en sí...”<sup>3</sup>; sabiendo que, si bien la corrupción es un estado intrínsecamente unido al pecado, en algo se distingue de él. En segundo lugar, también ayuda describir el modo de proceder de una persona, de un corazón corrupto (distinto al de un pecador). En tercer lugar, recorrer algunas de las formas de corrupción con las que Jesús tuvo que enfrentarse en su tiempo.

Finalmente, ayudará preguntarse sobre el modo de corrupción que podría ser más propio de un religioso. Por supuesto que puede llevar en sí una corrupción similar al del resto de los mortales, pero aquí me interesaría preguntar por lo que yo llamaría *corrupción en tono menor*, es decir: la posibilidad de que un religioso tenga corrompido el corazón pero (permítase la palabra) *venialmente*, es decir, que sus lealtades para con Jesucristo adolezcan de cierta parálisis. ¿Es posible que un religioso participe de un ambiente de corrupción? ¿Es posible que un religioso esté —de alguna manera— *parcialmente* o *venialmente* corrupto? Todas estas cosas llevan —metodológicamente— a situarse en distintos puntos de vista para, desde allí, apuntar al tema de la corrupción. Además hay que notar que *corrupción* es una “palabra cargada”<sup>4</sup> de significaciones contemporáneas, y se corre el riesgo de forzar la reflexión para que se acomode a ella.

## La inmanencia

No hay que confundir *pecado* con *corrupción*. El pecado, sobre todo si es reiterativo, conduce a la corrupción, pero no cuantitativamente (tantos pecados provocan un corrupto) sino cualitativamente, por creación de hábitos que van deteriorando y limitando la capacidad de

3 *Ejercicios Espirituales* (en adelante EE) 57.

4 “ein geladenes Wort” como dice van Rad.

amar, replegando cada vez más la referencia del corazón hacia horizontes más cercanos a su inmanencia, a su egoísmo. Así lo afirma san Pablo: “Porque todo cuanto se puede conocer acerca de Dios está patente ante ellos (los hombres injustos): Dios mismo se lo dio a conocer, ya que sus atributos invisibles —su poder eterno y su divinidad— se hacen visibles a los ojos de la inteligencia, desde la creación del mundo, por medio de sus obras. Por lo tanto, aquellos no tienen ninguna excusa: en efecto, habiendo conocido a Dios, no lo glorificaron ni le dieron gracias como corresponde. Por el contrario, se extraviaron en vanos razonamientos y su mente insensata quedó en la oscuridad. Haciendo alarde de sabios se convirtieron en necios, y cambiaron la gloria del Dios incorruptible por imágenes que representan a hombres corruptibles, aves, cuadrúpedos y reptiles” (Rom 1, 19-23). Aquí aparece claro el proceso que va desde el pecado a la corrupción, lo que esto supone de ceguera, de abandono de Dios a las propias fuerzas, etc.

Podríamos decir que el pecado se perdona, la corrupción no puede ser perdonada. Sencillamente porque en la base de toda actitud corrupta hay un *cansancio de trascendencia*: frente al Dios que no se cansa de perdonar, el corrupto se erige como suficiente en la expresión de su salud: se cansa de pedir perdón.

Éste sería un primer rasgo característico de toda corrupción: *la inmanencia*. En el corrupto existe una suficiencia básica, que comienza por ser inconsciente y luego es asumida como lo más natural. La suficiencia humana nunca es abstracta. Es una actitud del corazón referida a un *tesoro* que lo seduce, lo tranquiliza y lo engaña: “Alma mía, tienes bienes almacenados para muchos años; descansa, come, bebe y date buena vida” (Lc 12, 19). Y, de manera curiosa, se da un contrasentido: el *suficiente* siempre es —en el fondo— un esclavo de ese tesoro, y cuanto más esclavo, más *insuficiente* en la consistencia de esa suficiencia. Así se explica por qué la corrupción no puede quedar escondida: el desequilibrio entre el convencimiento de auto-bastarse y la realidad de ser-esclavo del tesoro no puede contenerse. Es un desequilibrio que sale fuera y, como sucede con toda cosa encerrada, bulle por escapar de la propia presión... y —al salir— desparrama el olor de ese encerramiento consigo mismo: da mal olor. Sí, la corrupción tiene olor a podrido. Cuando algo empieza a *oler mal* es porque existe un corazón encerrado a presión entre su pro-

pia suficiencia inmanente y la incapacidad real de auto-bastarse; hay un corazón podrido por la excesiva adhesión a un tesoro que lo ha copado.

El corrupto no percibe su corrupción. Sucede lo que con el mal aliento: difícilmente el que tiene mal aliento se percata de ello. Son otros quienes lo sienten y se lo deben decir. De aquí también que difícilmente el corrupto puede salir de su estado por remordimiento interno. Tiene *anestesiado* el buen espíritu de esa área. Generalmente el Señor lo salva con pruebas que le vienen de situaciones que le toca vivir (enfermedades, pérdidas de fortuna, de seres queridos, etc.) y son éstas las que resquebrajan el armazón corrupto y permiten la entrada de la gracia. Puede ser curado.

### Aparentar

De ahí que la corrupción, más que perdonada, debe ser *curada*<sup>5</sup>. Es como una de esas enfermedades vergonzantes que se trata de disimular, y se esconde hasta que no puede ocultarse su manifestación... Entonces comienza la posibilidad de ser curada. No hay que confundir corrupción con vicios (aunque la familiaridad con éstos lleva a transformarlos en *tesoro*). El corrupto procura siempre *mantener la apariencia*: Jesús llamará sepulcros blanqueados a uno de los sectores más corruptos de su tiempo (cf. Mt 23, 25-28). El corrupto cultivará, hasta la exquisitez, sus *buenos modales*... para de esta manera poder esconder sus *malas costumbres*<sup>6</sup>.

En la conducta del corrupto la actitud enferma resultará como *destilada* y, a lo más, tendrá la apariencia de *debilidades* o *puntos flojos* relativamente admisibles y justificables por la sociedad. Por ejemplo, un corrupto de ambición de poder aparecerá –a lo sumo– con ribetes de cierta *veleidad* o *superficialidad* que lo lleva a cambiar de opinión o a reacomodarse según las situaciones: entonces se dirá de él que es débil o acomodaticio o interesado... pero la llaga de su corrupción (la ambición de poder) quedará escondida. Otro caso: un corrupto de lujuria o ava-

5 Perdonada, curada: las palabras no son exactas ni adecuadas, pues todo perdón es curativo. Aquí las contrapongo como recurso para poder entender mejor.

6 “Entre tales dirigentes (partidarios) no faltan quienes, a la manera de las cortesanas de la antigüedad convertidas en vestales, pretenden hoy rescatarse de la sospecha (de corruptos) oficiando de inesperados guardianes del templo de la honestidad pública”, Frigerio, Octavio, op. cit.

ricia disfrazará su corrupción con formas más aceptables socialmente, y entonces se presentará como frívolo. Y la frivolidad es mucho más grave que un pecado de lujuria o avaricia, simplemente porque el horizonte de la trascendencia ha cristalizado hacia un *más acá* difícilmente reversible. El pecado, al reconocerse tal, de alguna manera admite la falsedad de este tesoro al que adhirió o adhiere... el corrupto, en cambio, ha sometido su vicio a un *curso acelerado de buena educación*; esconde su tesoro verdadero, no ocultándolo a la vista de los demás, sino reelaborándolo para que sea socialmente aceptable<sup>7</sup>. Y la suficiencia crece... comenzará por la veleidad y la frivolidad, hasta concluir en el convencimiento, totalmente seguro, de que uno es mejor que los demás:

“Y refiriéndose a algunos que se tenían por justos y despreciaban a los demás, Jesús dijo esta parábola: «Dos hombre subieron al Templo para orar: uno era fariseo y el otro, publicano. El fariseo, de pie, oraba así: ‘Dios mío, te doy gracias porque no soy como los demás hombres, que son ladrones, injustos y adúlteros; ni tampoco como ese publicano. Ayuno dos veces por semana y pago la décima parte de todas mis entradas’.

En cambio, el publicano, manteniéndose a distancia, no se animaba siquiera a levantar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho, diciendo: ‘¡Dios mío, ten piedad de mí, que soy un pecador!’.

Les aseguro que este último volvió a su casa justificado, pero no el primero. Porque todo el que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado» (Lc 18, 9-14)”.

## Comparar

“... ni tampoco como ése”, porque el corrupto necesita siempre compararse a otros que aparecen como coherentes con su propia vida (incluso cuando se trata de la coherencia del publicano al confesarse pecador) para encubrir su incoherencia, para justificar su propia actitud. Por ejemplo, para un veleidoso, una persona que procura tener claros los límites morales y no los negocia, es un fundamentalista, un anticuado, un cerrado, una persona que no está a la altura de los tiempos. Y aquí aparece otro rasgo típico del corrupto: *la manera como se justifica*.

---

7 “Tengan cuidado de no practicar su justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos... no lo vayas pregonando delante de ti, como hacen los hipócritas... a ellos les gusta orar de pie en las sinagogas y en las esquinas de las calles, para ser vistos... no pongan cara triste...” (Mt 6, 1-18).

Porque, en el fondo, el corrupto tiene necesidad de autojustificarse, aunque él mismo no se dé cuenta de que lo está haciendo. El modo de justificarse de quienes están en la corrupción (se entiende, justificarse comparándose con otros) tiene *dos características*. En primer lugar se hace por referencia a situaciones extremas, exageradas o que en sí son malas: rapacidad, injusticia, adulterio, no ayunar, no pagar el diezmo... (como en la parábola más arriba). Es la referencia a algo exagerado o a un pecado incontestable y —en tal referencia— instauran una comparación entre los *buenos modales* de sus fallas y la contundencia del pecado al que aluden. Se trata de una comparación falseada porque los términos son de diverso género: se compara una apariencia con la realidad. Pero, a la vez, se le aplica al otro una realidad que no es tal cual. Y aquí aparece el *segundo rasgo*, en la comparación, el término al que se refiere, está caricaturizado (o suele estarlo). O caricaturizado en sí mismo (y sería el caso mencionado del fariseo con referencia al publicano), o caricaturizado en las relaciones que se hacen con situaciones de fuera o que le tocan de alguna manera, donde se utilizan *interpretaciones* de hechos a la luz de otros hechos parecidos, aparentemente reales, o reales pero aplicados inadecuadamente. (Es el caso de la blasfemia de los fariseos a Jesús: “Nosotros no hemos nacido de la prostitución”<sup>8</sup>; o el reducir la actividad de Jesús a un mero *carapintada* de su tiempo: “Si lo sueltas, no eres amigo del César, porque el que se hace rey se opone al César”<sup>9</sup>). Aquí, por ejemplo, se proyecta en la comparación un hecho político. Cuando nos encontremos ante justificaciones de este tipo, generalmente podemos presumir que estamos ante un caso de corrupción.

8 Jn 8, 39-41. Laurentin trae, a propósito de este texto, la exégesis de algunos que piensan que está referido a la Madre de Jesús en el momento que regresó a Nazareth desde Aim Ka rim. Ya eran evidentes los signos de la maternidad, y es esto lo que lleva a José a querer dejarla en secreto. Muchos habrían pensado mal de Ella en el sentido de que hubo transgresión de la ley. Esta exégesis es verosímil desde el punto de vista bíblico... y los fariseos aquí se *cobran* en la Madre de Jesús. Yo no vería dificultad en aceptar la exégesis desde el punto de vista teológico, pues señalaría un paso más todavía en el anonadamiento de Jesús y en el de su Madre que lo acompañó durante todo el camino.

9 Jn 19, 12. Obviamente que aquí hay un *reduccionismo* en la comparación.

## De la comparación al juicio

Al compararse el corrupto se erige en juez de los demás: él *es la medida* del comportamiento moral<sup>10</sup>. “... yo no soy como ése” significa “ése no es como yo, y por ello te doy gracias”<sup>11</sup>. Es como si dijera: yo soy la medida del cumplimiento (cumplimiento y mentira): pago los diezmos, etc... Pero en esto de la medida hay algo más sutil: ninguna persona puede forzar tanto la realidad sin arriesgarse a que esa misma realidad se le vuelva contra él mismo.

## Y del juicio a la desfachatez

Volverse contra él mismo. El ser es trascendentalmente *verum*, y yo podré distorsionarlo y retorcerlo como una toalla con la negación de la verdad... pero el ser continuará siendo *verum* aunque —en su inmanencia situacional— uno logre presentarlo de otra manera. El ser pugna en manifestarse como es<sup>12</sup>. En el núcleo mismo del juicio que hace un corrupto se instala una mentira, una mentira a la vida, una mentira metafísica al ser que, con el tiempo, se volverá contra quien la hace. En el plano moral esto es evitado, por los corruptos, proyectando su propia maldad en otros. Pero es una solución provisoria y temporal que no hace más que aumentar la tensión del ser por recuperar su veracidad (puesto que su verdad nunca la perdió). Y Jesús le dice que no es el otro el malo, sino que “tu ojo es malo”<sup>13</sup>.

La corrupción lleva a perder el *pudor* que custodia la verdad, el que hace posible la veracidad de la verdad. El pudor que custodia, además de la verdad, la bondad, belleza y unidad del ser. La corrupción se mueve en otro plano que el del pudor: al situarse *más acá* de la trascendencia,

---

10 Para erigirse en juez, el corrupto procura aparecer como un *equilibrado*, como un *centrista*; y cuando las circunstancias lo obligan a tomar medidas desmesuradas que denunciarían su corrupción, a mostrar un desequilibrio, saber demostrar que ese desequilibrio era necesario en orden a un equilibrio mayor... Pero nunca, aun en el desequilibrio táctico, dejará de sentirse juez de una situación. Cf. al respecto lo dicho por Frigerio en la nota 5: la misma corrupción de cortesano lo convierte en vestal, cuando le conviene.

11 Es decir: “Te doy gracias porque hay tan pocos como yo”. El corrupto trata de apartarse de toda *corporación*, siempre se siente *más allá* del otro.

12 Toda la creación anhela esto, como con *dolores de parto*, al decir de san Pablo en *Rom* 8, 22.

13 Mt 6, 22. Y si es malo, es mejor que te lo arranques.

necesariamente va *más allá* en su pretensión y en su complacencia. Ha transitado el camino que va desde el *pudor* a la *desfachatez púdica*<sup>14</sup>.

## Triunfalismo

Unido a este *ser medida* de juicio hay otro rasgo. Toda corrupción crece y —a la vez— se expresa en atmósfera de triunfalismo. El triunfalismo es el caldo de cultivo ideal de actitudes corruptas, pues la experiencia les dice que esas actitudes dan buen resultado, y así se siente *en ganador*, triunfa. El corrupto *se confirma* y a la vez *avanza* en este ambiente triunfal. Todo va bien. Y desde este *respirar el bien*, gozar del viento en popa, se reordenan y se rearman las situaciones en valoraciones erróneas.

No es triunfo, sino triunfalismo. La veleidad y la frivolidad, por ejemplo, son formas de corrupción que pueden anidar cómodamente en esa aura nefasta que De Lubac llamaba “mundanidad espiritual”<sup>15</sup>, que no es otra cosa sino el triunfo impostado en triunfalismo de la capacidad humana; el humanismo pagano sutilizado en *sentido común* cristiano. El corrupto, al integrar en su personalidad situaciones estables de degeneración del ser, lo hace de tal manera que alienten un sentido optimista de su existencia hasta el punto de autoembriagarse en un adelanto de la escatología como es el triunfalismo. El corrupto no tiene esperanza. El pecador espera el perdón... el corrupto, en cambio, no, porque no se siente en pecado: ha triunfado. La esperanza cristiana se ha como

14 Quizá con alguna comparación se entienda mejor. Robar una cartera a una señora es pecado, y al ratero lo ponen preso en la comisaría, y la señora cuenta a sus amigas lo que le pasó, y todas concuerdan en lo mal que anda el mundo, y que las autoridades tendrían que tomar medidas, que ya no se puede salir a la calle... y la señora en cuestión, la asaltada por el ratero, ni piensa en cómo es su marido —en los negocios—, estafa al Estado no pagando los impuestos, y despide a los empleados cada tres meses para evitar *relación de dependencia*, etc. Y su marido, y ella también quizá, en las reuniones hacen gala de estas mafias empresarias y comerciales; a esto llamo yo *desfachatez púdica*. Otro caso: la prostitución es pecado, y a las prostitutas se les llama *mujeres de mala vida* o simplemente *malas mujeres*. Socialmente se dice que son execrables porque contaminan la cultura y la buena educación, etc., etc. Y la misma persona que dice esto va a la fiesta del tercer matrimonio de una conocida (después del segundo divorcio), o acepta que fulana o mengana tenga algunas aventuritas (siempre que sean de buen gusto), o que se publiquen las insatisfacciones amorosas de tal o cual actriz de cine, que cambia de *pareja* como de zapatos. Voy a esto: hay una diferencia entre la *prostituta* y la así dicha *señora sin prejuicios*. Aquella no ha perdido todavía su pudor; ésta, aparentemente, está *más allá* del pudor, en una actitud de *desfachatez*, a la cual las convenciones sociales la convierten en púdica.

15 DE LUBAC, HENRI, *Meditación sobre la Iglesia*, Desclée, Pamplona, 2ª edición, pp. 367-368.

*inmanentizado* en las virtualidades futuras de sus ya logrados triunfos, de sus inmanentes arras<sup>16</sup>.

Es precisamente este triunfalismo, nacido de sentirse *medida* de todo juicio, el que le da ínfulas para *rebajar* a los demás *a su medida* triunfal. Me explico: un ambiente de corrupción, una persona corrupta, no deja crecer en libertad. El corrupto no conoce la fraternidad o la amistad, sino la *complicidad*. Para él no vale ni el amor a los enemigos o la distinción que está en la base de la antigua ley: o amigo o enemigo. Sino que se mueve en los parámetros de *cómplice* o *enemigo*. Por ejemplo, cuando un corrupto está en el ejercicio del poder, implicará siempre a otros en su propia corrupción, los *rebajará a su medida* y los hará cómplices de su opción de estilo<sup>17</sup>. Y esto en un ambiente que se impone por sí mismo en su estilo de triunfo, ambiente triunfalista, de *pan y circo*, con apariencia de sentido común en el juicio de las cosas y de sentido de la viabilidad en las opciones variadas. Porque la corrupción entraña ése *ser medida*, por ello toda corrupción es *proselitista*. El pecado y la tentación son contagiosos... la corrupción es proselitista<sup>18</sup>.

Esta dimensión proselitista de la corrupción señala actividad y aptitud para *convocar*. Podría encuadrarse en el plan de lucha de Lucifer, como caudillo, que san Ignacio presenta en los *Ejercicios*<sup>19</sup>. No se trata de una convocatoria a *cometer pecados*, sino a *enrolar* en estado de peca-

---

16 Este fenómeno de la inmanentización de la esperanza tiene su fuerza en la doctrina del *tercer tiempo* de Joaquín de Fiore. Su concepción de la Iglesia está corrompida en este sentido. Sobre su institución se edificaron muchos sistemas de *esperanza inmanente*. El misterio de la Iglesia era, así, *releído* a la luz de movimientos culturales o de hechos políticos inmanentes, y —de esta manera— se da un hecho curioso en aras del progreso, el dar un paso más en el desarrollo de la humanidad, se inmanentiza la trascendencia y esta inmanencia es precisamente un *fundamentalismo* más peligroso que el que entraña una mala comprensión del *volver a las fuentes*. Sería el fundamentalismo de la inmanencia, de releer los misterios eclesiales con parámetros de redenciones políticas o incluso de realidades político-culturales de los pueblos, aunque sean buenas.

17 Ya no es sólo *medida* respecto al juicio valorativo, sino también *medida* de asociación o de referencia a la convocatoria de adeptos. Para ser con-militón necesita ser cómplice de él.

18 Hay tres características de toda tentación al pecado: la tentación *crece*, *se contagia* y *se justifica*. Estas mismas características aparecen, pero de diverso modo, en el estado de corrupción. La corrupción *se consolida*, *convoca* y *sienta doctrina*. El *crecer* de la tentación *es* ya proceso de consolidación, el *contagiarse* pasa a tomar papel activo, y por ello es proselitismo; finalmente, la simple *justificación* se elabora mucho más, y sienta doctrina.

19 EE 142.

do, en estado de corrupción: "... redes y cadenas... primero tentar de codicia de riquezas... para que más fácilmente vengan a vano honor del mundo (léase triunfalismo) y después a crecida soberbia...". Se trata de un plan para crear estado lo suficientemente fuerte como para que pueda resistir al *ahora* (el primer binario)<sup>20</sup> o al *todo* (el segundo binario)<sup>21</sup> de invitación a la gracia<sup>22</sup>.

### Mirando al tiempo de Jesús

En el Nuevo Testamento aparecen personas corruptas, en las que la adhesión al estado de pecado es clara a primera vista. Tal el caso de Herodes el Viejo<sup>23</sup>, y Herodías<sup>24</sup>. En otros la corrupción se camufla en actitudes socialmente aceptables, por ejemplo el caso de Herodes (hijo) que "oía con gusto a Juan"<sup>25</sup> y opta por la perplejidad como fachada para defender su corrupción; o el de Pilatos que aparece como el asunto que no le toca, y por ello se lava las manos<sup>26</sup>, pero en el fondo es para defender su zona corrupta de adhesión al poder, a cualquier precio.

Pero también hay, en tiempo de Jesús, grupos corruptos: los fariseos, los saduceos, los esenios, los zelotes<sup>27</sup>. Una mirada a esos grupos nos ayuda más a interiorizarnos en el hecho de la corrupción frente al mensaje salvador de Jesucristo y a su Persona. Hay *dos rasgos* que son comunes a esos cuatro grupos. *En primer lugar*, todos han elaborado una doctrina que justifica su corrupción, o que la cubre. *El segundo rasgo*: estos grupos son los más alejados, cuando no enemigos, de los pecadores y del pueblo. No sólo se consideran limpios, sino que —con esta actitud— *proclaman* su limpieza.

20 EE 153.

21 EE 154.

22 Aquí la referencia es forzada, porque en el caso de los binarios no aparece que sea por corrupción, sino simplemente de algo adquirido "no pura y debidamente por amor de Dios" (EE 150). Pero sirve para ejemplificar.

23 Mt 2, 3-15.

24 Mt 14, 3ss.; Mc 6, 19.

25 Mc 6, 20.

26 Mt 27, 24.

27 Cf. al respecto el libro de Schubert *Los partidos políticos en tiempo de Jesús*. Aquí simplemente hago una descripción muy general y hasta simplificada del asunto, sólo mirando a ejemplificar el caso de la corrupción en las élites.

Los *fariseos* elaboran la doctrina del cumplimiento de la Ley hasta un nominalismo exacerbante y esto mismo los lleva a despreciar a los pecadores, a quienes consideran infractores de esa aplastante ley<sup>28</sup>. Los *saduceos* ven, en los pecadores y en el pueblo, a pusilánimes incapaces de negociar con el poder en las diversas coyunturas de la vida, y ponen precisamente en la doctrina de este trato negociado con el poder su interior corrupción que no le da cabida a la esperanza trascendente. Los *zelotes* buscan una solución política *aquí y ahora*, ésta es su doctrina, detrás de la que esconden una buena dosis de resentimiento social y falta de sentido teológico del tiempo. Para ellos le *teología del destierro* de su pueblo no tiene vigencia. Y los *pecadores*, el pueblo, terminará por ser el *idiota útil* a quien convocarán para ideologizarlo en la lucha armada. Finalmente, cuesta detectar, a primera vista, qué corrupción hay en los *esenios*, pues son hombres de muy buena voluntad que buscan el recogimiento y en la vida monástica la salvación de un grupo elegido. Aquí está su *corrupción*: han sido tentados bajo la especie de bien y han dejado consolidar esa tentación como referencia doctrinal de sus vidas. Para ellos, los pecadores y el pueblo están lejos de este plan, son ineptos para engrosar este grupo. La respuesta de Jesús a Juan Bautista va dirigida, por elevación, a ellos: “Vayan a contar a Juan lo que han visto y oído: los ciegos ven, los paralíticos caminan, los leprosos son purificados y los sordos oyen, los muertos resucitan, la Buena Noticia es anunciada a los pobres” (Lc 7, 22).

Jesús se erige, pues, ante estos cuatro grupos, ante estas cuatro corrientes doctrinarias corruptas, recogiendo las promesas de redención hechas a su pueblo<sup>29</sup>. Recurre al patrimonio de su pueblo, como lo hizo en el momento de la tentación en el desierto.

Relee las Escrituras porque son ellas las que dan testimonio de *su estilo*<sup>30</sup>, en oposición a los estilos alternativos que proponen estas cuatros élites.

---

28 Mt 23, 13s

29 Cf. Is 26, 19; 42, 7; 61, 1.

30 Jn 5, 39.

## Resumiendo

La corrupción no es un acto, sino un estado, estado personal y social, en el que uno se acostumbra a vivir. Los valores (o desvalores) de la corrupción son integrados en una *verdadera cultura*, con capacidad doctrinal, lenguaje propio, modo de proceder peculiar. Es una cultura de *pigmeización* por cuanto convoca prosélitos para abajarlos al nivel de la complicidad admitida. Esta cultura tiene un dinamismo dual: de apariencia y de realidad, de inmanencia y de trascendencia. La apariencia no es el surgir de la realidad por veracidad, sino la elaboración de esa realidad, para que se vaya imponiendo en una aceptación social lo más general posible. Es una cultura de *restar*: se resta realidad en pro de la apariencia. La trascendencia se va haciendo cada vez *más acá*, es inmanencia casi... o a lo más una trascendencia *de salón*. El ser ya no es custodiado, sino más bien maltratado por una especie de desfachatez púdica. En la cultura de la corrupción hay mucho de desfachatado, aunque aparentemente lo admitido en el ambiente corrupto esté *fijado* en normativas severas de tinte victoriano. Como dije, es el culto a los buenos modales que encubren las malas costumbres. Y esta cultura se impone en el *laissez-faire* del triunfalismo cotidiano.

No siempre alguien se transforma de golpe en corrupto. Más bien es al revés. Hay un camino por el que uno se va deslizando. Y ese camino no se identifica sin más, con el camino de cometer pecados. Uno puede ser muy pecador y —sin embargo— no haber caído en la corrupción: quizá sea el caso de Zaqueo, Mateo, la Samaritana, Nicodemo, el Buen Ladrón, los cuales tenían algo en su corazón pecador que los salvó de la corrupción: la adhesión a la inmanencia, adhesión propia del corrupto, no había cristalizado aún, estaban abiertos al perdón. Sus obras nacían de un corazón pecador, eran obras malas muchas de ellas, pero —a la vez— ese corazón que las producía *sentía* su propia debilidad. Y por ahí podría entrar la fuerza de Dios. “Porque la locura de Dios es más sabia que la sabiduría de los hombres, y la debilidad de Dios es más fuerte que la fortaleza de los hombres” (1 Cor 1, 25).

Vengo haciendo una distinción (que puede ser peligrosa) entre pecado y corrupción; con todo, es verdadera. Y, sin embargo, también hay que afirmar que el camino hacia la corrupción es el pecado. ¿Cómo se da esto? Se trata de una forma sutil de progresión o, mejor dicho, de *salto cualitativo* del pecado a la corrupción. El autor de la carta a los Hebreos nos dice: “Estén atentos para que nadie sea privado de la gracia de Dios, y para que no brote ninguna raíz venenosa capaz de perturbar y contaminar a la comunidad” (Heb 12, 15), ob-

viamente que habla de algo más que el pecado, indica un estado de corrupción. Ananás y Safira pecaron, pero no fue un pecado nacido de un corazón débil, sino de la corrupción, fue un fraude, engañaron a Dios<sup>31</sup>, y el castigo lo reciben precisamente por esta corrupción que crea en ellos una actitud fraudulenta. ¿Hay que plantearse el problema de distinguir el pecado de la corrupción? Creo que mucho no ayudaría. Con lo dicho basta: uno puede ser reiterativo en pecados y no estar todavía corrupto; pero —a la vez— la reiteración del pecado puede conducir a la corrupción. San Ignacio entiende esto y por ello no se detiene en el conocimiento del propio pecado, sino que hace ir más allá: al conocimiento y aborrecimiento del desorden de mis operaciones y de las cosas mundanas y vanas<sup>32</sup>. Sabe del peligro de la “raíz venenosa” que “contamina”. En su adhesión al Señor busca para el Ejercitante estados de alma abiertos a la trascendencia, sin que se reserven para sí ninguna área inmanente.

## La corrupción del religioso

*Corruptio optimi, pessima.* Esto puede aplicarse al religioso corrupto. Que los hay, los hay. Que los hubo, basta con leer la historia. En las diversas órdenes que pidieron una *reforma* o que la hicieron, había en mayor o menor grado, problemas de corrupción. No quiero referirme aquí a los casos obvios de corrupción, sino más bien a estados de corrupción cotidianos, que yo llamaría *veniales*, pero que estancan la vida religiosa. ¿Cómo se da esto?

El beato Fabro daba una regla de oro para detectar el estado de un alma que vivía tranquilamente y en paz: proponerle algo *más (magis)*<sup>33</sup>. Si un alma estaba *cerrada* a la generosidad, reaccionaría mal. El alma se habitúa al mal olor de la corrupción. Sucede lo que en un ambiente cerrado: sólo quien viene de fuera se percata de la atmósfera enrarecida. Y cuando se quiere ayudar a una persona así, el *cúmulo de resistencias* es indecible. Los israelitas eran esclavos de Egipto, pero se habían acostumbrado a esa pérdida de la libertad, habían adecuado la forma de su alma a ello, no se hacían ilusiones de otra manera de vivir. Su conciencia estaba dormida y, en este sentido, podemos hablar de cierta corrupción. Cuando Moisés anuncia a los israelitas el plan de Dios,

---

31 Hech 5, 4

32 EE 63.

33 Memorial, 151.

“ellos no quisieron escucharlo, porque estaban desalentados a causa de la dura servidumbre” (Ex 6, 9). Después, cuando surgen las dificultades en el camino del desierto, le echan en cara a Moisés el que se haya metido y los haya metido en este asunto: “Y al encontrarse con Moisés y Aarón les dijeron: «Que el Señor fije su mirada en ustedes y juzgue. Porque nos han hecho odiosos al Faraón y a sus servidores, y han puesto en sus manos una espada para que nos maten»” (Ex 5, 21). Los ancianos quieren pactar con el enemigo, cansados y temerosos, y tiene que venir Judith a *releerles* para que no acepten como carneros situaciones que Dios no quiere<sup>34</sup>. Jonás no quiere problemas: lo mandan a Nínive y dispara a España<sup>35</sup> y tiene que intervenir Dios con una larga purificación (una verdadera *noche* en el vientre de la ballena, *typos* de esa *noche* que va desde la hora nona del viernes de Paresceve hasta el alba del primer día de la semana). Elías se dice a sí mismo que avanzó demasiado en el asunto del degüello de los sacerdotes de Balaam, y le agarra miedo de una mujer (me hace acordar a la Regla 12 de discernimiento, de la Primera Semana de los Ejercicios Espirituales) y se escapa con ganas de morir<sup>36</sup>: no es capaz de sobrellevar la soledad de un triunfo de Dios. A Natanael le resulta más fácil el comentario escéptico de que de Nazareth no puede salir nada bueno<sup>37</sup> que creer en el entusiasmo de Felipe. Los dos discípulos, como otros Jonases, tampoco querían problemas: los citan en Galilea y se escapan a Emaús<sup>38</sup>... y el resto de los Apóstoles prefería no creer lo que sus ojos veían esa mañana en el Cenáculo, y dice el Evangelio que “no podían creer a causa de la alegría” (Lc 24, 41). Aquí está el nudo del asunto: un proceso de dolor siempre *bajonea*; el haber probado derrotas conduce al corazón humano por el camino de acostumbrarse a ellas, para no extrañarse ni volver a sufrir si surge otra. O simplemente uno está satisfecho con el estado en que está y no quiere tener más problemas.

En todas estas referencias bíblicas encontramos reticencia. El corazón *no quiere líos*. Hay temor a que Dios se meta y nos embarque en caminos que no podamos controlar.

Hay temor a la visita de Dios, temor a la consolación. Con esto se va gestando un fatalismo; los horizontes se van achicando a la medida de la propia

---

34 Jdt 8, 9ss.

35 Jon 1, 2-3.

36 1 Rey 19, 4.

37 Jn 1, 46.

38 Lc 24, 13.

desolación o de la propia quietud. Se teme a la ilusión, y se prefiere el *realismo* del *menos* a la promesa del *más*... y uno se olvida que el realismo más realista de Dios se expresa en una promesa: “Deja tu tierra natal y la casa de tu padre, y ve al país que yo te mostraré. Yo haré de ti una gran nación y te bendeciré; engrandeceré tu nombre y serás una bendición” (Gn 12, 1-2). En este preferir el menos supuestamente realista hay ya un sutil proceso de corrupción: se llega a la *mediocridad* y a la *tibieza* (dos formas de corrupción espiritual), se llega al *negocio* con Dios según las pautas del primero o segundo binario. En la oración penitencial en el sacramento de la reconciliación se pide perdón por otros pecados... pero no se muestra al Señor este estado del alma desilusionado. Es la lenta, pero fatal, esclerosis del corazón.

Entonces el alma comienza a satisfacerse de los productos que le ofrece el supermercado del consumismo religioso. Más que nunca vive la vida consagrada como una *realización* inmanente de su personalidad. En muchos, esta realización consistirá en la satisfacción profesional, en otros en éxitos de *obras*, en otros en el complacerse de sí mismos por la estima que le tienen, otros buscarán en la perfección de los medios modernos llenar el vacío que siente su alma con respecto al *fin* que en un momento buscó y se dejó buscar por él. Otros llevarán una densa vida social: gustarán de salidas fuera, vacaciones con *amigos*, comidas y recepciones; procurarán ser tenidos en cuenta en todo lo que implique figuración. Podría seguir enumerando casos de corrupción... pero —simplificando— todo esto no es sino parte de algo más hondo: la ya mencionada “mundanidad espiritual”<sup>39</sup>.

---

39 La mundanidad espiritual constituye “el mayor peligro, la tentación más páfida, la que siempre nace —insidiosamente— cuando todas las demás han sido vencidas y cobra nuevo vigor con estas nuevas victorias”.- De Lubac, op. cit. El mismo De Lubac la define así: “aquello que prácticamente se presenta como un desprendimiento de la otra mundanidad, pero cuyo ideal moral, y aun espiritual, sería, en lugar de la gloria del Señor, el hombre y su perfeccionamiento. La mundanidad espiritual no es otra cosa que una actitud radicalmente antropocéntrica. Esta actitud sería imperdonable en el caso —que vamos a suponer posible— de un hombre que estuviera dotado de todas las perfecciones espirituales, pero que no lo condujeran a Dios. Si esta mundanidad espiritual invadiera la Iglesia y trabajara para *corromperla* atacándola en su mismo principio, sería infinitamente más desastrosa que cualquiera otra mundanidad simplemente moral. Peor aún que aquella lepra infame que, en ciertos momentos de la historia, desfiguró tan cruelmente a la Esposa bienamada, cuando la religión parecía instalar el escándalo en el mismo santuario y, representada por un Papa libertino, ocultaba la faz de Jesucristo bajo piedras preciosas, afeites y espías... Un humanismo sutil enemigo del Dios Viviente —y, en secreto, no menos enemigo del hombre— puede instalarse en nosotros por mil subterfugios”. Ibid.

La mundanidad espiritual como paganismo disfrazado eclesiásticamente. Frente a estos hombres y mujeres corruptos en su vida consagrada, la Iglesia muestra la grandeza de sus santos... que han sabido trascender toda apariencia hasta contemplar el rostro de Jesucristo, y esto los ha vuelto “locos por Cristo”<sup>40</sup>.

En la corrupción *venial* pasan la vida muchos hombres y mujeres, desdiciendo su consagración, acomodando su alma junto a la piscina, mirando —durante 38 años— cómo el agua se mueve y otros se curan<sup>41</sup>... Ese corazón está corrupto. Por ahí uno sueña despierto y quisiera vivificar esa parte muerta del corazón; se siente la invitación del Señor... pero no, es mucho lío, mucho trabajo. Nuestra indigencia necesita esforzarse un poco para abrir un espacio a la trascendencia, pero la enfermedad de corrupción nos lo impide: “Ad laborem indigentia cogebat, et laborem infirmitas recusabat”<sup>42</sup>... Y el Señor no se cansa de llamar: “No temas...”. ¿No temas a qué? No temas a la esperanza... y la esperanza no defrauda<sup>43</sup>.

---

40 KOLVENBACH, PETER-HANS, S.J., “Locos por Cristo”, CIS, XX (año 1990), 1-2 (63-64), pp. 72-89.

41 Jn 5, 5.

42 San Agustín, hablando a la Samaritana; Tract. 15 in Joannem, 17, CCL, 36, 156.

43 Rom 5, 5.



---

# THE BEAUTY OF ETHICS: TOWARDS RE-ESTABLISHING TRUST IN THE FINANCIAL SECTOR

---

**William Blair, Clara Barbiani\***

## Table of Contents

80	I. The quest for ethics in the financial sector
	1.1 The context
	1.2 The scope
	1.3 The beauty of ethics
84	II. The limits of the law
	2.1 The reform of financial regulation
	2.2 The limits of regulation
88	III. The Importance of Ethical Decision-Making
	3.1 Promoting Financial Inclusion
	3.1.1 Peru
	3.1.2 India
93	IV. Ethical Standards in Financial Institutions
	4.1 The role of Codes of Conduct
	4.2 Religion, culture and ideologies in financial institutions' principles and practice
100	V. Ethical Conduct
	5.1 Ethics erga omnes
	5.2 Ethics for leaders
103	VI. Conclusions

---

\* Sir William Blair es Presidente de la Junta de Apelaciones de las Autoridades Supervisoras Europeas (ESAs). Ha sido miembro del Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales y es Profesor de Ética y Derecho en el Queen Mary, Universidad de Londres. Clara Barbiani es investigadora en derecho financiero internacional y Gerente de Cumplimiento en el área de administración de activos. Es graduada en derecho internacional de la Universidad de la Haya y posee un Máster en derecho financiero por la Queen Mary, Universidad de Londres.

This paper develops themes published in the Stockholm Centre for Commercial Law publication, number 22 “*Functional or dysfunctional – the law as a cure? Risks and liability in the financial markets*”, and in *Reconceptualising Global Finance and Its Regulation*, ed. Ross P. Buckley, Emiliios Avgouleas, Douglas W. Amer, Cambridge University Press, 2016, chapter 21, and in “*Research Handbook on Law and Ethics in Banking and Finance*” ed Russo, Lastra, Blair, published by Edward Elgar, 2019, chapter 2.

## I. The quest for ethics in the financial sector

### 1.1 *The context*

The context is the continuing interest in culture, standards and ethics together with financial regulation as providing a more effective overall scheme than financial regulation alone. This has arisen because of the global financial crisis of 2007-8, followed by the Eurozone sovereign debt crisis of 2011-2, and continuing problems arising out of behaviour in the financial sector such as that relating to the fixing of LIBOR and other interest rate benchmarks. The latter gave rise to a UK Parliamentary Commission on Banking Standards established in 2012. It issued its final report in 2013<sup>1</sup> making recommendations (to quote the Government response)<sup>2</sup> “around sanctions, standards and remuneration in order to strengthen accountability and incentives for bankers to behave ethically and in a way that supports the long-term sustainability of banks.” Following the report, the UK banking industry set up the Banking Standards Review, which reported in 2014.<sup>3</sup> This recommended the establishment of a Banking Standards Review Council setting standards of good practice in the industry.<sup>4</sup> The Governor of the Bank of England endorsed the role of ethics in finance, and saying that through a range of measures (including codes that are “seeking to re-establish finance as a true profession, with broader societal obligations”) “finance can help to deliver a more trustworthy, inclusive capitalism – one which embeds a sense of the systemic and in which individual virtue and collective prosperity can flourish.”<sup>5</sup> That is the theme of this chapter, and the approach of the authors to the subject of discussion.

---

1 Parliamentary Commission on Banking Standards, *Changing banking for good* (5th Com Report HC 175, 2013) [www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/joint-select/professional-standards-in-the-banking-industry/news/changing-banking-for-good-report/](http://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/joint-select/professional-standards-in-the-banking-industry/news/changing-banking-for-good-report/) accessed on 05 February 2018.

2 HM Treasury and Department for Business, Innovation and Skills, *The Government's Response to the Parliamentary Commission on Banking Standards*, (Cm 8661, July 2013) accessed on 05 February 2018 [www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/211047/gov\\_response\\_to\\_the\\_parliamentary\\_commission\\_on\\_banking\\_standards.pdf](http://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/211047/gov_response_to_the_parliamentary_commission_on_banking_standards.pdf).

3 Richard Lambert, *Banking Standards Review* (*Banking Standards Review*, 19 May 2014) [www.bankingstandardsreview.org.uk/assets/docs/may2014report.pdf](http://www.bankingstandardsreview.org.uk/assets/docs/may2014report.pdf) accessed on 05 February 2018.

4 The Banking Standards Review Council has been reframed and renamed, lately, with the establishment of the Banking Standards Board in April 2015, which is taking forward the work initiated by Sir Richard Lambert in 2014. See: BSB ‘BSB starts its work and announces line-up of new board’ (*Banking Standards Board*, 02 April 2015) [www.bankingstandardsboard.org.uk/bsb-starts-its-work-and-announces-line-up-of-new-board/](http://www.bankingstandardsboard.org.uk/bsb-starts-its-work-and-announces-line-up-of-new-board/) accessed on 05 February 2018.

5 Mark Carney, ‘Inclusive Capitalism: Creating a Sense of the Systemic’ (Conference on Inclusive Capitalism, Bank of England, London, 27 May 2014) <http://www.fsb.org/wp-content/uploads/Carney-Inclusive-Capitalism-Creating-a-sense-of-the-systemic.pdf> accessed on 05 February 2018

Meanwhile, new forms of ethical challenge have been identified which do not revolve so specifically around misconduct. Concern about financial exclusion in vulnerable communities, and even States themselves by virtue of de-risking by major financial institutions, have prompted interest in new ways of promoting financial inclusion. The present article considers this topic under Section III, in the context of highlighting the importance of promoting ethical decision-making in finance. However, the topic itself of ethics behind misconduct is broad in scope and much else could fairly be stated. For example, there are issues with how well-adapted the UK anti-money laundering regulations are to the emerging realities of financial crime control, and the ever-increasing potentialities of reliance by the private sector on big data and machine learning technologies to detect and prevent suspicious transactions. The implementation by financial institutions of automated anti-money laundering systems is widespread. But the emergence of RegTech developing AI-based financial crime solutions has the potential to take the technology to a different level – and raises questions as to the adequacy of the existing AML framework, currently founded on the responsibility of banks and their employees to identify and report suspicious transactions. AI may help both to make AML regulation more effective, and at the same time minimise the financial exclusion, which is sometimes its practical effect, to the benefit of business, regulators, and people who are otherwise excluded unnecessarily from the use of the financial system. On the other side, as financial institutions move towards embracing RegTech tools as way to facilitate internal staff and reduce their exposure to ethical dilemmas, a new dimension of non-human mistakes opens and a range of new issues arise as: can you blame a software for its mistakes? And, moving forwards, is it concretely possible to instil ethical principles into an AI system? Thus, as AI may consent to the establishment of more ethical practice, furthering also financial inclusion, on the other side, if AI is not developed sensitively, it may transform itself into the protagonist of a system, which becomes as blameless as it is dysfunctional.

Hence, the interest for moving towards a universal paradigm which is made of clear principles and standards of conduct, a framework which can be translated into the RegTech and AI sphere. The interest in changes that will help ensuring that these new tools of support will not bring a new dimension of incidental ethical violations but rather offer concrete support in educating the industry and ensuring stronger observance of standards of conduct in all contexts. In order to achieve that, it is important to create

and uphold a common framework of ethical principles and standards, shared across the industry. Overall, there is a growing acceptance that standards of a non-legally binding nature have an important part to play, and that the culture of a financial business is something in which society has a legitimate interest. This in turn has sparked debate on the relationship between law (principally but not solely in the form of financial regulation) and broader ethical principles. These issues are international in nature, since in most if not all parts of the world, finance plays a significant role, and financial systems are axiomatically interconnected.

Is it not enough to obey the law? If standards need changing, the law can be changed. Why should financial institutions aspire to meet some further indefinite moral standards? One answer is that senior management of financial institutions internationally have also themselves been arguing for higher standards post-global financial crisis. A sound business case can be made for encouraging what may be called an ethical approach to the conduct of banking business. As used in the context of culture, ethics connotes shared standards of appropriate behaviour that are not in the form of legal rules. These standards are absolute in one sense, but also have to adapt to changing markets. As Governor Carney has put it: “UK authorities have used their convening powers to encourage market participants to establish standards of market practice that are well understood, widely followed and, crucially, that keep pace with market developments.”<sup>6</sup>

On the other hand, there is an important question as to how effective statements of intent by business leaders who follow the lead from central bankers and regulators really are. That is not to call into question their sincerity. But in the highly competitive business of finance, particularly perhaps international finance, an avowed commitment to higher standards may mean little in itself without something to back it up. For example, many financial institutions have for some time had codes of conduct that attempt to enshrine these standards. This is a development to be welcomed. On the other hand, these codes are not universal, their effectiveness is as yet unproven, and ethical principles are not easy to calibrate in a competitive market context. There is also a fundamental issue: are these codes to be treated as purely exhortatory in nature, or do

---

6 Mark Carney, ‘Worthy of Trust? Law, ethics and culture in banking’ (Speech at the Banking Standards Board Panel, 21 March 2017) <https://www.bankofengland.co.uk/speech/2017/banking-standards-board-worthy-of-trust-law-ethics-and-culture-in-banking> accessed on 07 February 2018.

they require something else to give them traction? As this article will consider further, financial institutions have also adopted concrete initiatives to bring the Code of Conduct alive; whether these initiatives are going to shape the internal culture remains a question unanswered or, maybe, it is just too early to say. But there is at least a good chance that they will.

## 1.2 The scope

This article considers the quest for ethics in the financial sector. What would a client want to find in the financial system in order to hold it trustworthy? Accordingly, ethics is discussed in terms of decision-making and responsible conduct, emphasising the need of enhancing ethical culture within financial institutions. Ethics in finance holds different connotations. The present article discusses the role of ethics in the financial industry, by analysing different contexts. First of all, the article considers the role of the law in re-establishing trust towards the financial industry. The underlying question to be addressed in context is: on what extent do laws and regulation play a role in furthering ethical conduct and decision-making within the financial industry? The second section focuses on the importance of ethical decision-making to uphold client's rights. Hence, the perspective is high-level and aimed to discuss the role played by the financial system in promoting financial inclusion. The third section considers the role of ethics within financial institutions, discussing the role of Codes of Conduct in encouraging ethical behaviour and explaining the nexus that often exists between firm's culture and a country's tradition and ideologies. The last section discusses the role of ethics at individual level, focusing on the conduct of the professionals working in the industry.

Establishing or re-establishing trust in the financial system is not an exercise that can be undertaken in segments or by a single class of financial stakeholders. Adopting ethical decision-making, endorsing ethical conduct and ensuring that laws serve their purpose are all necessary measures to promote ethics within finance effectively; the intended change will happen only if the entirety of financial stakeholders adhere to that. For this reason, the authors' decision is to provide a broad perspective, considering how financial systems around the world are evolving towards addressing these concerns. The conclusions drawn identify what has been accomplished and what still needs to be achieved or improved in order to move towards a solid financial system which is worthy of trust.

### 1.3 The beauty of ethics

“In turning away from beauty, we turn away from all that is wholesome and true, and deliver ourselves into an exile where the vulgar and artificial dull and deaden the human spirit.”

John O’Donohue, *Divine Beauty*<sup>7</sup>

The inspiration for the title is simple, there is beauty in ethics, which in one of its declinations can be translated into this concept: there is beauty in undertaking the right action, even when nobody is watching. The term beauty is not intended to be superficial in this context. A variety of religions, traditions and ideologies support the view that acting ethically holds positive consequences for the individual and attracts better outcomes for society in the long-term. All this represents a neglected patrimony which deserves to be rediscovered. The global financial crisis has shown us what financial professionals inspired by greed can bring to the financial system. With the word “beauty” in this context, we refer to all the opposites of that. Within the beauty that is brought by ethics, we can foresee an antidote to these failures, the missing element to attract the change that laws and regulations can only ever be partially successful in achieving. We should also understand that ethics, like beauty, may not always be easy to articulate<sup>8</sup>. But ethics is the type of beauty that the financial system needs to discover, in order to fully regain the type of trust it deserves.

## II. The limits of the law

### 2.1 The reform of financial regulation

The response to the financial crisis has principally been to address perceived shortcomings in financial regulation with a view to avoiding the kind of systemic risk which necessitated public intervention in 2008. In other words, the law in the form of financial regulations is seen as the principal mean to

---

7 John O’Donohue, *Divine Beauty: The Invisible Embrace* (Bantam, New Ed edition, Oct 2004).

8 In the famous soliloquy from *Tamburlaine the Great, Part One*, “*What is Beauty? saith my sufferings then*”, Christopher Marlow (1564 - 1593) writes that, “*If all the pens that poets ever held combined in Beauty’s worthiness, yet should there hover in their restless heads one thought, one grace, one wonder at the least, which into words no virtue can digest*”.

avoid recurrence. One view is that this is a sufficient response, and that codes of ethics and the like belong in the realm of the purely voluntary.

The law is clearly central. Law has always played a role in regulating financial activity. But whilst its principal purpose has been to prescribe the enforcement of financial transactions, it has also traditionally sought to alleviate the effect of such transactions, for example by outlawing abusive practices by creditors of various kinds. Such rules develop over long periods of time, and primarily have to do with protecting individual debtors. A feature of contemporary financial regulation, which is much more recent in origin,<sup>9</sup> is that it has to do with promoting the interests of society in general. Changes in relation to financial regulation may not avoid financial crises arising in the future,<sup>10</sup> but the reform process is nevertheless essential. At a time of globalization and complexity in finance, the system is being made more robust in important ways.

## 2.2 The limits of regulation

Equally, it has to be recognized that there are limits as to what further regulation can achieve.

Certainly, the global financial crisis affected different parts of the world in different ways, leading to concerns about the regional effects of the new rules<sup>11</sup>. Within this framework, it is worth noting that regulation significantly impacts the position of consumers, something which became particularly evident during the global financial crisis. As example, in jurisdictions such as Hong Kong, complex financial products were sold to retail clients on the basis of a prospectus which provided disclosure of all the terms, but in a way which was not easily understandable by the target clients to whom the financial pro-

---

9 The United Kingdom did not have a formal statutory regime governing banking until 1979, when the Banking Act was enacted to implement the First Banking Directive of what was then the European Economic Community. The primary objective of European legislation at that time was to encourage a single market in banking services.

10 Charles Kindleberger writing in 2005 lists his “top ten” financial bubbles, beginning with the unlikely Dutch tulip bubble of 1636–7. The crisis of 2007–8 would certainly make it into any list of the top ten, probably right at the top. See: Robert Z Aliber and Charles P Kindleberger, *Manias, Panics, and Crashes: A History of Financial Crises* (7th ed., Palgrave Macmillan UK, 2015).

11 Peter J. Morgan and Victor Pontines, *An Asian Perspective on Global Financial Reforms* (August 2013) Asian Development Bank Institute Working Paper Series No. 433, 3.

ducts were sold.<sup>12</sup> The identification of these mis-selling practices represented something which regulators did not address within the pre-existing regulatory framework,<sup>13</sup> showing the inadequacy of previous norms and driving financial reform in this area, led by the Securities and Futures Commission ('SFC') of Hong Kong, in response to these events.<sup>14</sup> The emergence of an issue over the limits of disclosure as a *real* safeguard, which the experience of retail investors in Hong Kong and many other examples emphasise, can be applied more generally to the framework of conduct of business rules. With reference to this episode, it is also worth noting that structural changes to financial regulation in Hong Kong were the result of a consumer-driven initiative, by virtue of the phenomenon that was later defined as "reform by protest",<sup>15</sup> showing that consumers can significantly influence regulatory decisions through their actions.

With reference to disclosure,<sup>16</sup> what the example of misselling shows is that whilst disclosure may be necessary, it is often not sufficient. In particular, when disclosure engages the submission of several pages on complex arrangements to a retail client, the important aim of placing the client in the position

---

12 Specific reference is made to the purchase of Lehman "Minibonds" by retail investors in Hong Kong and Singapore and elsewhere. Linked to this, it has been acknowledged that even professional intermediaries could not have understood based only on disclosed available information (prospectus and marketing material) these complex products' profile: see: Douglas W Arner and others, *The Global Financial Crisis and the Future of Financial Regulation in Hong Kong* (February 2009) AIFL Working Paper No. 4 46-7.

13 "Retail structured notes became noticeable in Hong Kong after the SFC relaxed certain prospectus rules for unlisted securities in February 2003." See: Paul Lejot, '*Dictum non meum pactum: Lehman's minibond transactions*' (2008) Hong Kong Law Journal, Vol. 38, No. 3, pg. 2.

14 The SFC SIP Code of 2010 is intended to address major issues arising following Lehman Minibonds crisis. The SIP Code sets a three-pillar structure, under which pillar one is concerned with disclosure enhancement, referring in this case to both the provision of offering documents, and, continuing disclosure obligations. See the *SFC Code on Unlisted Structured Investment Products* Sec IV 2010.

15 The term 'reform by protest' has been adopted by academics to refer to protests which followed financial scandals like the one in relation to HK Lehman Minibonds and forced regulatory authorities in Hong Kong to adopt regulatory changes, the protests continued for two years and mainly engaged retail clients, between which the ones figuring as victims in HK Lehman Minibonds scandal: "40,000 investors in Hong Kong – many of them mum-and-dad investors and retirees who had been promised "guaranteed" returns – ploughed a total of HK\$15.7bn (\$2bn) of their savings into minibonds", see: Peter Shadbolt, 'Hong Kong braced for structured product comeback' (Financial Times, 6 May 2011) [www.ft.com/content/608125c6-77fb-11e0-b90e-00144feabdc0](http://www.ft.com/content/608125c6-77fb-11e0-b90e-00144feabdc0).

16 For a good discussion in the context of derivatives, see: Commodity Futures Trading Commission, *Business Conduct Standards for Swap Dealers and Major Swap Participants* (Federal Register, Vol. 77, No. 33, 17 February 2012).

of making an informed decision cannot always be achieved to a satisfactory terms level. This is due to the complexity of modern financial markets. Hence, taking the example of HK Lehman Minibond scandal, previously mentioned, which engaged the selling of *de facto* collateralized debt obligations ('CDOs') to retail clients, it is worth highlighting that accurately valuing even a single CDO, for example, demands a multifaceted analysis of an enormous volume of legal and financial data. The information costs associated with valuing a portfolio of these instruments are orders of magnitude higher. Viewed from this perspective, what matters is not just the *availability* of information in a strictly technical sense, but also the amount and complexity of this information and, consequently, the human capital and other endowments necessary to *process* it in any meaningful way.<sup>17</sup>

Finally, there is the problem of complexity in financial regulation itself.<sup>18</sup> This problem has been recognized for a long time and was an early driver of attempts to move toward principle-based regulation. The problem is difficult to deal with, and with the sheer volume of rule-making since the crash, has become more so.<sup>19</sup> These rules in many instances make the financial system less accessible to a retail client, in this perspective, the urge to establishing and developing effective financial education programs all over the world becomes eventually more pressing.

In Philip Wood's phrase, "The law has power. But the law can also be another bubble."<sup>20</sup> There will come a time when the volume of financial

---

17 Dan Awrey, William Blair, and David Kershaw, '*Between Law and Markets: Is There a Role for Culture and Ethics in Financial Regulation?*'. (2013) 38 DEL. J. CORP. L, 191 at 200–201. It is said there that ultimately it is the asymmetrical distribution of these endowments which renders disclosure, in and of itself, a relatively ineffective strategy for addressing opportunism within the context of bilateral counterparty relationships.

18 There is an interesting debate in this respect: "While I recognize that to some degree complexity in financial structure breeds complexity in regulation, often the causality is reversed. Complexity in regulation leads to complexity in financial structures and systems, particularly in light of the efforts of market participants to mitigate the costs and complications induced by regulation, including attempts to engage in regulatory arbitrage." See Chester S. Spatt, '*Complexity of Regulation*' (2012) 3 Harvard Business Law Review Online, [www.hblr.org/2012/06/complexity-of-regulation/](http://www.hblr.org/2012/06/complexity-of-regulation/) accessed on 05 February 2018.

19 The effects are tangible. Barclays Bank had approximately 1,500 compliance staff in 2012, up from 600 in 2008. See: Salz Review, '*An Independent Review of Barclays' Business Practices*' (April 2013) para 3.13.

20 Phillip Wood, '*Can the law prevent another financial crisis?*' (Allen and Overy, 17 December 2008) [www.allenoverly.com/publications/en-gb/Pages/Can-the-law-prevent-another-financial-crisis.aspx](http://www.allenoverly.com/publications/en-gb/Pages/Can-the-law-prevent-another-financial-crisis.aspx) accessed on 05 February 2018.

regulation becomes counterproductive. In any case, apart from inevitable issues as to interpretation and application, regulatory perimeters will always be susceptible to arbitrage.

Private law is open to the same limitations. The courts of London and New York tend to take a *caveat emptor* attitude to the sale of complex derivatives products. In particular, standard terms disadvantageous to the user may be given full effect. Where there is no real parity between seller and buyer, the result may be that lawful selling is seen as inequitable in a wider sense, with an attendant loss of trust.

### III. The Importance of Ethical Decision-Making

#### 3.1 Promoting Financial Inclusion

“The dynamics of inclusion are hardly automatic. Solutions need to be carefully designed to correspond to people’s concrete lives, based on a prudential evaluation of each situation. (...) [A]bove all there is need for the active mobilization of all the subjects of civil society, both juridical and physical persons.”

Benedict XVI, *Caritas in veritate*<sup>21</sup>

There is no dimension of consumer rights without access to the financial system and the possibility to rely on it. Hence, the first concern is the one to ensure that everybody can gain access to the financial system on fair terms. A 2019 World Bank’s Report<sup>22</sup> confirms the growing emphasis placed on financial inclusion by referring to its recent inclusion in the global policy agenda, and adds: “increased prominence on the global policy agenda also includes reference to financial inclusion under Special Development Goal (SDG) number eight – promoting inclusive economic growth.” In particular, SDGs target “[s]trengthening the capacity of domestic financial institutions to encourage and expand access to banking, insurance and financial services for all”. A variety of countries all over the world are struggling with the issue of ensuring access to the financial system to every person. Comparative analysis shows it limits.

---

21 Benedict XVI, ‘Caritas In veritate’ (Rome, 29 June 2009) loc. cit., 47. [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/en/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20090629\\_caritas-in-veritate.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/en/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html) accessed on 28 October 2019.

22 IMF Working Paper, ‘The Financial Inclusion Landscape in the Asia Pacific Region: A Dozen Key Findings’ WP/19/79 (2019).

In fact, as the 2019 World Bank's Report indicates: "[s]ince the concept of financial inclusion is multi-faceted, there is not one representative indicator that is equally important in all countries". Hence, it is only possible to assess each country on its own terms, because each country engages different strategies to achieve this aim, targeting the measures to its financial stakeholders and financial system.

For this reason, two countries have been taken to discuss how, currently very active in strengthening financial inclusion, they have acted concretely to enhance this aim and the results which were achieved. In the present case, the expectation of ethical action lies jointly on the State and the financial institutions engaged in these developing projects. The underlying question is to be phrased as: is the State acting in the best way to enhance the cause of financial inclusion through its actions? And, consequently, are the new consumers, which the financial system gains through these projects for financial inclusion, enabled to rely on the system effectively, as clients? This second aspect deals more with issues like access to credit for personal finance and the quality itself of products and services delivered. In fact, as the World Bank's Report establishes, financial inclusion is generally measured in three dimensions: access to financial services; usage of financial services; and the quality of the products and the service delivery.

### 3.1.1 Peru

The 2014 Global Findex<sup>23</sup> shown that only 29% of Peruvians hold a bank account at a formal financial institution. Peru also appears within the 25 priority countries on which the World Bank focuses its financial inclusion efforts. On the light of all of this, in July 2015, the National Financial Inclusion Strategy was launched with the aim of ensuring that, by 2021, 75% of Peruvians would have access to a transaction account.<sup>24</sup> As research proves, some countries which have launched similar plans have been more successful than others in delivering

---

23 The World Bank, 'The Global Findex Database 2014 - Measuring Financial Inclusion around the World' (Policy Research Working Paper 7255) accessed on 28 October 2019 <http://documents.worldbank.org/curated/en/187761468179367706/pdf/WPS7255.pdf>.

24 The World Bank, 'Peru Launches National Financial Inclusion Strategy to Expand Financial Inclusion' (5 August 2015) <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2015/08/05/peru-launches-national-financial-inclusion-strategy-to-expand-financial-inclusion> accessed on 28 October 2019.

outcomes that concretely rank as improvements.<sup>25</sup> As Alberto Rodriguez stated: “Having savings or a transactional account helps families build assets, manage risk, reduce food insecurity and gain access to a range of other services. “Peru with this decision embarked into a mission as challenging as appreciable. In fact, as BBVA Report of 2014 states, the barriers to financial inclusion in Peru are several and the following applies: “[t]here are people who decide not to use formal financial services, either because they do not need them or because they have alternative preferred options. Unfortunately, there is scant information about these self-excluded people.”<sup>26</sup> Notwithstanding that, Peru shown a real determination to face this challenge and by December 2018, the increase of number of people holding access to the financial system was raised to 50%, which is an impressive result.<sup>27</sup>

With this progress, Peru shown two good qualities as a State committed to enhance financial inclusion: a capacity to stick to its promises by achieving concrete results; and a commitment to long-term objectives –a seven-year plan is proportionate to the aim envisaged, as the results achieved show. The importance of setting objectives which are realistic is a fundamental part of the socio-economic policy of a State, as the contrary may undermine financial stakeholders’ confidence, damage the State’s image and create disincentive towards further progress. Peru’s choices and actions shown that the country set the right foundations for achieving more in this respect in coming years. In this type of project, time is of the essence. With time, a country develops the capacity to adjust its measures, ensuring that the financial system provides the right incentives and services to its new clients. In Peru, the financial system gained an increased number of users because of the increase in rural accounts, which almost doubled from 23 percent to 41 percent between 2014 and 2017.<sup>28</sup> This was a consequence of the increase in presence of banks and non-banks across most regions in Peru and the emergence of new channels of delivery.

As the opening statement of Benedict XVI puts it: ‘[s]olutions need to be carefully designed to correspond to people’s concrete lives’. It seems that

---

25 The World Bank, ‘Overview: National Financial Inclusion Strategies’ (11 November 2015) accessed on 28 October 2019 <https://www.worldbank.org/en/topic/financialinclusion/brief/national-financial-inclusion-strategies>.

26 BBVA Research, ‘Factors that Matter for Financial Inclusion: Evidence from Peru’ (Madrid 2014) Working Paper No 14/09.

27 Dialogo a Fondo, ‘Banking on Progress in Peru’ (IMF Blog, 4 December 2018) <https://www.imf.org/external/np/blog/dialogo/120418.pdf> accessed on 28 October 2019.

28 Ibid.

the effort undertaken by the Peruvian financial systems have proved successful because of the commitment to reach new users through dedicated measures, such as increasing the availability of branches in more locations across Peru. Certainly, there is still work to be done in terms of: increasing the number of bank accounts, which is still below the Latin American average of 54%; reducing the gender gap; and higher private credit.

### 3.1.2 India

In recent years, India has been placing particular emphasis on implementing projects aimed to promote financial inclusion. In order to understand the progresses made by India in this area, some information and data about the country must be provided. According to recent studies, a major part of Indian population is made up of farmers with 65% of total population depending on agriculture.<sup>29</sup> The business of unincorporated entities account for more than one third of total business.<sup>30</sup> Furthermore, according to reports of leading investment banks and the CIA, due to China's former one child policy, India is expected to show a greater number of working population by 2050, allowing it to surpass China to become the world's biggest economy.<sup>31</sup> India is also considered the largest democracy in the world and, on some extent, the most diverse and heterogeneous country.<sup>32</sup>

The challenges to be faced are enormous: from promoting financial inclusion in its traditional terms -meaning that people can get access to a bank account- towards converting the banking system into a digital one. In the first case, significant progress has been made. In fact, the Reserve Bank of India's ('RBI') Report on Trend and Progress of Banking in India 2017-18 shows that

---

29 Palaniappan Chidambaram, 'Abject Poverty can be Eradicated' in *India of My Dreams* (2008, Foreign Service Institute, Academic Foundation New Delhi).

30 Data collected prove that business of unincorporated entities in India account for more than one third of total business activities conducted within banking sector. See: R Vaidyanathan, *India Uninc.* (2014, Westland).

31 Jennifer Asuncion-Mund, 'India Raising: A Medium-Term Perspective' (Deutsche Bank Research, May 2005); Niranjan Rajadhyaksha, *The Rise of India: Its Transformation from Poverty to Prosperity* (Wiley, First Edition, 2006).

32 An essential theme in India is diversity, which is often considered as the most defining characteristic of India. See: K L Krishna and A Vaidyanathan, *Institutions and Markets in India's Development: Essays for K.N. Raj* (Oxford University Press, 28 February 2007) Ch 2 'The Quest for Inclusive Growth'; Prakash Chandra, *History of the Indian National Movement* (Vikas Publishing, New Delhi, 1997).

the persons joining the formal banking system in India have more than doubled from 2011 and reached 80% by 2017, a major achievement in a country whose total population represents about the 18% of world's population.<sup>33</sup> India's concern lies now with ensuring that people who joined the formal system only recently can concretely rely on it. In fact, according to the World Bank, 48% of bank accounts in India have no transactions in them.<sup>34</sup> Hence, there is the need to fill this gap, ensuring that Indian adults do not only open bank accounts but also have enough financial literacy to use them with confidence. The RBI has already undertaken several initiatives in that sense, as the project of setting up Centres for Financial Literacy, which engages several agents being trained to teach financial education in villages.<sup>35</sup> Despite that and in parallel, Indian banks are currently moving towards opting to deliver banking services through digital systems, which in theory is a good idea, as it allows India to align itself to other countries' current trends. However, it may not be sufficient to promote the inclusion of the newest users if they lack the financial literacy to cope with this change.

As previously stated, in socio-economic projects, time is at the essence and India may benefit from being a bit more indulgent: the step from providing access to the financial system towards digitalizing the banking system need not be excessively drastic, as this would happen at the expenses of the new users. The step of ensuring that new users hold enough financial literacy to manage a bank account must come before the move towards digitalization of the banking services, because the two things cannot be easily achieved at the same time. If an adequate timeframe is set, there is little doubt that India will be succeed in its aims, as the recent concrete progress has shown. This example of India is useful to highlight two important points about financial inclusion that complete the analysis undertaken with reference to Peru: financial inclusion cannot be achieved only through ensuring access to the banking system and provision of services, because adequate financial literacy

---

33 Trading Economics 'India Population' <https://tradingeconomics.com/india/population> accessed on 12 November 2019.

34 The Hindu Business Line, 'At 48%, India tops in bank users with inactive accounts, says World Bank' (New Delhi, 19 April 2018).

35 Within this framework, it is worth highlighting also the set-up of the National Centre for Financial Education (NCFE), established in 2013 "with support from all the financial sector regulators". See: RBI, Press Release (14 February 2019). See also: K Srinivasa Rao, 'Financial inclusion is fast losing steam' (The Hindu Business Line, Opinion, 23 January 2019).

is the other side of the coin, and is equally important. Secondly, the tension between the expectation of new users –being able to use the bank account- and users –being able to rely on digital services- is often the source of difficult decisions. In States that are as large as India, it is often very difficult to provide financial services that are suitable for everybody. Hence, the key to ethical decision-making lies with the search for an equilibrium, a balance between different interests, weighting implications and measuring outcomes. India is learning through experience. As Mahatma Gandhi said once: “Out of the performance of duties flow rights, and those that knew and performed their duties came naturally by their rights.”<sup>36</sup>

## **IV. Ethical Standards in Financial Institutions**

In both corporate and financial firms, there is an express culture and an implied one. The express culture is the one we read about in the Code of Conduct of the firm. The implied culture is harder to be perceived from the outside and is influenced to a great extent by ideologies, as customary and traditional influences which play a major role in defining the business ethics of a firm.

### **4.1 The role of Codes of Conduct**

It has been said that, “... new codes are seeking to re-establish finance as a true profession, with broader societal obligations.”<sup>37</sup> As has been commented, it is difficult to assess whether financial institutions have concretely moved towards that ideal. On the basis of insights provided from compliance officers working in some of the EU G-SIBs, what can be observed is that some Codes of Conduct envisage ethical standards as relevant only in the jurisdictions in which the staff covered by the Codes are active. In this sense, we may argue that, for these financial institutions, the expected move towards re-establishing societal obligations is not yet there. It is not acceptable to limit good behaviour to a geographical perimeter or a temporal setting.

---

36 See: Thakru (ed), *Gandhi, Nehru and Globalization* (Concept Publishing Company, First edition, 2010).

37 Mark Carney, ‘Inclusive Capitalism: Creating a Sense of the Systemic’ (Conference on Inclusive Capitalism, Bank of England, London, 27 May 2014).

Notwithstanding this, many other initiatives within banks testify to the existence of a concrete move towards bringing the Code of Conduct alive by, for example, organising workshops aimed to test in an informal and friendly setting not only the staff's knowledge about their Group's core values, but also their reactions in different dilemma scenarios, testing their capacity to take decisions ethically. The questions discussed range from theoretical to practical and are phrased in a way that highlights the benefits and limits of the system. This encourages critical reflection on the significance of the Code among staff.

This represents a good way of ensuring that responsibility for compliance with the Code of Conduct is considered at a truly individual level and results so far as possible in a true commitment. There is the risk of having the threshold set intentionally low or too generically, on the employees' side. This is a concern that often arises with reference to setting behavioural objectives, an exercise which line managers in many financial institutions are now required to do each quarter, semester or on an annual basis for their subordinates. The more the behavioural objective is generally framed, the less are the chances that the person will comply with it.

Evidencing a further move towards staff familiarising themselves with these commitments, and again in the context of internal workshops, a visualisation method is now sometimes used within financial institutions aimed to discover what the Code of Conduct means to staff. This requires employees to draft in a group an image that symbolises what Code of Conduct means for them: no words are allowed, only images. This recourse to the imagination can be effective — the Code of Conduct is as good as in our imagination can be. It is for the staff to ensure that what they visualise as being in the Code becomes part of it and gets respected. In practice, it has the potential of increasing internal awareness and leading towards cultural change originated from inside the financial institution's environment on the basis of individual initiatives which share a common vision. All this shows why financial institutions should recognise that the scope of re-shaping culture does to a real extent start with their Code of Conduct, with the workshops they conduct internally on it, the communication they foster on the subjects within the Code, and optimally a move towards mapping the potential ethical dilemmas that each team within the institution may have, analysing these dilemmas, and framing suggestions on how to address them.

#### 4.2 Religion, culture and ideologies in financial institutions' principles and practice

The religion, culture and ideologies of a country play an important role in defining the way in which individuals adhere to principles and rules in their workplace. For China and for some other countries in East Asia this has traditionally been represented by Confucianism. It has been argued that this produces an inclination towards relationship-based forms of governance rather than rule-based ones.<sup>38</sup> It has also been said that the establishment of an ethical culture within China's banks and the linked expectation in terms of standards of conduct towards professionals is a matter that is addressed differently depending on the situation and context.<sup>39</sup> The Confucian director is therefore conceived as someone holding the principles of rightness and integrity as 'dear to the heart' and, for this reason, not likely to engage into fraudulent activity.<sup>40</sup>

Similarly, in India, the notion of leadership is enhanced through the ideology of power, which in Hinduism is not perceived as negative or positive in itself but rather as a "critical tool which affects the implementation of any idea".<sup>41</sup> Power itself is to be conceived as composed of two elements: *Durga* –external power, acquired through knowledge and social achievement- and *Shakti* –inner power, which accounts for the attitude a person holds in furthering relationships and facing challenges, changes and hardship. Mr Jamsetji Tata who was the founder of the Tata Group in 1868, now one of India's largest conglomerates, became famous for his enlightened vision and capacity to promote inclusiveness for growth. In his words: «In a free enterprise the community is not just another stakeholder to business but is in fact the very purpose of its existence".<sup>42</sup> The example of Mr Tata offers the proof that a leader can inspire ethical decision-making and positive change even after his death. Today, the Tata Group still prides itself of its ethics, with 66% of the business being owned by charities, a set of policies that enhances respect for employees'

---

38 Angus Young, 'Conceptualising a Chinese corporate governance framework: tensions between tradition, ideologies and modernity' (2009) I.C.C.L.R. 2009, 20(7), 235-244.

39 Say Goo and Charles Lam, 'Confucianism: a fundamental cure to the corporate governance problems in China' (2014) *Comp. Law.* 2014, 35(2), 52-56.

40 *Ibid.* above (note 65).

41 Devdutt Pattanaik, *The Leadership Sutra – An Indian Approach to Power* (Aleph Book Company, 2016).

42 Zareer Masani and Vibeke Venema, 'The men of steel with a softer side' (BBC News, 3 February 2015) <https://www.bbc.co.uk/news/magazine-31057308> accessed on 12 November 2019.

rights, which are above the standards endorsed by some competitors worldwide, with several CSR projects going-on, including one offering microfinance and literacy classes for women living in rural areas of India.<sup>43</sup> In summary, Chinese and Indian ideologies support the view that it takes more than technical skills, knowledge and social recognition to be a leader, because in addition a leader must be someone who is able to uphold values in the workplace and has the capacity to endorse ethical decision-making in all appropriate contexts.

Another example of ideology influencing business ethics and particularly the concept of leadership is offered by Italy. In order to understand Italian business culture and ethics, it is important to acknowledge the essential role that family-based forms of organisation play in the internal economy, something which shows that the concept of family is intrinsically embedded in the Italian system. Within this conceptual paradigm, there are considerations applicable to business ethics: “at the most elementary degree of institutionalization, the head of the family, the *pater familias*, the eldest, most senior member, is tacitly recognized as the only person entitled to speak on behalf of the family group in all official circumstances. (...) The institutionalized delegation, which ensures the concentration of social capital, also has the effect of limiting the consequences of individual lapses by explicitly delimiting responsibilities and authorizing the recognized spokesmen to shield the group as a whole from discredit by expelling or excommunicating the embarrassing individuals.”<sup>44</sup>

This is not the whole picture, and for Italian financial institutions the framework is partially different — Italian banks have mostly developed their compliance practice in reaction to the decisions taken at EU level, as one would expect. They interact with Italian corporate culture in which family companies represent a reality that cannot be disregarded or underestimated. When we think about family companies, the first image is the one of a small sustainable activity with limited costs and profit; the world of family companies in Italy is far more financially significant than that. Some of these family-owned businesses are ranked among leading companies worldwide in their field of business. They are listed but mostly active on various financial markets and have their own private banks in Italy or in other States such as Luxemburg.

---

43 Ibid.

44 Pierre Bourdieu, ‘The Forms of Capital’ in J Richardson (ed.) *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (Greenwood Publishing Group, Westport, CT, 1986).

It is this internal reality to which Italian banks interface. Each family sets its own internal rules; the CEO of the company most often is also the majority shareholder and ultimately the person on which decision-making power is concentrated, which includes setting internal values and the tone of the firm's internal culture. A firm's culture is, therefore, an extension of the CEO's vision of what ethical conduct means and which values should be respected; and, the ethical culture of a family-owned multinational private bank is therefore found more in the Code of Ethics of the company rather than the need to comply with bank licencing requirements.

It is difficult to understand this simply by reading the code of ethics of an Italian private bank or company. The statements made by Pri.Banks, the Italian association of private banks, are in line with the view which places personal accountability at the top of the chain. In fact, the 32 private banks which are currently part of this association and are "banks held by one family or with strong reference shareholding", are described as holding a common interest in guaranteeing "ethical governance based on personal accountability."<sup>45</sup> Thus, in Italy, business ethics holds a personal dimension, which is mostly allocated to the top of the pyramid and which, as a consequence, spreads and influences the whole operation.

Some Italian firms became famous for their enlightened shareholders and CEOs setting an internal culture<sup>46</sup> of 'actions based on values'<sup>47</sup>, an example being 'Ferrero Women and Men'<sup>48</sup> which is aimed at promoting an heterogeneous environment in which there is fair gender representation at all levels including senior management. Of course, other companies may manifest poor values and insufficient consideration towards ethical concerns.<sup>49</sup>

---

45 Pri.Banks - Associazione Banche Private Italiane (*Pri.Banks*, Website < Associazione < Chi Siamo) <http://pribanks.it> accessed on 15 February 2018.

46 Ferrero, 'Global Care: Corporate Social Responsibility — Summary of 2016 Report' (*Ferrero*, July 2017) <https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/ferrero-static/globalcms/documenti/2805.pdf> accessed on 15 February 2018.

47 Ferrero, Code of Ethics (*Ferrero*, Website) <https://www.ferrero.com/social-responsibility/code-of-ethics/a-renewed-commitment> accessed on 15 February 2018.

48 Ferrero, 'Ferrero Women and Men' (*Ferrero*, Website, CSR Section) <https://www.ferrero.com/our-responsibility/women-and-men/ferrero-employees/?lang=EN> accessed on 15 February 2018.

49 Selected Italian companies rely on a system of awarding negative ethical points for non-reliance with internal behavioural expectations.

The last country to be considered is Spain, which offers a further example, as it has been rightly said that “culture and history undoubtedly influence its approach to and valuation of business ethics”.<sup>50</sup> In Spain, the role played by the Catholic Church in enhancing principles and values which further business ethics cannot be underestimated and can be dated back to at least the times of the “Salamanca School”.<sup>51</sup> The outcomes of that have been tangible, and it may be argued with merit that it is moral theory developed in accordance with the teachings of the Catholic Church which have laid the foundations for developing initiatives to enhance business ethics in Spain.<sup>52</sup>

Several centuries later, the benefits of this work are still visible in the current system which endorses a dimension of ethics which is popular rather than personal, referring to a form of ethics that can reach out to everyone and instils a sense of participation. As an example, to further financial education, five years ago Asociación Española de Banca (‘AEB’), a private association established in 2008, launched the project ‘Tus Finanzas, Tu Futuro’, an initiative aimed to teach students between 13 and 15 years old about managing own finances. The teachers are financial professionals who voluntarily dedicate some of their time to train the future customers of the financial system. In five years, bank employees contributed to the financial education of more than 35.800 students, a project which today has 587 active volunteers and 301 educational programs in place.<sup>53</sup> This is a good example of shared responsibility and ethics in action but, mostly, it is the recognition of the need of a variety of stakeholders to bring positive change, ultimately showing that the transformation is concretely possible, if undertaken through sufficiently sensitive measures. At

---

50 Antonio Argandoña, ‘Business Ethics in Spain’ (Research Paper No 378, January, 1999, IESE).

51 This was the name given to a group of theologians, philosophers and scholastic canonists which during the sixteenth and seventeenth centuries “developed a distinctive practical knowledge of the problems faced by merchants and traders, money changers and monarchs; they provided a moral theory inspired in the teachings of the Catholic Church and in natural law; they established a body of applied ethical doctrine, and put it into practice through their work as confessors and advisers to businessmen, lawmakers and rulers.” See: Antonio Argandoña, ‘Business Ethics in Spain’ (Research Paper No 378, January, 1999, IESE).

52 “[T]he ethic contained in the Church’s social doctrine produced, on the one hand, a professional morality and, on the other, a set of reflections on “macro” issues such as the relationship between capital and labour or the role of the State.” See: Antonio Argandoña, ‘Business Ethics in Spain’ (Research Paper No 378, January, 1999, IESE).

53 AEB, ‘Empleados de banca contribuyen a la educación financiera de 35.800 alumnos en cinco años’ (19 July 2019, Website page AEB > Iniciativas de la AEB) <https://www.aebanca.es/iniciativas-de-la-aeb/los-voluntarios-de-banca-contribuyen-a-la-educacion-financiera-de-35-800-alumnos-en-cinco-anos/> accessed on 14 November 2019.

same time, while considering the Code of Conduct of major Spanish financial institutions such as Santander, a distinguishing element which emerges is the sense of placing the staff member at the centre of the framework, with duties but also rights, which is another important aspect of ethics.<sup>54</sup> A firm which give respect in the workplace as a high priority is a firm which can also expect ethical behaviour, because it has established the foundations which allow the employee to behave well. When an individual is in a system which allows the individual to be listened to and respected, that individual has the incentive to behave honestly and fairly at all times. This is a crucial side of ethics in finance.

Notwithstanding different views, it can generally be stated that at today Spain is a country which has a legal framework that protects human rights and is aimed to promote respect for the individual, an achievement which in many terms is a result of what has been defined by some as ‘catholic liberalism’,<sup>55</sup> a unique combination of ideologies which formally arose for the first time in Cadiz during the nineteenth century, at the timewhen the first Spanish Constitution was being adopted and ultimately published on 19 March 1812.

This represented a significant moment of Spanish history and its move towards the establishment of the *Rechtstaat* type of state with the provisions on national sovereignty, separation of powers and recognition of individual rights. The meeting between Catholic and liberal ideologies<sup>56</sup> is one of the main reasons this constitutional document gained such significance in the course of Spanish history. It shows, that Catholic ideology can be open to encounter a different type of ideology with the purpose of finding solutions which can bring positive benefits to society, as also the work of the Salamanca School shows an attempt by the Church to create a bridge between Catholic doctrine and the liberal paradigm of the businessmen of the epoch. This point illustrates the role which the Church played in bringing business ethics alive in the society, for the

---

54 “... la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal, son inaceptables y no se permitirán ni tolerarán en el trabajo.” Sec 6, Título II, Santander, ‘Código General de Conducta’ accessed on 14 November 2019 [https://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWC-SancomQP01/es\\_ES/pdf/codigo\\_general\\_de\\_conducta\\_190118.pdf](https://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWC-SancomQP01/es_ES/pdf/codigo_general_de_conducta_190118.pdf).

55 “This significant overlap between Catholicism and liberalism in Cadiz was such that some have called the liberalism espoused there, “catholic liberalism.”” See: Brendon Westler, ‘Between Tradition and Revolution: The Curious Case of Francisco Martinez Marina, the Cadiz Constitution, and Spanish Liberalism’ (Journal of the History of Ideas, Volume 76, Number 3, July 2015).

56 “[T]he ecclesiastic contingent was ready to abandon the ideas of royal prerogative in favour of courting popular opinion.” Karl Marx, ‘The Disappointment of the Masses’ in *Revolutionary Spain*, accessed on 14 November 2019 <https://www.marxists.org/archive/marx/works/1854/revolutionary-spain/ch07.htm>.

benefit of every citizen, in the spirit of furthering values which are supportive of a trustful financial system in which each financial stakeholder holds rights and duties and is encouraged to endorse ethical conduct in the workplace.

In summary, the place of the Code of Conduct is a good benchmark to understand where countries are placed in terms of setting ethical culture within banks, but it is certainly not the only indicator. What the above discussion shows is that the cultural background of a society plays a role in determining which values are upheld within banks and financial institutions in that society, and the extent to which what it is stated in the Code reflects the actual culture within the financial institution.

## V. Ethical Conduct

### 5.1 Ethics erga omnes

It is human to face ethical dilemmas, and we all know that we are meant to understand each other in these terms more than we are ready to admit. This is something which is part of the collective patrimony.<sup>57</sup> It is also human sometimes to fail to acknowledge that our capacity to recognise ethical dilemmas is inadequate, which in turn drives a failure in addressing them adequately. That is why proactive commitment of the kind under discussion can ultimately give a real input to the cultural change that society is asking of financial institutions.

As the FCA Director of Supervision, Jonathan Davidson, stated in an FCA Discussion Paper issued on March 2018: “(...) regardless of individual motivation, firms’ cultural initiatives may be in vain unless firms also foster an environment where employees can ‘speak up’ and learn from mistakes.”<sup>58</sup> This statement does not only prove that the establishment of firms’ initiatives cannot be an end point for financial institutions, but also that regulators are expecting the firms’ concrete endorsement of this higher commitment in fostering a healthy culture. Nonetheless, a firm can only achieve limited results without the contribution of individuals based on the belief that the

---

57 Terentius, ‘Homo sum: humani nihil a me alienum puto’ (I am a human being, so nothing human is extraneous to me). For further context, see: Vito R. Giustiniani, ‘Homo, Humanus, and the Meanings of ‘Humanism’ (1985) *Journal of the History of Ideas*, Vol. 4-6, No 2.

58 FCA, ‘Transforming Culture in Financial Services’ (Discussion Paper, March 2018) <https://www.fca.org.uk/publication/discussion/dp18-02.pdf> accessed on 12 March 2018.

tools available are adequate and that it is possible to rely on them to practise high standards of ethics. As example, a firm can introduce a policy to further whistle-blowing activities, establish a Whistle-Blowing Champion and encourage individuals to disclose any potential violation of internal rules, standards and principles. However, the firm cannot force an individual to blow the whistle, nor can it easily discover the existence of a concern if the individual does not deliberately undertake action to disclose it. Hence, at the end of the chain of establishing rules, implementing policies and adopting measures, lies the individual with his or her ethical dilemmas and the power to make decisions which to a greater or lesser extent will affect the future of the financial institution he or she works for.<sup>59</sup> This is the reason that the focus on ethics in choices undertaken at individual level is relevant.

In this light, it is worth noticing that the regulatory authorities have been increasingly moving towards enforcing this broader scope of applicability for standards of conduct, for example, the 2014 FCA decision to ban for life a former Asset Management Director at Blackrock UK on the basis of evading his train fare on several occasions.<sup>60</sup> The FCA's director of enforcement and financial crime at the time stated: "Approved persons must act with honesty and integrity at all times and, where they do not, we will take action."<sup>61</sup> The significance of this statement cannot be underestimated. It shows a clear move towards a demand for greater individual accountability within this sector, especially towards persons who have a leadership role within the institution and thus are expected to be accountable not only for their own conduct but for that of others and for the accountability of the institution itself.

---

59 As the Chair of the FCA stated, the emphasis which this reformed regulatory framework places on personal responsibility cannot be underestimated: "The Regime (...) was created against the backdrop of a clear and shared understanding that a culture of personal responsibility must be embedded at the heart of financial services." See: FCA, Senior Managers Regime (October 2019) <https://www.fca.org.uk/publication/corporate/applying-smr-to-fca.pdf>.

60 FCA, 'Former Blackrock Asset Management Managing Director Banned' (Press Release, 15 December 2014) <https://www.fca.org.uk/news/press-releases/former-blackrock-asset-management-managing-director-banned> accessed on 05 February 2018.

61 FT Adviser, 'FCA bans 'foolish' manager for life after train scam' *Financial Times* (Regulation section, 14 January 2015) <https://www.ftadviser.com/2015/01/14/regulation/fca-bans-foolish-fund-manager-for-life-after-train-scam-SxKvuaU3Np1cdF1M1THxal/article.html> accessed on 15 November 2019.

## 5.2 Ethics for leaders

Leaders are those who understand a basic principle: there is no business without individual accountability and that being responsible also means making choices that enhance ethics through good actions and honest conduct. The role of leaders is crucial, because leaders set the example to be followed -ideally, the highest standard to be emulated. Within the role of leaders lies establishing values and showing their validity through effective actions. This starts with a mission statement under the Code of Conduct. The next step is setting values that are representative of the financial institution's culture and implementing measures to enforce these values, through regular training and other actions which inspire staff to uphold these values in the activities they undertake. In the UK, for example, the role of leaders has been enhanced by the introduction of the Senior Manager and Certification Regime ('SMCR'), the new regulatory regime that establishes a variety of changes to enhance the role of conduct within firms. Under SMCR, senior managers are held responsible for overseeing individuals' conduct within the firm and, hence, they become liable in relation to the wrongdoing of their staff.<sup>62</sup> The rationale for that is simple: ensuring that leaders are accountable for the conduct of persons reporting to them; and, encouraging them to take an active role in furthering adherence to conduct rules and endorsing values in business practice. Senior managers are also required to establish a definition of conduct risk which reflects the concrete risk that can arise from staff's conduct within that particular financial institution. This can represent for senior managers a further call for attention, an incentive for establishing an internal system that fosters awareness over the risk which may arise from the conduct of individuals which are part of it and the type of business pursued.

Eventually, the imposition of this higher expectation on leaders will ultimately drive leaders to become more sensitive to endorsing ethical conduct at individual level, an outcome that would bring benefits. In its best form, leadership can inspire others to achieve higher individual ethical standards, by nurturing their belief in the system and fostering their trust in good actions to

---

62 The rules which apply to senior managers exclusively are four and include: "You must take reasonable steps to ensure that the business of the firm for which you are responsible complies with the relevant requirements and standards of the regulatory system." under COCON 2.2.2, FCA Handbook. Also, between the prescribed responsibilities applicable to largest financial institution, it is possible to find "[r]esponsibility for leading the development of the firm's culture by the governing body as a whole" allowing to understand why the role of senior managers in furthering an ethical culture inside the firm is raising in importance.

achieve good aims. As Governor Carney has put it: “...leadership is the acceptance of responsibility rather than the assumption of power. True leadership is not an end in itself but rather as a means to accomplishing a worthwhile goal.”<sup>63</sup> In this perspective, it can be inferred that the goal of establishing true leadership is an important one, as it enhances the role of ethics within financial institutions, because good business is made of good human relationships, aimed at the creation of trust between people that work together. When leaders at the highest level of the pyramid are capable of furthering a sense of trust between people working together inside the organization and can set through their actions an example of ethical conduct, the result is a trustworthy institution.

As Onora O’Neill said, ‘without trust we cannot stand’.<sup>64</sup> The purpose of this section was to highlight that the process of re-establishing trust engages far more than adherence to the financial institution’s own Code of Conduct. It is rather the outcome of an individual commitment to endorsing ethical conduct, undertaken by a conspicuous number of financial players at all levels of the chain, repeatedly and simultaneously.

## VI. Conclusions

“Economic and financial issues draw our attention today as never before (...). What is needed, on the one hand, is an appropriate regulation of the dynamics of the markets and, on the other hand, a clear ethical foundation that assures a well-being realized through the quality of human relationships rather than merely through economic mechanisms (...)”

*Oeconomicae et pecuniariae quaestiones*<sup>65</sup>

This statement captures well the underlying purpose of the present article. By acknowledging difficult times, a new incentive arises for searching for the beauty that lies in establishing fair rules, good culture and ethics within the

---

63 Mark Carney, ‘Reflections on Leadership in a Disruptive Age’ (Speech at Regent’s College, 19 February 2018).

64 Onora O’Neill, ‘Lecture 1: Spreading Suspicion in A Question of Trust’ (Reith Lectures, 2002).

65 Congregation for the Doctrine of the Faith and the Dicastery for Promoting Integral Human Development, ‘“Oeconomicae et pecuniariae quaestiones” - Considerations for an ethical discernment regarding some aspects of the present economic-financial system’ (17 May 2018) <https://press.vatican.va/content/salastampa/en/bollettino/pubblico/2018/05/17/180517a.html>.

financial system. More than ever, the financial sector is in search of new and more effective ways to re-establishing trust across the industry. However, with the aim of endorsing ethical decisions and introducing effective measures, the issues with the current framework must first be identified and addressed. A number of conclusions can be expressed.

- (1). The idea that ethics, and in particular an ethical culture, has a place in finance, is widespread. It is seen to be an essential adjunct to the law as it applies in the form of financial regulation and has the support of national and international institutions.
- (2). Financial institutions seem increasingly comfortable with the idea. Whether this is an involuntary response to public pressure or is the result of corporate social responsibility principles mandated by the law or is simply a reflection of a good business case, does not matter, because the potential for improved standards is there.
- (3). It is widely recognised that promoting ethical behaviour within an institution is a matter of culture. This cannot be legislated for, and comes through adoption by example, particularly from a bank's leadership. The importance of fostering values implies real leadership.
- (4). One means by which banks have sought to do this is through "codes of ethics" or documents having similar effect. The significance of these documents is that they represent an attempt by institutions to articulate their own view of what is meant by "ethical conduct." This is important, because what conduct is ethical is not always easy to pin down in the highly competitive commercial environment of international finance. It is important that employees take ownership of the codes, and there are standard means of encouraging this.
- (5). These codes should not however be treated in the same way as legal obligations or seen as quasi-binding as is the case with formal guidance issued by regulators. The reasons for this are twofold. First, the duties are necessarily expressed at a high level, and can be difficult to define. Second, they are properly treated as aspirational in nature, in that they implicitly acknowledge that standards aimed for are not necessarily achieved.

- II -

**TEMAS COMPLEMENTARIOS:  
PENSAMIENTO  
SOCIAL CRISTIANO**



---

# LA IGLESIA FRENTE A LA POLÍTICA \*

---

## Cardenal Baltazar Enrique Porras Cardozo

*Arzobispo Metropolitano de Mérida y Administrador Apostólico de Caracas*

### Preámbulo

Al agradecer la invitación a participar en este Seminario sobre el cristiano ante a la política con una reflexión sobre “*la Iglesia frente a la política*”, expreso en primer lugar que vengo como discípulo y no como maestro, parodiando a san Agustín: “*si para Uds. soy el obispo, con Uds. soy el cristiano...aquél es el oficio, éste la gracia...*”, para compartir sobre un tema tan complejo, polémico y controvertido como el de la política; y más aún cuando se debate su relación con otras instituciones, generalmente descalificadas por quienes la ejercen como profesión, -máxime cuando detentan el poder-, pues consideran que la política es su coto cerrado.

Si se trata, además, de una institución religiosa, en este caso, la Iglesia Católica, la posibilidad de polémica es todavía mayor. ¡A título de qué la Iglesia se atreve a opinar o a intervenir en la esfera de lo público! Es corriente oír a políticos alabar la posición “*honesta y cristiana*” del cura que concuerda con sus actuaciones y objetivos y “*si los curas critican al gobierno, que se quiten la sotana y se metan a un partido...*”; Al Papa Francisco se le tilda de “*comunista o capitalista*”, según sea el interlocutor, o se le descalifica porque en la encíclica *Laudato si'* o en el Sínodo que ha convocado sobre la Amazonía, se “*mete en materias que no son de su competencia*”. Y esto lo podemos aplicar a muchos otros rubros. Hoy, más aún, se descalifica cualquier opinión de la Iglesia-institución ante los escándalos de abusos cometidos por altos clérigos o laicos connotados.

---

\* Ponencia en el Seminario Internacional : El Cristiano frente a la política, con motivo de los 45 años del Instituto de Estudios Social Cristianos – IESC- que se realizó en Lima, el 23 y 24 de agosto de 2019.

## Unos previos obligados o convenientes

Al sentarme a encarar con “*temor y temblor*” (san Pablo, Kierkegaard) el cometido asignado, con la conciencia de lo que antecede, no he podido sustraerme, por un viejo reflejo y un mínimo de responsabilidad, a recurrir a la historia, aunque sea elementalmente, buscando en ella la sabiduría de las experiencias, la enseñanza de las distinciones y la confianza en la unidad profunda de la voluntad de Dios y la libertad humana. Por eso revisé la “*nota de síntesis y perspectivas*” escrita por un prestigioso pensador católico del siglo pasado, a un Coloquio algo semejante al nuestro, recogida en las Actas del mismo, publicadas con el título significativo “*Cristianos en política*”<sup>1</sup>, muy probablemente traducida al castellano en su momento, para, pese a la distancia temporal y cultural, encontrar algunas referencias, que considero valiosas, sobre la realidad permanente y cambiante de la política y de la relación con la fe, la Iglesia y los cristianos con ella.

Al mismo tiempo acudí a un testimonio del recientemente fallecido hermano en el episcopado, Cardenal Jaime Ortega, Arzobispo emérito de La Habana (Cuba) en relación a un diálogo entre él y el para ese momento Cardenal Bergoglio, horas antes de su elección como Papa Francisco, recogido en una obra suya en la que relata las incidencias de la mediación ejercida por el Papa, sirviéndose de los buenos oficios del Cardenal Ortega, para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Cuba<sup>2</sup>.

Del primero, al cual me permito remitir para mayor fruto, me detengo en un par de elementos de clarificación conceptual, de atención a las exigencias de la cambiante realidad política, y de la consecuente novedad de la respuesta evangélica, cristiana, a la misma. En concreto y aunque en buena medida es un viejo patrimonio, cultural por una parte, y creyente por la otra; en particular desde el Concilio Vaticano II, se impone la distinción entre “*lo, la y las*” *político(as)*” para caracterizar lo público en contexto de autoridad, poder, administración, fuerza y violencia, y su específica relación con la persona, la sociedad y en particular el Estado. Y otro tanto vale para la distinción de las relaciones entre la fe, el Cristianismo, la Iglesia, la jerarquía, y los cristianos, individuales o asociados, y lo y la política. No hay ahí ni univocidad ni monolitismo.

---

1 J. Ladrière en “*Chrétiens et politique*” (Cerf, Paris, 1974).

2 J. Ortega. Encuentro, diálogo y acuerdo. El Papa Francisco, Cuba y E. Unidos, S. Pablo, México, 2017.

En cuanto a la realidad cambiante de la política, cabría apuntar al destino la vigencia, auge y declive de la experiencia histórica de los partidos denominados “cristianos” o de “*inspiración cristiana*”, así como de lo que el autor, siguiendo los trabajos del Coloquio, denominó “*nuevas orientaciones y dimensiones de lo político, su nueva significación y el nuevo abordaje cristiano*” ante el mismo; sin olvidar los cambios producidos en las opciones cristianas, en sus motivaciones y en la reinterpretación de los acontecimientos, p. ej., antes “*en nombre de la doctrina*”; desde el Concilio, mayoritariamente como “*signos de los tiempos*”.

Del segundo, particularmente referido a la América Latina reciente, transcribo resumidamente un amplio párrafo, significativo a más de un título, para el trasfondo de nuestros trabajos. Relata el Cardenal Ortega: “*Jorge, tú vas a ser Papa esta tarde, por eso quiero hablar contigo... de la Iglesia y de América Latina... Me preocupa la Iglesia en A.L. en estos tiempos de cambio*” (nota: Marzo de 2013). “*Nosotros los obispos latinoamericanos hubiéramos preferido quizás que esos cambios hubieran sido hechos por políticos cristianos, salidos de nuestras universidades católicas y conocedores de la Doctrina Social de la Iglesia. Pero no ha sido así: ... en Venezuela, Brasil, Bolivia, Ecuador, y todos con una inspiración, mayor o menor, venida de la Revolución cubana... Y ante esa realidad veo a la Iglesia, en su jerarquía, perpleja, replegada, expectante y a veces muy crítica, como si temiera, quizás, una radicalización de esos procesos al punto que pudieran darse, en otros países del Sur, las tensiones y choques con la Iglesia que se produjeron en los inicios del proceso revolucionario cubano, y que fueron tan desfavorables para la Iglesia en Cuba... Pero la Historia no vuelve atrás, hoy ya no se da la misma situación de hace 60 años, vivimos en otro mundo multipolar, y me preocupa que algunos Pastores de la Iglesia no puedan reconocer los desafíos propios de este tiempo*”.

El futuro Papa, hablando reflexivamente, respondió a mis inquietudes de manera pausada y serena: “***Ante estos nuevos proyectos económicos y sociales, con los cambios que traen consigo, la Iglesia no puede permanecer como simple espectadora; tampoco debe afrontar la situación desde fuera con críticas excesivas. A estos procesos hay que acompañarlos desde dentro por medio del diálogo***” (nota: la negrilla es mía)<sup>3</sup>.

No es mi intención ni creo que fuese de mayor interés, el detenerme ante ustedes en la o las posibles interpretaciones de filosofía social, de antropología o

3 J. Ortega. Encuentro, diálogo y acuerdo. El Papa Francisco, Cuba y E.E.U.U., S. Pablo, México, 2017. Pp. 46-50.

de teología, de los textos mencionados tanto en su pertinencia intrínseca como en su valor referencial con respecto a las realidades a las que se dirigen, sean las más generales o las más específicas latinoamericanas, históricas o eclesiales. Por eso me limito a someterlas a su consideración, sea como criterios posibles sea como objeto de análisis e interpretación situacional.

Aprovecho sí la oportunidad y a título de excepciones, para una doble observación semántica que está en el ánimo de todos y por ello válida tal vez sólo para nuestros lectores posibles. Una primera trata de la ambivalencia -por no decir ambigüedad- que subyace tanto al título del seminario como al de esta ponencia con respecto al adverbio “*frente*”, de cuyo uso aquí hay que descartar toda referencia a “*oposición o en pugna*”, por lo que para reflejar mejor la actitud general con la que se pretende abordar nuestra temática, podría preferirse, -y no sólo como un matiz-, la expresión “*ante*”, que tiene en la actualidad, tanto ética como teológicamente, una connotación de libertad, de dignificación, de diálogo, de colaboración.

La segunda se refiere a la precedencia analítica, sin exclusividad, que corresponde a “*lo*” político sobre “*la*” política, entendiendo al primero como la dimensión pública intrínseca a lo humano, en particular en su vertiente de antropología social; reservando el empleo de la segunda para la actividad institucional de regulación de la vida en común en términos de derecho y de administración al servicio del Bien Común. No obstante lo cual, esta segunda constituye el núcleo de nuestras reflexiones y propuestas. De la misma manera que al hablar de “*Iglesia*” nos referiremos a la comunidad histórica total de los fieles cristianos, si bien, según el contexto, su aplicación será más específica a la “*institucionalidad jerárquica*” tanto en su dimensión magisterial como de “*gobierno de la comunidad*”.

## Unas referencias históricas

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe señalar que la relación Iglesia y política ha tenido a lo largo de la historia bimilenaria muchas lecturas. Jesús fue condenado a morir crucificado por sedicioso y contrario al César. El maridaje Iglesia-Estado surgido a raíz de la era constantiniana ha dado lugar a luces y sombras, y un mimetismo en el que, en general, lo eclesial ha quedado manipulado o maniatado al poder político (cfr. el “*ius divinum*”) si bien con las “*sombras*”, ideológicas u otras, de aquél (cfr. los análisis de pensadores como Ricoeur, St. Breton, y Metz) y la realidad de la Inquisición y de las Guerras de

Religión. En América Latina nacimos a la fe bajo el Patronato Regio concordatario hispano en el que las autoridades civiles y eclesiásticas formaron parte esencial del engranaje imperial colonial.

El poder “político” de los Papas opacó en muchas ocasiones su misión espiritual y fue cuna de conflictos permanentes con los emperadores y reyes europeos. La pérdida de los Estados Pontificios en la Italia decimonónica, con lo traumática que fue en su momento, ha sido, con todo, lo más saludable para la institución eclesiástica.

En ocasión del ciento cincuenta aniversario de la unidad de Italia (1861-2011), el hoy difunto Cardenal Biffi escribió un pequeño y atrevido opúsculo, cuyo subtítulo lo dice todo: “*contribución de un italiano cardenal a una revocación multiforme y problemática*”. Uno de sus apartados se titula “¿*el poder temporal o la libertad de la Iglesia?*”. Allí afirma que “*es un lugar común que la causa principal de la enemistad con la Iglesia haya sido el poder temporal de los Papas... (pero) es tiempo de reconocer que el nudo del problema no estaba allí... La razón primaria de la tensión no estaba en el principado terreno del obispo de Roma, -pesada herencia de la historia, que ha sido providencial haber sido superada-, sino en la voluntad de atentar contra la libertad de la Iglesia*” (sobre todo a propósito de los nombramientos episcopales)<sup>4</sup>. Es buena esta reflexión, contextualizada, para no quedarnos en la superficie de los problemas, o analizarlos exclusivamente desde la defensa a ultranza de posiciones preconcebidas.

## Poder, política e Iglesia

Me atrevo a afirmar que el meollo del problema que nos ocupa estriba en el concepto y ejercicio del poder, en su ejercicio concreto, aunque no exento de ambigüedades teóricas como ejemplifican aún hoy ciertas expresiones eclesiales (ej. para “*la fe el poder es un servicio*”). La ambivalencia del “*poder*” se relaciona con su doble vertiente: la básica, de expresión de racionalidad como capacidad de ordenar la vida en común de seres libres, en virtud de la “*auctoritas*”, y la de tentación de “*desmesura*” por la voluntad de dominio a través de la fuerza y la violencia.

En la edad moderna la tesis fundamental para plantear la relación Iglesia-Estado giró en torno a la tesis de las “*dos sociedades perfectas*”. Respondía,

---

4 Giacomo Biffi. “L’unità d’Italia. Centocinquant’anni 1861-2011. Edizioni Cantagalli 2011. P.33-34.

desde el pensamiento eclesiástico, a una eclesiología basada en el concepto de que todo poder viene de Dios, tanto el temporal como el espiritual, con primacía de este último. Cuestión no admitida sin más por el poder civil. Ante la necesidad de buscar acuerdos, surgió la diplomacia concordataria, pugna entre el control que quería ejercer el poder temporal sobre el eclesiástico, y de parte de este último, búsqueda de defender u obtener algunas prebendas o una libertad, la mayor posible, para los asuntos más delicados como los nombramientos episcopales, la creación de circunscripciones como las diócesis o parroquias, o el derecho a tener instituciones, principalmente en los campos de la educación y la salud. Esta praxis fue siempre tensa, cuando los intereses de alguna de las partes se sentían cercenados. Basta recordar los problemas surgidos en el siglo XVIII con los absolutismos reales o en el XIX, -y aún más acá-, el periodo republicano con la temática concordataria o la pretensión de “*reducir*” lo religioso al ámbito privado de la conciencia.

Pero, si nos fijamos bien, en estos escenarios, la relación se centraba en las “*cúpulas*” del poder de ambas instituciones. El miembro de a pie, el fiel cristiano bautizado no tenía ninguna figuración protagónica. Como ciudadano, podía gozar de los derechos que le conferían las leyes, y como cristiano tenía derecho, en el fuero interno, a pensar o actuar según su fe, pero sin valor añadido para su conducta pública.

Es bueno tener esto en cuenta, porque cargamos un peso de siglos en cuanto al papel y la participación del fiel cristiano tanto al interno de la institución como de cara a la sociedad. Recordemos que hace menos de un siglo, al laico, en particular al asociado, se le definía como “*partícipe*” primero (Pío XI) y luego simple “*colaborador*” (Pío XII) en el “*apostolado jerárquico de la Iglesia*”. Y, en el caso de la mujer su papel era todavía más secundario. Volveremos sobre esto más adelante.

## El cambio copernicano a partir del Concilio Vaticano II

Prefiero, por razones de tiempo, situar mi disertación en la posición de la Iglesia ante el poder a partir del Concilio Vaticano II. Ciertamente es importante conocer y tener presente el *iter* histórico del pensamiento católico en los últimos siglos. Pero, entre otras, opto por plantear estas palabras en el contexto latinoamericano y en los postulados del Papa Francisco sobre la materia.

## El Vaticano II

La constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II tiene como trasfondo el planteamiento de la constitución *Lumen Gentium*, en el que se concibe a la Iglesia desde la raíz, desde la condición de Pueblo de Dios, con una única misión evangelizadora del conjunto eclesial; y al “mundo” como el ámbito propio y específico de la acción laical. Es una visión que privilegia la horizontal, pues el ser bautizado es lo que nos configura a todos con las mismas prerrogativas. La visión anterior, como “*Corpus Mysticum Christi*”, privilegiaba la visión vertical, según la cual era la jerarquía la que constituía el centro desde el que se construía la Iglesia.

*Gaudium et spes* dio un paso más. La Iglesia en el mundo actual comparte “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren”, porque “son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (GS 1).

Más adelante, señala: “la igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor... toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino... aunque existen desigualdades justas entre los hombres, sin embargo la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa” (GS 29).

Y al hablar de la comunidad política se afirma que “es evidente que la comunidad política y la autoridad pública se funden en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios...” (GS 74). Pero, “la Iglesia, por razón de su misión y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política ni está ligada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana”... son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre” (GS 76)<sup>5</sup>.

## En América Latina

Este mensaje conciliar encontró eco en América Latina. El documento de **Medellín** (1968) es fiel al Concilio Vaticano II y al pueblo pobre y religioso de América Latina. Su novedad está en no limitarse a repetir lo dicho en otros

---

5 Véase. Carlos Schickendantz. Una elipse con dos focos. Hacia un nuevo método teológico a partir de *Gaudium et Spes*. En, Centro Teológico Manuel Larraín. Teología de los signos de los tiempos latinoamericanos. Horizontes, criterios y métodos. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile 2013. Pp. 53ss.

ambientes eclesiales: parte de la realidad, de la conciencia de cambio en América Latina, realismo ante la pobreza y el sordo clamor que sube del pueblo, y capacidad para discernir los signos de los tiempos a partir de la situación histórica actual de pobreza en América Latina<sup>6</sup>.

*“En Medellín se aprecia un discurso con sujeto social y adultez cristiana que lleva a los obispos a comprometerse a producir los cambios que demandaban a la sociedad. Por ello, pueden decir que “no basta reflexionar, lograr mayor clarividencia y hablar; es menester obrar. En este sentido, Medellín supuso el paso de una Iglesia reflejo a una Iglesia adulta, hoy convertida en Iglesia fuente que dio origen a una nueva conciencia eclesial”<sup>7</sup>.*

**Puebla**, once años más tarde en 1979, reasume con nuevos acentos, -a la luz de la *Evangelii nuntiandi*-, las intuiciones de Medellín. Continuidad y novedad de Puebla como expresión de comunión eclesial, pueden resumirse en: primero, la línea teológico-pastoral de comunión y participación. Segundo, la vigencia de la evangelización como definitoria de la acción eclesial. Tercero, la renovación de las raíces católicas en lo popular, (la densidad humana y teológica de la religiosidad popular), como núcleo del rescate de la memoria histórica de nuestros pueblos, antes y más allá, de la fragmentación de la Modernidad y la Ilustración. Cuarto, el contexto de secularización ya presente, pero diferente al de la sociedad liberal-burguesa en virtud de lo anterior, y la coexistencia de un pluralismo religioso de índole múltiple, así como de sus consecuencias en la comprensión y acción en la familia, la educación y los medios de comunicación.

Sin embargo, hubo dos aspectos transversales en el documento de Puebla, muy discutidos y debatidos en su momento, que se decantarían en el futuro, y a mi modo de ver, dieron pie a una reflexión fecunda y positiva, con amplias implicaciones políticas. En primer lugar, la asunción en el documento, de la visión histórica, como pueblos, de la realidad latinoamericana, ampliación de la visión de un presente sociológicamente analizado en términos de clases en pugna: a través de una rica experiencia histórica, llena de luces y de sombras. La misión de la Iglesia fue y es, su compromiso en la fe con el hombre latinoamericano: para su salvación eterna, su superación espiritual y plena realización humana (Puebla, 13).

De cara a la participación del laico en la vida pública, Puebla reconoce *“los esfuerzos realizados por muchos cristianos de América Latina para profundizar en*

---

6 Víctor Codina. Las ponencias de Medellín. En, Revista Medellín 171(2018)42.

7 Véase, Rafael Luciani. Medellín: 50 años después. De Iglesia reflejo a Iglesia fuente. En, Revista Medellín 171(2018)11.

*la fe e iluminar con la Palabra de Dios las situaciones particularmente conflictivas de nuestros pueblos*” (470). Y, más adelante, reafirma que “*toda la comunidad cristiana es llamada a hacerse responsable de las opciones concretas y de su efectiva actuación para responder a las interpelaciones que las cambiantes circunstancias le presentan*” (473).

Así pues, el tema del poder ligado a la realidad del conflicto no es ajeno a la consideración de Puebla. El poder, -señala el documento-, a causa del pecado corrompe a los hombres que lo ejercen abusando de los derechos de los demás, siendo esto más notorio en el ejercicio del poder político, “*por tratarse del campo de las decisiones que determinan la organización global del bienestar temporal de la comunidad y por prestarse más fácilmente, no sólo a los abusos de los que detentan el poder, sino a la absolutización del poder mismo, apoyados en la fuerza pública*” (500).

En su estela positiva, sin embargo, muy en consonancia con la reflexión final de la Nota mencionada anteriormente, aparecen dos temas de singular relieve, en aquel entonces y hoy aún más: el de la *creatividad ligado al de la Creación* en el contexto del problema ecológico, a partir de lo que el protagonismo de la libertad hecha racionalidad en la historia que es capaz de “*inventar*” para la humanización responsable de la misma; y el de la “*esperanza*” como expresión tanto de la confianza en las virtualidades de la acción como, cristianamente, el “*radical descentramiento*” ante los límites, léase, que lo definitivo es del orden de la “*Gracia*”, de lo que hay que esperar, más allá de todo “*poder*”.

La realización concreta del compromiso político corresponde a personas y grupos. La política partidista es el campo propio de los laicos y corresponde a ellos organizarlos con ideología y estrategia adecuadas para alcanzar sus legítimos fines (523-524). Texto, por cierto, en el que se da un reconocimiento explícito de que ni el cristiano ni la Iglesia tenemos por qué ser “*subalternos*” de la concepción marxista de la “*ideología*”, real, pero ni primera ni única.

Treinta años más tarde, la quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en **Aparecida**, Brasil (2007), retoma el tema de Reino de Dios, justicia social y caridad cristiana. La dignidad del ser humano está más allá de los estilos de ser y de vivir que propone la cultura actual y son contrarios a la naturaleza y dignidad de las personas. Dentro de esta preocupación por la dignidad humana, está la angustia por los pobres y excluidos como opción preferencial de la Iglesia latinoamericana y caribeña. Esta nueva realidad exige promover caminos eclesiales más efectivos, lo que se llamó entonces la necesidad

de “*conversión pastoral*”, es decir, de evaluar, corregir y roturar nuevas iniciativas (Aparecida 380-405). En el contexto de servicio fraterno a una vida digna se sitúa la invitación a suprimir las graves desigualdades sociales y las enormes diferencias en el acceso a los bienes (358).

Vemos, pues que en la argumentación y praxis latinoamericanas después del Concilio, se recalca con mayor énfasis, que cuando se habla de Iglesia, el primer connotado es el bautizado, el discípulo misionero, en salida al encuentro de las periferias existenciales. Y estas últimas constituyen el centro desde donde se debe construir todo el aparato social y no desde los centros clásicos de poder, al margen y ampliamente en contra de los intereses, expectativas y sueños de las mayorías pobres y excluidas. Estos escenarios son la plataforma permanente del compromiso integral del creyente por una sociedad más justa y fraterna.

## ¿Dos historias?

Los argumentos que tradicionalmente se han esgrimido para descalificar la “*intromisión*” de lo cristiano en lo político surgen de una lectura errónea, -y muchas veces “*interesada*”-, tanto de la política como de la fe. La ética cristiana se “*ocupa*”, -y no sólo se “*preocupa*”-, de lo social porque la historia concreta del ser humano se expresa en su propio mundo y es parte del camino de la salvación. “*No son dos historias distintas sino una y única historia universal de salvación. La historia de la salvación es parte de la historia universal, con la particularidad de que en ella se da la interpretación del carácter salvífico de la historia humana*”<sup>8</sup>. No es algo optativo, objeto de “*libre albedrío*”; es mucho más y anterior: es de orden teologal.

La reflexión y la praxis latinoamericana han sido fecundas en este campo y no exentas de contradicciones. Tanto el magisterio episcopal del subcontinente como la reflexión filosófica, teológica y social han producido abundante material y no pocas iniciativas. La política no es una proclamación de grandes fines deseables, sino el arte y la ciencia de lograr, por la “*actio*” y la “*passio*”, metas comunes, en las condiciones de posibilidad de una determinada sociedad, en un tiempo histórico concreto.

Así, el P. Scannone sintetizaba la acción social y lo ético social “*como la infraestructura fundante de lo político, de modo que lo político y lo público no se*

---

8 J. Querejazu, “la teología moral social postvaticana. Génesis e instancias”. En *Moralía. Revista de Estudios Morales* 55-56 (1993) 273.

*identifiquen sin más con lo estatal o con el gobierno y la relación mando-obediencia*". "A ello se une una concepción comunicativa, democrática y social del poder y de la autoridad pública". "La acción política misma podrá dar pasos eficaces para ir transformando la realidad histórica en más integralmente humana"<sup>9</sup>.

No hay duda que el paso de la Modernidad a la Postmodernidad, de la sociedad rural e industrial a la postindustrial, comunicacional y transnacional de la economía globalizada, implica un cambio en los modos de organización del trabajo y de la sociedad que afecta a la vida política de las sociedades. En este sustrato movedido no es sencillo encontrar un piso rocoso que le dé sostén a los principios y a la actuación del cristiano, individual u organizadamente en la política, sea en sentido "lato" o "stricto sensu" como disputa por el poder en aras del bien común, y que la Iglesia tenga el tino de adecuar una iluminación doctrinal, -derecho de los fieles y deber del Magisterio-, acorde con las nuevas circunstancias.

El Dr. Ramón J. Velásquez, agudo historiador venezolano, nos recuerda que "no siempre evolucionan paralelamente sucesos históricos, hechos socio-económicos y pensamiento político. La exposición doctrinaria suele preceder al hecho. La consideración que prestamos a los tres factores reseñados facilita la interpretación de nuestro pasado. Por no haber sido estimados conjuntamente estos elementos, resultan inexplicables muchos capítulos de nuestros anales"<sup>10</sup>. Hoy en día, no obstante, la realidad plantea desafíos inéditos a una doctrina que a menudo se acostumbró a "vivir de las rentas" más que a exponerse al "hoy" de la libertad, en principio, para el creyente, "hoy de Dios".

El desafío que nos toca como hijos de la ciudad terrena y de la ciudad de Dios es construir los puentes que permitan ser esperanza en el mundo de hoy. Al Papa San Pablo VI le correspondió en fidelidad al Vaticano II dejarnos en *Populorum Progressio* (1975) una encíclica programática de las intuiciones conciliares. En esta misma línea se había situado el Sínodo de 1971 sobre la justicia en el mundo y la misión de la Iglesia. San Juan Pablo II en un contexto mundial de bloques enfrentados nos legó en *Sollicitudo rei socialis* (1987) el auténtico desarrollo humano como cuestión ética y teológica, el debate con

---

9 Juan Carlos Scannone sj, V. Santuc sj (Compiladores). Lo político en América Latina. Desafíos actuales. Contribución filosófica a un nuevo modo de hacer política. Editorial Bonum Argentina 1999. P. 9-12.

10 Citado en, Alejandro Arratia. Ética y democracia en Fermín Toro. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas 1993. P. 25.

las ideologías y el desarrollo humano a la solidaridad. En esta misma encíclica y en *Centesimus annus*, el tema ecológico se hizo presente.

Benedicto XVI, el Papa teólogo, se acercó al desarrollo humano en *Caritas in veritate* (2009), como una relectura de *Populorum Progressio*. El desarrollo como vocación a la libertad, a la verdad y a la caridad. Es valioso su aporte al ver cómo la teología ilumina a la antropología, como don y racionalidad, y se refiere también al medio ambiente como exigencia moral relacionada con el desarrollo humano.

De una célebre cita, en el fondo de muy acendrada estirpe cristiana de que la “*Iglesia no está en el mundo para poner o quitar gobiernos, sino para cambiar los corazones*”, lo mismo que de la mencionada respuesta del para entonces aún Cardenal Bergoglio acerca del valor fundamental del diálogo en la vida política, se ha pretendido extraer una contradicción radical o al menos una oposición fundamental a un núcleo esencial del ejercicio cristiano de la política como prosecución y lucha por la conquista del poder en aras del Bien Común. Esto requiere de una “*prudente y profética*” simbiosis entre discernimiento de fines y medios por un lado, y, por el otro, autenticidad responsable y humilde en el cultivo de las motivaciones, la capacidad de actuar eficazmente y la disposición a la conversión ante la finitud, el mal y el pecado. No está de más, incorporar en el discernimiento los efectos de la “*revolución de la información*”<sup>11</sup> en el manejo de una realidad muy manipulada por los intereses de las partes con consecuencias inusitadas en el imaginario de la gente y en la asunción de las mismas de parte de los políticos.

En el epígrafe siguiente nos detendremos con más detalle en el aporte del Papa Francisco: una Iglesia en salida que se compromete con el desarrollo humano.

## **A qué nos llama el papa francisco en la relación Iglesia y política**

El Papa Francisco no ha hecho un desarrollo sistemático del tema social ni del político, pero todo su magisterio y sus signos no se entienden sin tener en cuenta su preocupación por los pobres y excluidos y por su convicción y empeño en la lucha contra la injusticia.

En el presente, la relación entre poder, política e Iglesia cobra mayor

---

11 Es abundante la literatura sobre el tema. Se puede leer con interés, entre otros a Carlos García Hirxchfeld. La información agotadora. En Revista Sal Terrae 1191(2014)565-577.

relevancia por la postura promovida y liderada por él sobre la renovación de las estructuras de la Iglesia católica. Detrás de las críticas a sus gestos, palabras o acciones, se esconde una lucha clerical por mantener el poder, ¿cuál en el fondo?, en manos de un sector que pretende continuar dirigiendo a toda la comunidad católica.

La postura del Pontífice es la del respeto a la opinión de los que no piensan como él, fiel a su talante abierto al pluralismo eclesial. Sin embargo, el propio Papa nos recuerda que la crítica ha de ser fiel a la verdad, a la buena nueva, el Evangelio de Jesucristo y a su opción por los que sufren y los pobres. No se trata únicamente de un problema intraeclesial, afecta también al compromiso de los bautizados en lo social y lo político.

Este pensamiento lo amplía en su preocupación por la “*casa común*”, relacionada estrechamente con la pobreza. Los textos fundamentales son *Evangelii Gaudium* EG (2013) y *Laudato Si'* LS (2015), aunque haremos referencia a otros textos suyos y al enraizamiento en su pensamiento latinoamericano; con las lógicas consecuencias para quienes se sienten motivados a su compromiso político desde los postulados de la doctrina social de la Iglesia, con una clara y urgente actualización desde los énfasis que propone el Papa Francisco.

En EG el Papa no quiso que faltara desarrollar la dimensión social del anuncio del Evangelio para que no parezca que lo social (y lo político) es algo secundario o prescindible. En efecto, es imposible reducir la vida cristiana a una relación intimista, a-histórica, con el Señor. “*Se trata de amar a Dios, que quiere reinar en el mundo, y en la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos. Entonces, tanto el anuncio como la experiencia cristiana tienden a provocar consecuencias sociales*”<sup>12</sup>.

De cara al compromiso político, la moral social se impone una revisión profunda del cuadro de virtudes morales (las “*excelencias*” griegas), a fin de ordenarlas de cara a la vida personal, la vida social y la vida eclesial. Se requiere, pues, un reordenamiento del cuadro tradicional de dichas virtudes morales o cardinales<sup>13</sup>, en el que ha de brillar con luz propia la virtud de “*la honradez*” y darle un tratamiento autónomo. La ineludible honradez, la tragedia de la corrupción y

---

12 Víctor Manuel Fernández-Paolo Rodari. La Iglesia del Papa Francisco. Los desafíos desde *Evangelii Gaudium*. San Pablo Madrid 2014. Pp. 155ss.

13 Las cuatro virtudes cardinales tradicionales son: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

la necesidad de una economía alternativa, con las facilidades que proporciona la tecnología, están a la orden del día en el mundo político y empresarial, ante la escalada y descubrimiento público de numerosos casos que enlodan ampliamente a su dirigencia y generan desconfianza y falta de credibilidad en la gente.

En concreto: “*Es perentoria la renovación evangélica de la propuesta moral cristiana si se quiere tener una moral vinculada a la genuina espiritualidad cristiana y si el cristianismo quiere ser significativo en el mundo actual*”. “*Es necesario colmar la carencia de reflexión ética sobre una actitud de tanta trascendencia como es la honradez. Esa nueva jerarquización estará guiada por una comprensión holística de la persona, por un talante positivo y por una opción de mirar la realidad desde el otro. A la luz de estos criterios es fácil señalar como actitudes o virtudes básicas: la veracidad, la honradez y el servicio. Una tríada, -y no la clásica cuadriga- de virtudes morales en la que es imprescindible la actitud de la honradez*”<sup>14</sup>. Todo ello en cuanto marco “*subjetivo*” no afecta el peso específico, como constitutivas de lo público institucional de las virtudes de la *justicia* y del *amor*, así como del valor de la *libertad* en la estructura de la política, ilustrando así la íntima relación en la vida de los pueblos, entre lo económico, lo social y lo político.

La **primera** intuición del pensamiento de Francisco de cara al compromiso socio-político pasa por la “*centralidad de los pobres*”. La inclusión/exclusión de los pobres supone atacar las causas estructurales de la pobreza, empresa imposible si no es “*renunciando a la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera*” (EG 202). No basta el asistencialismo. Urge una política económica orientada a un crecimiento en equidad, que es más que el crecimiento económico, a “*una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo*” (EG 204)<sup>15</sup>.

Ustedes conocen mejor que yo, que en la relación con lo “*económico*” ha residido uno de los principales “*talones de Aquiles*” de toda clásica acción política de los cristianos, como individuos y sobre todo como partidos de definición o inspiración, social o demócrata cristiana.

Estos postulados no son simple teoría. En el viaje del Papa Francisco al Perú en enero del 2018, su visita marcó una serie de desafíos sociales que “*se*

---

14 Marciano Vidal. Orientaciones éticas para tiempos inciertos. Desclée de Brouwer. Bilbao 2007. P. 366.

15 Véase. Ildelfonso Camacho Laraña, sj. El desarrollo humano integral, categoría central en el pensamiento social cristiano. En, Corintios XIII 168(2018)32-33.

enmarcan dentro del proceso evangelizador y de la doctrina social de la Iglesia, en su dinámica propia a través de la historia y la aplica a nuestro contexto nacional”, tal como lo afirmó el Cardenal Pedro Barreto<sup>16</sup>.

Una **segunda** intuición del Papa Francisco la encontramos desplegada en *Laudato Si'*. Tampoco se trata de una encíclica social, pero su lectura incorpora de forma irreversible, el adjetivo sostenible: “*desarrollo humano integral y sostenible*”. En la base de todas las propuestas de LS está: “*hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres*” (LS 49).

De nuevo, en la base del problema ecológico, como su verdadera causa, está la pobreza. De allí, la ecología integral como respuesta. Se incorporan las dimensiones humanas y sociales. Cuestiona Francisco una cierta concepción del desarrollo como disponibilidad ilimitada de recursos, y postula, sobre todo, que sea un desarrollo que alcance a todos especialmente a los más pobres y excluidos<sup>17</sup>. Sin olvidar la intrínseca relación de lo anterior con la “*vida*” tanto como supervivencia natural y biológica como con sus dimensiones de vida social en convivencia pacífica, lo que implica a la política, y de “*vida buena*”, de aspiración humana a la felicidad como destinación trascendente, lo que apunta al universo ético y, cristianamente, al religioso.

La originalidad, mejor, la exigencia concreta del pensamiento del Papa Francisco para que el creyente se ocupe de la íntima conexión entre Iglesia y política, estriba en la urgencia que nace de la fe y de la realidad que interpela al mundo desde el drama de la pobreza y la exclusión.

En conclusión, la doctrina social de la Iglesia clarifica ante los sistemas “*ideológicos*” del liberalismo y el socialismo, -como todo “*ismo*”, signo de “*desmesura*”-, que la persona es sujeto, centro y fin del desarrollo humano integral y sostenible.

Es, además, un derecho de las personas y de los pueblos. Supone que la persona es eso, el “*centro y sujeto*” que tiene que asumir la iniciativa de su propio desarrollo. No sólo orienta los esfuerzos de los pueblos poco desarrollados, sino que cuestiona el modelo de las sociedades ricas y opulentas.

---

16 Cardenal Pedro Barreto Jimeno, SJ. “La dimensión social de la evangelización en la visita pastoral del Papa Francisco al Perú”. En, Revista Pensamiento Social N° 5(2018)11.

17 Véase, Mons. Bruno Marie Duffé. Salvar nuestra casa común y el futuro de la vida sobre la tierra. En, Revista Pensamiento Social N° 5(2018)125-131.

*“Para la Iglesia el compromiso por un desarrollo humano, integral y solidario forma parte de su misión evangelizadora. Y lo tiene que hacer realidad: con su doctrina sobre el ser humano y sus posibilidades, con su implicación en la lucha por un mundo más justo, con su búsqueda de reformas estructurales para erradicar las causas de la injusticia, con su espiritualidad y su testimonio, y siempre con una atención preferencial por los pobres y excluidos”<sup>18</sup>.*

## Conversión y clericalismo

Otra de las exigencias permanentes del magisterio del Papa Francisco ha sido su machacona insistencia en *“asumir la realidad de hoy”*, muy distinta a la de otros tiempos aun cercanos. Hace falta lo que él ha llamado la conversión, a lo cual he aludido más de una vez en esta charla. Es decir, es necesario cambiar. ¿Por qué?, porque hace falta un profundo análisis realista que pasa por *“evitar diversas formas de ocultar la realidad”* (EG 231), e instrumentar medidas eficaces para corregir esas realidades que se ocultan por criticables, pero que generan desconfianza y pérdida de autoridad moral a la Iglesia. En mi opinión, la posición más abierta como la de Francisco al enfrentar los casos de sodomía es valiente y transparente, aun cuando los enemigos de la Iglesia intentan manipularla; en el mediano y largo plazo, tendrán efectos positivos si se toman decisiones ejemplares, salvaguardando los elementos del arrepentimiento y el perdón que han sido conceptos claves para la Iglesia.

Este análisis toca a la Iglesia del momento presente con sus virtudes, carencias y defectos, con sus esquemas heredados, sus insuficiencias pastorales y hasta sus contradicciones flagrantes, de acción y omisión, con el plan y el mandato de su Señor para ella; así como a la sociedad y mundo actuales para quienes ha de resonar la novedad de la oferta cristiana de la misericordia y la alegría del evangelio. Y, así, mostrarles un rostro más samaritano, diaconal y martirial. De allí el asumir las categorías del *“discernimiento”* y el *“encuentro”*, tan caras a la espiritualidad jesuítica, en el marco de los cuatro principios de renovación que propone en EG (217-237): el tiempo es superior al espacio, la unidad prevalece sobre el conflicto, la realidad es más importante que la idea y, el todo es superior a la parte<sup>19</sup>.

---

18 Ildelfonso Camacho Laraña, SJ. o.c. p. 40-41.

19 Véase. José Luis Cabria Ortega. Criterios y actitudes para una verdadera reforma en y de la Iglesia. En, revista Sal Terrae 1233(2018)397-414.

El llamado a la conversión va de la mano con huir o superar el “clericalismo” que es uno de los males de la Iglesia: *es “un mal cómplice, porque a los sacerdotes les agrada la tentación de clericalizar a los laicos; pero muchos laicos, de rodillas, piden ser clericalizados, porque es más cómodo, ¡es más cómodo! ¡Y este es un pecado de ambas partes! Debemos vencer esta tentación. El laico debe ser laico, bautizado, tiene la fuerza que viene de su bautismo. Servidor, pero con su vocación laical, y esto no se vende, no se negocia, no se es cómplice del otro...”*<sup>20</sup>. Ser laico en la política no es ser, sin más, un ejecutor de las directrices u orientaciones de la doctrina social de la Iglesia o incluso de la lucidez o la buena voluntad de los Pastores. Es mucho más: ser protagonista, creativo e innovador, con la pasión por la verdad y el bien, la belleza y la fraternidad.

### Algunas pistas operativas

1.- “*Lo político es autónomo*”<sup>21</sup>, si bien no de forma absoluta. Es una dimensión original e irreductible de la realidad, vale decir, tiene su propia lógica y es el campo específico de la acción libre del ciudadano y del creyente. Por tanto, la iluminación y exigencias parten en primer lugar, de la propia realidad concreta y no sólo de la iluminación de la doctrina social de la Iglesia. Es un movimiento ambivalente. Por tanto, toca al laico presentar y analizar las características propias de la lógica política, en su doble dimensión: de distancia crítica en nombre del Evangelio, y de propuestas positivas sobre motivaciones, actitudes, ideas, orientaciones, iniciativas. Pienso que este punto es todavía en buena medida una asignatura pendiente.

2.- Cabe preguntarse “*el porqué del declive de los partidos demócratacristianos*” en nuestro continente. ¿No pudieron superar las tentaciones propias de quienes ejercen el poder, dejando de lado la especificidad tanto del honesto ejercicio del poder como los principios éticos humano-cristianos?; o, ¿la etiqueta ético-cristiana no tiene cabida en una sociedad secularizada?; o, ¿no se ha puesto al día con las nuevas exigencias tanto de la realidad económica globalizada o de los nuevos desafíos tecnológicos, comunicacionales, bioéticos así como de los nuevos acentos del compromiso por los pobres?; o, ¿el tema de la honestidad y

---

20 Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la Asociación Corallo. Sala Clementina, sábado 22 de marzo de 2014.

21 GS 36. “Si por autonomía de la realidad terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es solo que la reclamen imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. Es que además responde a la voluntad del Creador”.

la verdad, ante la plaga de la corrupción, se ha conformado con respuestas tímidas o cosméticas?; o, ¿tiene que ver con un sentido “*exclusivista*” de “*etiqueta*” como asociada políticamente sólo a “*partidos*” y no a otras formaciones de la sociedad, y como cristianamente sólo a una expresión del mensaje evangélico o de la doctrina social en ámbitos que permiten y demandan aportes creativos propios de la responsabilidad laical en el mundo?; o, ...¿...?

3.- En efecto, ante la crisis que afecta hoy en día a los partidos políticos en general, es muy conveniente “*ver las raíces*” de este fenómeno, e intentar ofrecer alternativas desde la convicción de la profesión y vocación política como valedera y necesaria. Urge elaborar una escala o jerarquía de verdades y procedimientos para establecer un nuevo modelo de vida, de pensamiento y de acción edificado en la compasión, la misericordia y la caridad. Obras son amores y no buenas razones.

Nada de esto es ajeno a la política y menos a una política de raigambre e inspiración cristiana. Y es que como ya se clarificó a mediados del siglo pasado “*frente*”, -ahora sí-, a concepciones y prácticas que pretendieron cubrirse con el manto cristiano y la bendición eclesiástica: “*lo político está en todo, pero no lo es todo*”. La compasión consiste en hacerse cargo del sufrimiento y expectativas de los demás, y la misericordia significa dejar entrar en el corazón las dificultades y miserias de los demás. El estilo de vida de los políticos, llenos de privilegios y prebendas, no se corrige o solapa con un lenguaje populista y con acciones clientelares. Más allá de los discursos está el lenguaje de los gestos que exige autenticidad y no privilegios que distancian a la dirigencia de la pobreza real de las mayorías, generando desconfianzas y faltas de credibilidad.

4.- La exigencia de “*salir a las periferias*”, tan trillada por el Papa Francisco es tarea que postula un cambio de actitudes y estructuras, y de responsabilidad individual y colectiva de los miembros que hacen de la política su profesión y su tarea principal. El cálculo político privilegia, pone en el centro, el estar bien con quienes controlan la economía y la comunicación; se miden las acciones por el éxito en la obtención de votos más que en la solución real de la promoción equitativa de los excluidos, de los descartados.

5.- En una sociedad globalizada, mundializada, en la que se imponen ciertos postulados que “*atentan contra la dignidad humana*” o el sentido integral de la vida, parece más fácil plegarse a estas exigencias que intentar nuevos modelos de convivencia y de protagonismo social que convierta a las personas en sujetos y no en meros seguidores de consignas. Este es un compromiso muy

serio porque algunas de las instancias internacionales van imponiendo poco a poco, directrices que atentan contra el sentido más genuino de la dignidad humana y de la libertad. No se trata de respuestas apologeticas sino de alternativas más humanas y respetuosas de los más débiles.

6.- Me parecen interesantes “*las mesas de trabajo programadas*” para este encuentro: las experiencias y desafíos de los cristianos frente a la política; las migraciones forzadas; orden social y familia; y desafíos de las instituciones democráticas y populismos. Sin embargo, echo de menos el tema de “*la formación*”. No se nace ni ciudadano, ni cristiano, ni político. Asumir la vocación política exige una “*espiritualidad*”, un itinerario, una manera de ver y asumir la realidad con autenticidad y con coraje: eliminar las barreras que nos separan de los demás exige un aprendizaje y el recorrido de un camino plagado de espinas pero también de hondas satisfacciones. En palabras del Papa es necesario regresar al evangelio: cómo darle nueva lectura al Sermón de la Montaña (Mt. 5-7), a las bienaventuranzas como horizonte utópico; y a la actitud samaritana y misericordiosa, que potencie el compromiso político auténtico. Este itinerario formativo, es también una tarea a asumir desde arriba (la dirigencia actual) y desde abajo (la comunidad entera y los que se sienten llamados a asumir el rol de políticos).

**Concluyo.** Se requiere que todos despluguemos una mirada lúcida al mundo y al contexto en que nos toca vivir. No tenemos respuestas ni recetas. La fe, en efecto, no ofrece recetarios, pero sí una “*memoria*” que habla de “*fidelidad creadora*” (G. Marcel) y una “*esperanza*” que orienta a un “*futuro absoluto*” (K. Rahner) que impiden toda “*clausura*” y desesperación intramundanas; ambas hay que formarlas. Hay que caminar asumiendo riesgos. Se impone un discernimiento que nos dé las claves que nos ayuden a saber qué quiere el mundo de hoy de nosotros y qué quiere Dios de nosotros en este nuevo milenio<sup>22</sup>.

*“Hay que restituir la dignidad al valor del compromiso político como dimensión de lo humano y como modalidad de la contribución al discernimiento de los intereses comunes. Es necesario reproducir con mayor convicción, la prioridad por la cual valga la pena luchar en cuanto ciudadanos, buscando el consenso también de personas que no pertenezcan a la Iglesia”<sup>23</sup>.*

Muchas gracias.

---

22 Véase con interés la revista Sal Terrae en su número de mayo del 2018, dedicada toda ella a la “Reforma de la Iglesia en la cabeza y en los miembros. Sal Terrae 1233(2018)381-445.

23 Palabras del Rector de la Universidad Católica del Sacro Cuore, Franco Anelli, en una entrevista “Cattolici in politica”, dada al director del Osservatore Romano, recientemente.



---

# SÍNODO, ECOLOGÍA Y POBREZA: LOS “SIGNOS DE LOS TIEMPOS”

---

## Jaime Montoya Ugarte

*Economista. Docente del IESC y Director de CENADEC, asociación dedicada a la difusión de temas medioambientales.*

“Necesitamos fortalecer la conciencia de que  
somos una sola familia humana.  
No hay... espacio para la globalización de la indiferencia”.

(Papa Francisco. *Laudato si'* 52)

El Sínodo sobre la Amazonía “*Nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*” es una reunión de la Iglesia Católica que plantea cómo afrontar su papel en un mundo que cambia radicalmente, focalizando su atención en una zona de misión como la selva tropical: la Amazonía. De sus conclusiones, probablemente se podrá hacer un puente hacia otros biomas esenciales de nuestro mundo como la cuenca del Congo, el corredor biológico Mesoamericano, los bosques tropicales de Asia Pacífico y el acuífero Guaraní, entre otros.

La importancia del evento trasciende lo propiamente religioso para llamar la atención sobre algunos de los graves problemas que afronta la humanidad, priorizando en esta oportunidad dos aspectos de los “signos de los tiempos”: la preocupación por la ecología y la situación de los pobres, a los que la Iglesia viene dando especial importancia.

El Sínodo requerirá valentía, creatividad y también prudencia, para sortear las resistencias al cambio que ya se hacen escuchar en su propio seno. Dejaremos que sean tratados por personas más calificadas los críticos y polémicos aspectos propiamente eclesiales, como el enfoque de la inculturación, o sobre en cómo encarar la escasez de sacerdotes para atender a una zona tan extensa, tan distante y tan difícil. Nos enfocaremos en los aspectos ecológicos y sociales de los temas vinculados al evento.

## Amazonía y ecología

La Amazonía, el bosque tropical más grande del mundo, se extiende por 6.7 millones de km<sup>2</sup> en el territorio de 8 países y un territorio de ultramar, concentrando más de un tercio de las reservas forestales primarias del mundo. Se la denomina el “pulmón del mundo” por absorber alrededor de una cuarta parte del CO<sub>2</sub>, el gas de efecto invernadero que más influye en el cambio climático, liberado por la quema de combustibles fósiles. El Acuerdo de París y organismos internacionales como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) quieren, mientras se esté a tiempo, poner límites a dichas emisiones. Una forma de mitigar sus efectos es mantener la extensión del bosque amazónico.

Además, la Amazonía cumple otro importante rol en el clima de la región. Las regiones boscosas intercambian grandes cantidades de agua y energía con la atmósfera. El agua liberada por las plantas sube hacia la atmósfera por medio de la evapotranspiración y fluye por las corrientes de aire a diversas partes del subcontinente. De disminuir el área boscosa, se reducirán las precipitaciones invernales en la región, cambiando el clima en el sur de Paraguay, el sur de Brasil, Uruguay y el centro y oriente de Argentina.

La creciente conciencia de la importancia de la arborización ha alentado ambiciosos proyectos en otros lugares, como la Iniciativa para la Gran Muralla Verde. Aprobada por la Unión Africana, la actual construcción de un muro de árboles de casi **8.000 kilómetros** de largo y 15 de ancho, debe atravesar todo el continente africano desde Senegal en el oeste hasta Djibouti en el este.

No obstante de conocerse la importancia de los bosques como un elemento fundamental para limitar el calentamiento global, los países amazónicos, suscriptores del Acuerdo de París, se encuentran impotentes para controlar la deforestación causada por acciones humanas. Según la WWF (*World Wildlife Fund* o ‘Fondo Mundial para la Naturaleza’), la selva amazónica ha perdido el 17% de su territorio en los **últimos 50 años**. Lo más grave, es que de seguir la actual tendencia, **en solo 18 años el bosque tropical más grande del mundo podría tener daños irreversibles**<sup>1</sup>.

---

1 <https://latinamericanpost.com/es/20956-cuanto-tiempo-le-queda-al-amazonas-en-solo-18-anos-podria-tener-danos-irreversibles>.

Esta es una de las situaciones que “*provocan el gemido de la hermana tierra, que se une al gemido de los abandonados del mundo, con un clamor que nos reclama otro rumbo*” (LS 53), afirma el Papa Francisco. Debe asegurarse “*la protección de los ecosistemas, antes que las nuevas formas de poder derivadas del paradigma tecnoeconómico*” terminen por destruir lo que debemos preservar, continúa. Finaliza afirmando que “*nunca hemos maltratado y lastimado nuestra casa común como en los últimos dos siglos*”.

La cita es perfectamente aplicable a la Amazonía cuya preservación es, y continuará siéndolo, un punto de la agenda y debate planetarios. Mas el imperativo de protegerla por razones de necesidad global, plantea un nuevo problema: el conflicto de competencias entre las naciones amazónicas y la institucionalidad global, sobre cuál es el grado de autonomía de las primeras en caso de gestión ineficiente en el cuidado de un bien que resulta vital a toda la humanidad. El desafío consiste en armonizar los intereses del planeta con los nacionales, diseñando mecanismos que impidan que una gestión local débil, desaprensiva o irracional de los recursos, afecte al conjunto de la humanidad. Demostrar que la mejor manera de preservar el bosque tropical, un “bien común” universal, es a través de las distintas soberanías nacionales, sería la defensa más inteligente de estas. La tensión sobre el tema se incrementará en la medida que los problemas se agraven.

## **Deforestación por incendios, tala o minería ilegal**

“El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social (que) afectan de un modo especial a los más débiles del planeta” (LS 48).

Los incendios forestales provocados para habilitar campos para cultivos o la ganadería, la tala ilegal de la madera y la minería están entre las más frecuentes causas de la reducción del área boscosa.

## Los incendios forestales

Existe una práctica tradicional, tanto en las poblaciones amazónicas como entre los colonizadores, de habilitar tierras quemando o “rozando” pequeñas extensiones de bosque para una agricultura de autoconsumo; ello no suele tener graves consecuencias. La situación es distinta cuando los incendios se salen de control, o cuando son promovidos por intereses económicos poderosos vinculados a empresas transnacionales para habilitar grandes extensiones de terreno para el ganado o la agricultura industriales. Estos intereses, que cambian el uso del suelo amazónico tienen su origen en la demanda derivada de un mayor consumo de la creciente población mundial.

Sustituir el bosque amazónico por tierras de cultivo es la causa que muchos piensan está detrás de los incendios forestales del presente año. En Brasil, en los primeros ocho meses del año se ha identificado el número más alto de incendios desde que comenzaron los registros en 2013: más de 74,000. Lo preocupante es que han sido producidos por acción humana, pues no existe causa natural o climática que los explique. Como el incremento de los incendios coincide con los primeros meses de la presidencia de Jair Bolsonaro, se culpa a su discurso y acción gubernamental: el debilitamiento de las acciones de fiscalización y de los órganos de control, el desmontaje de parte de las instituciones encargadas de preservar el medio ambiente y la crítica a la “industria de la multa”, uno de los instrumentos usados para prevenir la deforestación provocada, de haber difundido una sensación de impunidad. Como un efecto reflejo, el problema se replicó en Bolivia donde los incendios consumieron alrededor de 500,000 hectáreas de bosque y pastizales. También en Paraguay, en una zona cercana a la frontera con Bolivia, se quemaron más de 350,000 hectáreas.

Brasil posee el 82% del bosque amazónico. Demostró durante varios gobiernos de distinta orientación que, con decisión política, era posible disminuir notablemente el ritmo de la deforestación. No obstante, al debilitarse los mecanismos de control y sanción, por acción de un nuevo gobierno permeable a los grandes intereses económicos, se ha revertido esta situación, con nefastas consecuencias para el ecosistema y sus poblaciones.

## **La tala ilegal y la corrupción**

También contribuye a la deforestación de la Amazonía la tala ilegal. Esta es definida por el INRENA, Instituto Nacional de Recursos Naturales del Perú, como la “actividad ilícita para obtener recursos de flora sin contar con los permisos, concesiones y autorizaciones forestales y sin planes de manejo aprobados”. La gravedad del problema queda evidenciada mediante un “botón de muestra”: durante la última década, más del 60% de la madera inspeccionada por OSINFOR -el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en el Perú- en los dos núcleos de producción más importantes del país, fue de origen ilegal<sup>2</sup>. La causa: corrupción. Los documentos que autorizan el corte de madera sustentados en planes operativos que detallan su origen, en muchas ocasiones son falsificados en connivencia con las autoridades regionales.

El problema es reversible, como lo demuestran exitosas experiencias para la preservación de la tala ilegal en zonas encargadas a las Comunidades Nativas. No obstante, en oportunidades tienen un costo sangriento. Recordamos a Edwin Chota, Jorge Ríos, Leoncio Quinticima y Francisco Pinedo, líderes de la comunidad nativa Alto Tamaya Saweto, de la etnia ashéninka, en el Perú, que el 1 de septiembre de 2014 fueron acribillados por un grupo de madereros ilegales a los que habían denunciado por ingresar a talar dentro de su territorio. Desgraciadamente, este no es un caso aislado. Según la ONG Global Witness, en 2015 fueron asesinados en todo el mundo 185 activistas del medio ambiente, un 59% más que en 2014. Más de la mitad de esos crímenes se cometieron en América Latina, 50 de ellos en Brasil. Desde 2010 han sido asesinados 123 ecologistas en Honduras, el mayor número de cualquier otro país en proporción a la población<sup>3</sup>.

## **La minería ilegal**

Otra causa que provoca deforestación es la minería aurífera ilegal, como en el caso de la Reserva Nacional de Tambopata en Madre de Dios, en la Amazonía sur peruana que nos servirá de ejemplo. La

---

2 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46912405>.

3 Informe Semanal de Política Exterior, 6 de marzo de 2017 N°1025.

explotación del oro se inició en pequeña escala en la década del 70, en la zona de amortiguamiento de la Reserva. Poco a poco se fue expandiendo hasta invadir el 2015 la propia Reserva, de la que se han perdido 4,440 hectáreas. La población de mineros ilegales llegó a estar constituida por 30,000 personas. Además de provocar deforestación, el uso del mercurio para extraer el oro, contaminó los ríos de la zona, envenenando a su población y a los propios mineros. Esta actividad vino acompañada de indeseables consecuencias sociales como el trabajo infantil y la prostitución.

Gracias al MAAP, la iniciativa de Conservación Amazónica-ACCA, que monitorea vía satélite las distintas causas de deforestación de la Amazonía Andina, ha sido posible hacer un seguimiento de su expansión. Como respuesta, y luego de algunos operativos de erradicación infructuosos, en febrero del 2019 el Gobierno peruano inició la Operación Mercurio, un mega operativo multisectorial para erradicar la minería aurífera ilegal en la zona. Logró hacer disminuir, en menos de un año, el ritmo de deforestación en un 92%. La intención es la de una presencia permanente que evite se reinicie el problema.

### **Causa mediatas de la deforestación**

Identificar las causas inmediatas que provocan la deforestación de la selva tropical es importante pues permite actuar sobre ellas para proteger el bien afectado. Pero esta primera aproximación es incompleta pues no explica qué las motiva. De allí la importancia de tratar de identificar las causas últimas, las que llevan a deforestar a sabiendas de los perjuicios que genera en detrimento de toda la humanidad.

La encíclica *Laudato si'* (LS) tiene, entre otros, el mérito de preguntarse por estas causas mediatas y de hacernos reflexionar sobre las mismas. El Papa Francisco, se remonta a cuando el hombre “*se coloca a sí mismo en el centro*”, “*dando prioridad absoluta a sus conveniencias circunstanciales*” y relativizando todo lo demás. Esta “*cultura del relativismo*” unida a “*la omnipresencia del paradigma tecnocrático y la adoración del poder humano sin límites*” es una “*patología que empuja a una persona a aprovecharse de otra y a tratarla como mero objeto*”. “*Es también la lógica interna de quien dice: «Dejemos que las fuerzas invisibles del mercado regulen la economía, porque sus impactos sobre la sociedad y*

*sobre la naturaleza son daños inevitables”*. Agrega, “*Es la misma lógica del «usa y tira»,... sólo por el deseo desordenado de consumir más de lo que realmente se necesita*”. Concluye, “*no podemos pensar que los proyectos políticos o la fuerza de la ley serán suficientes para evitar los comportamientos que afectan al ambiente porque, cuando es la cultura la que se corrompe y ya no se reconoce alguna verdad objetiva o unos principios universalmente válidos*” (LS 122-123), es insuficiente atacar los efectos; hay que ir a las causas. Es pues esa cultura la que debemos cuestionar. Si de verdad son los comportamientos racionales, entendidos como aquellos más convenientes para el bien común general y de largo plazo los que deben prevalecer, debemos replantear las motivaciones que llevan a comportamientos no racionales en tanto que autodestructivos.

¿Es esto posible? Por de pronto, alimentados por la virtud de la esperanza, diremos que siendo difícil, es posible. Es necesario replantear el actual paradigma cultural por una cultura ecológica, consciente de nuestro lugar en el mundo y de los límites de éste, si no queremos ser autores de nuestra propia destrucción. Solo un nuevo paradigma cultural, que supere el actual relativismo, nos permitirá preservar el ambiente, disfrutar de los beneficios de los portentosos adelantos de nuestra civilización y permitir que las futuras generaciones tengan la posibilidad de igualmente disfrutarlos. El gran desafío del homo sapiens es la supervivencia de la especie. El problema está planteado, los debates también. Dios quiera que estemos a tiempo.

## **Hábitat y biodiversidad**

“En diversas partes del mundo (las comunidades aborígenes) son objeto de presiones para que abandonen sus tierras a fin de dejarlas libres para proyectos extractivos y agropecuarios que no prestan atención a la degradación de la naturaleza y de la cultura” (LS 146)

Los incendios, la tala ilegal y la minería ilegal son mecanismos de deforestación que se ven reforzados con la construcción de carreteras, ciudades o represas en la progresiva disminución de la selva amazónica. Como consecuencia, se destruye el hábitat natural de plantas y animales, con el resultado que muchas de sus áreas son incapaces de mantener a sus especies originarias.

Esto produce una reducción en la biodiversidad o una migración de especies, si encuentra dónde ir. La destrucción de hábitats es actualmente la causa más importante de la extinción de especies en el mundo. El profesor Matthias Glaubrecht, experto en biodiversidad de la Universidad de Hamburgo, explica que “el problema es que hay muchos animales en el Amazonas que viven en un hábitat muy pequeño, especializados en vivir en plantas específicas. Si se queman esas plantas, los animales se quedarán sin hogar”<sup>4</sup>. Un caso es el del tití de Milton que se descubrió hacia el año 2010. Esta especie es un ejemplo representativo para varios primates en el Amazonas que viven en un hábitat muy pequeño. Si se tala ese territorio, su tierra natal desaparece, dice el experto. Y, junto con su hogar, la especie entera.

Sobre el tema de la biodiversidad, es alarmante el análisis de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), órgano intergubernamental independiente que busca fortalecer la interfaz científico-normativa entre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, el bienestar de los seres humanos a largo plazo y el desarrollo sostenible. Según sus conclusiones, un millón de especies animales y vegetales se encuentran en riesgo de extinción y la mayoría podrían darse en las próximas décadas. Sería la sexta extinción masiva a la que hace referencia Greta Thunberg en sus discursos que, a diferencia de las anteriores originadas en desastres naturales catastróficos, se está generando por la combinación del incremento de la población, una cultura de consumo y descarte excesivos y el uso de combustibles como el petróleo. Se está haciendo desaparecer en décadas lo que de otro modo tardaría cientos de miles de años. IPBES afirma que, desde el siglo XVI, 680 vertebrados han desaparecido; están en peligro más del 40 % de las especies de anfibios, un 33 % de los arrecifes de coral y más de un tercio de los mamíferos marinos. Un estimado provisional sitúa en un 10 % el porcentaje de especies de insectos amenazados.<sup>5</sup>

A señalar el peligro de la pérdida de biodiversidad se sumó el Papa Francisco el 2015, alertando: “*Los ecosistemas de las selvas tropicales tienen una biodiversidad con una enorme complejidad, casi imposible de reconocer integralmente, pero cuando esas selvas son quemadas o arrasadas para desarrollar*

---

4 <https://www.dw.com/es/wwf-los-incendios-en-el-amazonas-destruyeron-el-h%C3%A1bitat-de-muchas-especies/a-50332161>.

5 <https://www.france24.com/es/20190506-extincion-masiva-especies-ipbes-biodiversidad>.

*cultivos, en pocos años se pierden innumerables especies, cuando no se convierten en áridos desiertos” (LS 38).*

Una manera de medir la irracionalidad de nuestro consumo, es la determinación del Día de la Sobrecapacidad de la Tierra o “Earth Overshoot Day”, que mide el gasto de los recursos naturales en el mundo y establece el día en el que la humanidad ha consumido los recursos naturales previstos para todo el año. Cada año que pasa, ese día se adelanta en el calendario. Para el 2019 la fecha ha sido el 29 de julio. Esto significa que la humanidad consume el equivalente a lo que producirían 1.7 planetas Tierra. Según una proyección atribuida a Jeffrey Sachs, se necesitarían 3 planetas Tierra para dar a toda la población del planeta los niveles de consumo del primer mundo.

Lo que sucede en la Amazonía es un caso concreto de los efectos de un consumo que deviene en irracional al no considerar los límites del bien explotado. De no cambiar la tendencia, estamos encaminados a una catástrofe inevitable.

## **La amazonía no es un espacio vacío**

Para las comunidades aborígenes, la tierra no es un bien económico, sino don de Dios y de los antepasados que descansan en ella, un espacio sagrado con el cual necesitan interactuar para sostener su identidad y sus valores.

La Amazonía fue ocupada, desde cuando menos hace unos 11,000 años, por cazadores-recolectores que adaptaron su modo de vida a las especiales condiciones del entorno. La teoría del Consenso de Clovis sostiene que un pequeño grupo de seres humanos procedente de Siberia, ingresó al continente americano por el Puente de Beringia hacia Alaska en el período de la era de hielo, marchó hacia el sur a través de un corredor libre de hielo para constituir la cultura clovis, en el actual territorio de Nuevo México (Estados Unidos). Según el citado Consenso, de dicha cultura descienden todas las demás culturas originarias americanas. Este concepto, predominante a lo largo del siglo XX, ha sido cuestionado por nuevas investigaciones científicas a partir de las dos últimas décadas del siglo pasado, sosteniendo la existencia de culturas paleoamericanas mucho más antiguas, que habrían tomado la ruta costera del Pacífico. Nuestra prehistoria se va reconstruyendo por medio de estudios multidisciplinarios que incorporan a la arqueología, análisis lingüísticos, genéticos y de otro tipo. Las investigaciones determinarán el real origen u orígenes del hombre americano,

pero lo evidente es que la selva amazónica ha sido ocupada, desde hace muchos milenios, por las denominadas poblaciones originarias, cuyos derechos y culturas deben ser reconocidos y respetados.

### Una aproximación a los pueblos amazónicos

Hoy, la Amazonía en su conjunto es habitada por 34 millones de habitantes, con una población indígena que asciende aproximadamente a un millón. Los grupos indígenas son más de 350, con diferentes idiomas, cosmovisiones y tradiciones culturales. Su modo de vida varía mucho dependiendo de su relación con el mundo occidental. Un acercamiento simplificado permite clasificarlos en: pobladores amazónicos asimilados a pueblos o ciudades en los que prevalecen colonos, comunidades asentadas en las riberas de los ríos que mantienen distinto tipo de relaciones con el mundo moderno, y los conocidos como PIACI, Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial.

Los que viven en las ciudades y han apostado por la asimilación, van perdiendo paulatinamente sus raíces ante el impacto avasallador de la cultura dominante. El segundo grupo corresponde a las comunidades amazónicas que se han hecho sedentarias y conformado poblados en las riberas de los ríos, lo que les permite interactuar comercialmente con el mundo occidental, accediendo a artículos manufacturados, herramientas de metal, armas de fuego, medicamentos e incluso teléfonos móviles. Suelen tener servicios de educación gubernamentales y la presencia eventual de algún tipo de organización religiosa. La agricultura es su principal actividad, pues la caza es cada vez más escasa y lejana. En ocasiones, los ríos contaminados, sea por derrames de petróleo o el mercurio de la ilegal minería aurífera, disminuyen la posibilidad de la pesca, restringiendo esa importante fuente de proteínas.

Por último, los PIACI son aquellos pueblos que han optado por un alejamiento voluntario, temiendo las consecuencias del contacto. Temor justificado por la historia y por la falta de defensas contra los virus que portamos y toleramos los occidentales y que para ellos tienen consecuencias catastróficas. Se estima, **existen unos 145 grupos de PIACI en la Amazonia, que es la región del mundo con mayor número de grupos indígenas en situación de aislamiento.** Los úni-

cos grupos indígenas categorizados como no contactados que se sabe existen actualmente fuera de la Amazonia, están en el bosque bajo del Chaco (Paraguay), en las islas Andamán (océano Índico) y en el oeste de Nueva Guinea (Indonesia).

Brasil, con 100 pueblos indígenas en situación de aislamiento, es el país que más tiene; lo sigue el Perú con unos 25. Por lo general, son grupos pequeños que se mantienen aislados, ya que el “contacto” es peligroso, tanto por la historia, cuanto porque pueden contagiarse de alguna epidemia (gripe, sarampión, viruela, etc.) que los termine diezmando, como ocurrió al momento de la Conquista de América o en la etapa de la explotación del caucho.

Al amparo del Convenio 169 de la OIT, Perú y Colombia han desarrollado un marco legal que protege a las poblaciones originarias, a sus tradiciones y derechos colectivos. En lo que respecta a los PIACI, la creación de Reservas Territoriales permite que hagan contacto solo cuando ellos lo quieran, no se les impone. El concepto de que deben ser asimilados forzosamente ha sido superado y actualmente predomina el criterio de que debe respetarse su forma de vida. El objetivo es proteger sus vidas, sus territorios y su cultura de un contacto contaminador y destructivo. No obstante, no se está libre de regresiones políticas, como lo demuestra Brasil en su actual política ambiental, permitiendo y alentando que empresas transgredan los derechos de las poblaciones originarias.

La preocupación por defender sus vidas y respetar sus territorios se extiende a sus culturas, pues como lo recuerda el Papa Francisco, están en riesgo *“capacidades sociales que han permitido un modo de vida que durante mucho tiempo ha otorgado identidad cultural y un sentido de la existencia y de la convivencia. La desaparición de una cultura puede ser tanto o más grave que la desaparición de una especie animal o vegetal”* (LS 146).

La conciencia en las poblaciones amazónicas de su dependencia de la naturaleza los hace ser los mejores defensores de sus territorios. Las áreas más conservadas de la Amazonia son aquellas que están demarcadas a favor de los pueblos indígenas, como lo demuestran las fotografías satelitales. Y, esta defensa, en oportunidades, tiene un alto costo humano, como lo comentáramos en párrafos anteriores.

## El Perú y la Selva

Tradicional y mayoritariamente los peruanos hemos vivido de espaldas a la Selva. Ha prevaleciendo una visión exótica y lejana de ella, como de una realidad ajena a nuestras preocupaciones y vivencias cotidianas. La historia del caucho, en los inicios del siglo XX, nos despertó sucesivas imágenes. Desde la de la riqueza generada por intrépidos exploradores y aventureros, a la del terrible costo humano en la forma de esclavización, abusos y genocidio de los pueblos amazónicos, forzados a ser la mano de obra gratuita en la recolección del preciado látex. Esta realidad ha sido muy bien descrita por Vargas Llosa en *El Sueño del Celta*. Luego, pasada la efímera y asimétrica bonanza, la Amazonía regresó a ser la “cenicienta” de nuestra patria.

Más recientemente, primeras planas de fines de los 80 presentan a la Selva como el escenario de la violencia ejercida por Sendero Luminoso contra el pueblo asháninca en la Selva Central. En los 90, los sucesos de Bagua y la lucha de los awajún en defensa de sus territorios, nos develan la existencia de peruanos con cosmovisiones distintas y distantes a las nuestras. Hay también, por supuesto, una visión turística, de paradisíacos “lodge”, que exaltan la abundancia y belleza de su naturaleza y las posibilidades de aventura.

En resumen, la diversidad del Perú tiene en la Selva amazónica una de sus expresiones, marcadamente distinta a las más familiares Costa y Sierra. Es la más extensa, pero también lejana por el poco conocimiento que tenemos de ella y por sus territorios de difícil acceso.

## Sobre la inculturación

Siendo los pueblos amazónicos el “otro” que motiva las reflexiones de la Iglesia sobre cómo acercarse, parece pertinente recordar una antigua anécdota que nos habla de los esfuerzos, las dificultades y las discrepancias que genera esta búsqueda de comunicación. A fines del siglo XVI, el jesuita Mateo Ricci hacía denodados esfuerzos por llevar el mensaje cristiano a la China, donde se había prohibido el ingreso de extranjeros. Ricci empezó por estudiar la cultura china, aprendió su idioma, leyó sus clásicos. Una forma de acercamiento fue vestir como los letrados chinos, dejarse crecer el pelo para poder hacerse la coleta y aceptar algunas de sus costumbres como la

ceremonia del té. Esta manifestación de respeto por la tradición y costumbres locales le valió la aceptación y el aprecio de los intelectuales chinos y, lentamente, le permitió acercarse a Pekín, donde finalmente fue recibido en un alojamiento destinado a los altos funcionarios chinos del Emperador. El que minimizase proyectar su condición de “extranjero” y no impusiese sus formas culturales, le permitió exponer, discutir y lograr se tolerase la esencia del mensaje cristiano. Posibilitó que se abriesen las puertas de China a los sacerdotes católicos, se incorporasen al sacerdocio pobladores locales y se creasen las primeras comunidades católicas. No fue un camino fácil, pues a la desconfianza y resistencia chinas se le sumó la incompreensión de dominicos y franciscanos que acusaron a los jesuitas ante Roma de desvirtuar el mensaje de la Iglesia al no trasmitirlo en las “formas” utilizadas en Occidente. Las marchas y contramarchas de Roma derivadas de las acusaciones y las defensas de una parte y de otra, limitaron grandemente la expansión del proyecto, llevándolo finalmente a su fracaso.

Han debido pasar 400 años para que la idea de la inculturación, implícita en la propuesta de Ricci, sea asumida oficialmente por la Iglesia. El papa San Juan Pablo II, en la Carta Encíclica “*Slavorum apostoli*” de 1985, define la inculturación como la: “*Encarnación del Evangelio en las culturas autóctonas, y a la vez, la introducción de estas en la vida de la Iglesia*”. El tiempo no pasó en vano. El aporte de Ricci, un adelantado en su tiempo, iba a contracorriente con el predominante enfoque del siglo XVII, imperial y eurocéntrico. Hoy, en la época de la globalización, la interculturalidad, que conlleva el concepto del respeto por el otro y su cultura, encuentra el terreno abonado como el enfoque adecuado para usarse en el acercamiento a pueblos con cosmovisiones diferentes. No obstante, no debe desdeñarse la resistencia a cualquier propuesta de cambio, sea por el peso de la tradición o por los intereses que pudieran verse afectados por este cambio. El propio Sínodo encuentra oposiciones de connotadas autoridades eclesíásticas al enfoque adoptado.

## Reflexiones finales

*La ecología humana es inseparable de la noción de bien común,  
«el conjunto de condiciones de la vida social que  
hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros  
el logro más pleno y más fácil de la propia perfección»  
(Laudato si' 156).*

Cuando en 1970 Alvin Toffler acuñó la frase “El Shock del Futuro” para señalar al cambio permanente como la principal característica de los nuestra época, no pudo estar más acertado. El cambio cada vez más acelerado, en todas las facetas de la vida, viene afectando a todas las instituciones y personas. Si no queremos que el tren de la historia nos deje en la estación, deberemos hacer un esfuerzo consciente y persistente por entender qué está pasando, qué puede pasar y cuál es la mejor forma de acoplarnos a ello. En acertada anticipación, el Vaticano II se propuso, años antes, el *aggiornamento* de la Iglesia para adaptarse a las necesidades y métodos del tiempo nuevo y la necesidad de interpretar el signo de los tiempos.

Es en esta perspectiva de cambio y de búsqueda que se debe ubicar al Sínodo sobre la Amazonía. Es el intento consciente de tener claro el rol que debe jugar la Iglesia respecto de algunos de los problemas más acuciantes de la actualidad: la ecología, en particular la de la selva tropical de la Amazonía y los pobres, representados en los pueblos originarios que viven en ella. Respecto de ambos hay que identificar los “signos de los tiempos” para sintonizar valores y principios permanentes a las realidades analizadas. Sobre el particular caben dos actitudes básicas. La primera es la de no salirse de la zona de seguridad, de lo conocido, no hacer nada. La segunda es buscar nuevas formas de tratar realidades que se presentan bajo enfoques novedosos y enriquecidos, proponiendo caminos alternativos para poder cumplir su permanente misión evangelizadora.

El no hacer nada por temor a equivocarse, puede ser la gran equivocación, pues aleja a la Iglesia, cada vez más, de un mundo que siendo su objetivo, se le escapa de las manos, no lo entiende y su vez es cada vez menos entendida por éste. El ser proactivo tiene riesgos. Se puede acertar o no en el diagnóstico o en la propuesta. No obstante, tiene de inicio un punto a favor; tratar de hacer algo es mejor que mantener una inercia que parece conducir al fracaso.

El debate al interior es intenso, señal de una institución viva. Partiendo de la base que todas las posiciones son sustentadas por hombres inteligentes y de buena voluntad, todos tienen la obligación de opinar, advertir, alertar, pero no de dividir. Los que tienen el liderazgo, deben oír, atender, pero no caer en la inacción. Es un momento de decisiones. Confiamos en que la iluminación presida los debates y conclusiones.

La persistencia del mensaje ecológico dirigido a todos los hombres de buena voluntad, en consonancia con las preocupaciones expresadas en la primera encíclica del Papa Francisco, es poner a la Iglesia como voz opinante en un tema que cobra creciente relevancia en organismos internacionales, países y personalidades, al entenderse que el destino de la especie humana depende de cómo se maneje la relación entre una población creciente con unos recursos que se sabe tienen límites. También, refuerza las posiciones ecologistas, cuando poderosos países e intereses económicos, pretenden ignorar el problema. Finalmente, esta participación permite no solo hacer oír la voz de la Iglesia, sino también los principios y valores que la sustentan.

Al haber escogido la Amazonía como tema central del Sínodo, se reconoce la importancia de los bosques tropicales como “pulmón del mundo”, al tiempo que se alerta sobre su creciente deforestación. Es una manera de tratar de modificar una tendencia que puede llegar a niveles de irreversibilidad y, con ella, la desaparición de hábitats que afectan la supervivencia de sus integrantes y la biodiversidad de animales y plantas. Es intentar evitar la anunciada y dramática sexta extinción masiva de especies a la que la humanidad está conduciendo al planeta jugando con límites cada vez más inmanejables. Es un intento de contrapesar los miopes intereses que aprovechan las ventajas del corto plazo sin considerar los costos futuros que aún pesan más que las alarmadas alertas o las alternativas razonables.

Otra de las preocupaciones centrales del pontificado del Papa Francisco, que recoge el Sínodo, es el tema de los pobres personificados por los pueblos amazónicos. Como siempre, el mayor peso de la carga cae sobre los más desvalidos. Así, estos son víctimas impotentes de los ataques a la Selva, de la reducción de su hábitat, de territorios de caza cada vez más restringidos al igual que sus rutas de migración crecientemente disminuidas. No es un solo problema, estos son múltiples, pero originados en una causa común, la cultura dominante centrada en la propia satisfacción, donde su egoísmo no considera cómo esto afecta a los demás.

A modo de conclusión, invocaremos a no quedarnos en las causas inmediatas de los problemas de la Amazonía, cuyo análisis y solución siendo importantes, no son suficientes. Debemos profundizar en los resortes que motivan dichas causas inmediatas y determinadas estos, actuar en consecuencia. Coincidimos en lo señalado en la *Laudato si'*, la “cultura del relativismo” unida a “la omnipresencia del paradigma tecnocrático y la adoración del poder humano sin límites” son características que identifican a la sociedad actual. Solo un cambio de paradigmas que modifique la motivación de las personas puede ser efectivo. Eso permitirá dar permanencia a las políticas públicas diseñadas para enfrentar los problemas, entre otros el de las selvas tropicales.

¿Podemos ser optimistas? El portentoso avance de la ciencia y la tecnología nos da los medios para enfrentar la mayor parte de los problemas; eso nos permite ser razonablemente optimistas. Pero, hoy se trata de domar a un caballo desbocado: el actual consumo derrochador por uno más compatible con los recursos disponibles. Eso dificulta el optimismo. “*Necesitamos fortalecer la conciencia de que somos una sola familia humana. No hay... espacio para la globalización de la indiferencia*” (LS 52).

---

# DE MEDELLÍN A PUEBLA

---

**Eloy Mealla**

*Investigador - Universidad del Salvador (Buenos Aires)*

En 2019 se cumplen cuarenta años de la Conferencia de Puebla para comprender mejor su significado y alentar su relectura es indispensable ver su eslabonamiento con el Concilio Vaticano II y con la Conferencia de Medellín. Ese será el orden de nuestra exposición.

## **El Concilio Vaticano II (1962-1965)**

La convocatoria del Concilio fue, para la gran mayoría del clero y los fieles, una gran sorpresa y mucho más todavía sus consecuencias. Era bastante común pensar que ya no era propiamente necesaria una asamblea de ese tipo. Por otro lado, algunos sostenían que, teológicamente, una vez definida la infalibilidad (Vaticano I), los concilios estaban de más, y el Papa podría conducir la Iglesia mediante encíclicas y decretos.

Pero un concilio —y especialmente el Vaticano II— es mucho más que un conjunto de documentos, es una experiencia espiritual y un acontecimiento privilegiado de comunión eclesial. El Vaticano II produjo una renovación y movilización enormemente espectacular en la vida cristiana. No se abordó un problema o cuestión en particular, su temática fundamental fue el ser y hacer de la Iglesia. Entre todos los documentos del Concilio destacan con mucho la *Constitución Dogmática sobre la Iglesia* y la *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Contemporáneo*.

La gran directiva inicial propuesta por Juan XXIII fue el “aggiornamento” y el método usado consistió en una “vuelta a las fuentes” y el discernimiento de los “signos de los tiempos” manifestados en los gozos, angustias y esperanzas de la humanidad actual. Los obispos y teólogos de centroeuropa (Alemania, Francia, Holanda, Bélgica) fueron los que más aportaron y orientaron el curso

de Concilio más que los de las Iglesias mediterráneas (España, Italia), de Latinoamérica —con países todavía de masiva cristiandad— o del tercer mundo.

Los efectos inmediatos y más vistosos del Vaticano II (los cambios litúrgicos, el estilo de actuación del clero y de las religiosas, cierta iconoclastia, pluralismo, ecumenismo...) no deben hacer perder de vista sus grandes lineamientos profundos. Probablemente el aporte más novedoso del Concilio es su talante pastoral más que declaraciones estrictamente dogmáticas.

A modo de supersíntesis mencionamos algunos aspectos fundamentales. A la pregunta: ¿Iglesia qué dices de ti misma?, el Concilio se propuso una revisión general y sistemática de su naturaleza esencial más allá de los tiempos y circunstancias. La amplitud y enfoque de la cuestión es inédito en la vida y reflexión de la Historia de la Iglesia. Lo más cercano a esto fue el Concilio de Trento, que fue también una verdadera reforma general de la Iglesia. La explicación clásica es que varían las formas no así la sustancia de las cosas de la fe. De este modo, la Iglesia hurgando en sus propias raíces se vuelve a definir como Pueblo de Dios.

Una gran cuestión pendiente era la relación armoniosa con el mundo moderno. El Concilio comienza a dilucidar el problema en términos nuevos. Por ejemplo, se habla de lo que la Iglesia da al mundo y también lo que ella recibe de él. Hay una mutua influencia. En la historia y la cultura humana se pueden percibir las “semillas de Verbo” (expresión tomada de la antigua patristica). Por lo tanto, de la defensa intransigente (ante el ataque virulento del liberalismo, socialismo y positivismo) se pasa al diálogo con el mundo. Pablo VI precisamente dedicará su primera encíclica al diálogo hacia adentro y fuera de la Iglesia (*Ecclesiam Suam*, 1964).

Otra aportación importantísima que promueve el Concilio es la valoración de la actividad humana y su legítima “autonomía”. De este modo, la secularización (del latín *seculo* = siglo, mundo o tiempo) es entendida positivamente como el reconocimiento del valor propio de las realidades temporales. Es tomar en serio al mundo y hacerse cargo responsablemente de su desarrollo y promoción. Es el reconocimiento de la bondad original de la creación, de la materia y de las cosas humanas, diferente del secularismo que es la autonomía absoluta sin ninguna referencia a lo trascendente y al orden moral.

De lo anterior se deriva fácilmente la revalorización de la dignidad y misión del laicado, teniendo el trabajo, la familia y la vida social su consistencia propia y en los cuales se puede alcanzar la santidad. También los laicos tienen

su responsabilidad, a su manera, en el apostolado directo y explícito. O sea, toda la Iglesia, en cuanto Pueblo de Dios, está llamada toda ella a la santidad, la cual no es monopolio de los religiosos, y a la misión en el mundo.

Los laicos, “alma del mundo”, a su modo participan de la función sacerdotal (aunque esencialmente diferente del sacerdocio ministerial), profética (testimonio de vida) y real (ordenamiento de las realidades seculares o temporales hacia Dios) de Cristo. La Iglesia es también definida como el sacramento o instrumento de Cristo para la salvación del mundo.

Si Juan XXIII, el papa bueno, fue visionario y de una carismática y contagiosa simpatía, a Paulo VI (1963-1978) le correspondió la difícil tarea de continuar, concluir y aplicar las disposiciones conciliares.

### **El post-concilio (1965-1975)**

Entre los máximos logros vivenciales que alcanzó el Vaticano II fue que la Iglesia palpara mejor su catolicidad, o sea, su verdadera dimensión universal. La cristiandad europea había marcado hasta entonces los perfiles globales de la fe. En Europa desde el siglo V fue donde el cristianismo echó sus raíces profundas cualitativa y cuantitativamente.

Por primera vez un Concilio es propiamente ecuménico, o sea, estuvo más expresamente manifestada la diversidad de los pueblos, tradiciones y culturas en que vive la única Iglesia. La mayor libertad de expresión admitida por el Concilio permite advertir esas diferencias y otras dentro de un mismo país o región. Se comienza a hablar de pluralismo y la alarma cunde cuando algunos la proyectan sobre la mismísima doctrina de la fe.

Conectando con lo anterior, Paulo VI inicia la internacionalización de la curia romana y del colegio de cardenales. Tiene gestos ecuménicos de gran resonancia (encuentro con el Patriarca ortodoxo Atenágoras y el Arzobispo anglicano). Inicia los viajes pastorales fuera de Italia (Tierra Santa y Bombay en 1964; O.N.U. en 1965, Medellín, 1968). Asimismo, se intenta el diálogo y se busca destrabar el bloqueo de las relaciones con la URSS y el Este Europeo.

Desde otro punto de vista, la colegialidad de los obispos vivida en el Concilio se prolonga con la constitución de las Conferencias Episcopales en cada país y se retoma la antiquísima tradición de reunir periódicamente el Sínodo de los Obispos para ayudar más directamente al Papa en el manejo de la Iglesia Universal.

También Paulo VI hace importantísimas contribuciones a la Doctrina Social de la Iglesia. En la *Populorum Progressio* (1967) destaca la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social. Es grave la diferenciación creciente entre pueblos pobres y ricos. Sin desarrollo no habrá justicia ni paz. Se impone un desarrollo integral y una economía al servicio del hombre.

Otro notable documento en materia social fue la *Octogésima Adveniens* (1971, 80' aniversario de la *Rerum Novarum*). Es un documento verdaderamente original. Incorpora temas y enfoques nuevos: diversidad de situaciones sociales, económicas y políticas; pluralismo en cuanto a las respuestas de los cristianos; reduccionismos en que caen las ideologías capitalista y marxista; no basta la economía y la técnica, necesidad de la participación e importancia de la política; pluralismo también en las opciones políticas de los cristianos.

Retomando la situación general de la Iglesia de aquellos años, podemos decir que la repercusión de las ideas y espíritu del Concilio fue enormemente espectacular no exento de graves tensiones. En general prevalece una actitud optimista y un tanto ingenua en cuanto a la facilidad y automaticidad de las orientaciones propuestas por el Concilio. Lo cierto es unos se apuraban demasiado (progresistas), otros intentaban frenar o volver ilusoriamente atrás (conservadores). Se desata una polémica estéril entre preconciarios y post-conciarios.

Con cierta rapidez, sobre todo en la Iglesia europea y norteamericana (esta última de gran crecimiento en el siglo veinte y muy romana hasta entonces) se propaga la desacralización, la hipercrítica y la contestación. Un caso ejemplar, entre muchos, de esta situación fue la resistencia a la enseñanza de la *Humanae Vitae* (1968) sobre el control de la natalidad, no tanto en las iglesias del tercer mundo y en las corrientes de izquierda que veían en el control demográfico un neomalthusianismo y otro modo de dominar a los pueblos pobres.

El clima de hipercrítica y de confusión no era privativo de la Iglesia, más bien era el efecto en ella de un movimiento general de las ideas y costumbres, especialmente en las sociedades ricas del llamado primer mundo occidental. Se habla de una "revolución cultural" (Paris 1968; hippies; The Beatles...). Desde el punto de vista religioso se percibe una acelerada descristianización, y disminución de las prácticas y costumbres (menos bautismos, catecismo y casamientos, defecciones y crisis de identidad en el sacerdocio y la vida religiosa, falta de vocaciones,...). La sociedad, en su conjunto, también experimenta resquebrajamiento (divorcio, aborto, violencia, terrorismo,...).

Los creyentes quedan como en minoría en países y zonas tradicionalmente cristianas, desaparece la acción de los cristianos en la vida pública. Algunas corrientes teológicas y espirituales alientan un cristianismo implícito fundido con las aspiraciones y deseos de los hombres. Hay que entender a la Iglesia como “pequeño resto” y ya no como la Iglesia de masas. Se privilegia el compromiso sociopolítico y la promoción humana.

Tal es, en grandes líneas, el panorama de la Iglesia a diez años del Concilio. En este contexto, Pablo VI de forma clarividente subraya en la *Evangelii Nuntiandi* (1975) que “la evangelización constituye la misión de la Iglesia” (EN 14). Es hora de pasar de un revisionismo exagerado y paralizante y relanzarse al cometido esencial de su misión: la salvación en Jesucristo (EN 27) que afecta a toda la vida (EN 29) y en conexión necesaria con la promoción humana (EN 31).

Paulo VI se debatió, por momentos muy dramáticamente, entre quienes seguían en una actitud de confrontación y condena del mundo moderno, y quienes forzaban una adaptación que llevaba a licuar toda identidad cristiana. El cambio de perspectiva es caer en la cuenta de que la cultura actual ya no está tanto en contra de la fe sino que vive crecientemente al margen de la fe. Es la humanidad en sí misma la que está en crisis y desorientada. Hay que pasar de los cuestionamientos narcisistas intraeclesiales a la evangelización del mundo contemporáneo.

Con estas preocupaciones el Papa elabora en 1975, la exhortación postsinodal *Evangelii Nuntiandi* (EN). Es un año que marca un punto de inflexión fundamental en la trayectoria de la Iglesia de nuestro tiempo. El Papa busca romper el círculo vicioso de un cristianismo que pierde identidad y se auto-destruye. La verdadera renovación incluye la evangelización, empezando por la misma Iglesia (EN 15); supone el testimonio de vida (EN 21) y requiere el anuncio explícito (EN 22); adhesión a la comunidad y a los sacramentos (EN 23), en conexión necesaria con la promoción humana (EN 31) y la liberación (EN 30ss), excluyendo la violencia (EN 37).

Un aspecto clave y novedoso de este documento es señalar la necesidad de la “evangelización de la cultura”. Sin olvidar la dimensión personal del mensaje cristiano, éste tiene que tomar como horizonte a los pueblos en su conjunto y sus culturas. Esto imprime un giro y un sello muy importante a toda la pastoral. Otro modo habitual de Paulo VI de indicar estas orientaciones se resume en la consigna de “construir la civilización del amor”.

Finalmente otro aporte esencial de la EN es la revalorización de la “religiosidad popular”. Una dimensión muchas veces despreciada por las teologías y sectores más elitistas. La religiosidad o piedad popular es el reconocimiento del valor profundo de la fe de los sencillos (EN 48). Esta dimensión entrará fuertemente en la conciencia eclesial y se relaciona estrechamente con la cuestión de la liberación y de los pobres. Todos ellos temas muy latinoamericanos. Es precisamente la Iglesia en Latinoamérica la que más sintonizó con este mensaje y con este paso adelante que quería dar el Papa. Ella en gran medida contribuyó e inspiró su elaboración.

Monseñor Eduardo Pironio era en aquellos años Secretario General del CELAM, y fue uno de los relatores del Sínodo de Obispos sobre la Evangelización (1974). En su ponencia aludía a la fe de los pueblos. Pironio, al poco tiempo, es hecho cardenal y el Papa lo llama junto a sí para colaborar más estrechamente con él. La Iglesia latinoamericana se hace mayor de edad y empieza a pesar en el resto de la Iglesia universal. Hacia esa porción de la Iglesia nos volcamos a continuación

## **La Iglesia latinoamericana: Medellín - Puebla.**

Sin pretenderlo es fácil caer aquí en el error frecuente de considerar nuestra historia y nuestra identidad como pueblo y como Iglesia, tan sólo como un apéndice de una supuesta historia y problemática universal que en realidad es más bien la de Europa occidental. Hay que reconocer que esta distorsión se debe a su expansión económica y política en los últimos cinco siglos y a su liderazgo científico-económico después. Poco después del Concilio, algunos obispos expresan estas inquietudes mediante la famosa declaración de los Obispos del Tercer Mundo (1967). Entre ellos estaba Monseñor Helder Cámara del Brasil.

Esta autoconciencia de una problemática propia y no tanto dependiente de un centro hegemónico (cultural, económico, eclesial...) al cual tenemos que imitar y seguir inevitablemente, la Iglesia de Latinoamérica la comienza a explicitar en Medellín (1968), II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La primera Conferencia o Asamblea había tenido lugar en Río de Janeiro en 1955, que a la vez supuso la fundación del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). Era una iniciativa de colegialidad eclesial que se adelantaba en una década a las propuestas del Concilio. La Iglesia, al mismo tiempo, contribuía a retomar las aspiraciones de unidad de la Patria Grande americana. Un antecedente más lejano es el Concilio Plenario Latinoamericano

(1899) reunido en Roma por iniciativa de León XIII muy preocupado en reorganizar la Iglesia en nuestro continente, luego de décadas de incomunicación y casi acefalía eclesiástica debido a las hostilidades con las nuevas repúblicas imbuidas de ideas y medidas regalistas.

Todavía, como un antecedente más remoto de Medellín lo podemos encontrar en los concilios regionales de México y Lima que aplicaron –a veces con más celeridad que en Europa– los decretos del Concilio de Trento. A nivel más local se da algo similar con los Sínodos del Tucumán en el siglo XVIII.

A Medellín, siglos después, le tocó una tarea semejante, en este caso, la implementación de las enseñanzas del Vaticano II. Recordemos que una de las principales indicaciones del mismo fue impulsar a los cristianos a interpretar los “signos de los tiempos”. Los Padres Conciliares, reunidos en Europa y en una Iglesia todavía muy eurocéntrica en cuanto a mentalidad, leyeron esos signos “desde el centro” en un contexto de bastante bonanza y bienestar y, en todo caso, los radicalismos son neutralizados por un eurocomunismo de corte más humanista y democrático.

En Medellín, por el contrario, la realidad se “lee” en caliente desde una periferia explotada y subdesarrollada. La injusticia y la pobreza claman al cielo. Los documentos de Medellín, eminentemente pastorales, se concentran en la situación sufriente de nuestros pueblos. Señalan que su causa está en la dependencia y explotación. Tales son los acentos de Medellín y el lenguaje propio de esa época.

En ese sentido, si el Vaticano II ya había conmovido y sacudido el andamiaje eclesial, cuanto más Medellín lo hace en un continente en ebullición que atravesaba –a diferencia del bienestar y opulencia crecientes de los países noratlánticos– fuertes sacudidas eclesiales, económicas y políticas. A la revolución cultural, la desacralización,... –ya mencionadas– se suma la “revolución social”. Son los años del auge de la guerrilla (Che Guevara, Montoneros, Tupamaros, MIR...), de un nuevo socialismo revolucionario que tiene más en cuenta lo popular y lo nacional.

En muchos casos, los cristianos son elementos de vanguardia en estos movimientos. El P. Cámilo Torres –como ejemplo significativo– había muerto en 1966 en Colombia en la lucha guerrillera. Surgen varios movimientos sacerdotales (Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo en Argentina; Grupo de los 80 en Chile, que dará origen al Movimiento de Cristianos para

el Socialismo; Grupo Golconda en Colombia; “Onis” en Perú...). También muchos dirigentes laicos se suman a la actividad política y revolucionaria, pero tomando distancia y desilusionados de la institución eclesial a la que acusan con frecuencia de complicidad con la injusticia.

Las ciencias sociales, incluido el análisis marxista tomado al menos como método, son usadas con profusión y altamente valoradas como medio para poder conocer la realidad y poder transformarla. El sacerdote peruano Gustavo Gutiérrez con su *Teología de la Liberación* (1971), se convertirá en la primera y mayor síntesis de estas ideas, vinculando espiritualidad y praxis cristiana.

A partir de Medellín y luego casi de quinientos años de evangelización, la Iglesia latinoamericana alcanza su madurez. Es una cristiandad con características propias –dentro de la Iglesia una–, es demográficamente joven y alberga a la mitad del número de católicos en el mundo. Es una porción de la Iglesia cuya voz y experiencias pastorales empiezan a generarse más desde sí misma. Ejemplo de ello son las distintas corrientes de la teología de la liberación, la pastoral popular, las comunidades eclesiales de base, la revitalización de la religiosidad popular. Es el momento en que empieza a emerger en Argentina la Teología del Pueblo.

En 1979 se realiza la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla de los Angeles (México), tras ella estaba el impulso y las exhortaciones de la *EN*. Precisamente el tema de la Conferencia fue: La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina.

Sus conclusiones son un precioso y acabado manual teología pastoral que discierne y lleva a madurez el dinamismo efervescente despertado en Medellín. Su gran lema es “la comunión y la participación” en la vida de la Iglesia y en su acción evangelizadora. Consagra y reafirma la “opción por pobres” como el gran eje de actuación y preocupación pastoral.

Puebla, al mismo tiempo, destaca la importancia de la Evangelización de la Cultura, la cual –sin invalidar la sensibilidad social despertada en Medellín– es una concepción más abarcante y profunda de la acción de la Iglesia. Un pueblo sin fe y sin identidad es más fácil presa de la dominación y se hace más tortuoso su camino de liberación. La fe es entendida como el elemento fundante y nuclear del ser de nuestro ethos cultural. Se habla del “sustrato católico” de América latina. Además, el Documento de Puebla nos presenta la primera autocomprensión de la historia de la Iglesia en nuestro continente.

Puebla consagra un nuevo modelo de reflexión —ya no sólo teológico-filosófico-deductivo—, sino que ha incorporado un enfoque sociohistórico y cultural a la teología y a la pastoral.

El Episcopado argentino, al adaptar el mensaje de Puebla a nuestro país, tiene muy en cuenta este enfoque y es así como en la primera parte de *Iglesia y Comunidad Nacional* (1981), elabora también la primera síntesis de la historia de nuestra evangelización. Desde el punto de vista conceptual ICN es seguramente el texto más medular del magisterio local hasta el presente.



**- III -**

## **Documentos**



---

# AMAZONÍA: NUEVOS CAMINOS PARA LA IGLESIA Y PARA UNA ECOLOGÍA INTEGRAL

---

## Documento final Asamblea especial para la región Panamazónica

(Vaticano, 25 de octubre de 2019)

- 157 INTRODUCCIÓN
- 158 CAPÍTULO I. AMAZONÍA: DE LA ESCUCHA A LA CONVERSIÓN INTEGRAL
- La voz y el canto de la Amazonía como mensaje de vida
  - El clamor de la tierra y el clamor de los pobres
  - La Iglesia en la Región Amazónica
  - Llamados a una conversión integral
- 163 CAPÍTULO II. NUEVOS CAMINOS DE CONVERSIÓN PASTORAL
- La Iglesia en salida misionera
    - a. Iglesia samaritana, misericordiosa, solidaria
    - b. Iglesia en diálogo ecuménico, interreligioso y cultural
  - Iglesia misionera que sirve y acompaña a los pueblos amazónicos
    - a. Iglesia con rostro indígena, campesino y afrodescendiente
    - b. Iglesia con rostro migrante
    - c. Iglesia con rostro joven
    - d. Iglesia que recorre nuevos caminos en la pastoral urbana
    - e. Una espiritualidad de la escucha y el anuncio
  - Nuevos caminos para la conversión pastoral
- 171 CAPÍTULO III. NUEVOS CAMINOS DE CONVERSIÓN CULTURAL
- El rostro de Iglesia en los pueblos amazónicos
    - a. Los valores culturales de los pueblos amazónicos
    - b. Iglesia presente y aliada de los pueblos en sus territorios

Caminos para una Iglesia inculturada

- a. La vivencia de la fe expresada en la piedad popular y la catequesis inculturada
- b. El misterio de la fe reflexionado en una teología inculturada

Caminos para una Iglesia intercultural

- a. El respeto a las culturas y a los derechos de los pueblos
- b. La promoción del diálogo intercultural en un mundo global
- c. Los desafíos para la salud, la educación y la comunicación

Nuevos caminos para la conversión cultural

## 179 CAPITULO IV. NUEVOS CAMINOS DE CONVERSIÓN ECOLÓGICA

Hacia una ecología integral desde la encíclica *Laudato si'*

- a. Amenazas contra el bioma amazónico y sus pueblos
- b. El desafío de nuevos modelos de desarrollo justo, solidario y sostenible

Iglesia que cuida la “casa común” en la Amazonía

- a. La dimensión socio-ambiental de la evangelización
- b. Iglesia pobre, con y para los pobres desde las periferias vulnerables

Nuevos caminos para la promoción ecológica integral

- a. Interpelación profética y mensaje de esperanza a toda la Iglesia y todo el mundo
- b. Observatorio Socio Pastoral Amazónico

## 187 CAPITULO V. NUEVOS CAMINOS DE CONVERSIÓN SINODAL

La sinodalidad misionera en la Iglesia Amazónica

- a. La sinodalidad misionera de todo el Pueblo de Dios bajo la guía del Espíritu
- b. Espiritualidad de comunión sinodal bajo la guía del Espíritu
- c. Hacia un estilo sinodal de vivir y de obrar en la región amazónica

Nuevos caminos para la ministerialidad eclesial

- a. Iglesia ministerial y nuevos ministerios
- b. La vida consagrada
- c. La presencia y la hora de la mujer
- d. Diaconado permanente
- e. Itinerarios de formación inculturada
- f. La Eucaristía fuente y culmen de comunión sinodal

Nuevos caminos para la sinodalidad eclesial

- a. Estructuras sinodales regionales en la Iglesia amazónica
- b. Universidades y nuevas estructuras sinodales amazónicas
- c. Organismo Eclesial Regional Postsinodal para la región amazónica
- d. Rito para los pueblos originarios

## 200 CONCLUSIÓN

## Introducción

1. “Y dijo el que está sentado en el trono: “Mira, hago nuevas todas las cosas” Y dijo: “Escribe: ¡estas palabras son fieles y verdaderas!” (Ap 21,5)

Después de un largo camino sinodal de escucha del Pueblo de Dios en la Iglesia de la Amazonía, que inauguró el Papa Francisco en su visita a la Amazonía, 19 de enero de 2018, el Sínodo se celebró en Roma en un encuentro fraternal de 21 días en octubre 2019. El clima fue de intercambio abierto, libre y respetuoso de los obispos pastores en la Amazonía, misioneros y misioneras, laicos, laicas, y representantes de los pueblos indígenas de la Amazonía. Fuimos testigos participantes en un evento eclesial marcado por la urgencia del tema que reclama abrir nuevos caminos para la Iglesia en el territorio. Se compartió un trabajo serio en un ambiente marcado por la convicción de escuchar la voz del Espíritu presente.

El Sínodo se celebró en un ambiente fraternal y orante. Varias veces las intervenciones fueron acompañadas por aplausos, cantos y todas con hondos silencios contemplativos. Fuera del aula sinodal, hubo una presencia notable de personas venidas del mundo amazónico que organizaron actos de apoyo en diferentes actividades, procesiones, como la de apertura con cantos y danzas acompañando al Santo Padre, desde la tumba de Pedro al aula sinodal. Impactó el vía crucis de los mártires de la Amazonía, además de una masiva presencia de los medios de comunicación internacional.

2. Todos los participantes han expresado una conciencia aguda sobre la dramática situación de destrucción que afecta a la Amazonía. Esto significa la desaparición del territorio y de sus habitantes, especialmente los pueblos indígenas. La selva amazónica es un “corazón biológico” para la tierra cada vez más amenazada. Se encuentra en una carrera desenfrenada a la muerte. Requiere cambios radicales con suma urgencia, nueva dirección que permita salvarla. ¡Está comprobado científicamente que la desaparición del bioma Amazónico tendrá un impacto catastrófico para el conjunto del planeta!

3. El caminar sinodal del Pueblo de Dios en la etapa preparatoria involucró a toda la Iglesia en el territorio, los Obispos, misioneros y misioneras, miembros de las Iglesias de otras confesiones cristianas, laicos y laicas, y muchos representantes de los pueblos indígenas, en torno del documento de consulta que inspiró al *Instrumentum Laboris*. Destaca la importancia de la escucha de la voz de la Amazonía, movida por el soplo mayor del Espíritu Santo en el grito

de la tierra herida y sus habitantes. Se registró la participación activa de más de 87.000 personas, de las ciudades y culturas distintas, además de numerosos grupos de otros sectores eclesiales y los aportes de académicos, y organizaciones de la sociedad civil en los temas específicos centrales.

4. La celebración del Sínodo, logró destacar la integración de la voz de la Amazonía con la voz y el sentir de los pastores participantes. Fue una nueva experiencia de escucha para discernir la voz del Espíritu que conduce a la Iglesia a nuevos caminos de presencia, evangelización y diálogo intercultural en la Amazonía. El reclamo, surgido en el proceso preparatorio, de que la Iglesia fuera aliada del mundo amazónico, fue afirmado con fuerza. La celebración finaliza con gran alegría y la esperanza de abrazar y practicar el nuevo paradigma de la ecología integral, el cuidado de la “casa común” y la defensa de la Amazonía.

## CAPÍTULO I

### **Amazonía: de la escucha a la conversión integral**

*“Me mostró luego un río de agua de vida, resplandeciente como cristal, que sale del trono de Dios y del Cordero” (Ap 22,1)*

5. “Cristo apunta a la Amazonía” (Pablo VI, atrib.). Él libera a todos del pecado y otorga la dignidad de los Hijos de Dios. La escucha de la Amazonía, en el espíritu propio del discípulo y a la luz de la Palabra de Dios y de la Tradición, nos empuja a una conversión profunda de nuestros esquemas y estructuras a Cristo y a su Evangelio.

### **La voz y el canto de la Amazonía como mensaje de vida**

6. En la Amazonía, la vida está inserta, ligada e integrada al territorio, que como espacio físico vital y nutricio, es posibilidad, sustento y límite de la vida. La Amazonía, también llamada Panamazonía, es un extenso territorio con una población estimada en 33.600.000 habitantes, de los cuales entre 2 y 2,5 millones son indígenas. Este espacio, conformado por la cuenca del río Amazonas y todos sus tributarios, se extiende por 9 países: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Guyana, Surinam y Guayana Francesa. La

región amazónica es esencial para la distribución de las lluvias en las regiones de América del Sur y contribuye a los grandes movimientos de aire alrededor del planeta; en la actualidad es la segunda área más vulnerable del mundo con relación al cambio climático por la acción directa del hombre.

7. El agua y la tierra de esta región nutren y sustentan la naturaleza, la vida y las culturas de cientos de comunidades indígenas, campesinos, afro-descendientes, mestizos, colonos, ribereños y habitantes de los centros urbanos. El agua, fuente de vida, posee un rico significado simbólico. En la región Amazónica, el ciclo del agua es el eje conector. Conecta ecosistemas, culturas y el desarrollo del territorio.

8. En la región Amazónica existe una realidad pluriétnica y multicultural. Los diferentes pueblos supieron adaptarse al territorio. En el interior de cada cultura, construyeron y reconstruyeron su cosmovisión, sus signos y sus significados, y la visión de su futuro. En las culturas y pueblos indígenas conviven las prácticas antiguas y explicaciones míticas, con las tecnologías y retos modernos. Los rostros que habitan en la Amazonía son muy variados. Además de los pueblos originarios, existe un gran mestizaje nacido con el encuentro y desencuentro de los diferentes pueblos.

9. La búsqueda de los pueblos indígenas amazónicos de la vida en abundancia, se concreta en lo que ellos llaman el 'buen vivir', y que se realiza plenamente en las Bienaventuranzas. Se trata de vivir en armonía consigo mismo, con la naturaleza, con los seres humanos y con el ser supremo, ya que hay una intercomunicación entre todo el cosmos, donde no hay excluyentes ni excluidos, y donde podamos forjar un proyecto de vida plena para todos. Tal comprensión de la vida se caracteriza por la conectividad y armonía de relaciones entre el agua, el territorio y la naturaleza, la vida comunitaria y la cultura, Dios y las diversas fuerzas espirituales. Para ellos, 'buen vivir' es comprender la centralidad del carácter relacional trascendente de los seres humanos y de la creación, y supone un 'buen hacer'. Este modo integral se expresa en su propia manera de organizarse que parte de la familia y de la comunidad, y que abraza un uso responsable de todos los bienes de la creación. Los pueblos indígenas aspiran a lograr mejores condiciones de vida, sobre todo en salud y educación, a disfrutar del desarrollo sostenible protagonizado y discernido por ellos mismos y que mantenga la armonía con sus formas tradicionales de vida, dialogando entre la sabiduría y tecnología de sus antepasados y las nuevas adquiridas.

## **El clamor de la tierra y el grito de los pobres**

10. Pero, la Amazonía hoy es una hermosa herida y deformada, un lugar de dolor y violencia. Los atentados contra la naturaleza tienen consecuencias contra la vida de los pueblos. Esta única crisis socio-ambiental se reflejó en las escuchas pre-sinodales que señalaron las siguientes amenazas contra la vida: apropiación y privatización de bienes de la naturaleza, como la misma agua; las concesiones madereras legales y el ingreso de madereras ilegales; la caza y la pesca predatorias; los mega-proyectos no sostenibles (hidroeléctricas, concesiones forestales, talas masivas, monocultivos, carreteras, hidrovías, ferrocarriles y proyectos mineros y petroleros); la contaminación ocasionada por la industria extractiva y los basureros de las ciudades y, sobre todo, el cambio climático. Son amenazas reales que traen asociadas graves consecuencias sociales: enfermedades derivadas de la contaminación, el narcotráfico, los grupos armados ilegales, el alcoholismo, la violencia contra la mujer, la explotación sexual, el tráfico y trata de personas, la venta de órganos, el turismo sexual, la pérdida de la cultura originaria y de la identidad (idioma, prácticas espirituales y costumbres), la criminalización y asesinato de líderes y defensores del territorio. Detrás de todo ello están los intereses económicos y políticos de los sectores dominantes, con la complicidad de algunos gobernantes y de algunas autoridades indígenas. Las víctimas son los sectores más vulnerables, los niños, jóvenes, mujeres y la hermana madre tierra.

11. La comunidad científica, por su parte, advierte de los riesgos de la deforestación, que hasta la fecha se acerca a casi el 17% del bosque amazónico total, y que amenaza la supervivencia de todo el ecosistema, poniendo en peligro la biodiversidad y cambiando el ciclo vital del agua para la supervivencia del bosque tropical. Además, la Amazonía desempeña también un papel crítico como amortiguador contra el cambio climático y proporciona invalorable y fundamentales sistemas de soporte vital relacionados con el aire, el agua, los suelos, los bosques y la biomasa. Al mismo tiempo, los expertos recuerdan que utilizando ciencia y tecnologías avanzadas para una bioeconomía innovadora de bosques en pie y de ríos que fluyen, es posible ayudar a salvar al bosque tropical, proteger los ecosistemas de la Amazonía y a los pueblos indígenas y tradicionales, y al mismo tiempo, brindar actividades económicas sostenibles.

12. Un fenómeno para abordar son las migraciones. En la Región Amazónica, ocurren tres procesos migratorios simultáneos. En primer lugar, los casos de movilidad de grupos indígenas en territorios de circulación tra-

dicional, separados por fronteras nacionales e internacionales. En segundo lugar, el desplazamiento forzado de pueblos indígenas, campesinos y ribereños expulsados de sus territorios, y cuyo destino final suele ser las zonas más pobres y peor urbanizadas de las ciudades. En tercer lugar, las migraciones forzadas interregionales y el fenómeno de los refugiados, que obligados a salir de sus países (entre otros, Venezuela, Haití, Cuba) deben cruzar la Amazonía como corredor migratorio.

13. El desplazamiento de grupos indígenas expulsados de sus territorios o atraídos por el falso brillo de la cultura urbana, representa una especificidad única de los movimientos migratorios en la Amazonía. Los casos en que la movilidad de estos grupos se produce en territorios de circulación indígena tradicional, separados por fronteras nacionales e internacionales, exige atención pastoral transfronteriza capaz de comprender el derecho a la libre circulación de estos pueblos. La movilidad humana en la Amazonía revela el rostro de Jesús Cristo empobrecido y hambriento (cf. *Mt 25,35*), expulsado y sin hogar (cf. *Lc 3,1-3*), y también en la feminización de la migración que hace que miles de mujeres sean vulnerables a la trata de personas, una de las peores formas de violencia contra las mujeres y una de las violaciones más perversas de los derechos humanos. El tráfico de personas vinculado, a la migración, requiere un permanente trabajo pastoral en red.

14. La vida de las comunidades amazónicas aún no afectadas por el influjo de la civilización occidental se refleja en la creencia y los ritos sobre el actuar de los espíritus de la divinidad, llamados de innumerables maneras, con y en el territorio, con y en relación con la naturaleza (*LS 16, 91, 117, 138, 240*). Reconozcamos que desde hace miles de años han cuidado su tierra, sus aguas y sus bosques, y han logrado preservarlos hasta hoy para que la humanidad pueda beneficiarse del goce de los dones gratuitos de la creación de Dios. Los nuevos caminos de la evangelización deben construirse en diálogo con estos conocimientos fundamentales en los que se manifiestan como semillas de la Palabra.

### **La Iglesia en la Región Amazónica**

15. La Iglesia en su proceso de escucha al clamor del territorio y del grito de los pueblos ha de hacer memoria de sus pasos. La evangelización en América Latina fue un don de la Providencia que llama a todos a la salvación en Cristo. A pesar de la colonización militar, política y cultural, y más allá de

la avaricia y la ambición de los colonizadores, hubo muchos misioneros que entregaron su vida para transmitir el Evangelio. El sentido misional no sólo inspiró la formación de comunidades cristianas, sino también una legislación como las Leyes de Indias, que protegían la dignidad de los indígenas contra los atropellos de sus pueblos y territorios. Tales abusos produjeron heridas en las comunidades y opacaron el mensaje de la Buena Nueva. Frecuentemente el anuncio de Cristo se realizó en connivencia con los poderes que explotaban los recursos y oprimían a las poblaciones. En el momento presente, la Iglesia tiene la oportunidad histórica de diferenciarse de las nuevas potencias colonizadoras escuchando a los pueblos amazónicos para poder ejercer con transparencia su actividad profética. Además, la crisis socioambiental abre nuevas oportunidades para presentar a Cristo en toda su potencialidad liberadora y humanizadora.

16. Una de las páginas más gloriosas de la Amazonía la han escrito los mártires. La participación de los seguidores de Jesús en su pasión, muerte y resurrección gloriosa, ha acompañado hasta el día de hoy la vida de la Iglesia, especialmente en los momentos y lugares en que ella, por causa del Evangelio de Jesús, vive en medio de una acentuada contradicción, como sucede hoy con quienes luchan valerosamente en favor de una ecología integral en la Amazonía. Este Sínodo reconoce con admiración a quienes luchan, con gran riesgo de sus propias vidas, para defender la existencia de este territorio.

### **Llamados a una conversión integral**

17. La escucha del clamor de la tierra y el grito de los pobres y de los pueblos de la Amazonía con los que caminamos nos llama a una verdadera conversión integral, con una vida simple y sobria, todo ello alimentado por una espiritualidad mística al estilo de San Francisco de Asís, ejemplo de conversión integral vivida con alegría y gozo cristiano (cf. LS 20-12). Una lectura orante de la Palabra de Dios nos ayudará a profundizar y descubrir los gemidos del Espíritu y nos animará en el compromiso por el cuidado de la “casa común”.

18. Como Iglesia de discípulos misioneros suplicamos la gracia de esa conversión que “implica dejar brotar todas las consecuencias del encuentro con Jesucristo en las relaciones con el mundo que los rodea” (LS 217); una conversión personal y comunitaria que nos compromete a relacionarnos armónicamente con la obra creadora de Dios, que es la “casa común”; una conversión que promueva la creación de estructuras en armonía con el cuidado de

la creación; una conversión pastoral basada en la sinodalidad, que reconozca la interacción de todo lo creado. Conversión que nos lleve a ser una Iglesia en salida que entre en el corazón de todos los pueblos amazónicos.

19. Así, la única conversión al Evangelio vivo, que es Jesucristo, se podrá desplegar en dimensiones interconectadas para motivar la salida a las periferias existenciales, sociales y geográficas de la Amazonía. Estas dimensiones son: la pastoral, la cultural, la ecológica y la sinodal, las cuales están desarrolladas en los próximos cuatro capítulos.

## CAPITULO II

### Nuevos caminos de conversión pastoral

*“Quien no nace de agua y de Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios”  
(Jn 3,5)*

20. Una Iglesia misionera en salida nos exige una conversión pastoral. Para la Amazonía este caminar supone también “navegar”, por nuestros ríos, nuestros lagos, entre nuestra gente. En la Amazonía el agua nos une, no nos separa. Nuestra conversión pastoral será samaritana, en diálogo, acompañando personas con rostros concretos de indígenas, de campesinos, de afrodescendientes y migrantes, de jóvenes, de habitantes de las ciudades. Todo ello supondrá una espiritualidad de la escucha y el anuncio. Es así como caminaremos y navegaremos en este capítulo.

### La Iglesia en salida misionera

21. La Iglesia por naturaleza es misionera y tiene su origen en el “amor fontal de Dios” (AG 2). El dinamismo misionero que brota del amor de Dios se irradia, expande, desborda y se difunde en todo el universo. “Somos insertados por el bautismo en la dinámica de amor por el encuentro con Jesús que da un nuevo horizonte a la vida” (DAp 12). Este desbordamiento impulsa a la Iglesia a una conversión pastoral y nos transforma en comunidades vivas que trabajen en equipo y en red al servicio de la evangelización. La misión así comprendida no es algo optativo, una actividad de la Iglesia entre otras, sino su propia naturaleza. ¡La Iglesia es misión! «La acción misionera es el paradig-

ma de toda la obra de la Iglesia» (EG 15). Ser discípulo misionero es algo más que cumplir tareas o que hacer cosas. Se sitúa en el orden del ser. «Jesús nos indica a nosotros, sus discípulos, que nuestra misión en el mundo no puede ser estática, sino que es itinerante. El cristiano es un itinerante» (Francisco, Angelus, 30/06/2019).

### **a. Iglesia samaritana, misericordiosa, solidaria**

22. Queremos ser una Iglesia Amazónica, samaritana, encarnada al modo en que el Hijo de Dios se encarnó: “asumió nuestras enfermedades y cargó con nuestras dolencias” (Mt 8,17b). El que se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza (2 Co 8,9), por medio de su Espíritu, exhorta a los discípulos misioneros de hoy a salir al encuentro de todos, especialmente de los pueblos originarios, los pobres, excluidos de la sociedad y los otros. Deseamos también una Iglesia magdalena, que se siente amada y reconciliada, que anuncia con gozo y convicción a Cristo crucificado y resucitado. Una Iglesia mariana que genera hijos a la fe y los educa con cariño y paciencia aprendiendo también de las riquezas de los pueblos. Queremos ser una iglesia servidora, kerigmática, educadora, inculturada en medio de los pueblos que servimos.

### **b. Iglesia en diálogo ecuménico, interreligioso y cultural**

23. La realidad pluriétnica, pluricultural y plurireligiosa de la Amazonía demanda una actitud de abierto diálogo, reconociendo igualmente la multiplicidad de interlocutores: los pueblos indígenas, ribereños, campesinos y afrodescendientes, las otras Iglesias cristianas y denominaciones religiosas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales populares, el Estado, en fin todas las personas de buena voluntad que buscan la defensa de la vida, la integridad de la creación, la paz, el bien común.

24. En la Amazonía, “las relaciones entre católicos y pentecostales, carismáticos y evangélicos no son fáciles. La aparición repentina de nuevas comunidades, vinculada a la personalidad de algunos predicadores, contrasta fuertemente con los principios y la experiencia eclesiológica de las Iglesias históricas y puede ocultar el peligro de ser arrastrados por las ondas emocionales del momento o de encerrar la experiencia de la fe en ambientes protegidos y tranquilizadores. El hecho de que no pocos

fieles católicos se sientan atraídos por estas comunidades es motivo de fricción, pero puede convertirse, por nuestra parte, en un motivo de examen personal y renovación pastoral” (Papa Francisco, 28.9.2018). El diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural debe ser asumido como camino irrenunciable de la evangelización en la Amazonía (cf. *DAp* 227). La Amazonía es una amalgama de credos, la mayoría cristianos. Ante dicha realidad, se nos abren caminos reales de comunión: “No bastan las manifestaciones de buenos sentimientos. Hacen falta gestos concretos que penetren en los espíritus y sacudan las conciencias, impulsando a cada uno a la conversión interior, que es el fundamento de todo progreso en el camino del ecumenismo” (Benedicto XVI, Mensaje a los Cardenales en la Capilla Sixtina, 20/04/2005). La centralidad de la Palabra de Dios en la vida de nuestras comunidades es factor de unión y diálogo. En torno a la Palabra se pueden dar tantas acciones comunes: traducciones de la Biblia a las lenguas locales, ediciones en conjunto, difusión y distribución de la Biblia y encuentros entre teólogos y de teólogos y teólogas católicos y de diversas confesiones.

25. En la Amazonía, el diálogo interreligioso se lleva a cabo especialmente con las religiones indígenas y los cultos afrodescendientes. Estas tradiciones merecen ser conocidas, entendidas en sus propias expresiones y en su relación con el bosque y la madre tierra. Junto con ellos, los cristianos, basados en su fe en la Palabra de Dios, se ponen en diálogo, compartiendo sus vidas, sus preocupaciones, sus luchas, sus experiencias de Dios, para profundizar mutuamente su fe y actuar juntos en defensa de la “casa común”. Para ello es necesario que las iglesias de la Amazonía desarrollen iniciativas de encuentro, estudio y diálogo con los seguidores de estas religiones. El diálogo sincero y respetuoso es el puente hacia la construcción del ‘buen vivir’. En el intercambio de dones, el Espíritu conduce cada vez más hacia la verdad y el bien (cf. *EG* 250).

### **Iglesia misionera que sirve y acompaña a los pueblos amazónicos**

26. Este Sínodo quiere ser un fuerte llamado a todos los bautizados de la Amazonía a ser discípulos misioneros. El envío a la misión es inherente al bautismo y es para todos los bautizados. Por él todos recibimos la misma dignidad de ser hijos e hijas de Dios, y ninguno puede ser excluido de la misión de Jesús a sus discípulos. “Vayan por todo el mundo y proclamen la Buena

Nueva a toda la creación” (Mc 16,15). De allí que creemos necesario generar un mayor impulso misionero entre las vocaciones nativas; la Amazonía debe ser evangelizada también por los amazónicos.

### **a. Iglesia con rostro indígena, campesino y afrodescendiente**

27. Es urgente dar a la pastoral indígena su lugar específico en la Iglesia. Partimos de realidades plurales y culturas diversas para definir, elaborar y adoptar acciones pastorales, que nos permitan desarrollar una propuesta evangelizadora en medio de las comunidades indígenas, ubicándonos dentro del marco de una pastoral indígena y de la tierra. La pastoral de los pueblos indígenas tiene una especificidad propia. Las colonizaciones motivadas por el extractivismo a través de la historia, con las diferentes corrientes migratorias, las pusieron en una situación de alta vulnerabilidad. En este contexto, como Iglesia, sigue siendo necesario crear o mantener una opción preferencial por los pueblos indígenas, en virtud de la cual tienen que establecerse y consolidarse los organismos diocesanos de pastoral indígena con una acción misionera renovada, que escuche, dialogue, esté encarnada y con una presencia permanente. La opción preferencial por los pueblos indígenas, con sus culturas, identidades e historias, nos exige aspirar a una Iglesia indígena con sacerdotes y ministros propios siempre unidos y en total comunión con la Iglesia Católica.

28. Reconociendo la importancia de la atención que la Iglesia está llamada a prestar en la Amazonía al fenómeno de la urbanización y a los problemas y perspectivas relacionados con ella, es necesaria una referencia al mundo rural en su conjunto y a la pastoral rural en particular. Desde el punto de vista pastoral, la Iglesia debe dar respuestas al fenómeno de la despoblación del campo, con todas las consecuencias que de ello se derivan (pérdida de identidad, laicismo imperante, explotación del trabajo rural, desintegración familiar, etc.).

### **b. Iglesia con rostro migrante**

29. Dado su incremento y volumen, actualmente el fenómeno de las migraciones se ha convertido en un inédito reto político, social y eclesial (cf. *DA*, 517, a). Ante eso, muchas comunidades eclesiales, han recibido a los migrantes con mucha generosidad, recordando que: “fuí

forastero y me hospedaste” (Mt 25,35). El desplazamiento forzado de familias indígenas, campesinas, afrodescendientes y ribereñas, expulsadas de sus territorios por la presión sobre los mismos o por la asfixia ante la falta de oportunidades, exige una pastoral de conjunto en la periferia de los centros urbanos. Para ello será preciso crear equipos misioneros para su acompañamiento, coordinando con las parroquias y demás instituciones eclesiales y extraeclesiales las condiciones de acogida, ofreciendo liturgias inculturadas y en las lenguas de los migrantes; promoviendo espacios de intercambios culturales, favoreciendo la integración en la comunidad y en la ciudad y motivándoles en esta labor al protagonismo.

### **c. Iglesia con rostro joven**

30. Entre los diversos rostros de las realidades panamazónicas, destaca el de los jóvenes presentes en todo el territorio. Son jóvenes con rostros e identidades indígenas, afrodescendientes, ribereños, extractivistas, migrantes, refugiados, entre otros. Jóvenes residentes de zonas rurales y urbanas, que diariamente sueñan y buscan mejores condiciones de vida, con el profundo deseo de tener una vida plena. Jóvenes estudiantes, trabajadores y con fuerte presencia y participación en diversos espacios sociales y eclesiales. Entre la juventud amazónica, se presentan realidades tristes como pobreza, violencia, enfermedades, prostitución infantil, explotación sexual, uso y tráfico de drogas, embarazo precoz, desempleo, depresión, trata de personas, nuevas formas de esclavitud, tráfico de órganos, dificultades para acceder a la educación, salud y asistencia social. Lamentablemente, en los últimos años, ha habido un aumento significativo en el suicidio entre los jóvenes, así como el crecimiento de la población juvenil encarcelada y crímenes entre y contra los jóvenes, especialmente afrodescendientes y periféricos. Ellos viviendo en el gran territorio del Amazonas, tienen los mismos sueños y anhelos como otros jóvenes en este mundo: ser considerados, respetados, tener oportunidades de estudio, trabajo, de un futuro de esperanza. Pero viven una intensa crisis de valores, o una transición hacia otros modos de concepción de la realidad, en donde los elementos éticos están cambiando, incluso para los jóvenes indígenas. La labor de la Iglesia es la de acompañarlos para hacer frente a toda situación que destruya su identidad o dañe su autoestima.

31. Los jóvenes también están intensamente presentes en los contextos migratorios del territorio. Una atención especial merece la realidad de los jóvenes en los centros urbanos. Cada vez más las ciudades son receptoras de todos los grupos étnicos, pueblos y problemas de la Amazonía. La Amazonía rural se está despoblando; las ciudades se enfrentan a enormes problemas de delincuencia juvenil, falta de trabajo, luchas étnicas e injusticias sociales. Aquí, en particular, la Iglesia está llamada a ser una presencia profética entre los jóvenes, ofreciéndoles un acompañamiento adecuado y una educación apropiada.

32. En comunión con la realidad juvenil amazónica, la Iglesia proclama la Buena Nueva de Jesús a los jóvenes, el discernimiento y acompañamiento vocacional, el lugar de apreciación de la cultura e identidad local, el liderazgo juvenil, la promoción de los derechos de la juventud, el fortalecimiento de espacios creativos, innovadores y diferenciados de evangelización a través de un ministerio juvenil renovado y audaz. Una pastoral siempre en proceso, centrada en Jesucristo y su proyecto, dialógica e integral, comprometida con todas las realidades juveniles existentes en el territorio. Los jóvenes indígenas tienen un enorme potencial y participan activamente en sus comunidades y organizaciones contribuyendo como líderes y animadores, en defensa de los derechos, especialmente en el territorio, la salud y la educación. Por otro lado, son las principales víctimas de la inseguridad sobre las tierras indígenas y la ausencia de políticas públicas específicas y de calidad. La difusión del alcohol y las drogas a menudo llega a las comunidades indígenas, dañando gravemente a los jóvenes e impidiéndoles vivir en libertad para construir sus sueños y participar activamente en la comunidad.

33. El protagonismo de los jóvenes aparece claramente en los documentos del Sínodo de los Jóvenes (160, 46) en la exhortación papal *Christus Vivit* (170) y en la Encíclica *Laudato Sí* (209). Los jóvenes quieren ser protagonistas y la Iglesia Amazónica quiere reconocerles su espacio. Quiere ser compañera a la escucha reconociendo a los jóvenes como un lugar teológico, como “profetas de esperanza”, comprometidos con el diálogo, ecológicamente sensibles y atentos a la “casa común”. Una Iglesia que acoge y camina con los jóvenes, especialmente en las periferias. Frente a esto, surgen tres urgencias: promover nuevas formas de evangelización a través de los medios sociales (Francisco, *Christus Vivit* 86);

ayudar al joven indígena a lograr una sana interculturalidad; ayudarlos para hacer frente a la crisis de antivalores que destruye su autoestima y les hace perder su identidad.

#### **d. Iglesia que recorre nuevos caminos en la pastoral urbana**

34. La fuerte tendencia de la humanidad a concentrarse en ciudades, se migra de las pequeñas a las más grandes, se da también en la Amazonía. Al crecimiento acelerado de las metrópolis amazónicas le acompañan la generación de periferias urbanas. A la par, se transmiten estilos de vida, formas de convivencia, lenguas y valores configurados por las metrópolis y que cada vez más se implantan tanto en las comunidades indígenas como en el resto del mundo rural. La familia en la ciudad es un lugar de síntesis entre la cultura tradicional y la moderna. Sin embargo, las familias a menudo sufren de pobreza, vivienda precaria, falta de trabajo, aumento del consumo de drogas y alcohol, discriminación y suicidio infantil. Además, en la vida familiar hay falta de diálogo entre las generaciones y las tradiciones y la lengua se pierden. Las familias también se enfrentan a nuevos problemas de salud, que requieren una educación adecuada en materia de maternidad. Los rápidos cambios actuales afectan a la familia amazónica. Así, encontramos nuevos formatos familiares: familias monoparentales bajo la responsabilidad de las mujeres, aumento de las familias separadas, uniones consensuadas y familias reunidas, disminución de los matrimonios institucionales. La ciudad es una explosión de vida, porque “Dios vive en la ciudad” (DAP 514). En ella hay ansiedades y búsquedas del sentido de la vida, conflictos, pero también solidaridad, fraternidad, deseo de bondad, verdad y justicia” (cfr. EG 71-75). Evangelizar la ciudad o la cultura urbana significa “lograr y, por así decirlo, modificar por la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores que cuentan, los centros de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes de inspiración y los modelos de vida de la humanidad, que se presentan en contraste con la Palabra de Dios y el designio de salvación” (EN 19).

35. Es necesario defender el derecho de todas las personas a la ciudad. El reivindicado derecho a la ciudad se define como el disfrute equitativo de las ciudades dentro de los principios de sostenibilidad, democracia y justicia social. No obstante, también será preciso incidir

en las políticas públicas y promover iniciativas que mejoren la calidad de vida en el mundo rural evitando así su desplazamiento descontrolado.

36. Las comunidades eclesiales de base han sido y son un don de Dios a las Iglesias locales de la Amazonía. Sin embargo, es necesario reconocer que, con el tiempo, algunas comunidades eclesiales se han asentado, debilitado o incluso desaparecido. Pero la gran mayoría sigue siendo perseverante y es el fundamento pastoral de muchas parroquias. Hoy los grandes peligros de las comunidades eclesiales provienen principalmente del secularismo, del individualismo, de la falta de dimensión social y de la ausencia de actividad misionera. Por eso, es necesario que los pastores animen en todos y cada uno de los fieles al discipulado misionero. La comunidad eclesial deberá estar presente en los espacios de participación de políticas públicas donde se articulan acciones para revitalizar la cultura, la convivencia, el ocio y la celebración. Debemos luchar para que las “favelas” y “villas miseria”, tengan asegurados los derechos básicos fundamentales; agua, energía, vivienda y promover la ciudadanía ecológica integral. Instituir el ministerio de acogida en las comunidades urbanas de la Amazonía para la solidaridad fraterna con los migrantes, refugiados, personas sin hogar y personas que han abandonado las zonas rurales.

37. Una atención especial merece la realidad de los indígenas en los centros urbanos, pues son los más expuestos a los enormes problemas de delincuencia juvenil, falta de trabajo, luchas étnicas e injusticias sociales. Es uno de los mayores desafíos hoy en día: cada vez más ciudades son los lugares de destino de todos los grupos étnicos y pueblos de la Amazonía. Se deberá articular una pastoral indígena de la ciudad que atienda esta realidad específica.

### **e. Una espiritualidad de la escucha y el anuncio**

38. La acción pastoral se sustenta en una espiritualidad que se basa en la escucha de la palabra de Dios y el grito de su pueblo, para después poder anunciar con espíritu profético la buena nueva. Reconocemos que la Iglesia que escucha el clamor del Espíritu en el grito de la Amazonía puede hacer suyos los gozos y las esperanzas, las tristezas y angustias de todos, pero especialmente de los más pobres (cf. GS 1), que son hijas e hijos predilectos de Dios. Descubrimos que las aguas caudalosas del Espíritu, semejantes a las del río Amazonas, que periódicamente se des-

bordan, nos conducen a esa vida sobreabundante que Dios nos ofrece para compartirla en el anuncio.

### **Nuevos caminos para la conversión pastoral**

39. Los equipos misioneros itinerantes en la Amazonía, van tejiendo y haciendo comunidad en el camino, ayudan a fortalecer la sinodalidad eclesial. Pueden sumar varios carismas, instituciones y congregaciones, laicos y laicas, religiosos y religiosas, sacerdotes. Sumar para llegar juntos donde solos no se puede. Las giras de los misioneros que salen de su sede y pasan un tiempo visitando comunidad por comunidad y celebrando sacramentos dan pie a lo que se llama la “pastoral de visita”. Se trata de un tipo de método de pastoral que responde a las condiciones y posibilidades actuales de nuestras iglesias. Gracias a esos métodos, y por la acción del Espíritu Santo, esas comunidades han desarrollado también una rica ministerialidad que es motivo de acción de gracias.

40. Proponemos una red itinerante que reúna los distintos esfuerzos de los equipos que acompañan y dinamizan la vida y la fe de las comunidades en la Amazonía. Los caminos de incidencia política para la transformación de la realidad deben ser discernidos con los pastores y laicos. Con miras a pasar de visitas pastorales a una presencia más permanente, las congregaciones y/o provincias de religiosos/as del mundo, que aún no están involucrados en misiones, son invitados a establecer al menos un frente misionero en cualquiera de los países amazónicos.

## **CAPITULO III**

### **Nuevos caminos de conversión cultural**

*“Y la Palabra se hizo carne y puso su tienda entre nosotros” (Jn 1,14)*

41. América Latina posee una inmensa biodiversidad y una gran diversidad cultural. En ella, la Amazonía es una tierra de bosques y de agua, de páramos y humedales, de sabanas y cordilleras, pero sobre todo tierra de innumerables pueblos, muchos de ellos milenarios, habitantes ancestrales del territorio, pueblos de perfume antiguo que continúan aromando el continente contra toda desesperanza. Nuestra conversión debe ser también cultural, hacernos al

otro, aprender del otro. Estar presentes, respetar y reconocer sus valores, vivir y practicar la inculturación y la interculturalidad en nuestro anuncio de la Buena Noticia. Expresar y vivir la fe en la Amazonía es un desafío siempre haciéndose. Ella se encarna no sólo en la pastoral sino en las acciones concretas para con el otro, en la atención de la salud, en la educación, en la solidaridad y apoyo para con los más vulnerables. Quisiéramos compartir en esta sección todo ello.

## **El rostro de Iglesia en los pueblos amazónicos**

42. En los territorios de la Amazonía hay una realidad pluricultural que exige tener una mirada que incluya a todos y a usar expresiones que permitan identificar y vincular a todos los grupos y reflejen identidades que sean reconocidas, respetadas y promovidas tanto en la Iglesia como en la sociedad, que debe encontrar en los pueblos amazónicos un interlocutor válido para el diálogo y el encuentro. Puebla habla de los rostros que habitan en Latinoamérica y constata que, en los pueblos originarios, hay un mestizaje que ha crecido y sigue creciendo con el encuentro y desencuentros entre las diferentes culturas que hacen parte del continente. Este rostro, también de la Iglesia en la Amazonía es un rostro que se encarna en su territorio, que evangeliza y abre caminos para que los pueblos se sientan acompañados en diferentes procesos de vida evangélica. También, está presente un renovado sentido misionero por parte de los habitantes de los mismos pueblos, realizando la misión profética y samaritana de la Iglesia que debe fortalecerse con la apertura al diálogo de otras culturas. Sólo una Iglesia misionera inserta e inculturada hará surgir las iglesias particulares autóctonas, con rostro y corazón amazónicos, enraizadas en las culturas y tradiciones propias de los pueblos, unidas en la misma fe en Cristo y diversas en su manera de vivirla, expresarla y celebrarla.

### **a. Los valores culturales de los pueblos amazónicos**

43. En la gente de la Amazonía encontramos enseñanzas para la vida. Los pueblos originarios y los que llegaron posteriormente y forjaron su identidad en la convivencia, aportan valores culturales en los que descubrimos las semillas del Verbo. En la selva no solo la vegetación está entrelazada sosteniendo una especie a la otra, también los pueblos se interrelacionan entre sí en una red de alianzas que a todos aporta ganancia. La selva vive de las interrelaciones e interdependencias y esto

ocurre en todos los ámbitos de la vida. Gracias a ello, el frágil equilibrio de la Amazonía, se mantuvo por siglos.

44. El pensamiento de los pueblos indígenas ofrece una visión integradora de la realidad, que es capaz de comprender las múltiples conexiones existentes entre todo lo creado. Esto contrasta con la corriente dominante del pensamiento occidental que tiende a fragmentar para entender la realidad, pero no logra volver a articular el conjunto de las relaciones entre los diversos campos de conocimiento. El manejo tradicional de lo que la naturaleza les ofrece ha sido hecho del modo que hoy denominamos manejo sostenible. Encontramos además otros valores en los pueblos originarios como son la reciprocidad, solidaridad, el sentido comunitario, la igualdad, la familia, su organización social y el sentido de servicio.

## **b. Iglesia presente y aliada de los pueblos en sus territorios**

45. La codicia por la tierra está en la raíz de los conflictos que conducen al etnocidio, así como al asesinato y la criminalización de los movimientos sociales y de sus dirigentes. La demarcación y protección de la tierra es una obligación de los Estados nacionales y de sus respectivos gobiernos. Sin embargo, buena parte de los territorios indígenas están desprovistos de protección y los ya demarcados están siendo invadidos por frentes extractivos como la minería y la extracción forestal, por los grandes proyectos de infraestructura, por los cultivos ilícitos y por los latifundios que promueven el monocultivo y la ganadería extensiva.

46. De esta manera, la Iglesia se compromete a ser aliada de los pueblos amazónicos para denunciar los atentados contra la vida de las comunidades indígenas, los proyectos que afectan al medio ambiente, la falta de demarcación de sus territorios, así como el modelo económico de desarrollo depredador y ecocida. La presencia de la Iglesia entre las comunidades indígenas y tradicionales necesita esta conciencia de que la defensa de la tierra no tiene otra finalidad que la defensa de la vida.

47. La vida de los pueblos indígenas, mestizos, riberiños, campesinos, quilombolas y/o afrodescendientes y las comunidades tradicionales se ve amenazada por la destrucción, la explotación ambiental y la violación sistemática de sus derechos territoriales. Es preciso defender los derechos a la libre determinación, la demarcación de territorios y la consulta previa,

libre e informada. Estos pueblos tienen “condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la comunidad nacional, y que se rigen total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial” (Conv. 169 OIT, art. 1º, 1a). Para la Iglesia, la defensa de la vida, la comunidad, la tierra y los derechos de los pueblos indígenas es un principio evangélico, en defensa de la dignidad humana: «He venido para que los hombres tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn 10, 10b).

48. La Iglesia promueve la salvación integral de la persona humana, valorando la cultura de los pueblos indígenas, hablando de sus necesidades vitales, acompañando a los movimientos en sus luchas por sus derechos. Nuestro servicio pastoral constituye un servicio para la vida plena de los pueblos indígenas, que nos mueve a anunciar la Buena Nueva del Reino de Dios y a denunciar las situaciones de pecado, estructuras de muerte, violencia e injusticias, promoviendo el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico (cf. DAp 95).

49. Un capítulo específico precisan los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV) o Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI). En la Amazonía existen cerca de 130 pueblos o segmentos de pueblos, que no mantienen contactos sistemáticos o permanentes con la sociedad envolvente. Abusos y violaciones sistemáticas del pasado provocaron su migración a lugares más inaccesibles, buscando protección, procurando preservar su autonomía y optando por limitar o evitar sus relaciones con terceros. Hoy continúan teniendo su vida amenazada por la invasión de sus territorios desde diversos frentes y por su baja demografía, quedando expuestos a la limpieza étnica y a la desaparición. En su encuentro con los Pueblos Indígenas de enero de 2018 en Puerto Maldonado, el Papa Francisco nos recuerda: “Son los más vulnerables de entre los vulnerables (...) Sigán defendiendo a estos hermanos más vulnerables. Su presencia nos recuerda que no podemos disponer de los bienes comunes al ritmo de la avidez de consumo.” (Fr. PM). Una opción por la defensa de los PIAV/PIACI, no exime de la responsabilidad pastoral a las Iglesias locales sobre ellos.

50. Esta responsabilidad debe manifestarse en acciones específicas por la defensa de sus derechos, concretarse en acciones de incidencia para que los Estados asuman la defensa de sus derechos mediante la garantía

legal e inviolable de los territorios que ocupan de forma tradicional, inclusive adoptando medidas de precaución en las regiones donde habiendo sólo indicios de su presencia, ésta no es confirmada oficialmente y estableciendo mecanismos de cooperación bilateral entre estados, cuando estos grupos ocupen espacios transfronterizos. En todo momento se debe garantizar el respeto a su autodeterminación y a su libre decisión sobre el tipo de relaciones que quieren establecer con otros grupos. Para ello será preciso que todo el pueblo de Dios, y en especial las poblaciones vecinas a los territorios de los PIAV/PIACI, sean sensibilizados sobre el respeto a estos pueblos y la importancia de la inviolabilidad de sus territorios. Como San Juan Pablo II dijo en Cuiabá, en 1991 “La Iglesia, queridos hermanos y hermanas indios, ha estado y seguirá estando siempre a vuestro lado para defender la dignidad de los seres humanos, su derecho a tener una vida propia y pacífica, respetando los valores de sus tradiciones, costumbres y culturas”.

### **Caminos para una Iglesia inculturada**

51. Cristo con la encarnación dejó su prerrogativa de Dios y se hizo hombre en una cultura concreta para identificarse con toda la humanidad. La inculturación es la encarnación del Evangelio en las culturas autóctonas (“lo que no se asume no se redime”, San Ireneo, cf. Puebla 400) y al mismo tiempo la introducción de estas culturas en la vida de la Iglesia. En este proceso los pueblos son protagonistas y acompañados por sus agentes y pastores.

#### **a. La vivencia de la fe expresada en la piedad popular y la catequesis inculturada**

52. La piedad popular constituye un importante medio que vincula a muchos pueblos de la Amazonía con sus vivencias espirituales, sus raíces culturales y su integración comunitaria. Son manifestaciones con las que el pueblo expresa su fe, a través de imágenes, símbolos, tradiciones, ritos y otros sacramentales. Las peregrinaciones, procesiones y fiestas patronales deben ser apreciadas, acompañadas, promovidas y algunas veces purificadas, ya que son momentos privilegiados de evangelización que deben llevar al encuentro con Cristo. Las devociones marianas están muy arraigadas en la Amazonía y en toda América Latina.

53. Es característica la no clericalización de las hermandades, cofradías y grupos vinculados a la piedad popular. Los laicos asumen un protagonismo que difícilmente alcanzan en otros ámbitos eclesiales, con la participación de hermanos y hermanas que ejercen servicios y dirigen oraciones, bendiciones, cantos sagrados tradicionales, animan novenas, organizan procesiones, promueven las fiestas patronales, etc. Es preciso “dar una catequesis apropiada y acompañar la fe ya presente en la religiosidad popular. Una manera concreta puede ser ofrecer un proceso de iniciación cristiana... que nos lleva a asemejarnos cada vez más a Jesucristo, provocando la progresiva apropiación de sus actitudes” (*DAP* 300).

### **b. El misterio de la fe reflexionado en una teología inculturada**

54. La teología india, la teología de rostro amazónico y la piedad popular ya son riqueza del mundo indígena, de su cultura y espiritualidad. El misionero y agente de pastoral cuando lleva la palabra del Evangelio de Jesús se identifica con la cultura y se produce el encuentro del que nace el testimonio, el servicio, el anuncio y aprendizaje de las lenguas. El mundo indígena con sus mitos, narrativa, ritos, canciones, danza y expresiones espirituales enriquece el encuentro intercultural. Ya Puebla reconoce que «las culturas no son terreno vacío, carente de auténticos valores. La evangelización de la Iglesia no es un proceso de destrucción, sino de consolidación y fortalecimiento de dichos valores; una contribución al crecimiento de los “gérmenes del verbo”» (*DP* 401, cf. *GS* 57) presentes en las culturas.

## **Caminos para una Iglesia intercultural**

### **a. El respeto a las culturas y a los derechos de los pueblos**

55. Todos estamos invitados a acercarnos a los pueblos amazónicos de igual a igual, respetando su historia, sus culturas, su estilo del ‘buen vivir’ (*PF* 06.10.19). El colonialismo es la imposición de determinados modos de vivir de unos pueblos sobre otros, tanto económica, cultural o religiosamente. Rechazamos una evangelización de estilo colonialista. Anunciar la Buena Nueva de Jesús implica reconocer los gérmenes del Verbo ya presentes en las culturas. La evangelización que hoy propone-

mos para la Amazonía, es el anuncio inculturado que genera procesos de interculturalidad, procesos que promueven la vida de la Iglesia con una identidad y un rostro amazónico.

### **b. La promoción del diálogo intercultural en un mundo global**

56. En la tarea evangelizadora de la Iglesia, que no debe confundirse con proselitismo, habremos de incluir, procesos claros de inculturación de nuestros métodos y esquemas misioneros. En concreto se propone a los centros de investigación y pastoral de la Iglesia que, en alianza con los pueblos indígenas, estudien, recopilen y sistematicen las tradiciones de los grupos étnicos amazónicos para favorecer un trabajo educativo que parta de su identidad y cultura, ayude en la promoción y defensa de sus derechos, conserve y difunda su valor en el escenario cultural latinoamericano.

57. Las acciones educativas se ven hoy interpeladas por la necesidad de inculturación. Es un desafío buscar metodologías y contenidos adecuados a los pueblos en los cuales se quiere ejercer el ministerio de la enseñanza. Para ello, es importante el conocimiento de sus lenguas, sus creencias y aspiraciones, sus necesidades y esperanzas; así como la construcción colectiva de procesos educativos que tengan tanto en la forma como en los contenidos, la identidad cultural de las comunidades amazónicas, insistiendo en la formación de la ecología integral como eje transversal.

### **c. Los desafíos para la salud, la educación y la comunicación**

58. La Iglesia asume como tarea importante promover la educación en salud preventiva y ofrecer asistencia sanitaria en lugares donde la asistencia del Estado no llega. Se requiere favorecer iniciativas de integración que beneficien la salud de los amazónicos. También es importante promover la socialización de conocimientos ancestrales en el campo de la medicina tradicional propia de cada cultura.

59. Entre las complejidades del territorio amazónico, destacamos la fragilidad de la educación sobre todo en los pueblos indígenas. Aunque la educación es un derecho humano, la calidad educativa es deficiente y la deserción escolar muy frecuente, sobre todo en las niñas.

La educación evangeliza, promueve la transformación social, empoderando a las personas con un sano sentido crítico. “Una buena educación escolar a una temprana edad pone semillas que pueden producir efectos a lo largo de una vida” (LS 213). Es nuestra tarea promover una educación para la solidaridad, que brote de la conciencia de un origen común y de un futuro compartido por todos (cf. LS 202). Es preciso exigir a los gobiernos la implementación de una educación pública, intercultural y bilingüe.

60. El mundo, cada vez más globalizado y complejo, ha desarrollado una red informativa sin precedentes. Sin embargo, tal flujo de información instantánea no conlleva a una mejor comunicación o conexión entre los pueblos. En la Amazonía, queremos promover una cultura comunicativa que favorezca el diálogo, la cultura del encuentro, y el cuidado de la “casa común”. Motivados por una ecología integral, deseamos potenciar los espacios de comunicación ya existentes en la región, para así promover de modo urgente una conversión ecológica integral. Para ello, es preciso colaborar con la formación de agentes de comunicación autóctonos, especialmente indígenas. Ellos no sólo son interlocutores privilegiados para la evangelización y la promoción humana en el territorio, sino que además nos ayudan a difundir la cultura del ‘buen vivir’ y del cuidado por la creación.

61. Con el fin de desarrollar las diversas conexiones con toda la Amazonía y mejorar su comunicación, la Iglesia quiere crear una red de comunicación eclesial panamazónica, que comprende los diversos medios utilizados por las iglesias particulares y otros organismos eclesiales. Su contribución puede tener resonancia y ayuda en la conversión ecológica de la Iglesia y el planeta. La REPAM puede colaborar en el asesoramiento y apoyo a los procesos formativos, seguimiento y fortalecimiento de la comunicación en la región panamazónica.

### **Nuevos caminos para la conversión cultural**

62. En este sentido proponemos la creación de una red escolar de educación bilingüe para la Amazonía (similar a Fe y Alegría) que articule propuestas educativas que respondan a las necesidades de las comunidades, respetando, valorando e integrando en ellas la identidad cultural y la lingüística.

63. Queremos sostener, apoyar y favorecer las experiencias educativas de educación intercultural bilingüe que ya existen en las jurisdicciones eclesíásticas de la Amazonía e implicar a universidades católicas para que trabajen y se comprometan en red.

64. Buscaremos nuevas formas de educación convencional y no convencional, como la educación a distancia, de acuerdo con las necesidades de los lugares, tiempos y personas.

## CAPITULO IV

### Nuevos caminos de conversión ecológica

*“Yo he venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia” (Jn 10.10)*

65. Nuestro planeta es un regalo de Dios, pero sabemos también que vivimos la urgencia de actuar frente a una crisis socioambiental sin precedentes. Necesitamos una conversión ecológica para responder adecuadamente. Por ello como Iglesia Amazónica, frente a la agresión cada vez mayor a nuestro bioma amenazado por su desaparición con consecuencias tremendas para nuestro planeta, nos ponemos en camino inspirados por la propuesta de la ecología integral. Reconocemos las heridas causadas por el ser humano en nuestro territorio, queremos aprender de nuestros hermanos y hermanas de los pueblos originarios, en un diálogo de saberes, el desafío de dar nuevas respuestas buscando modelos de desarrollo justo y solidario. Queremos cuidar nuestra “casa común” en la Amazonía y proponemos nuevos caminos para ello.

### Hacia una ecología integral desde la encíclica *Laudato si'*

#### **a. Amenazas contra el bioma amazónico y sus pueblos**

66. Dios nos ha dado la tierra como don y como tarea, para cuidarla y para responder por ella; nosotros no somos sus dueños. La *ecología integral* tiene su fundamento en el hecho de que “todo está íntimamente relacionado” (LS 16). Por ello ecología y justicia social están intrínsecamente unidos (cf. LS 137). Con la ecología integral emerge un nuevo paradigma de justicia, ya que “un verdadero planteo ecológico se con-

vierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto *el clamor de la tierra como el clamor de los pobres*” (LS 49). La ecología integral, así, conecta el ejercicio del cuidado de la naturaleza con aquél de la justicia por los más empobrecidos y desfavorecidos de la tierra, que son la opción preferida de Dios en la historia revelada.

67. Es urgente enfrentarnos a la explotación ilimitada de la “casa común” y de sus habitantes. Una de las causas principales de la destrucción en la Amazonía es el extractivismo predatorio que responde a la lógica de la avaricia, propia del paradigma tecnocrático dominante (LS 101). Ante la situación apremiante del planeta y de la Amazonía, la ecología integral no es un camino más que la Iglesia puede elegir de cara al futuro en este territorio, es el único camino posible, pues no hay otra senda viable para salvar la región. La depredación del territorio viene acompañada del derramamiento de sangre inocente y de la criminalización de los defensores de la Amazonía.

68. La Iglesia es parte de una solidaridad internacional que debe favorecer y reconocer el rol central del bioma amazónico para el equilibrio del clima del planeta; anima a la comunidad internacional a disponer nuevos recursos económicos para su protección y la promoción de un modelo de desarrollo justo y solidario, con el protagonismo y la participación directa de las comunidades locales y de los pueblos originarios en todas las fases desde el planteamiento hasta la implementación, fortaleciendo también las herramientas ya desarrolladas por la convención marco sobre el cambio climático.

69. Resulta escandaloso que se criminalice a los líderes e incluso a las comunidades, por el sólo hecho de reclamar sus mismos derechos. En todos los países amazónicos hay leyes que reconocen los derechos humanos, en especial los de los pueblos indígenas. En los últimos años, la región (amazónica) ha vivido complejas transformaciones, donde los derechos humanos de las comunidades han sido impactados por normas, políticas públicas y prácticas enfocadas principalmente en la ampliación de las fronteras extractivas de recursos naturales y en el desarrollo de megaproyectos de infraestructura, los cuales ejercen presiones sobre los territorios ancestrales indígenas. Esto va acompañado, según el mismo informe, de una grave situación de impunidad en la región con relación

a violaciones de derechos humanos y de barreras para obtener justicia (Informe CIDH /OEA, Pueblos Indígenas y tribales de la Panamazonía. 5 y 188. Sept. 2019).

70. Para los cristianos, el interés y preocupación por la promoción y respeto de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos, no es opcional. El ser humano es creado a imagen y semejanza del Dios Creador, y su dignidad es inviolable. Por eso la defensa y promoción de los derechos humanos no es meramente un deber político o una tarea social, sino también y sobre todo una exigencia de fe. Tal vez no podamos modificar inmediatamente el modelo de un desarrollo destructivo y extractivista imperante, pero, sí tenemos la necesidad de saber y dejar en claro ¿dónde nos ubicamos?, ¿al lado de quién estamos?, ¿qué perspectiva asumimos?, ¿cómo transmitimos la dimensión política y ética de nuestra palabra de fe y vida? Por esta razón: a) denunciamos la violación de los derechos humanos y la destrucción extractiva; b) asumimos y apoyamos las campañas de desinversión de compañías extractivas relacionadas al daño socio-ecológico de la Amazonía, comenzando por las propias instituciones eclesiales y también en alianza con otras iglesias; c) llamamos a una transición energética radical y a la búsqueda de alternativas: «La civilización requiere energía, ¡pero el uso de la energía no debe destruir la civilización!» (Papa Francisco, *Discurso a los participantes en la conferencia “Transición energética y cuidado de la casa común”*, 9 junio 2018). Proponemos desarrollar programas de capacitación, sobre el cuidado de la “casa común”, que deben ser diseñados para agentes pastorales y demás fieles, abiertos a toda la comunidad, en “un esfuerzo de concientización de la población” (LS 214).

## **b. El desafío de nuevos modelos de desarrollo justo, solidario y sostenible**

71. Constatamos que la intervención del ser humano ha perdido su carácter “amigable”, para asumir una actitud voraz y predatoria que tiende a exprimir la realidad hasta la extenuación de todos los recursos naturales disponibles. “El paradigma tecnocrático tiende a ejercer su dominio sobre la economía y la política” (LS 109). Para contrarrestar esto, que daña gravemente la vida, es preciso buscar modelos económicos alternativos, más sostenibles, amigables con la naturaleza, con un sólido “sustento espiritual.

Por eso, junto con los pueblos amazónicos, solicitamos que los Estados dejen de considerar a la Amazonía como una despensa inagotable (cf. Fr PM). Quisiéramos que desarrollen políticas de inversión que tengan como condición para toda intervención, el cumplimiento de elevados estándares sociales y medio ambientales y el principio fundamental de la preservación de la Amazonía. Para ello, es necesario que cuenten con la participación de los Pueblos Indígenas organizados, de otras comunidades amazónicas y de las diferentes instituciones científicas que ya vienen proponiendo modelos de aprovechamiento del bosque en pie. El nuevo paradigma del desarrollo sostenible debe ser socialmente inclusivo, combinando conocimientos científicos y tradicionales para empoderar a las comunidades tradicionales e indígenas, en su mayoría mujeres, y hacer que esas tecnologías sirvan al bienestar y la protección de los bosques.

72. Se trata entonces de discutir el valor real que cualquier actividad económica o extractiva posee, es decir, el valor que aporta y devuelve a la tierra y a la sociedad considerando la riqueza que extrae de ellas y sus consecuencias socio-ecológicas. Muchas actividades extractivas, como la minería a gran escala, particularmente la ilegal, disminuyen sustancialmente el valor de la vida amazónica. En efecto, arrancan la vida de los pueblos y los bienes comunes de la tierra, concentrando poder económico y político en manos de pocos. Peor aún, muchos de estos proyectos destructivos se realizan en nombre del progreso, y son apoyados – o permitidos – por los gobiernos locales, nacionales y extranjeros.

73. Junto a los pueblos amazónicos (cf. LS 183) y a su horizonte del ‘buen vivir’, llamarnos a una conversión ecológica individual y comunitaria que salvaguarde una ecología integral y un modelo de desarrollo en donde los criterios comerciales no estén por encima de los medioambientales y de los derechos humanos. Deseamos sostener una cultura de paz y respeto – no de violencia y atropello – y una economía centrada en la persona que además cuide de la naturaleza. Por lo tanto, proponemos generar alternativas de desarrollo ecológico integral desde las cosmovisiones que sean construidas con las comunidades, rescatando la sabiduría ancestral. Apoyamos proyectos que proponen una economía solidaria y sostenible, circular y ecológica, tanto a nivel local e internacional, a nivel de investigación y en el campo de acción, en los sectores formales e informales. En esta línea, convendría sostener y promover

experiencias de cooperativas de bio-producción, de reservas forestales y de consumo sostenibles. El futuro de la Amazonía está en manos de todos nosotros, pero depende principalmente de que abandonemos de inmediato el modelo actual que destruye el bosque, no trae bienestar y pone en peligro a este inmenso tesoro natural y a sus guardianes.

## **Iglesia que cuida la “casa común” en la Amazonía**

### **a. La dimensión socio-ambiental de la evangelización**

74. A todos nos corresponde ser guardianes de la obra de Dios. Los protagonistas del cuidado, la protección y la defensa de los derechos de los pueblos y de los derechos de la naturaleza en esta región son las mismas comunidades amazónicas. Son ellos los agentes de su propio destino, de su propia misión. En este escenario, el papel de la Iglesia es el de aliada. Ellos han expresado claramente que quieren que la Iglesia los acompañe, que camine junto a ellos, y no que les imponga un modo de ser particular, un modo de desarrollo específico que poco tiene que ver con sus culturas, tradiciones y espiritualidades. Ellos saben cómo cuidar la Amazonía, cómo amarla y protegerla; lo que necesitan es que la Iglesia los apoye.

75. La función de la Iglesia es fortalecer esa capacidad de apoyo y participación. Así promovemos una formación que tenga en cuenta la calidad de vida ética y espiritual de las personas desde una visión integral. La Iglesia debe atender de forma primordial a las comunidades afectadas por daños socio-ambientales. Continuando con la tradición eclesial Latinoamericana, en donde figuras como San José de Anchieta, Bartolomé de las Casas, los mártires paraguayos, muertos en Rio Grande do Sul (Brasil) Roque González, San Alfonso Rodríguez y San Juan del Castillo, entre otros, nos enseñaron que la defensa de los pueblos originarios de este continente está intrínsecamente ligada con la fe en Jesucristo y su buena nueva. Hoy en día debemos formar agentes pastorales y ministros ordenados con sensibilidad socioambiental. Queremos una Iglesia que navega río adentro y hace su andadura por la Amazonía, promoviendo un estilo de vida en armonía con el territorio, y a la vez con el ‘buen vivir’ de los que allí habitan.

76. La Iglesia reconoce la sabiduría de los pueblos amazónicos sobre la biodiversidad, una sabiduría tradicional que es un proceso vivo y siempre en marcha. El robo de esos conocimientos es la biopiratería, una forma de violencia contra esas poblaciones. La Iglesia debe ayudar a preservar y mantener esos conocimientos y las innovaciones y prácticas de las poblaciones, respetando la soberanía de los países y sus leyes que reglamentan el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado. En la medida de lo posible ella debe ayudar a esas poblaciones a garantizar la repartición de los beneficios provenientes de la utilización de ese conocimiento, de las innovaciones y prácticas en un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.

77. Se necesita de manera urgente el desarrollo de políticas energéticas que logren reducir drásticamente la emisión de dióxido de carbono (CO<sup>2</sup>) y de otros gases relacionados con el cambio climático. Las nuevas energías limpias ayudarán a promover la salud. Todas las empresas deben establecer sistemas de monitoreo de la cadena de suministro para garantizar que la producción que compran, crean o venden, sea producida de una manera social y ambientalmente sostenible. Además, “el acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos”. (LS 30). Tal derecho está reconocido por las Naciones Unidas (2010). Necesitamos trabajar conjuntamente para que el derecho fundamental, de acceso al agua limpia se respete en el territorio.

78. La Iglesia opta por la defensa de la vida, de la tierra y de las culturas originarias amazónicas. Esto implicaría, el acompañar a los pueblos amazónicos en el registro, la sistematización y difusión de datos e informaciones sobre sus territorios y la situación jurídica de los mismos. Queremos priorizar la incidencia y el acompañamiento para lograr la demarcación de tierras, especialmente la de los PIACI (América hispanófono) o PIAV (América lusófono). Incentivamos a los Estados a que cumplan con sus obligaciones constitucionales sobre estos asuntos, incluyendo el derecho de acceso al agua.

79. La Doctrina Social de la Iglesia, que desde hace tiempo ha tratado el tema ecológico, se ve hoy enriquecida con una mirada más de conjunto que abarca la relación entre los pueblos amazónicos y sus

territorios, siempre en diálogo con sus conocimientos y sabidurías ancestrales. Por ejemplo, reconociendo la forma en que los pueblos indígenas se relacionan y protegen sus territorios, como una referencia indispensable para nuestra conversión hacia una ecología integral. En esta luz queremos crear ministerios para el cuidado de la “casa común” en la Amazonía, que tengan como función cuidar el territorio y las aguas junto con las comunidades indígenas, y un ministerio de acogida para aquellos que son desplazados de sus territorios hacia las urbes.

### **b. Iglesia pobre, con y para los pobres desde las periferias vulnerables**

80. Reafirmamos nuestro compromiso por defender la vida en su integralidad desde su concepción hasta su ocaso y la dignidad de todas las personas. La Iglesia ha estado y está al lado de las comunidades indígenas para salvaguardar el derecho a tener una vida propia y tranquila, respetando los valores de sus tradiciones, costumbres y culturas, la preservación de los ríos y bosques, que son espacios sagrados, fuente de vida y sabiduría. Apoyamos los esfuerzos de tantos que, de modo valiente, defienden la vida en todas sus formas y etapas. Nuestro servicio pastoral constituye un servicio a la plena vida de los pueblos indígenas que nos obliga a proclamar a Jesucristo y a la Buena Nueva del Reino de Dios, para frenar las situaciones de pecado, las estructuras de la muerte, la violencia y las injusticias internas y externas y promover el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico.

## **Nuevos caminos para la promoción ecológica integral**

### **a. Interpelación profética y mensaje de esperanza a toda la Iglesia y todo el mundo**

81. La defensa de la vida de la Amazonía y de sus pueblos requiere de una profunda conversión personal, social y estructural. La Iglesia está incluida en esta llamada a desaprender, aprender y reaprender, para superar así cualquier tendencia hacia modelos colonizadores que han causado daño en el pasado. En ese sentido es importante que seamos conscientes de la fuerza del neo-colonialismo que está presente en nuestras decisiones cotidianas y el modelo de desarrollo predominante que se expresa en el modelo

creciente de agricultura de monocultivo, nuestros modos de transporte y el imaginario de bienestar desde el consumo que vivimos en la sociedad y que tiene implicaciones directas e indirectas en la Amazonía. Ante ello, un horizonte global, aún escuchando las voces de iglesias hermanas, queremos abrazar una espiritualidad de la ecología integral, a fin de promover el cuidado de la creación. Para alcanzarlo debemos ser una comunidad de discípulos misioneros mucho más participativa e incluyente.

82. Proponemos definir el pecado ecológico como una acción u omisión contra Dios, contra el prójimo, la comunidad y el ambiente. Es un pecado contra las futuras generaciones y se manifiesta en actos y hábitos de contaminación y destrucción de la armonía del ambiente, transgresiones contra los principios de interdependencia y la ruptura de las redes de solidaridad entre las criaturas (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 340-344) y contra la virtud de la justicia. También proponemos crear ministerios especiales para el cuidado de la “casa común” y la promoción de la ecología integral a nivel parroquial y en cada jurisdicción eclesial, que tengan como funciones, entre otras, el cuidado del territorio y de las aguas, así como la promoción de la encíclica *Laudato si’*. Asumir el programa pastoral, educativo y de incidencia de la Encíclica *Laudato si’* en sus capítulos V y VI en todos los niveles y estructuras de la Iglesia.

83. Como manera de reparar la deuda ecológica que tienen los países con la Amazonía, proponemos la creación de un fondo mundial para cubrir parte de los presupuestos de las comunidades presentes en la Amazonía que promueven su desarrollo integral y autosostenible y así también protegerlas del ansia depredadora de querer extraer sus recursos naturales por parte de las empresas nacionales y multinacionales.

84. Adoptar hábitos responsables que respeten y valoren a los pueblos del Amazonas, sus tradiciones y sabiduría, protegiendo la tierra y cambiando nuestra cultura de consumo excesivo, la producción de residuos sólidos, estimulando el reuso y el reciclaje. Debemos reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y el uso de plásticos, cambiando nuestros hábitos alimenticios (exceso de consumo de carne y peces/mariscos) con estilos de vida más sobrios. Comprometerse activamente en la siembra de árboles buscando alternativas sostenibles en agricultura, energía y movilidad que respeten los derechos de la naturaleza y el pueblo. Promover la educación en ecología integral en todos los niveles,

promover nuevos modelos económicos e iniciativas que promuevan una calidad de vida sostenible.

### **b. Observatorio Socio Pastoral Amazónico**

85. Crear un observatorio socioambiental pastoral, fortaleciendo la lucha en la defensa de la vida. Realizar un diagnóstico del territorio y de sus conflictos socioambientales en cada Iglesia local y regional, para poder asumir una posición, tomar decisiones y defender los derechos de los más vulnerables. El Observatorio trabajaría en alianza con el CELAM, la CLAR, Caritas, la REPAM, los Episcopados nacionales, las Iglesias locales, las Universidades Católicas, la CIDH, otros actores no eclesiales en el continente y los representantes de los pueblos indígenas. Igualmente pedimos que en el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, se cree una oficina amazónica que este en relación con este Observatorio y las demás instituciones locales amazónicas.

## **CAPITULO V**

### **Nuevos caminos de conversión sinodal**

*“Yo en ellos, y Tú en Mi, para que sean perfeccionados en unidad” (Jn 17,23)*

86. Para caminar juntos la Iglesia necesita una conversión Sinodal, sinodalidad del Pueblo de Dios bajo la guía del Espíritu en la Amazonía. Con este horizonte de comunión y participación buscamos los nuevos caminos eclesiales, sobre todo, en la ministerialidad y la sacramentalidad de la Iglesia con rostro amazónico. La vida consagrada, los laicos y entre ellos las mujeres, son los protagonistas antiguos y siempre nuevos que nos llaman a esta conversión.

### **La sinodalidad misionera en la Iglesia Amazónica**

#### **a. La sinodalidad misionera de todo el Pueblo de Dios bajo la guía del Espíritu**

87. “Sínodo” es una palabra antigua venerada por la Tradición; indica el camino que recorren juntos los miembros del pueblo de Dios;

remite al Señor Jesús, quien se presenta como “el camino, la verdad y la vida” (*Jn* 14,6), y al hecho de que los cristianos, sus seguidores, fueron llamados “los discípulos del camino” (*Hech* 9,2); ser sinodales es seguir juntos “el camino del Señor” (*Hch* 18,25). La sinodalidad es el modo de ser de la Iglesia primitiva (cf. *Hech* 15) y debe ser el nuestro. “Las partes del cuerpo son muchas, pero el cuerpo es uno; por muchas que sean las partes, todas forman un solo cuerpo. Así también Cristo” (*1 Co* 12,12). La sinodalidad caracteriza también la Iglesia del Vaticano II, entendida como Pueblo de Dios, en igualdad y común dignidad frente a la diversidad de ministerios, carismas y servicios. Ella “indica la forma específica de vivir y actuar (*modus vivendi et operandi*) de la Iglesia del Pueblo de Dios, que manifiesta y realiza de manera concreta su ser “comunidad”, en el caminar juntos, en el reunirse en asamblea y en la participación activa de todos sus miembros en su acción evangelizadora” (...), es decir, en la “corresponsabilidad y participación de todo el pueblo de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia” (*CTI*, La sinodalidad..., n. 6-7).

88. Para caminar juntos, la Iglesia de hoy necesita una conversión a la experiencia sinodal. Es necesario fortalecer una cultura de diálogo, de escucha recíproca, de discernimiento espiritual, de consenso y comunión para encontrar espacios y modos de decisión conjunta y responder a los desafíos pastorales. Así se fomentará la corresponsabilidad en la vida de la Iglesia con espíritu de servicio. Urge caminar, proponer y asumir las responsabilidades para superar el clericalismo y las imposiciones arbitrarias. La sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia. No se puede ser Iglesia sin reconocer un efectivo ejercicio del *sensus fidei* de todo el Pueblo de Dios.

## **b. Espiritualidad de comunión sinodal bajo la guía del Espíritu**

89. La Iglesia vive de la comunión con el Cuerpo de Cristo por el don del Espíritu Santo. El llamado “Concilio apostólico de Jerusalén” (cf. *Hech* 15; *Gal* 2,1-10) es un acontecimiento sinodal en el que la Iglesia Apostólica, en un momento decisivo de su camino, vive su vocación a la luz de la presencia del Señor resucitado en vista de la misión. Este acontecimiento se constituyó en la figura paradigmática de los Sínodos de la Iglesia y de su vocación sinodal. La decisión tomada por los Apóstoles, con la compañía de toda la comunidad de Jerusalén, fue obra de la

acción del Espíritu Santo que guía el camino de la Iglesia asegurándole la fidelidad al Evangelio de Jesús: “Hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros” (Hch 15,28). Toda la asamblea recibió la decisión y la hizo propia (Hch 15,22); luego hizo lo mismo la comunidad de Antioquía (Hch 15, 30-31). Ser verdaderamente “sinodal” es avanzar en armonía bajo el impulso del Espíritu vivificador.

90. La Iglesia en la Amazonía está llamada a caminar en el ejercicio del discernimiento, que es el centro de los procesos y acontecimientos sinodales. Se trata de determinar y de recorrer como Iglesia, mediante la interpretación teológica de los signos de los tiempos, bajo la guía del Espíritu Santo, el camino a seguir en el servicio del designio de Dios. El discernimiento comunitario permite descubrir una llamada que Dios hace oír en cada situación histórica determinada. Esta Asamblea es un momento de gracia para ejercitar la escucha recíproca, el diálogo sincero y el discernimiento comunitario para el bien común del Pueblo de Dios en la Región Amazónica, y luego, en la etapa de actuación de las decisiones, para seguir caminando bajo el impulso del Espíritu Santo en las pequeñas comunidades, las parroquias, las diócesis, los vicariatos, las “prelacias”, y en toda la región.

### **c. Hacia un estilo sinodal de vivir y de obrar en la región amazónica**

91. Con audacia evangélica, queremos implementar nuevos caminos para la vida de la Iglesia y su servicio a una ecología integral en la Amazonía. La sinodalidad marca un estilo de vivir la comunión y la participación en las iglesias locales que se caracteriza por el respeto a la dignidad y la igualdad de todos los bautizados y bautizadas, el complemento de los carismas y los ministerios, el gusto de reunirse en asambleas para discernir juntos la voz del Espíritu. Este Sínodo nos brinda la ocasión de reflexionar sobre la forma de estructurar las iglesias locales en cada región y país, y de avanzar en una conversión sinodal que señale rutas comunes en la evangelización. La lógica de la encarnación enseña que Dios, en Cristo, se vincula a los seres humanos que viven en las “culturas propias de los pueblos” (AG 9) y que la Iglesia, Pueblo de Dios inserto entre los pueblos, tiene la belleza de un rostro pluriforme porque arraiga en muchas culturas diversas (EG 116). Esto se realiza en la vida y la misión de las iglesias locales radicadas en cada “gran territorio socio-cultural” (AG 22).

92. Una Iglesia con rostro amazónico necesita que sus comunidades estén impregnadas de un espíritu sinodal, respaldadas por estructuras organizativas acordes a esta dinámica, como auténticos organismos de “comunidad”. Las formas del ejercicio de la sinodalidad son variadas, deberán ser descentralizadas en sus diversos niveles (diocesano, regional, nacional, universal), respetuosas y atentas a los procesos locales, sin debilitar el vínculo con las demás Iglesias hermanas y con la Iglesia universal. Las formas organizativas para el ejercicio de la sinodalidad pueden ser variadas, ellas establecen una sincronía entre la comunión y la participación, entre la corresponsabilidad y la ministerialidad de todos, prestando especial atención a la participación efectiva de los laicos en el discernimiento y en la toma de decisiones, potenciando la participación de las mujeres.

## **Nuevos caminos para la ministerialidad eclesial**

### **a. Iglesia ministerial y nuevos ministerios**

93. La renovación del Concilio Vaticano II sitúa a los laicos en el seno del Pueblo de Dios, en una Iglesia toda ella ministerial, que tiene en el sacramento del bautismo la base de la identidad y de la misión de todo cristiano. “Los laicos son fieles que por el bautismo fueron incorporados a Cristo, constituidos en el Pueblo de Dios y, a su modo, hechos partícipes del munus sacerdotal, profético y regio de Cristo, por lo que ejercen su rol en la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo” (LG 31). De esta triple relación, con Cristo, la Iglesia y el mundo, nace la vocación y la misión del laicado. La Iglesia en la Amazonía, en vista de una sociedad justa y solidaria en el cuidado de la “casa común”, quiere hacer de los laicos actores privilegiados. Su actuación, ha sido y es vital, sea en la coordinación de comunidades eclesiales, en el ejercicio de ministerios, así como en su compromiso profético en un mundo inclusivo para todos, que tiene en sus mártires un testimonio que nos interpela.

94. Como expresión de la corresponsabilidad de todos los bautizados en la Iglesia y del ejercicio del *sensus fidei* de todo el Pueblo de Dios, surgieron las asambleas y consejos de pastoral en todos los ámbitos eclesiales, así como los equipos de coordinación de los diferentes servi-

cios pastorales y los ministerios confiados a los laicos. Reconocemos la necesidad de fortalecer y ampliar los espacios para la participación del laicado, ya sea en la consulta como en la toma de decisiones, en la vida y en la misión de la Iglesia.

95. Aunque la misión en el mundo sea tarea de todo bautizado, el Concilio Vaticano II puso de relieve la misión del laicado: “la esperanza de una Nueva Tierra, lejos de atenuar, antes debe impulsar la solicitud por el perfeccionamiento de esta tierra” (GS 39). Para la Iglesia amazónica es urgente que se promuevan y se confieran ministerios para hombres y mujeres de forma equitativa. El tejido de la Iglesia local, también en la Amazonía, está garantizado por las pequeñas comunidades eclesiales misioneras que cultivan la fe, escuchan la Palabra y celebran juntos cerca de la vida de la gente. Es la Iglesia de hombres y mujeres bautizados que debemos consolidar promoviendo la ministerialidad y, sobre todo, la conciencia de la dignidad bautismal.

96. Además, el Obispo pueda confiar, por un mandato de tiempo determinado, ante la ausencia de sacerdotes en las comunidades, el ejercicio de la cura pastoral de la misma a una persona no investida del carácter sacerdotal, que sea miembro de la comunidad. Deben evitarse personalismos y por ello será un cargo rotativo. El Obispo podrá constituir este ministerio en representación de la comunidad cristiana con un mandato oficial mediante un acto ritual para que la persona responsable de la comunidad sea reconocida también a nivel civil y local. Queda siempre el sacerdote, con la potestad y facultad del párroco, como responsable de la comunidad.

## **b. La vida consagrada**

97. El texto evangélico – “El espíritu del Señor está sobre mí porque me ha ungido, para anunciar a los pobres la Buena Nueva” (Lc 4,18) – expresa una convicción que anima la misión de la vida consagrada en la Amazonía, enviada a proclamar la Buena Nueva en el acompañamiento cercano a los pueblos indígenas, a los más vulnerables y a los más alejados, desde un diálogo y anuncio que posibiliten un conocimiento profundo de la espiritualidad. Una vida consagrada con experiencias intercongregacionales e interinstitucionales puede permanecer en comunidades, donde nadie quiere estar y con quien nadie quiere estar, aprendiendo y

respetando la cultura y las lenguas indígenas para llegar al corazón de los pueblos.

98. La misión, al mismo tiempo que contribuye a edificar y consolidar la Iglesia, fortalece y renueva la vida consagrada y la llama con más fuerza a retomar lo más puro de su inspiración original. De esta suerte su testimonio será profético y fuente de nuevas vocaciones religiosas. Proponemos apostar por una vida consagrada con identidad amazónica, fortaleciendo las vocaciones autóctonas. Apoyamos la inserción y la itinerancia de los consagrados, junto a los más empobrecidos y excluidos. Los procesos formativos deben incluir el enfoque desde la interculturalidad, la inculturación y los diálogos entre espiritualidades y cosmovisiones amazónicas.

### **c. La presencia y la hora de la mujer**

99. La Iglesia en la Amazonía quiere “ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia” (EG 103). “No reduzcamos el compromiso de las mujeres en la Iglesia, sino que promovamos su participación activa en la comunidad eclesial. Si la Iglesia pierde a las mujeres en su total y real dimensión, la Iglesia se expone a la esterilidad” (Papa Francisco, *Encuentro con el Episcopado brasileño*, Rio de Janeiro, 27 de julio de 2013).

100. El Magisterio de la Iglesia desde el Concilio Vaticano II ha resaltado el lugar protagónico que la mujer ocupa dentro de ella: “Llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga” (Pablo VI, 1965; *AAS* 58, 1966, 13-14).

101. La sabiduría de los pueblos ancestrales afirma que la madre tierra tiene rostro femenino. En el mundo indígena y occidental la mujer es la que trabaja en múltiples facetas, en la instrucción de los hijos, en la transmisión de la fe y del Evangelio, son presencia testimonial y responsable en la promoción humana, por lo que se pide que la voz de las mujeres sea oída, que ellas sean consultadas y participen en las tomas de

decisiones y, de este modo, puedan contribuir con su sensibilidad para la sinodalidad eclesial. Valoramos “la función de la mujer, reconociendo su papel fundamental en la formación y continuidad de las culturas, en la espiritualidad, en las comunidades y familias. Es necesario que ella asuma con mayor fuerza su liderazgo en el seno de la Iglesia, y que ésta lo reconozca y promueva reforzando su participación en los consejos pastorales de parroquias y diócesis, o incluso en instancias de gobierno.

102. Ante la realidad que sufren las mujeres víctimas de violencia física, moral y religiosa, incluso el feminicidio, la Iglesia se posiciona en defensa de sus derechos y las reconoce como protagonistas y guardianes de la creación y de la “casa común”. Reconocemos la ministerialidad que Jesús reservó para las mujeres. Es necesario fomentar la formación de mujeres en estudios de teología bíblica, teología sistemática, derecho canónico, valorando su presencia en organizaciones y liderazgo dentro y fuera del entorno eclesial. Queremos fortalecer los lazos familiares, especialmente a las mujeres migrantes. Aseguramos su lugar en los espacios de liderazgo y capacitación. Pedimos revisar el Motu Proprio de San Pablo VI, *Ministeria quaedam*, para que también mujeres adecuadamente formadas y preparadas puedan recibir los ministerios del Lectorado y el Acolitado, entre otros a ser desarrollados. En los nuevos contextos de evangelización y pastoral en la Amazonía, donde la mayoría de las comunidades católicas son lideradas por mujeres, pedimos sea creado el ministerio instituido de “la mujer dirigente de la comunidad” y reconocer esto, dentro del servicio de las cambiantes exigencias de la evangelización y de la atención a las comunidades.

103. En las múltiples consultas realizadas en el espacio amazónico, se reconoció y se recalcó el papel fundamental de las mujeres religiosas y laicas en la Iglesia de la Amazonía y sus comunidades, dados los múltiples servicios que ellas brindan. En un alto número de dichas consultas, se solicitó el diaconado permanente para la mujer. Por esta razón el tema estuvo también muy presente en el Sínodo. Ya en 2016, el Papa Francisco había creado una “Comisión de Estudio sobre el Diaconado de las Mujeres” que, como Comisión, llegó a un resultado parcial sobre cómo era la realidad del diaconado de las mujeres en los primeros siglos de la Iglesia y sus implicaciones hoy. Por lo tanto, nos gustaría compartir nuestras experiencias y reflexiones con la Comisión y esperamos sus resultados.

#### **d. Diaconado permanente**

104. Para la Iglesia Amazónica es urgente la promoción, formación y apoyo a los diáconos permanentes, por la importancia de este ministerio en la comunidad. De un modo particular, por el servicio eclesial que requieren muchas comunidades, especialmente los pueblos indígenas. Las necesidades pastorales específicas de las comunidades cristianas amazónicas nos llevan a una comprensión más amplia del diaconado, servicio que existe ya desde el inicio de la Iglesia, y restaurado como un grado autónomo y permanente por el Concilio Vaticano II (*LG 29, AG 16, OE 17*). El diaconado hoy debe también promover la ecología integral, el desarrollo humano, el trabajo pastoral social, el servicio de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza, configurándolo al Cristo Servidor, haciéndose Iglesia misericordiosa, samaritana, solidaria y diaconal.

105. Los presbíteros han de tener en cuenta que el diácono está al servicio de la comunidad por designación y bajo la autoridad del obispo, y que tienen la obligación de apoyar a los diáconos permanentes y de actuar en comunión con ellos. Hay que tener presente la manutención de los diáconos permanentes. Esto incluye el proceso de vocación según los criterios de admisión. Las motivaciones del candidato deben apuntar al servicio y a la misión del diaconado permanente en la Iglesia y en el mundo de hoy. El proyecto formativo se intercala entre el estudio académico y la práctica pastoral, acompañado por un equipo formativo y la comunidad parroquial, con contenidos e itinerarios adaptados a cada realidad local. Es deseable que la esposa e hijos participen en el proceso de formación.

106. El programa de estudios (currículum) para la formación del diaconado permanente, además de las asignaturas obligatorias, debe incluir temas que favorezcan el diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural, la historia de la Iglesia en la Amazonía, el afecto y la sexualidad, la cosmovisión indígena, la ecología integral y otros temas transversales que son típicos del ministerio diaconal. El equipo de formadores estará conformado por ministros ordenados y laicos competentes que estén en línea con el directorio de diaconado permanente aprobado en cada país. Queremos alentar, apoyar y acompañar personalmente, el proceso vocacional y la formación de futuros diáconos permanentes en las comunidades ribereñas

e indígenas, con la participación de párrocos, religiosos y religiosas. Finalmente, que haya un programa de seguimiento para la formación continua (espiritualidad, formación teológica, asuntos pastorales, actualizaciones de documentos de la Iglesia, etc.), bajo la guía del obispo.

### **e. Itinerarios de formación inculturada**

107. “Yo les daré pastores según mi corazón” (*Jer 3,15*). Esta promesa, siendo divina, es válida para todos los tiempos y contextos; por lo tanto, también es válida para la Amazonía. Destinada a configurar al presbítero a Cristo, la formación para el ministerio ordenado debe ser una escuela comunitaria de fraternidad, experiencial, espiritual, pastoral y doctrinal, en contacto con la realidad de las personas, en armonía con la cultura local y la religiosidad, cerca de los pobres. Necesitamos preparar buenos pastores que vivan la Buena Noticia del Reino, conozcan las leyes canónicas, sean compasivos, tan parecidos a Jesús como sea posible, cuya práctica sea hacer la voluntad del Padre, alimentados por la Eucaristía y la Sagrada Escritura. Es decir, una formación más bíblica en el sentido de una asimilación a Jesús como se muestra en los Evangelios: cerca de las personas, capaz de escuchar, sanar, consolar, pacientemente, no buscando solicitar sino manifestar la ternura del corazón de su Padre.

108. En vista a ofrecer a los futuros presbíteros de las iglesias en la Amazonía una formación con rostro amazónico, inserta y adaptada en la realidad, contextualizada y capaz de responder a los numerosos desafíos pastorales y misioneros, proponemos un plan de formación en línea con los desafíos de las iglesias locales y la realidad de la Amazonía. Ha de incluir en los contenidos académicos disciplinas que aborden la ecología integral, la eco teología, la teología de la creación, las teologías indias, la espiritualidad ecológica, la histórica de la Iglesia en la Amazonía, la antropología cultural amazónica, etc. Los centros de formación a la vida presbiteral y consagrada deben insertarse, preferencialmente, en la realidad amazónica, en vista a favorecer el contacto del joven amazónico en formación con su realidad, mientras se prepara para su futura misión, garantizando así que el proceso de formación no se distancie del contenido vital de las personas y su cultura, como también ofreciendo a otros jóvenes no amazónicos la oportunidad de hacer parte de su formación en la Amazonía, fomentando así las vocaciones misioneras.

## f. La Eucaristía fuente y culmen de comunión sinodal

109. Según el Concilio Vaticano II, la participación en la Eucaristía es la fuente y el culmen de toda vida cristiana; es símbolo de esa unidad del Cuerpo Místico; es el centro y la culminación de toda la vida de la comunidad cristiana. La Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia; es la fuente y la culminación de toda evangelización. Hagamos eco de la frase de San Juan Pablo II: «La Iglesia vive de la Eucaristía» (*Ecclesia de Eucharistia*, 1). La Instrucción de la Congregación para el Culto Divino *Redemptoris sacramentum* (2004) insiste en que los fieles disfruten del derecho a tener la celebración eucarística tal como se establece en los libros y normas litúrgicas. Pero parece extraño hablar del derecho a celebrar una Eucaristía según lo prescrito, por no hablar del derecho más fundamental de acceso a la Eucaristía para todos: «En la Eucaristía la plenitud ya se ha realizado, y es el centro vital del universo, el centro lleno de amor y vida inagotable. Unido al Hijo encarnado, presente en la Eucaristía, todo el cosmos da gracias a Dios. En efecto, la Eucaristía es en sí misma un acto de amor cósmico» (*LS 236*).

110. Existe un derecho de la comunidad a la celebración, que deriva de la esencia de la Eucaristía y de su lugar en la economía de la salvación. La vida sacramental es la integración de las diversas dimensiones de la vida humana en el Misterio Pascual, que nos fortalece. Por eso las comunidades vivas claman verdaderamente por la celebración de la Eucaristía. Ella es, sin duda, punto de llegada (culmen y consumación) de la comunidad; pero es, a la vez, punto de partida: de encuentro, de reconciliación, de aprendizaje y catequesis, de crecimiento comunitario.

111. Muchas de las comunidades eclesiales del territorio amazónico tienen enormes dificultades para acceder a la Eucaristía. En ocasiones pasan no sólo meses sino, incluso, varios años antes de que un sacerdote pueda regresar a una comunidad para celebrar la Eucaristía, ofrecer el sacramento de la reconciliación o unguir a los enfermos de la comunidad. Apreciamos el celibato como un don de Dios (*Sacerdotalis Caelibatus*, 1) en la medida que este don permite al discípulo misionero, ordenado al presbiterado, dedicarse plenamente al servicio del Pueblo Santo de Dios. Estimula la caridad pastoral y rezamos para que haya muchas vocaciones que vivan el sacerdocio célibe. Sabemos que esta disciplina “no es exigida por la naturaleza misma del sacerdocio... aunque tiene muchas razones

de conveniencia con el mismo” (PO 16). En su encíclica sobre el celibato sacerdotal san Pablo VI mantuvo esta ley y expuso motivaciones teológicas, espirituales y pastorales que la sustentan. En 1992, la exhortación postsinodal de san Juan Pablo II sobre la formación sacerdotal confirmó esta tradición en la Iglesia latina (PDV29). Considerando que la legítima diversidad no daña la comunión y la unidad de la Iglesia, sino que la manifiesta y sirve (LG 13; OE 6) lo que da testimonio de la pluralidad de ritos y disciplinas existentes, proponemos establecer criterios y disposiciones de parte de la autoridad competente, en el marco de la Lumen Gentium 26, de ordenar sacerdotes a hombres idóneos y reconocidos de la comunidad, que tengan un diaconado permanente fecundo y reciban una formación adecuada para el presbiterado, pudiendo tener familia legítimamente constituida y estable, para sostener la vida de la comunidad cristiana mediante la predicación de la Palabra y la celebración de los Sacramentos en las zonas más remotas de la región amazónica. A este respecto, algunos se pronunciaron por un abordaje universal del tema.

## **Nuevos caminos para la sinodalidad eclesial**

### **a. Estructuras sinodales regionales en la Iglesia amazónica**

112. La mayoría de las Diócesis, Prelaturas y Vicariatos de la Amazonía tienen extensos territorios, pocos ministros ordenados y escasez de recursos financieros, pasando por dificultades para sostener la misión. El “costo amazónico” repercute seriamente sobre la evangelización. Ante esta realidad es necesario replantearse la forma de organizar las iglesias locales, repensar las estructuras de comunión en los niveles provinciales, regionales, nacionales y, también, desde la Panamazonía. Por ello, es necesario articular espacios sinodales y generar redes de apoyo solidario. Urge superar las fronteras que la geografía impone y trazar puentes que unan. El documento de Aparecida ya insistía que las Iglesias locales generen formas de asociación interdiocesana en cada nación o entre países de una región y que alimente una mayor cooperación entre las iglesias hermanas (cf. *DAp* 182). En miras a una Iglesia presente, solidaria y samaritana proponemos: redimensionar las extensas áreas geográficas de las diócesis, vicariatos y “prelazias”; crear un fondo Amazónico para el sostenimiento de la evangelización; sensibilizar y estimular a las agencias

internacionales de cooperación católica para que apoyen más allá de los proyectos sociales a las actividades de evangelización.

113. En el 2015, al conmemorar el 50º aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos por parte de san Pablo VI, el Papa Francisco invitó a renovar la comunión sinodal en los distintos niveles de la vida de la Iglesia: local, regional y universal. La Iglesia está desarrollando una renovada comprensión de la sinodalidad a escala regional. Apoyada en la tradición, la Comisión Teológica Internacional expresa: “El nivel regional en el ejercicio de la sinodalidad es el que se da en reagrupaciones de Iglesias particulares presentes en una misma región: una provincia -como sucedía sobre todo en los primeros siglos de la Iglesia- o un país, un continente o parte de él” (Documento “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia”, Vaticano, 2018, 85). El ejercicio de la sinodalidad en este nivel refuerza los vínculos espirituales e institucionales, favorece el intercambio de dones y ayuda a proyectar criterios pastorales comunes. La labor conjunta en la pastoral social de las diócesis situadas en las fronteras de los países debe ser fortalecida para afrontar problemas comunes que superan lo local, como la explotación de las personas y del territorio, el narcotráfico, la corrupción, el tráfico de personas, etc. El problema migratorio necesita ser afrontado de forma coordinada por las iglesias de las fronteras.

## **b. Universidades y nuevas estructuras sinodales amazónicas**

114. Proponemos que sea establecida una Universidad Católica Amazónica basada en la investigación interdisciplinaria (incluyendo estudios de campo), en la inculturación y en el diálogo intercultural; que la teología inculturada incluya la formación conjunta para ministerios laicales y formación de sacerdotes, basada principalmente en la Sagrada Escritura. Las actividades de investigación, educación y extensión deben incluir programas de estudio ambientales (conocimiento teórico ambientado con la sabiduría de los pueblos que viven en la región amazónica) y estudios étnicos (descripción de los diferentes idiomas, etc.). La formación de docentes, la enseñanza y la producción de material didáctico debe respetar las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, elaborando material didáctico inculturado y realizando actividades de extensión en diferentes países y regiones. Pedimos a las universidades

católicas de América Latina que ayuden a la creación de la Universidad Católica Amazónica y acompañen su desarrollo.

### **c. Organismo Eclesial Regional Postsinodal para la región amazónica**

115. Proponemos crear un organismo episcopal que promueva la sinodalidad entre las iglesias de la región, que ayude a delinear el rostro amazónico de esta Iglesia y que continúe la tarea de encontrar nuevos caminos para la misión evangelizadora, en especial incorporando la propuesta de la ecología integral, afianzando así la fisonomía de la Iglesia amazónica. Se trataría de un organismo episcopal permanente y representativo que promueva la sinodalidad en la región amazónica, articulado con el CELAM, con su estructura propia, en una organización simple y también articulado con la REPAM. De esta manera puede ser el cauce eficaz para asumir, desde el territorio de la Iglesia latinoamericana y caribeña, muchos de las propuestas surgidas en este Sínodo. Sería el nexo que articule redes e iniciativas eclesiales y socio - ambientales a nivel continental e internacional.

### **d. Rito para los pueblos originarios**

116. El Concilio Vaticano II abrió espacios para el pluralismo litúrgico “para variaciones y adaptaciones legítimas para los diversos grupos y pueblos” (SC 38). En este sentido, la liturgia debe responder a la cultura para que sea fuente y culmen de la vida cristiana (cf. SC 10) y para que se sienta ligada a los sufrimientos y a las alegrías del pueblo. Debemos dar una respuesta auténticamente católica a la petición de las comunidades amazónicas de adaptar la liturgia valorando la cosmovisión, las tradiciones, los símbolos y los ritos originarios que incluyan dimensiones trascendentes, comunitarias y ecológicas.

117. En la Iglesia Católica hay 23 Ritos diferentes, signo claro de una tradición que desde los primeros siglos ha intentado inculturar los contenidos de la fe y su celebración a través de un lenguaje lo más coherente posible con el misterio que se quiere expresar. Todas estas tradiciones tienen su origen en función de la misión de la Iglesia: “Las Iglesias de un mismo ámbito geográfico y cultural han venido a celebrar el misterio de Cristo con expresiones particulares, caracterizadas cultural-

mente: en la tradición del “depósito de la fe”, en el simbolismo litúrgico, en la organización de la comunión fraterna, en la comprensión teológica de los misterios y en las diversas formas de santidad” (CIC 1202; cf. también CIC 1200-1206).

118. Es necesario que la Iglesia, en su incansable labor evangelizadora, trabaje para que el proceso de inculturación de la fe, se exprese en las formas más coherentes, a fin de que también pueda celebrarse y vivirse según las lenguas propias de los pueblos amazónicos. Urge formar comités de traducciones y redacción de textos bíblicos y litúrgicos en las lenguas propias de los diferentes lugares, con los recursos necesarios, preservando la materia de los sacramentos y adaptándolos a la forma, sin perder de vista lo que sea esencial. En este sentido es preciso fomentar la música y el canto, todo lo cual es aceptado y fomentado por la liturgia.

119. El nuevo organismo de la Iglesia en la Amazonía debe constituir una comisión competente para estudiar y dialogar, según usos y costumbres de los pueblos ancestrales, la elaboración de un rito amazónico, que exprese el patrimonio litúrgico, teológico, disciplinario y espiritual amazónico, con especial referencia a lo que la *Lumen Gentium* afirma para las Iglesias orientales (cf. LG 23). Esto se sumaría a los ritos ya presentes en la Iglesia, enriqueciendo la obra de evangelización, la capacidad de expresar la fe en una cultura propia y el sentido de descentralización y de colegialidad que puede expresar la catolicidad de la Iglesia. También podría estudiar y proponer cómo enriquecer ritos eclesiales con el modo en que estos pueblos cuidan su territorio y se relacionan con sus aguas.

## Conclusión

120. Concluimos bajo el amparo de María, Madre de la Amazonía, venerada con diversas advocaciones en toda la región. Con su intercesión, pedimos que este Sínodo sea una expresión concreta de la sinodalidad, para que la vida plena que Jesús vino a traer al mundo (cf. Jn 10, 10) llegue a todos, especialmente a los pobres, y contribuya al cuidado de la “casa común”. Que María, Madre de la Amazonía, acompañe nuestro caminar; a San José, custodio fiel de María y de su hijo Jesús, le consagramos nuestra presencia eclesial en la Amazonía, Iglesia con rostro amazónico y en salida misionera.

---

# “VARÓN Y MUJER LOS CREÓ” PARA UNA VÍA DE DIÁLOGO SOBRE LA CUESTIÓN DEL GENDER EN LA EDUCACIÓN

---

## Congregación para la Educación Católica

(de los Institutos de Estudios)

### Introducción

1. Se difunde cada vez más la conciencia de que estamos frente a una verdadera y propia *emergencia educativa*, en particular por lo que concierne a los temas de afectividad y sexualidad. En muchos casos han sido estructurados y propuestos caminos educativos que « transmiten una concepción de la persona y de la vida pretendidamente neutra, pero que en realidad reflejan una antropología contraria a la fe y a la justa razón»<sup>1</sup>. La desorientación antropológica, que caracteriza ampliamente el clima cultural de nuestro tiempo, ha ciertamente contribuido a desestructurar la familia, con la tendencia a cancelar las diferencias entre el hombre y la mujer, consideradas como simples efectos de un condicionamiento histórico-cultural.
2. En este contexto, la misión educativa enfrenta el desafío que « surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos

---

<sup>1</sup> BENEDICTO XVI, *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, 10 de enero de 2011.

- y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo” ».<sup>2</sup>
3. Es evidente que la cuestión no puede ser aislada del horizonte más amplio de la educación al amor,<sup>3</sup> la cual tiene que ofrecer, como lo señaló el Concilio Vaticano II, « una positiva y prudente educación sexual » dentro del derecho inalienable de todos de recibir « una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz.<sup>4</sup> En este sentido, la Congregación para la Educación Católica ha ofrecido ulteriores profundizaciones en el documento: *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*.<sup>5</sup>
  4. La *visión antropológica cristiana* ve en la sexualidad un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los demás, de sentir, de expresar y de vivir el amor humano. Por eso, es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo. « Verdaderamente, en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad ».<sup>6</sup> En el proceso de crecimiento « esta diversidad, aneja a la complementariedad de los dos sexos, responde cumplidamente al diseño de Dios en la vocación enderezada a cada uno

---

2 PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, 19 de marzo de 2016, n. 56.

3 Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Familiaris consortio*, 22 de no-viembre de 1981, n. 6; cf. Juan PaBlo ii, Carta a las familias *Gratissimam sane*, 2 de febrero de 1994, n. 16; cf. Juan PaBlo ii, “Valoración de la dignidad del matrimonio y de la fami-lia”, *Audiencia general*, 8 de abril de 1981, *Enseñanzas*, IV/1 (1981), pp. 903-908.

4 CONCILIO VATICANO II, Dichiarazione sull’educazione cristiana *Gravissimum educationis*, 28 ottobre 1965, n. 1.

5 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*, 1 de noviembre de 1983.

6 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 29 de diciembre de 1975, n. 1.

». <sup>7</sup> « La educación afectivo-sexual considera la totalidad de la persona y exige, por tanto, la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y espirituales ». <sup>8</sup>

5. La Congregación para la Educación Católica, dentro de sus competencias, tiene la intención de ofrecer algunas reflexiones que puedan orientar y apoyar a cuantos están comprometidos con la educación de las nuevas generaciones a abordar metódicamente las cuestiones más debatidas sobre la sexualidad humana, a la luz de la vocación al amor a la cual toda persona es llamada. <sup>9</sup> De esta manera se quiere promover una metodología articulada en las tres actitudes de *escuchar*, *razonar* y *proponer*, que favorezcan el encuentro con las necesidades de las personas y las comunidades. De hecho, escuchar las necesidades del otro, así como la comprensión de las diferentes condiciones lleva a compartir elementos racionales y a prepararse para una educación cristiana arraigada en la fe que « todo lo ilumina con nueva luz y manifiesta el plan divino sobre la entera vocación del hombre ». <sup>10</sup>
6. Al emprender el camino del diálogo sobre la cuestión del *gender* en la educación, es necesario tener presente la diferencia entre *la ideología del gender* y las diferentes investigaciones sobre el *gender* llevadas a cabo por las ciencias humanas. Mientras que la ideología pretende, como señala Papa Francisco, « responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles » pero busca « imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños » <sup>11</sup> y, por lo tanto, excluye el encuentro, no faltan las investigaciones sobre el *gender* que buscan de profundizar adecuadamente el modo en el cual se vive en diferentes culturas la diferencia sexual entre hombre y mujer. Es en relación con estas investigaciones que es posible abrirse a escuchar, razonar y proponer.
7. Por lo tanto, la Congregación para la Educación Católica encomienda este texto – especialmente en los contextos implicados por este fenómeno – a quienes se preocupan de corazón por la educación, en particular a las

---

7 *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, n. 5.

8 *Ibid.*, n. 35.

9 Cf. *Ibid.*, nn. 21-47, donde se expone la concepción cristiana de la sexualidad.

10 CONCILIO VATICANO II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 7 de diciembre de 1965, n. 11.

11 *Amoris laetitia*, n. 56.

comunidades educativas de las escuelas católicas y a cuantos, animados por la visión cristiana de la vida, trabajan en otras escuelas, a los padres, alumnos, directivos y personal, así como a los Obispos, sacerdotes, religiosas y religiosos, movimientos eclesiales, asociaciones de fieles y otras organizaciones del sector.

## Escuchar

### Breve historia

8. La primera actitud de quien desea entrar en *diálogo* es escuchar. Se trata, antes que nada, de escuchar y comprender lo que ha sucedido en las últimas décadas. El advenimiento del siglo XX, con sus visiones antropológicas, trae consigo las primeras concepciones del *gender*, por un lado basadas en una lectura puramente sociológica de la diferenciación sexual y por el otro con un énfasis en las libertades individuales. De hecho, a mediados de siglo, nace una línea de estudios que insistía en acentuar el condicionamiento externo y sus influencias en las determinaciones personales. Aplicados a la sexualidad, estos estudios querían mostrar cómo la identidad sexual tenía más que ver con una construcción social que con una realidad natural o biológica.
9. Estos enfoques convergen en negar la existencia de un don originario que nos precede y es constitutivo de nuestra identidad personal, formando la base necesaria de nuestras acciones. En las relaciones interpersonales, lo que importa sería solamente el afecto entre los individuos, independientemente de la diferencia sexual y la procreación, consideradas irrelevantes en la construcción de la familia. Se pasa de un modelo institucional de familia – que tiene una estructura y una finalidad que no dependen de las preferencias subjetivas individuales de los cónyuges – a una visión puramente contractualista y voluntarista.
10. Con el tiempo, las teorías del *gender* han ampliado el campo de su aplicación. A principios de los años noventa del siglo pasado, se fueron concentrando en la posibilidad de los individuos de autodeterminar sus propias inclinaciones sexuales sin tener en cuenta la reciprocidad y la complementariedad de la relación hombre-mujer, así como la finalidad procreativa de la sexualidad. Además, incluso se llega a teorizar una separación radical entre género (*gender*) y sexo (*sex*), con la prioridad del primero sobre el segundo. Este logro es visto como una etapa importante

en el progreso de la humanidad, en la cual se « presenta una sociedad sin diferencias de sexo ». <sup>12</sup>

11. En este *contexto cultural* se comprende que sexo y género han dejado de ser sinónimos, es decir, conceptos intercambiables, ya que describen dos entidades diferentes. El sexo define la pertenencia a una de las dos categorías biológicas que derivan de la díada originaria, femenina y masculina. El género, en cambio, es el modo en el cual se vive en cada cultura la diferencia entre los dos sexos. El problema no está en la distinción en sí, que podría ser interpretada rectamente, sino en una separación entre sexo y *gender*. De esta separación surge la distinción entre diferentes “orientaciones sexuales” que no están definidas por la diferencia sexual entre hombre y mujer, sino que pueden tomar otras formas, determinadas únicamente por el individuo radicalmente autónomo. Asimismo, el mismo concepto de *gender* va a depender de la actitud subjetiva de la persona, que puede elegir un género que no corresponde con su sexualidad biológica y, de consecuencia, con la forma en que lo consideran los demás (*transgender*).
12. En una creciente contraposición entre naturaleza y cultura, las propuestas de género convergen en el *queer*, es decir, en una dimensión fluida, flexible, *nómada* al punto de defender la emancipación completa del individuo de cada definición sexual dada *a priori*, con la consiguiente desaparición de las clasificaciones consideradas rígidas. Se deja así el espacio a diversos matices, variables por grado e intensidad en el contexto tanto de la orientación sexual como de la identificación del propio género.
13. La dualidad de la pareja entra también en conflicto con los “poliamoríos” que incluyen a más de dos personas. Por lo tanto, se observa que la duración del vínculo – y su naturaleza vinculante – se estructura como una variable de acuerdo con el deseo contingente de las personas, con consecuencias en el nivel de compartir responsabilidades y obligaciones inherentes a la maternidad y la paternidad. Toda esta gama de relaciones se convierte en “parentesco” (*kinships*), basada en el deseo o el afecto, a menudo caracterizada por un tiempo determinado, éticamente flexible o incluso consensuada sin planificación alguna. Lo que vale es la absoluta *libertad de autodeterminación* y la elección circunstancial de cada individuo en el contexto de cualquier relación emocional.

---

12 *Idem.*

14. De esta manera, se apela al reconocimiento público de la libertad de elección del género y la pluralidad de uniones en oposición al matrimonio entre hombre y mujer, considerado una herencia del patrimonio patriarcal. Por lo tanto, se quisiera que cada individuo pudiera elegir su propia condición y que la sociedad se limite a garantizar tal derecho, también mediante un apoyo material, de lo contrario, nacerían formas de discriminación social contra las minorías. La reivindicación de dichos derechos ha entrado en el debate político de hoy día, obteniendo aceptación en algunos documentos internacionales e integrándose en algunas legislaciones nacionales.

### Puntos de encuentro

15. En el contexto de las investigaciones sobre el *gender*, emergen, todavía, algunos posibles puntos de encuentro para crecer en la mutua comprensión. De hecho, a menudo los proyectos educativos tienen la necesidad, compartida y apreciable, de luchar contra cualquier expresión de injusta discriminación. Persiguen una acción pedagógica, sobre todo con el reconocimiento de los retrasos y las carencias.<sup>13</sup> Ciertamente no se puede negar que a lo largo de los siglos se han asomado formas de injusta subordinación, que tristemente han marcado la historia y han influido también al interior de la Iglesia. Esto ha dado lugar a rigidez y fijeza que demoraron la necesaria y progresiva inculturación del mensaje genuino con el que Jesús proclamó *igual dignidad entre el hombre y la mujer*, dando lugar a acusaciones de un cierto machismo más o menos disfrazado de motivaciones religiosas.
16. Un punto de encuentro es la educación de niños y jóvenes *a respetar a cada persona* en su particular y diferente condición, de modo que nadie, debido a sus condiciones personales (discapacidad, origen, religión, tendencias afectivas, etc.) pueda convertirse en objeto de acoso, violencia, insultos y discriminación injusta. Se trata de una educación a la ciudadanía activa y responsable, en la que todas las expresiones legítimas de la persona se acogen con respeto.
17. Otro punto de crecimiento en la comprensión antropológica son los valores de la feminidad que se han destacado en la reflexión del *gender*. En

---

13 Cf. PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la Asamblea general de los miembros de la Pontificia Academia para la Vida*, 5 de octubre de 2017.

la mujer, por ejemplo, la « capacidad de acogida del otro » favorece una lectura más realista y madura de las situaciones contingentes, desarrollando «el sentido y el respeto por lo concreto, que se opone a abstracciones a menudo letales para la existencia de los individuos y la sociedad». <sup>14</sup> Se trata de una aportación que enriquece las relaciones humanas y los valores del espíritu «a partir de las relaciones cotidianas entre las personas». Por esta razón, la sociedad está en gran parte en deuda con las mujeres que están « comprometidas en los más diversos sectores de la actividad educativa, fuera de la familia: guarderías, escuelas, universidades, instituciones asistenciales, parroquias, asociaciones y movimientos ». <sup>15</sup>

18. La mujer es capaz de entender la realidad en modo único: sabiendo cómo resistir ante la adversidad, haciendo « la vida todavía posible incluso en situaciones extremas» y conservando « un tenaz sentido del futuro ». <sup>16</sup> De hecho, no es una coincidencia que «donde se da la exigencia de un trabajo formativo se puede constatar la inmensa disponibilidad de las mujeres a dedicarse a las relaciones humanas, especialmente en favor de los más débiles e indefensos. En este cometido manifiestan una forma de *maternidad afectiva, cultural y espiritual*, de un valor verdaderamente inestimable, por la influencia que tiene en el desarrollo de la persona y en el futuro de la sociedad. ¿Cómo no recordar aquí el testimonio de tantas mujeres católicas y de tantas Congregaciones religiosas femeninas que, en los diversos continentes, han hecho de la educación, especialmente de los niños y de las niñas, su principal servicio?». <sup>17</sup>

## Crítica

19. Sin embargo, hay algunos puntos críticos que se presentan en la vida real. Las teorías del *gender* indican – especialmente las más radicales – un proceso progresivo de desnaturalización o alejamiento de la *naturaleza* hacia una opción total para la decisión del sujeto emocional. Con esta actitud, la identidad sexual y la familia se convierten en dimensiones de la “liqui-

14 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la colaboración del hombre y de la mujer en la Iglesia y en el mundo*, 31 de mayo de 2004, n. 13.

15 JUAN PABLO II, *Carta a las mujeres*, 29 de junio de 1995, n. 9.

16 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los obispos*, n. 13.

17 JUAN PABLO II, *Carta a las mujeres*, n. 9.

- dez” y la “fluidez” posmodernas: fundadas solo sobre una mal entendida libertad del sentir y del querer, más que en la verdad del ser; en el deseo momentáneo del impulso emocional y en la voluntad individual.
20. Las presuposiciones de estas teorías son atribuibles a un dualismo antropológico: a la separación entre cuerpo reducido y materia inerte y voluntad que se vuelve absoluta, manipulando el cuerpo como le plazca. Este fisicismo y voluntarismo dan origen al relativismo, donde todo es equivalente e indiferenciado, sin orden y sin finalidad. Todas estas teorizaciones, desde las más moderadas hasta las más radicales, creen que el *gender* (género) termina siendo más importante que el *sex* (sexo). Esto determina, en primer lugar, una revolución cultural e ideológica en el horizonte relativista y, en segundo lugar, una revolución jurídica, porque estos casos promueven derechos individuales y sociales específicos.
  21. En realidad, sucede que la defensa de diferentes identidades a menudo sea perseguida afirmando que son perfectamente *indiferentes entre sí* y, por lo tanto, negándolas en su relevancia. Esto asume una particular importancia según en términos de diferencia sexual: a menudo, de hecho, el concepto genérico de “no discriminación” oculta una ideología que niega la diferencia y la reciprocidad natural del hombre y la mujer. « En vez de combatir las interpretaciones negativas de la diferencia sexual, que mortifican su valencia irreductible para la dignidad humana, se quiere cancelar, de hecho, esta diferencia, proponiendo técnicas y prácticas que hacen que sea irrelevante para el desarrollo de la persona y de las relaciones humanas. Pero la utopía de lo “neutro” elimina, al mismo tiempo, tanto la dignidad humana de la constitución sexualmente diferente como la cualidad personal de la transmisión generativa de la vida ». <sup>18</sup> Se vacía – de esta manera – la base antropológica de la familia.
  22. Esta ideología induce proyectos educativos y pautas legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente libres de la *diferencia biológica* entre el hombre y la mujer. La identidad humana se entrega a una opción individualista, también cambiante con el tiempo, una expresión de la forma de pensar y actuar, muy difundida en la actualidad, que confunde « la genuina libertad con la idea de que cada

---

18 PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la Asamblea general de los miembros de la Pontificia Academia para la vida*, n. 3.

uno juzga como le parece, como si más allá de los individuos no hubiera verdades, valores, principios que nos orienten, como si todo fuera igual y cualquier cosa debiera permitirse ».<sup>19</sup>

23. El Concilio Vaticano II, al cuestionarse sobre lo que la Iglesia piensa de la persona humana, afirma que «en la unidad de cuerpo y alma, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima y alza la voz para la libre alabanza del Creador».<sup>20</sup> Por esta dignidad, «no se equivoca el hombre al afirmar su superioridad sobre el universo material y al no considerarse ya como partícula de la naturaleza o como elemento anónimo de la ciudad humana ».<sup>21</sup> Por lo tanto, «no ha de confundirse *orden de la naturaleza* con *orden biológico* ni identificar lo que esas expresiones designan. El orden biológico es orden de la naturaleza en la medida en que este es accesible a los métodos empíricos y descriptivos de las ciencias naturales; pero, en cuanto orden específico de la existencia, por estar relacionado manifiestamente con la Causa primera, con Dios Creador, el de la naturaleza ya no es un orden biológico ».<sup>22</sup>

## Razonar

### Argumentos racionales

24. Escuchar el perfil histórico, de los puntos de encuentro y las cuestiones críticas en la cuestión de *gender* lleva a consideraciones a la luz de la razón. De hecho, hay argumentos racionales que aclaran la centralidad del cuerpo como un elemento integral de la identidad personal y las relaciones familiares. El cuerpo es la subjetividad que comunica la identidad del ser.<sup>23</sup> En este sentido, se entienden los datos de las ciencias biológicas y médicas, según los cuales el “dimorfismo sexual” (es decir, la diferencia sexual entre hombres y mujeres) está probado por las ciencias, como por ejemplo, la genética, la endocrinología y la neurología. Desde un punto de vista genético, las células del hombre (que contienen los cromosomas

---

19 *Amoris laetitia*, n. 34.

20 *Gaudium et spes*, n. 14.

21 *Idem*.

22 K. WOJTYŁA, *Amor y responsabilidad*, Madrid 2009, pp. 71-72.

23 Cf. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Veritatis splendor*, 6 de agosto de 1993, n. 48.

- XY) son diferentes a las de las mujeres (cuyo equivalente es XX) desde la concepción. Por lo demás, en el caso de la indeterminación sexual, es la medicina la que interviene para una terapia. En estas situaciones específicas, no son los padres ni mucho menos la sociedad quienes pueden hacer una elección arbitraria, sino que es la ciencia médica la que interviene con fines terapéuticos, operando de la manera menos invasiva sobre la base de parámetros objetivos para explicar la identidad constitutiva.
25. El *proceso de identificación* se ve obstaculizado por la construcción ficticia de un “género” o “tercer género”. De esta manera, la sexualidad se oscurece como una calificación estructurante de la identidad masculina y femenina. El intento de superar la diferencia constitutiva del hombre y la mujer, como sucede en la intersexualidad o en el *transgender*, conduce a una ambigüedad masculina y femenina, que presupone de manera contradictoria aquella diferencia sexual que se pretende negar o superar. Al final, esta oscilación entre lo masculino y lo femenino se convierte en una exposición solamente “provocativa” contra los llamados “esquemas tradicionales” que no tienen en cuenta el sufrimiento de quienes viven en una condición indeterminada. Tal concepción busca aniquilar la naturaleza (todo lo que hemos recibido como fundamento previo de nuestro ser y de todas nuestras acciones en el mundo), mientras que lo reafirmamos implícitamente.
26. El análisis filosófico muestra también cómo la *diferencia sexual* masculino/femenino sea constitutiva de la identidad humana. En las filosofías greco-latinas, la esencia se pone como un elemento trascendente que recompone y armoniza la diferencia entre lo femenino y lo masculino en la singularidad de la persona humana. En la tradición hermenéutica-fenomenológica, tanto la distinción como la complementariedad sexual se interpretan en una clave simbólica y metafórica. La diferencia sexual constituye, en la relación, la identidad personal ya sea horizontal (diádica: hombre-mujer) o vertical (triádica: hombre-mujer-Dios), tanto en el contexto de la relación interpersonal entre hombre y mujer (yo/tú) que dentro de la relación familiar (tú/yo/nosotros).
27. La *formación de la identidad* se basa precisamente en la alteridad: en la confrontación inmediata con el “tú” diferente de mí, reconozco la esencia de mi “yo”. La diferencia es la condición de la cognición en general y del conocimiento de la identidad. En la familia, la comparación con la madre y el padre facilita al niño la elaboración de su propia identidad/ diferencia

sexual. Las teorías psicoanalíticas muestran el valor tripolar de la relación padre/hijo, afirmando que la identidad sexual emerge completamente solo en la comparación sinérgica de la diferenciación.

28. La *complementariedad* fisiológica, basada en la diferencia sexual, asegura las condiciones necesarias para la procreación. En cambio, el recurso a las tecnologías reproductivas puede consentir la generación a una persona, pareja de una pareja del mismo sexo, con “fertilización *in vitro*” y maternidad subrogada: pero el uso de tecnología no es equivalente a la concepción natural, porque implica manipulación de embriones humanos, fragmentación de la paternidad, instrumentalización y/o mercantilización del cuerpo humano, así como reducción del ser humano a objeto de una tecnología científica.<sup>24</sup>
29. Por lo que concierne en particular al sector escolar, es propio en la naturaleza de la educación la capacidad de construir las bases para un diálogo pacífico y permitir un encuentro fructífero entre las personas y las ideas. Además, la perspectiva de una extensión de la razón a la *dimensión trascendente* parece no secundaria. El diálogo entre fe y razón « si no quiere reducirse a un estéril ejercicio intelectual, debe partir de la actual situación concreta del hombre, y desarrollar sobre ella una reflexión que recoja su verdad ontológico-metafísica ».<sup>25</sup> En esta dimensión se coloca la misión evangelizadora de la Iglesia sobre el hombre y la mujer.

## Proponer

### Antropología cristiana

30. La Iglesia, madre y maestra, no solo escucha, sino que, fortalecida por su misión original, se abre a la razón y se pone al servicio de la comunidad humana, ofreciendo sus propuestas. Es evidente que sin una aclaración satisfactoria de la antropología sobre la cual se base el significado de la sexualidad y la afectividad, no es posible estructurar correctamente un camino educativo que sea coherente con la naturaleza del hombre como persona, con el fin de orientarlo hacia la plena actuación de su identidad

---

24 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación *Donum vitae*, 22 de febrero de 1987, n. 4.

25 BENEDICTO XVI, *Discurso a los participantes en el sexto simposio europeo de profesores universitarios*, Roma, 7 de junio del 2008.

sexual en el contexto de la vocación al don de sí mismo. Y el primer paso en esta aclaración antropológica consiste en reconocer que « también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo ». <sup>26</sup> Este es el núcleo de esa ecología del hombre que se mueve desde el « reconocimiento de la dignidad peculiar del ser humano » y desde la necesaria relación de su vida « con la ley moral escrita en su propia naturaleza ». <sup>27</sup>

31. La antropología cristiana tiene sus raíces en la narración de los orígenes tal como aparece en el Libro del Génesis, donde está escrito que « Dios creó al hombre a su imagen [...], varón y mujer los creó » (*Gen* 1, 27). En estas palabras, existe el núcleo no solo de la creación, sino también de la relación vivificante entre el hombre y la mujer, que los pone en una unión íntima con Dios. El sí mismo y el otro de sí mismo se completan de acuerdo con sus específicas identidades y se encuentran en aquello que constituye una dinámica de reciprocidad, sostenida y derivada del Creador.
32. Las palabras bíblicas revelan el sapiente diseño del Creador que « ha asignado al hombre como tarea el cuerpo, su masculinidad y feminidad; y que en la masculinidad y feminidad le ha asignado, en cierto sentido, como tarea su humanidad, la dignidad de la persona, y también el signo transparente de la “comunidad” interpersonal, en la que el hombre se realiza a sí mismo a través del auténtico don de sí ». <sup>28</sup> Por lo tanto, la *naturaleza humana*, para superar cualquier fisicismo o naturalismo, debe entenderse a la luz de la *unidad del alma y el cuerpo*, « en la unidad de sus inclinaciones de orden espiritual y biológico, así como de todas las demás características específicas, necesarias para alcanzar su fin ». <sup>29</sup>
33. En esta « totalidad unificada » <sup>30</sup> se integran la dimensión vertical de la comunión con Dios y la dimensión horizontal de la comunión interper-

---

26 BENEDICTO XVI, *Discurso al Reichstag de Berlín*, 22 de septiembre del 2011.

27 PAPA FRANCISCO, Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común *Laudato si'*, 24 de mayo de 2015, nn. 154-155.

28 JUAN PABLO II, “Valoración de la dignidad del matrimonio y de la familia”, *Audiencia general*, 8 de abril de 1981, *Enseñanzas*, IV/1 (1981), p. 904.

29 *Veritatis splendor*, n. 50.

30 Cf. *Idem*.

sonal, a la que son llamados el hombre y la mujer.<sup>31</sup> La identidad personal madura auténticamente en el momento en que está abierta a los demás, precisamente porque « en la configuración del propio modo de ser, femenino o masculino, no confluyen sólo factores biológicos o genéticos, sino múltiples elementos que tienen que ver con el temperamento, la historia familiar, la cultura, las experiencias vividas, la formación recibida, las influencias de amigos, familiares y personas admiradas, y otras circunstancias concretas que exigen un esfuerzo de adaptación ». <sup>32</sup> De hecho, « para la persona humana es esencial el hecho de que llega a ser ella misma sólo a partir del otro, el “yo” llega a ser él mismo sólo a partir del “tú” y del “vosotros”; está creado para el diálogo, para la comunión sincrónica y diacrónica. Y sólo el encuentro con el “tú” y con el “nosotros” abre el “yo” a sí mismo ». <sup>33</sup>

34. Es necesario reiterar la raíz metafísica de la diferencia sexual: de hecho, hombre y mujer son las dos formas en que se expresa y se realiza la realidad ontológica de la persona humana. Esta es la respuesta antropológica a la negación de la dualidad masculina y femenina a partir de la cual se genera la familia. El rechazo de esta dualidad no solo borra la visión de la creación, sino que delinea una persona abstracta « que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia ». <sup>34</sup>

---

31 « El hombre y la mujer constituyen dos modos de realizar, por parte de la criatura humana, una determinada participación del Ser divino: han sido creados “a imagen y semejanza de Dios” y llenan esa vocación no sólo como personas individuales, sino asociados en pareja, como comunidad de amor. Orientados a la unión y a la fecundidad, el marido y la esposa participan del amor creador de Dios, viviendo a través del otro la comunión con El », *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, n. 26; se vea también Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Educación al diálogo intercultural en la escuela católica. Vivir juntos para una civilización del amor*, 28 de octubre de 2013, nn. 35-36.

32 *Amoris laetitia*, n. 286.

33 BENEDICTO XVI, *Discurso a la 61ª asamblea general de la Conferencia Episcopal italiana*, 27 de mayo de 2010.

34 BENEDICTO XVI, *Discurso a la Curia Romana*, 21 de diciembre de 2012.

35. En esta perspectiva, educar a la sexualidad y a la afectividad significa aprender « con perseverancia y coherencia lo que es el significado del cuerpo »<sup>35</sup> en toda la verdad original de la masculinidad y la femineidad; significa « aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados [...]. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente [...], y enriquecerse recíprocamente ».<sup>36</sup> Por lo tanto, a la luz de una *ecología plenamente humana e integral*, la mujer y el hombre reconocen el significado de la sexualidad y la genitalidad en aquella intrínseca intencionalidad relacional y comunicativa que atraviesa su corporeidad y los envía mutuamente el uno hacia el otro.

### La familia

36. La familia es el lugar natural en donde esta relación de reciprocidad y comunión entre el hombre y la mujer encuentra su plena actuación. En ella, el hombre y la mujer unidos en la elección libre y consciente *del pacto de amor* conyugal, realizan « una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona: reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad ».<sup>37</sup> La familia es « una realidad antropológica, y, en consecuencia, una realidad social, de cultura » de lo contrario « calificarla con conceptos de naturaleza ideológica, que tienen fuerza sólo en un momento de la historia y después decaen »<sup>38</sup> significa traicionar su valor. La familia, como sociedad natural en la que se realizan plenamente la reciprocidad y la complementariedad entre el hombre y la mujer, precede al mismo orden sociopolítico del Estado, cuya libre actividad legislativa debe tenerlo en cuenta y darle el justo reconocimiento.
37. Es racionalmente comprensible que en la naturaleza misma de la familia se fundan dos derechos fundamentales que siempre deben ser respaldados y

---

35 *Amoris laetitia*, n. 151.

36 *Laudato si'*, n. 155.

37 CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, n. 1643.

38 PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en el Coloquio internacional sobre la complementariedad del hombre y la mujer, organizado por la Congregación para la Doctrina de la Fe*, 17 de noviembre de 2014.

garantizados. El primero es el derecho de la familia a ser reconocida como el principal espacio pedagógico primario para la formación del niño. Este « derecho primario » después se traduce concretamente en la « obligación gravísima »<sup>39</sup> de los padres de hacerse responsables de la « educación íntegra personal y social de los hijos », <sup>40</sup> también en lo que respecta a su educación sobre la identidad sexual y la afectividad, « en el marco de una educación para el amor, para la donación mutua ». <sup>41</sup> Es un derecho-deber educativo que « se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros ». <sup>42</sup>

38. Otro derecho no secundario es el del niño « a crecer en una familia, con un padre y una madre capaces de crear un ambiente idóneo para su desarrollo y su madurez afectiva. Seguir madurando en relación, en confrontación, con lo que es la masculinidad y la femineidad de un padre y una madre, y así armando su madurez afectiva ». <sup>43</sup> Y es dentro del mismo *núcleo familiar* que el niño puede ser educado para reconocer el valor y la belleza de la diferencia sexual, de la igualdad, de la reciprocidad biológica, funcional, psicológica y social. « Ante una cultura que “banaliza” en gran parte la sexualidad humana, [...], el servicio educativo de los padres debe basarse sobre una cultura sexual que sea verdadera y plenamente personal. En efecto, la sexualidad es una riqueza de toda la persona – cuerpo, sentimiento y espíritu – y manifiesta su significado íntimo al llevar la persona hacia el don de sí misma en el amor ». <sup>44</sup> Estos derechos se acompañan naturalmente a todos los demás derechos fundamentales de la persona, en particular a aquel de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. En estos espacios se pueden hacer nacer experiencias fructíferas de colaboración entre todos los sujetos involucradas en la educación.

39 CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 1136; cf. CÓDIGO DE CÁNONES DE LAS IGLESIAS ORIENTALES, can. 627.

40 *Gravissimum educationis*, n. 3

41 *Amoris laetitia*, n. 280.

42 *Familiaris consortio*, n. 36.

43 PAPA FRANCISCO, Discurso a la Delegación de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), 11 de abril de 2014.

44 *Familiaris consortio*, n. 37.

## La escuela

39. A la acción educativa de la familia se une la de la escuela, que interactúa de manera subsidiaria. Fortalecida por su fundación evangélica, « la escuela católica se configura como *escuela para la persona y de las personas*. “La persona de cada uno, en sus necesidades materiales y espirituales, es el centro del magisterio de Jesús: por esto el fin de la escuela católica es la promoción de la persona humana”. Tal afirmación, poniendo en evidencia la relación del hombre con Cristo, recuerda que en su persona se encuentra la plenitud de la verdad sobre el hombre. Por esto, la escuela católica, empeñándose en promover al hombre integral, lo hace, obedeciendo a la solicitud de la Iglesia, consciente de que todos los valores humanos encuentran su plena realización y, también su unidad, en Cristo. Este conocimiento manifiesta que la persona ocupa el centro en el proyecto educativo de la escuela católica».<sup>45</sup>
40. La escuela católica debe convertirse en una comunidad educativa en la que la persona se exprese y crezca humanamente en un proceso de relación dialógica, interactuando de manera constructiva, ejercitando la tolerancia, comprendiendo los diferentes puntos de vista y creando confianza en un ambiente de auténtica armonía. Se establece así la verdadera «*comunidad educativa*, espacio agápico de las diferencias. La escuela-comunidad es lugar de intercambio, promueve la participación, dialoga con la familia, que es la primera comunidad a la que pertenecen los alumnos; todo ello respetando su cultura y poniéndose en actitud profunda de escuchar respecto a las necesidades que le salen al paso y a las expectativas de que es destinataria ».<sup>46</sup> De esta manera, las niñas y los niños son acompañados por una comunidad que « los estimula a superar el individualismo y a descubrir, a la luz de la fe, que están llamados a vivir, de una manera responsable, una vocación específica en un contexto de solidaridad con los demás hombres. La trama misma de la humana existencia los invita, en cuanto cristianos, a comprometerse en el servicio de Dios en favor de los propios hermanos y a transformar el mundo para que venga a ser una digna morada de los hombres ».<sup>47</sup>

---

45 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La escuela católica en los umbrales del tercer milenio*, 28 de diciembre de 1997, n. 9.

46 *Educación al diálogo intercultural en la escuela católica*, n. 58.

47 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La escuela católica*, 19 de marzo de 1977, n. 45.

41. Asimismo los educadores cristianos que viven su vocación en las escuelas no católicas dan testimonio de la verdad sobre la persona humana y están al servicio de su promoción. De hecho, «la formación integral del hombre como finalidad de la educación, incluye el desarrollo de todas las facultades humanas del educando, su preparación para la vida profesional, la formación de su sentido ético y social, su apertura a la trascendencia y su educación religiosa». <sup>48</sup> El *testimonio personal*, unido con la profesionalidad, contribuye al logro de estos objetivos.
42. La *educación a la afectividad* necesita un lenguaje adecuado y moderado. En primer lugar, debe tener en cuenta que los niños y los jóvenes aún no han alcanzado la plena madurez y empiezan a descubrir la vida con interés. Por lo tanto, es necesario ayudar a los estudiantes a desarrollar «un sentido crítico ante una invasión de propuestas, ante la pornografía descontrolada y la sobrecarga de estímulos que pueden mutilar la sexualidad». <sup>49</sup> Ante un bombardeo de mensajes ambiguos y vagos – cuyo final es una desorientación emocional y el impedimento de la madurez psico-relacional – «ayudarles a reconocer y a buscar las influencias positivas, al mismo tiempo que toman distancia de todo lo que desfigura su capacidad de amar». <sup>50</sup>

## La sociedad

43. En el proceso educativo no puede faltar una visión unificada sobre la sociedad actual. La *transformación de las relaciones interpersonales* y sociales «ha ondeado con frecuencia la “bandera de la libertad”, pero en realidad ha traído devastación espiritual y material a innumerables seres humanos, especialmente a los más vulnerables. Es cada vez más evidente que la decadencia de la cultura del matrimonio está asociada a un aumento de pobreza y a una serie de numerosos otros problemas sociales que azotan de forma desproporcionada a las mujeres, los niños y los ancianos. Y son siempre ellos quienes sufren más en esta crisis». <sup>51</sup>

---

48 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *El laico católico testigo de la fe en la escuela*, 15 de octubre de 1982, nn. 16-17.

49 *Amoris laetitia*, n. 281.

50 *Idem*.

51 PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en el Coloquio internacional sobre la complementariedad del hombre y la mujer, organizado por la Congregación para la Doctrina de la Fe*.

44. Por estas razones, no se puede dejar a la familia sola frente al desafío educativo. Por su parte, la Iglesia continúa ofreciendo apoyo a las familias y a los jóvenes en las comunidades abiertas y acogedoras. Las escuelas y las comunidades locales, en particular, están llamadas a llevar a cabo una gran misión, si bien no reemplacen a los padres, puesto que son complementarias de ellos.<sup>52</sup> La importante urgencia del desafío educativo puede hoy constituir un fuerte estímulo para reconstruir *la alianza educativa entre la familia, la escuela y la sociedad*.
45. Como ampliamente se reconoce, este pacto educativo ha entrado en crisis. Es urgente promover una alianza sustancial y no burocrática, que armonice, en el proyecto compartido de « una positiva y prudente educación sexual », <sup>53</sup> la responsabilidad primordial de los padres con la tarea de los maestros. Se deben crear las condiciones para un encuentro constructivo entre los distintos sujetos a fin de establecer un clima de transparencia, interactuando y manteniéndose constantemente informados sobre las actividades para facilitar la participación y evitar tensiones innecesarias que puedan surgir a causa de malentendidos debido a la falta de claridad, información y competencia.
46. En el marco de esta alianza, las acciones educativas deben ser informadas del *principio de subsidiariedad*. « Porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consentimiento y, en cierto modo, incluso por encargo suyo ». <sup>54</sup> Procediendo juntos, la familia, la escuela y la sociedad pueden articular caminos de educación a la afectividad y la sexualidad dirigidos a respetar el cuerpo de los demás y respetar los tiempos de su propia maduración sexual y emocional, teniendo en cuenta las especificidades fisiológicas y psicológicas, así como las fases de crecimiento y maduración neurocognitiva de niñas y niños para acompañarlos en su crecimiento de manera saludable y responsable.

---

52 Cf. *Amoris laetitia*, n. 84.

53 Cf. *Amoris laetitia*, n. 84.

54 JUAN PABLO II, Carta a las familias *Gratissimam sane*, n. 16; cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia, 8 de diciembre de 1995, n. 23.

## La formación de los formadores

47. Con gran responsabilidad, todos los formadores están llamados a la realización real del proyecto pedagógico. Su personalidad madura, su preparación y equilibrio psíquico influyen fuertemente sobre los educandos.<sup>55</sup> Por lo tanto, es importante tener en cuenta su formación, además de los aspectos profesionales, también aquellos culturales y espirituales. La *educación de la persona*, especialmente en la era evolutiva, requiere un cuidado particular y una actualización constante. No se trata solamente de una simple repetición de argumentos disciplinarios. Se espera que los educadores sepan «acompañar a los alumnos hacia objetivos elevados y desafiantes, demostrar elevadas expectativas hacia ellos, participar y relacionar a los estudiantes entre de ellos y con el mundo».<sup>56</sup>
48. La responsabilidad de los dirigentes, el personal docente y el personal escolástico es aquella de garantizar un servicio coherente con los principios cristianos que constituyen la identidad del proyecto educativo, así como interpretar los desafíos contemporáneos a través de un testimonio diario de comprensión, objetividad y prudencia.<sup>57</sup> De hecho, es comúnmente compartido que « el hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, [...] o si escuchan a los que enseñan, es porque dan testimonio ».<sup>58</sup> La *autoridad del educador*, por lo tanto, se configura como la confluencia concreta « de una formación general, fundada en una concepción positiva y constructiva de la vida, y en el esfuerzo constante por realizarla. Una tal formación rebasa la necesaria preparación profesional y penetra los aspectos más íntimos de la personalidad, incluso el religioso y espiritual».<sup>59</sup>
49. La formación de formadores – cristianamente inspirada – tiene como objetivo tanto la persona del solo maestro como la construcción y consolidación de una *comunidad educativa* a través de un ventajoso intercambio educativo, emocional y personal. De esta manera se genera una relación

---

55 Cf. *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, n. 79.

56 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Educar hoy y mañana. Una pasión que se renueva*, Ciudad del Vaticano 2014, Cap. II, n. 7.

57 Congregación Para la Educación Católica, *Educar juntos en la escuela católica*. Misión compartida de personas consagradas y fieles laicos, 8 de septiembre de 2007, nn. 34-37.

58 PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, n. 41.

59 *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, n. 80.

activa entre los educadores donde el crecimiento personal integral enriquece aquella profesional, viviendo la enseñanza como un servicio de humanización. Por lo tanto, es necesario que los maestros católicos reciban una preparación adecuada sobre el contenido de los diferentes aspectos de la cuestión del *gender* y sean informados sobre las leyes vigentes y las propuestas que se están discutiendo en sus propios países con la ayuda de personas calificadas de manera equilibrada y en nombre del diálogo. Las instituciones universitarias y los centros de investigación están llamados a ofrecer su contribución específica para garantizar una capacitación adecuada y actualizada durante toda su vida.

50. Con referencia a la tarea específica de la educación a el amor humano— «teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica»<sup>60</sup> – se requiere a los formadores « una preparación psicopedagógica adaptada y seria, que le permita captar situaciones particulares que requieren una especial solicitud ». <sup>61</sup> Por lo tanto, « se impone un conocimiento claro de la situación, porque el método utilizado no sólo condiciona grandemente el resultado de esta delicada educación, sino también la colaboración entre los diversos responsables». <sup>62</sup>
51. Hoy en día, muchas legislaciones reconocen la autonomía y la libertad de enseñanza. En este contexto, las escuelas tienen la oportunidad de colaborar con las instituciones católicas de educación superior para profundizar los diversos aspectos de la educación sexual a fin de obtener subvenciones, guías pedagógicas y manuales educativos establecidos en la « visión cristiana del hombre ». <sup>63</sup> En este sentido, tanto los pedagogos como los docentes, así como los expertos en literatura infantil y juvenil pueden contribuir a ofrecer herramientas innovadoras y creativas para consolidar la educación integral de la persona desde la primera infancia frente a visiones parciales y distorsionadas. A la luz de un pacto educativo renovado, la cooperación entre todos los responsables – a nivel local, nacional e internacional – no puede agotarse únicamente mediante el intercambio de ideas y el intercambio exitoso de buenas prácticas, sino que se ofrece como un medio importante de formación permanente de los propios educadores.

---

60 *Gravissimum educationis*, n. 1.

61 *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, n. 81.

62 *Ibid.*, n. 83.

63 *Ibid.*, n. 22.

## Conclusión

52. En conclusión, el *camino del diálogo* – que escucha, razona y propone – parece ser el camino más efectivo para una transformación positiva de las inquietudes e incomprensiones en un recurso para el desarrollo de un entorno relacional más abierto y humano. Por el contrario, el enfoque ideológico a las delicadas cuestiones de género, al tiempo que declara respeto por la diversidad, corre el riesgo de considerar las diferencias mismas de forma estática, dejándolas aisladas e impermeables entre sí.
53. La propuesta educativa cristiana enriquece el diálogo por la finalidad de « conseguir la realización del hombre a través del desarrollo de todo su ser, espíritu encarnado, y de los dones de naturaleza y gracia de que ha sido enriquecido por Dios ». <sup>64</sup> Esto requiere un sentido y acogedor *acercamiento hacia el otro* comprendiéndose como un antídoto natural contra “la cultura del descarte” y el aislamiento. De esta manera, se promueve « una dignidad originaria de todo hombre y mujer irreprimitible, indisponible a cualquier poder o ideología ». <sup>65</sup>
54. Más allá de cualquier reduccionismo ideológico o relativismo uniformador, las educadoras y educadores católicos – en su adecuación a la identidad recibida de su inspiración evangélica – están llamados *a transformar positivamente los desafíos actuales en oportunidades*, siguiendo los senderos de la escucha, de la razón y la propuesta cristiana, así como a dar testimonio, con las modalidades de la propia presencia, con coherencia entre las palabras y la vida. <sup>66</sup> Los formadores tienen la fascinante misión educativa de « enseñar un camino en torno a las diversas expresiones del amor, al cuidado mutuo, a la ternura respetuosa, a la comunicación rica de sentido. Porque todo eso prepara un don de sí íntegro y generoso que se expresará, luego de un compromiso público, en la entrega de los cuerpos. La unión sexual en el matrimonio aparecerá así como signo de un compromiso totalizante, enriquecido por todo el camino previo ». <sup>67</sup>

---

64 *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, n. 21.

65 PAPA FRANCISCO, *Discurso a una Delegación del Instituto “Dignitatis humanae”*, 7 de diciembre de 2013.

66 Cf. *Educación al diálogo intercultural en la escuela católica*, conclusión.

67 *Amoris laetitia*, n. 283.

55. Esta cultura de diálogo no contradice la legítima aspiración de las escuelas católicas de mantener su propia visión de la sexualidad humana en función de la libertad de las familias para poder basar la educación de sus hijos en una *antropología* integral, capaz de armonizar todas las dimensiones que constituyen su identidad física, psíquica y espiritual. Un Estado democrático no puede, de hecho, reducir la propuesta educativa a un solo pensamiento, especialmente en un asunto tan delicado que toca la visión fundamental de la naturaleza humana y el derecho natural de los padres a tener una opción de educación libre, siempre de acuerdo con la dignidad de la persona humana. Por lo tanto, cada institución escolar debe estar equipada con herramientas organizativas y programas didácticos que hagan que este derecho de los padres sea real y concreto. De esta manera, la propuesta pedagógica cristiana se concretiza en una respuesta sólida a las antropologías de la fragmentación y de lo provisional.
56. Los centros educativos católicos que ofrecen programas de formación afectiva y sexual deben tener en cuenta las diferentes edades de los alumnos, así como dar ayuda en el pleno respeto a cada persona. Esto se puede lograr a través de un *camino de acompañamiento* discreto y confidencial, con el que también se acoge a quien se encuentran viviendo una situación compleja y dolorosa. La escuela debe, por lo tanto, proponerse como un ambiente de confianza, abierto y sereno, especialmente en aquellos casos que requieren tiempo y discernimiento. Es importante crear las condiciones para una escucha paciente y comprensiva, lejos de las discriminaciones injustas.
57. Consciente de la solicitud educativa y del trabajo diario que realizan las personas empeñadas en la escuela y en los diversos contextos de la actividad pedagógica formal e informal, la Congregación para la Educación Católica alienta a continuar con la misión formativa de las nuevas generaciones, especialmente de quien sufre la pobreza en sus diversas expresiones y necesita del amor de los educadores y las educadoras, de modo que « los jóvenes no solo sean amados, sino que también sepan que son amados » (San Juan Bosco). Este Dicasterio también expresa gratitud agradecida y, con las palabras de Papa Francisco, alienta a « los maestros cristianos, que trabajan tanto en escuelas católicas como públicas, [...] a estimular en los alumnos la apertura al otro como rostro, como persona,

como hermano y hermana por conocer y respetar, con su historia, con sus méritos y defectos, riquezas y límites. La apuesta es la de cooperar en la formación de chicos abiertos e interesados en la realidad que los rodea, capaces de tener atención y ternura ». <sup>68</sup>

Ciudad del Vaticano, 2 de febrero de 2019, Fiesta de la Presentación del Señor.

Giuseppe Card. Versaldi

*Prefecto*

Arciv. Angelo Vincenzo Zani

*Secretario*

---

68 PAPA FRANCISCO, *Discurso a la asociación italiana de maestros católicos*, 5 de enero de 2018.



# Anexo



---

# 45 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIAL CRISTIANOS

---

## **Armando Borda Herrada**

*Presidente del IESC*

El IESC es una asociación civil, sin fines de lucro cuya tarea principal es la difusión y formación en el pensamiento social de la Iglesia y el social cristianismo, procurando que nuestros participantes adquieran una responsabilidad personal para contribuir a la consolidación de la democracia y a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El Instituto en sus inicios tenía una conferencia mensual en la sede de la casa de la Acción Católica y publicábamos la revista Testimonio a mimeógrafo, hoy todas nuestras publicaciones están colocadas en la web del IESC donde se pueden bajar para su lectura desde cualquier lugar del mundo, todo esto gracias al avance de la tecnología.

El IESC publica la revista Testimonio de actualidad nacional e internacional dedicada a temas generales y de Iglesia, la revista anual Pensamiento Social y libros dentro de los que debemos destacar, entre otros, el trabajo de: El Impacto políticos de los evangélicos en el Perú y América Latina que ya va por su cuarta edición.

En todo esto debemos destacar la presencia del Instituto de Estudios Social Cristianos en más de la mitad de ciudades del país, haber logrado convenios de cooperación con: la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, la Universidad La Salle de Arequipa y la Universidad Privada de Tacna y el más reciente con la Universidad Católica de Lublin Juan Pablo II de Polonia.

Precisamente, en el marco de la cooperación con la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI hemos elaborado conjuntamente el curso virtual: Lucha contra la corrupción que reunió a 16 expertos que, a la luz de ver, juzgar

y actuar elaboraron esta iniciativa, la misma que se presentó en la Conferencia Episcopal recientemente como parte del Convenio de Cooperación de la red de Universidades Católicas del Perú.

El IESC ha iniciado un Curso de Líderes Católicos que se viene dictando en convenio con la Universidad Católica de Trujillo y el Arzobispado de Trujillo y con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer, busca sensibilizar a jóvenes universitarios, profesionales, agentes pastorales para el compromiso social y político.

Asimismo integramos la Red Latinoamericana de Institutos de Pensamiento Social –REDLAPSI que reúne a institutos, centros y personas vinculadas al pensamiento social católico a nivel de América Latina y el Caribe.

Todo esto es posible gracias a la colaboración y compromiso de un equipo de integrantes que han asumido diversas tareas en el ámbito de la formación y difusión.

Por todo esto debo expresar mi agradecimiento a la Fundación Konrad Adenauer por la colaboración que nos brinda y ha permitido que se realicen muchas de nuestras iniciativas, y de manera especial por la realización de este Seminario Internacional.

Asimismo nuestro agradecimiento a Adveniat y a la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos de Norteamérica y a la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) que siempre nos ha brindado su apoyo y de lo cual estamos muy reconocidos.

Los 45 años de creación del IESC que conmemoramos, nos encuentra en un contexto de cambio de época, cuyos efectos todavía no han culminado, que están en un proceso de consolidación, que está ganando por el desarrollo de la ciencia y tecnología, especialmente en el campo de las telecomunicaciones, la biogenética, la robótica que representan importantes avances para la humanidad, pero que también generan preocupación y con razón cuando se da el caso de un mal uso de la ciencia y tecnología.

La globalización ha aumentado la brecha de la desigualdad entre países y al interior de los mismos, lo cual conlleva a una mayor concentración de la riqueza en pocos.

Otro fenómeno contemporáneo que adquiere dimensiones y características dramáticas es el de grandes flujos de migraciones forzadas, generadas por el

hambre, la violencia y cada vez más por fenómenos ambientales. Constituyen un desafío ético, social, político y cultural para los países receptores.

La respuesta a este tipo de problemas ha sido tradicionalmente canalizado por los partidos políticos que hoy ya no tienen la exclusividad de la intermediación entre los ciudadanos y el poder, encontrándose en algunos países muy cuestionados.

Hoy en día las redes sociales también juegan un rol de intermediación entre los ciudadanos y el poder, las mismas que rápidamente generan una opinión que influye en el rumbo de la cosa pública, poniendo un ingrediente adicional de complejidad en un mundo en constante transformación.

En el contexto nacional e internacional, nos encontramos inmersos en una crisis de valores que ha permitido que se sucedan diferentes escándalos de corrupción que involucran tanto a actores del sector público y privado. Y tal como señaló el Papa Francisco en su visita al Perú:

“Trabajar unidos para defender la esperanza exige estar muy atentos a esa otra forma —muchas veces sutil— de degradación ambiental que contamina progresivamente todo el entramado vital: la corrupción. Cuánto mal le hace a nuestros pueblos Latinoamericanos y a las democracias de este bendito continente ese «virus» social, un fenómeno que lo infecta todo, siendo los pobres y la madre tierra los más perjudicados. Lo que se haga para luchar contra este flagelo social merece la mayor de las ponderaciones y ayudas... y esta lucha nos compromete a todos”.

Esta lacra social, que viene afectando a nuestro país, sigue siendo un gran problema nacional que nos obliga a combatirla, fortaleciendo y perfeccionando en el Estado mecanismos de transparencia que permitan a los ciudadanos fiscalizar la labor pública, como lo indica la declaración del Foro Social Cristiano: Frente al bicentenario de la Independencia Nacional: “...Enfrentar la corrupción pasa por un cambio en la mentalidad de cada persona y de la sociedad en su conjunto; no podemos ser permisivos ni cómplices silenciosos.”

Si bien el Perú registra avances en la lucha contra la corrupción, que permiten prever que ésta no quedará impune; todavía hay un largo camino por recorrer y, entre tanto, observamos con preocupación cómo los intereses afectados por el combate a esta lacra social, hacen todo lo posible por boicotear el accionar de la justicia.

Sobre estas realidades, los católicos, los cristianos y todas las personas de buena voluntad tenemos que ser capaces de dar respuestas adecuadas, actuales y oportunas a los desafíos de las primeras décadas del segundo milenio.

Por ello consideramos oportuno en la presente coyuntura, hacer una reflexión a partir de los valores del socialcristianismo sobre la importancia del diálogo para construir puentes que nos lleven a superar las diferencias en la que se encuentra la política en nuestro país.

El Papa Francisco, en el encuentro que tuvo con los exalumnos de colegios jesuitas de Italia y Albania el 07 de julio de 2013, les dijo “es un deber cristiano involucrarse en política aunque sea demasiado sucio. La política es una de las formas más altas de la caridad, porque busca el bien común y por ello los laicos deben de trabajar en política”.

La política, para un cristiano, exige coherencia con su fe. Implica respetar los principios la dignidad de la persona humana, por ello un partido o movimiento que se denomina cristiano tiene que tener en sus bases el respeto a la dignidad de la persona, la vida, la familia como centro de la sociedad, el bien común, la solidaridad, la justicia y un modelo económico que permitan una sociedad de bienestar donde todos los ciudadanos puedan vivir dignamente.

Si bien tenemos esta lectura de lo que sucede en nuestro país y nuestro continente, concluyo esta intervención con la frase que dejó a su paso por el Perú el Papa Francisco: “No se dejen robar la esperanza”.



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE  
**TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA**  
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA  
CORREO E.: [tareagrafica@tareagrafica.com](mailto:tareagrafica@tareagrafica.com)  
PÁGINA WEB: [www.tareagrafica.com](http://www.tareagrafica.com)  
TELÉFS. 332-3229 / 424-8104 / 424-3411  
DICIEMBRE 2019 LIMA - PERÚ

